BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **1 de julio de 2003** | **Núm. 560**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/027442 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones en la provincia de Huelva dentro del Plan de Restauración hidrológico-forestal y protección de cauces** (núm. reg. 137491) 81

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/032721 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el encauzamiento del río Guadalhorce en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 137515)..... 82

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032795 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 137516)..... 82

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el encauzamiento del río Vélez durante el**

Páginas

presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación (núm. reg. 137516) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre ejecución del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) incluido en el Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) en lo referente a las convocatorias del año 2001** (núm. reg. 138385) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002516.)

184/034049 Autor: Gobierno.
Contestación a don José García Hernando (GP) **sobre actuaciones que realiza o ha realizado para la recarga del acuífero de los Arenales en Castilla y León** (núm. reg. 137517) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre volumen de agua existente en los acuíferos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 137866)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/036044 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación en que se encuentra la fase hidráulica del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 137867) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036110 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación al alzado de la carretera comarcal 3310 Málaga-Almogía** (núm. reg. 137518) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036188 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de actuaciones para evitar inundaciones por las lluvias en Sierra de Yeguas (Málaga)** (núm. reg. 137519) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras para la mejora de los regadíos del Guaro, contemplado dentro del Plan Málaga** (núm. reg. 137868) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036644 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no ha realizado obras hidráulicas completas en los últimos seis años en la provincia de Málaga** (núm. reg. 138386)..... 86

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso del inicio del cinturón verde de la ciudad de Málaga** (núm. reg. 137869)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre capacidad original y capacidad real de los pantanos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 137260)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reducción del aterramiento de los pantanos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 137260)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inclusión por la Confederación Hidrográfica del Sur del pantano del Guadalhorce como reserva hídrica de la provincia de Málaga cuando la concentración de sal es superior a la máxima permitida para el consumo humano** (núm. reg. 137260)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/038023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el paseo peatonal a Poniente del río Algarrobo en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 137870)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038029 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el convenio con la Universidad de Málaga para la determinación hídrica del suelo en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 138387)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el Plan Guadalmedina en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 138388)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se incluye una partida para la presa de la Viñuela, si este embalse se terminó hace bastantes años** (núm. reg. 137871)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038455 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre volumen de agua existente en los acuíferos de la provincia de Huelva** (núm. reg. 137872) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras hidráulicas del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 137867)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre financiación con que cuenta el Plan Guadalmedina** (núm. reg. 137437) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación del acuífero de Alhaurín (Málaga)** (núm. reg. 138389)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que esté a pleno rendimiento la desalobradora de El Atabal en Málaga** (núm. reg. 137187) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la reforestación del Guadalmedina en el año 2002** (núm. reg. 138388)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 137438)... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se han comenzado todavía las obras para la construcción de la depuradora de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 137438)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de encauzamiento del arroyo Burriana en Cuevas Bajas (Málaga)** (núm. reg. 137873) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se han comenzado aún las obras para el encauzamiento del arroyo Burriana en Cuevas Bajas (Málaga)** (núm. reg. 137873) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el encauzamiento del arroyo Burriana en el año 2003** (núm. reg. 137873)... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/041281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación a iniciar durante el año 2003 las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 137438)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 137874)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas desde mayo de 1996 hasta la fecha en relación a las captaciones del Manantial Meliones en la provincia de Málaga** (núm. reg. 137875) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones concretas e inversión realizada en la limpieza de los cauces y arroyos de Rincón de la Victoria desde la autovía hacia la parte de arriba de los cauces en el último año** (núm. reg. 137876)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no ha realizado inversiones en materia de reforestación desde el año 1996 hasta 2001** (núm. reg. 138390)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041348 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la reforestación del Guadalmedina se va a comenzar por la parte baja del cauce** (núm. reg. 137439)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041350 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde comienzos del año 2002 en reforestación dentro del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 137261)..... 91

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en la finalización de la desalobradora del Atabal** (núm. reg. 137877)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/042072 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 2002** (núm. reg. 137521)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre criterios seguidos para conceder a la Universidad de Málaga un estudio de 892.000 euros sobre los efectos de la lluvia para prevenir inundaciones en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 138387) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/043319 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Baza (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 137262)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043327 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Iznalloz (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 137263)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043328 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Loja (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 137263)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se adeuda a los propietarios de las expropiaciones de la presa de Casasola y propietarios que quedan por cobrar, así como cantidad abonada a los mismos en el año 2002** (núm. reg. 138391)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el año 2002** (núm. reg. 137522)..... 95

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur para iniciar las obras de los proyectos de ampliación de las lagunas del Paraje del Guadalhorce** (núm. reg. 138391) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de recrecimiento de la presa de La Concepción** (núm. reg. 137264) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en la mejora de las playas de Marbella (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 137440) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044361 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones para mejorar los problemas que causa el arroyo de Burriana en la provincia de Málaga** (núm. reg. 138392)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044422 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno aún no ha pagado la desaladora de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 137441) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044436 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de recrecimiento de la presa de La Concepción** (núm. reg. 137264) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/045263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 1996** (núm. reg. 138393)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045269 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 138394)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo Parador en la comarca del Valle del Guadalhorce** (núm. reg. 138395) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045466 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de la depuradora de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 137438) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje actual de ejecución de la depuradora de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 137188)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045543 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre actuaciones de prevención en ríos de la comarca de Guadix (Granada)** (núm. reg. 138396) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045651 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre reservas de los acuíferos de la provincia de Huelva** (núm. reg. 137872) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045738 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas ante las carencias de financiación pública para realizar las obras de acondicionamiento del entorno de la nueva estación intermodal de Zaragoza** (núm. reg. 138397) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045777 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el Plan Guadalmedina en el año 2002** (núm. reg. 138388)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045778 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda en el año 2002** (núm. reg. 137265)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de recrecimiento de la presa de La Concepción en el año 2003** (núm. reg. 137442)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión para mejorar la playa de la Torrecilla en Nerja (Málaga) para la temporada del verano de 2003** (núm. reg. 137443)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estudios previos a la inversión de 1,2 millones de euros en la estabilización de la playa de la Torrecilla en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 137878) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas para estabilizar definitivamente la playa de la Torrecilla en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 137443) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en las captaciones manantial Meliones en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 137189)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada correspondiente al Convenio con la Universidad de Málaga para la determinación hídrica del suelo en el año 2002** (núm. reg. 138387) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Andagoya (río Bayas)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Álava** (núm. reg. 137879)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001412.)

184/048118 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Antònia Febrer Santandreu y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre planes y solicitudes de inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para la Isla de Eivissa y Formentera, presentados por el Consejo Insular de Eivissa y Formentera al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 137444) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048453 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para facilitar la puesta en marcha de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral por parte de las empresas, así como estudios para conocer su aplicación** (núm. reg. 138398)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048757 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Valencia** (núm. reg. 137880) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048828 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre distribución de los créditos comprometidos con Galicia a los que hace referencia el Plan de Galicia 2003, así como proyectos a los que se destinará** (núm. reg. 138362) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048830 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre tipo y número de barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en los Puertos de Interés General del Estado en Galicia en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban** (núm. reg. 138399) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en los Puertos de Interés General del Estado en Galicia desde el año 1996** (núm. reg. 138400) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones específicas de la partida presupuestaria Sección 23, Artículo 60, Programa 441A, Proyecto 0221, denominación «Acondicionamiento colectores río Barbaña» y otras, a 31/12/2002** (núm. reg. 137445) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/049210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de los proyectos de mejora de centros comerciales abiertos y mercados municipales, contemplados en el Plan Galicia** (núm. reg. 138403) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049212 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de los planes de excelencia y dinamización en la Costa da Morte, Salnés y Ribadeo, contemplados en el Plan Galicia** (núm. reg. 138403) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049213 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del nuevo Parador en la Costa da Morte, contemplado en el Plan Galicia** (núm. reg. 138403) 115

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049618 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del paseo marítimo de Benajarafe (Málaga)** (núm. reg. 137443) ... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049880 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en el puerto de Marín, Vigo, Ferrol, Vilagarcía de Arousa y A Coruña en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban** (núm. reg. 138402)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre resultados de la evaluación del impacto sobre el desarrollo, obtenidos en el año 2001, de los proyectos realizados en Panamá, China y Túnez, así como de la evaluación aprobada en dicho año de los proyectos realizados en El Salvador y en Nicaragua, financiados a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)** (núm. reg. 138404) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050382 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación y plazos previstos para finalizar el saneamiento del río Guadalevín, en el término municipal de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 138405)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050388 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha prevista para el inicio de la construcción de la depuradora de Torrox (Málaga)** (núm. reg. 138405) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre proyecto del Parque Central de Valencia en la estación Norte de Valencia ciudad** (núm. reg. 137523) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre convenios del proyecto del Parque Central de Valencia en la estación Norte de Valencia ciudad** (núm. reg. 137524)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre consignación presupuestaria del proyecto del Parque Central de Valencia en la estación Norte de Valencia ciudad** (núm. reg. 137266)..... 123

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre subvenciones de la Unión Europea al proyecto del Parque Central de Valencia en la estación Norte de Valencia ciudad** (núm. reg. 137267) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050576 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre variación del número de delitos en la ciudad de Albacete, así como en Hellín, Almansa, Villarrobledo, La Roda y Caudete, desde el año 1996** (núm. reg. 137268) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050832 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre robos en viviendas denunciados en las comisarías de Policía de la provincia de Huelva en el año 2002** (núm. reg. 137190) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050847 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9003 «Accesibilidad a las playas», a 31/12/2002** (núm. reg. 137446) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050850 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9002 «Costas y playas», para el año 2002** (núm. reg. 137269) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050851 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9001 «Recuperación de ecosistemas litorales», para el año 2002** (núm. reg. 137269) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050852 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9003 «Accesibilidad a las playas», para el año 2002** (núm. reg. 137269) 124

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050853 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9102 «Inversión y reposición en costas y playas. Reposición arenas playas», para el año 2002** (núm. reg. 137269)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050854 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9102 «Inversión y reposición en costas y playas. Reposición infraestructuras costeras», para el año 2002** (núm. reg. 137269) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050855 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 8001 «Edificios administrativos», para el año 2002** (núm. reg. 137269) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050856 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 8004 «Adquisición de equipos de transportes», para el año 2002** (núm. reg. 137269)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050857 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 8002 «Equipos informáticos», para el año 2002** (núm. reg. 137269) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050858 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9201 «Inversiones de carácter inmaterial. Trabajo de campo y estudios», para el año 2002** (núm. reg. 137269)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050859 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9201 «Inversiones de carácter inmaterial. Deslindes», para el año 2002** (núm. reg. 137269)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050860 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa», Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9201 «Inversiones de carácter inmaterial. Difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral», para el año 2002** (núm. reg. 137269)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051036 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre subvenciones concedidas en el año 2000 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Sevilla para la realización de proyectos** (núm. reg. 138406) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051037 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre subvenciones concedidas en el año 2001 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Sevilla para la realización de proyectos** (núm. reg. 138406) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre subvenciones concedidas en el año 2002 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Sevilla para la realización de proyectos** (núm. reg. 138406) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051039 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre subvenciones concedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Sevilla para la realización de proyectos** (núm. reg. 138406)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051478 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre incremento de la ayuda a domicilio y teleasistencia para la atención de las personas mayores y discapacitados con autonomía funcional limitada dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004** (núm. reg. 138407) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre establecimiento del modelo genérico de provisión de plazas en las Fuerzas Armadas, así como plazas**

Páginas

anuales para militares de complemento dentro del modelo genérico y de promoción interna de militares de complemento a Escalas Superiores de Oficiales y Escalas de Oficiales, respectivamente (núm. reg. 137447) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051633 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre actuaciones para facilitar y agilizar la tramitación de permisos de extranjeros en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 137448) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre previsiones acerca de la realización del trasvase Júcar-Vinalopó** (núm. reg. 138408) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para premiar la excelencia en la Administración** (núm. reg. 137191) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre supuestos de acogimiento provisional en que se han reconocido prestaciones por maternidad durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 138410) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre viviendas robadas en Ourense y provincia desde el año 1996** (núm. reg. 137192) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre vehículos robados en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 137193) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052342 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre vehículos operativos existentes en Ourense y provincia para uso de la Guardia Civil** (núm. reg. 137194) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052367 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Depuración Integral de la Albufera Sur» (Valencia)** (núm. reg. 138411) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052368 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Colectores Generales y Estación Depuradora de Aguas Residuales –EDAR– de Sueca» (Valencia)** (núm. reg. 138412) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052369 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia» (Valencia)** (núm. reg. 138412) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052370 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús» (Valencia)** (núm. reg. 138412) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052371 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Edar de Alzira» (Valencia)** (núm. reg. 138412) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052372 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona» (Valencia)** (núm. reg. 137270) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052373 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo (Fase I)» (Valencia)** (núm. reg. 138411) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052374 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Encauzamiento de los barrancos de Carraixet y Palmaret» (Valencia)** (núm. reg. 138411)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052375 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar» (Valencia)** (núm. reg. 138412)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052376 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico**

Páginas

en el río Segura, Contrapasada-Guardamar (tramo Alicante)» (Alicante) (núm. reg. 138411) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052378 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la «Conducción Júcar-Vinalopó» (Alicante)** (núm. reg. 137271) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052379 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Ampliación de la estación Depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia» (Alicante)** (núm. reg. 138412)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052380 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell» (Alicante)** (núm. reg. 138412)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052381 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Colectores de Benidorm-Villajoyosa y ampliación de la Edar de Benidorm» (Alicante)** (núm. reg. 138411)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052382 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Segura» (varias provincias)** (núm. reg. 138412)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052383 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» (varias provincias)** (núm. reg. 138413)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052384 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Júcar» (varias provincias)** (núm. reg. 138412) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052385 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» (varias provincias)** (núm. reg. 138413) 132

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052386 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» (varias provincias)** (núm. reg. 138413) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052387 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Red básica de control de aguas subterráneas» (varias provincias)** (núm. reg. 138413) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052389 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la obra «Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar» (varias provincias)** (núm. reg. 138411) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052390 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras aprobadas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 138413) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052425 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre índice de ocupación media mensual del «Buque Esperanza del Mar» del Instituto Social de la Marina desde el mes de enero de 2002, así como el coste del mismo y de su mantenimiento** (núm. reg. 138414) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052459 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre cantidad económica asignada a los municipios del Principado de Asturias por el Fondo de Infraestructuras para mejora del medio ambiente, así como proyectos que se van a ejecutar durante el año 2002** (núm. reg. 137525) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052511 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre vehículos robados en el año 2002 en los municipios de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 137195) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052512 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre meses del año en que se ha producido un mayor número de robos en viviendas en la Comunidad de Madrid en el año 2002** (núm. reg. 137449) 135

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre importe del gasto de la prestación por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes desde el año 1996** (núm. reg. 138415)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre puesta en marcha de planes de excelencia y dinamización en la Costa da Morte, O Salnés y Ribadeo** (núm. reg. 138363)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre fecha prevista de inicio de las obras en la riera de Arenys de Munt (El Maresme), así como reparto de la dotación presupuestaria de acuerdo con las diferentes fases de ejecución** (núm. reg. 137272)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052704 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre criterios para determinar las localidades de acogida de los inmigrantes** (núm. reg. 137196) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052808 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez y a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre ingresos y gastos del Sistema de Seguridad Social durante el año 2002** (núm. reg. 137881) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052961 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 138416)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la sustitución de la Policía Nacional en el Centro de Internamiento de Capuchinos por personal civil** (núm. reg. 137197) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de ejecución de las líneas de Alta Velocidad** (núm. reg. 137198)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053035 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje que tendrán que financiar los regantes en las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce** (núm. reg. 138417) 143
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)

184/053052 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón por la que no se han iniciado las obras de regeneración de la playa de los Baños del Carmen** (núm. reg. 137443)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053069 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje actual de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 137450)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053082 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de los proyectos redactados para la restauración hidrológico-forestal de las 8.000 hectáreas expropiadas en la provincia de Málaga en el año 1996** (núm. reg. 138418)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Fomento contempladas en los Presupuestos del año 2002 en las que no se ha llegado a invertir un solo euro** (núm. reg. 137526)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ubicación del Museo Arqueológico de Málaga** (núm. reg. 137451) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053183 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se está haciendo un nuevo estudio sobre inundabilidad en las casas situadas en primera línea de playa en el Palo (Málaga)** (núm. reg. 138419) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación al paseo marítimo de Los Carabineros en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 137443) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación a la playa de la Torrecilla en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 137443) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre adecuación de la plantilla de Policía Nacional para atender el Centro de Internamiento de Capuchinos** (núm. reg. 138420)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053227 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio de las obras de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torre Alquería en Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 138421) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha para el comienzo del paseo peatonal del Bajondillo-Los Álamos, Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 137443) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de ejecución de obras de las líneas de alta velocidad** (núm. reg. 137199) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso en el comienzo de las obras de mejora de los Baños del Carmen (Málaga)** (núm. reg. 137443)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053358 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria** (núm. reg. 138422)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración por el Gobierno de los enormes gastos en publicidad de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) y de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 137273) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre líneas fundamentales del Plan de Actuación al que se refiere la Disposición Transitoria Vigésima segunda de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y resultados obtenidos** (núm. reg. 137527) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053394 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre oferta de 71 plazas de la escala de oficiales por acceso directo** (núm. reg. 137528) 150

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre grado de ejecución de las partidas del Ministerio del Interior previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 137200) ... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre organización existente en el Ministerio de Defensa para favorecer la reincorporación laboral de los militares de complemento cuando causan baja en las Fuerzas Armadas, así como contratación de los mismos** (núm. reg. 137529)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre delitos y faltas cometidos en el mes de febrero del año 2003 en la ciudad de Castellón de la Plana** (núm. reg. 137984). 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre delitos y faltas cometidos en el mes de febrero del año 2003 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 137985)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre criterio que utiliza el Ministerio del Interior para distinguir jurídicamente entre «inmigrante», «extranjero» y/o «no inmigrante»** (núm. reg. 138423)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053642 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre obras de restauración hidrológico-forestal del río Vinalopó** (núm. reg. 137530) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053673 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre espacios protegidos en Asturias afectados por la marea negra tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 138364) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053678 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de los Entes Gestores de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, así como cuotas recaudadas por la Tesorería General para el INEM, Fogasa y Formación Profesional** (núm. reg. 137531) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en Almería en el año 2003** (núm. reg. 137274)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Almería en el año 2003** (núm. reg. 138424).... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (Ministerio de Fomento) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 137882)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053730 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 137882) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 138425)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Costas (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 137452)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 138426)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053820 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre menores en situación irregular en España que son devueltos a su país de origen desde el año 1999** (núm. reg. 137275)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053963 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión presupuestada y ejecución realizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Aragón durante el período 1996-2002** (núm. reg. 137453)..... 180

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053965 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión presupuestada y ejecución realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Aragón durante el período 1996-2002** (núm. reg. 138427)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 137454).... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 137883)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos por homicidio producidos en España en el año 2002** (núm. reg. 137533)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054307 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre medidas adoptadas para facilitar la inserción laboral y social de los inmigrantes, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 06/03/2001** (núm. reg. 138429)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054349 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre subvenciones y convenios suscritos entre el Ministerio de Medio Ambiente y la «Asociación Profesional Silvicultores, Silvanus»** (núm. reg. 138428)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054410 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre obras de reparación de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Monóvar (Alicante)** (núm. reg. 137276)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054411 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre obras de reparación de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Sax (Alicante)** (núm. reg. 137277).... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054412 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre obras de reparación de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Novelda (Alicante)** (núm. reg. 137278) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación desde el año 1996** (núm. reg. 137885)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054705 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre actuaciones a realizar en la provincia de Zamora en aplicación del Plan Forestal Español, inversión y plazo para su ejecución** (núm. reg. 137886)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cantidades destinadas a la República Democrática del Congo con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo en el año 2002** (núm. reg. 138365)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054854 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre construcción de una estación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo de la sierra de Ayllón, entre las provincias de Segovia y Guadalajara** (núm. reg. 137456) 186
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)

184/054857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre financiación de los gastos derivados de la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 138366) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuación en el castillo de San Felipe, Ferrol, con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 138430) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre coste económico del apoyo del Gobierno a la guerra de Iraq** (núm. reg. 137201) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre posición adoptada por el Gobierno ante la posibilidad de que los clubes de fútbol de primera división afectados por las actas de inspección realizadas por la Agencia Tributaria,**

Páginas

puedan avalar sus deudas con los derechos federativos de sus deportistas (núm. reg. 137616) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre declaraciones incorporadas a las bases de datos y efectuadas con los programas de ayuda durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 137279)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre superficie forestal arbolada de la Comunidad Autónoma de Galicia según el último Inventario Forestal Nacional** (núm. reg. 138431)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de continuar extrayendo fuel de los fondos marinos en la franja costera gallega más afectada por la marea negra del «Prestige» e investigar el impacto de la misma sobre la cadena alimentaria y reproductiva de las especies que viven y se reproducen en la zona afectada** (núm. reg. 138367)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055005 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre pólizas de cobertura privada de riesgos sanitarios contratadas para los años 1996 a 2002, así como ciudadanos que tienen cobertura sanitaria de la Seguridad Social** (núm. reg. 137280)..... 191
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)

184/055021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre repuestos y componentes utilizados en el mantenimiento de los helicópteros Bell con certificado de aeronavegabilidad especial restringido autorizados para el transporte de cuadrillas de bomberos forestales en España que han sido inspeccionados por Aviación Civil entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 137617) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055053 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre previsiones acerca de las obras relacionadas con la llegada de la alta velocidad a Zaragoza** (núm. reg. 137986)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055063 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas previstas en relación con la Asociación de Prejubilados del País Vasco** (núm. reg. 138432) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055083 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, en materia de Museos en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 137457) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055085 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 137202)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055086 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 137203)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055088 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión de reposición realizada por la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 137204)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055089 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 137205)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055108 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre gestiones para la creación de una comisión técnica de expertos, con la finalidad de elaborar un informe sobre la responsabilidad social de la empresa** (núm. reg. 138433) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055109 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación de las inversiones procedentes de los fondos europeos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 138434)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055112 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidades invertidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva correspondientes a obras de infraestructuras, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** (núm. reg. 138436) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055113 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre cantidades invertidas durante el año 2002 en la provincia de Huelva correspondientes a obras de infraestructuras, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** (núm. reg. 138436) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055167 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra el proyecto de adecuación de accesos a la playa de El Portil (Huelva)** (núm. reg. 137534) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055273 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha en la que se llevará a cabo el proyecto de restauración paisajística de la presa del Jarrama, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 137535)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055284 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de construcción de la Presa de Melonares** (núm. reg. 137281) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055285 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre aprobación del proyecto de construcción de la Presa de Melonares** (núm. reg. 137281) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055286 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre adjudicación y realización del contrato de las obras de construcción de la Presa de Melonares** (núm. reg. 137281)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055287 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre volumen de la inversión prevista para la Presa de Melonares** (núm. reg. 137281)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre promoción en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) de un régimen de responsabilidad civil más exigente por contaminación por hidrocarburos** (núm. reg. 138368) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055321 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre trasvase de la plantilla de Izar-Fene a Izar-Ferrol** (núm. reg. 137282) 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055323 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre extracción por la empresa Repsol de las 37.000 toneladas de fuel que quedan en el petrolero «Prestige»** (núm. reg. 138369) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre contratación de empresas para la extracción de fuel del mar tras la catástrofe del «Prestige», así como participación solidaria de los Estados de Europa y Norteamérica en dichas tareas** (núm. reg. 138370) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055395 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cantidades destinadas a la República Chechena con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo en el año 2002** (núm. reg. 137283)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055437 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación del alzado de la carretera comarcal 3310, Málaga-Almogía** (núm. reg. 137518) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación de la rehabilitación de la sede de Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 137284) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055456 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de recrecimiento de la presa de La Concepción** (núm. reg. 137884) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055457 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el pago de la desaladora de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 137884) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre ingreso del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) en el programa de «Acceso a Grandes Infraestructuras de Investigación»** (núm. reg. 138437) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre material biológico existente en el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)** (núm. reg. 138438)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055521 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre utilización en el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) de un animalario con medidas de bioseguridad para realizar trabajos de experimentación en vivo con agentes patógenos** (núm. reg. 138439)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre análisis de peste porcina clásica realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 138440)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre análisis de fiebre aftosa realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 138441)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre análisis de peste porcina africana realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 138442)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055547 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre intercambio de información administrativa entre las unidades del Departamento y las unidades de carácter periférico, potenciado por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas en la VII Legislatura** (núm. reg. 137206)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055548 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre empleados contratados con carácter temporal por las Delegaciones del Gobierno, las Subdelegaciones del Gobierno y las Direcciones Insulares desde el año 1997** (núm. reg. 137207)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyecto de organización de tráfico marítimo en aledaños de A Coruña, Ferrol y ría de Ares** (núm. reg. 137536)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de impartir cursos de formación permanente para mejorar la capacitación para el trabajo en el mar o poder reorientar su actividad a otro ámbito laboral a los afectados por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 137285) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055593 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre inversiones previstas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la zona tabaquera de Cáceres** (núm. reg. 137286)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Immaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre estimación del coste de una potencial rebaja del 1% en las cotizaciones a la Seguridad Social** (núm. reg. 138443) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco del Libro Verde de I+D+I en las tecnologías para personas con discapacidad y personas mayores** (núm. reg. 138444)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre mecanismos de participación de las organizaciones representativas de la discapacidad contemplados por el Gobierno en su política de I+D+I** (núm. reg. 137887)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas previstas en el seno de la Unión Europea con motivo del Año Europeo de la Discapacidad** (núm. reg. 137888)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de permitir optar al marco legal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, a las fundaciones que realizan apología del franquismo, promuevan la discriminación de género o fomenten el racismo y la xenofobia** (núm. reg. 137618)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones promovidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ante la situación de vulneración en la que se encuentran las personas de nacionalidad extranjera que se han instalado en los cuarteles del Ejército de Tierra de San Andreu (Barcelona)** (núm. reg. 137458)..... 218

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055627 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la entrada en vigor del Plan de Accesibilidad** (núm. reg. 138445)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055628 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de alcanzar un acuerdo con Marruecos para convalidar los carnets de conducir de los ciudadanos de dicho país residentes en España** (núm. reg. 137459) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055669 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre inversiones realizadas en las estaciones de Renfe y estaciones construidas en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002, así como previsiones al respecto** (núm. reg. 137208) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre faltas y delitos cometidos en las localidades de la provincia de Castellón durante los tres primeros meses del año 2003** (núm. reg. 137987)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055701 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre evolución de los precios de los billetes y bonos de trenes de cercanías de Renfe entre los años 1996 y 2002 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 137537) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055703 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre evolución del aumento y grado de puntualidad de los trenes de cercanías y Renfe en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 137538)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055704 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre inversión prevista en las infraestructuras de trenes de Cercanías durante los próximos años, así como plazo de ejecución en cada uno de los proyectos** (núm. reg. 137539) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055705 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre mejoras que aportan los trenes elegidos para renovar las líneas de Cercanías de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 137540) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055722 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre solicitud de los permisos pertinentes por parte de la compañía Iberia a Aviación Civil, para la realización de dos nuevos vuelos diurnos entre Granada y Madrid, así como programación horaria y fecha de comienzo de los mismos** (núm. reg. 137541) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre precio por hora que correspondía pagar a los maestros de Religión de Primaria durante los años 1994 a 1998 hasta llegar a la equiparación económica por hora de clase impartida por los profesores interinos del nivel correspondiente** (núm. reg. 137287) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055729 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre precio por hora de clase de Religión en Primaria que pagó el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Iglesia Católica en los años 1994 a 1998** (núm. reg. 137619) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055730 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre horas de clase de religión impartidas por los maestros de dicha materia y que se pagó mediante transferencia a la Iglesia Católica en los años 1994 a 1998** (núm. reg. 137620) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055731 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre asignaciones económicas que se recogieron en los Presupuestos Generales del Estado y se entregaron a la Conferencia Episcopal Española para el pago delegado a los maestros de Religión de Primaria en los años 1994 a 1998** (núm. reg. 137621) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del establecimiento de un tren regional sin paradas cada hora en el tramo Barcelona-Vic** (núm. reg. 137288) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055761 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha realizado ninguna actuación para localizar el paradero de Isidoro Arias, desaparecido en aguas del Atlántico Sur cuando estaba a punto de completar la vuelta al mundo en velero en solitario** (núm. reg. 137289) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre gestiones previstas para localizar a Isidoro Arias, desaparecido en aguas del Atlántico Sur cuando estaba a punto de completar la vuelta al mundo en velero en solitario** (núm. reg. 137289) 227

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055779 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre rastreo de los fondos marinos de Galicia afectados por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 138371) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre posición del Gobierno acerca del futuro inmediato de Iraq** (núm. reg. 137209) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Almería desde el año 1996** (núm. reg. 137460) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Andalucía desde el año 1996** (núm. reg. 137460) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055818 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre trámites y actuaciones llevadas a cabo ante la Unión Europea para que Almería se beneficie de las ayudas comunitarias incluidas en el Capítulo 1 del Programa Interreg III** (núm. reg. 137290) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 138372) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055848 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 138372) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

Páginas

184/055858 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 138372) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño, a doña Ludivina García Arias, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 138372) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre imposibilidad de liberar de peaje diversos tramos de la autopista A-9, en Pontevedra** (núm. reg. 137542) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055897 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre razones que motivan una nueva reducción en las plantillas de los astilleros de Vigo** (núm. reg. 137622) ... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre marcha de las obras de limpieza de los fondos marinos del Puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 137210) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/055905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre desarrollo del programa «Internet en la Escuela» puesto en marcha por la entidad pública empresarial Red.es, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología** (núm. reg. 137889) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/055906 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre impacto anual que han tenido sobre el crecimiento de la economía española las transferencias procedentes de los fondos europeos desde el año 1995** (núm. reg. 137461)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/055980 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre realización de alguna obra destinada a oficinas en los sótanos o semisótanos de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza** (núm. reg. 138446) 234

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/055981 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre estado de los calabozos de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza** (núm. reg. 138446) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/055992 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre razones por las que no se han atendido las quejas presentadas por los trabajadores del INEM de Plasencia ante la falta de trabajadores, y previsiones al respecto** (núm. reg. 138447) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/055995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre sustitución de las máquinas Talgo en las líneas A Coruña-Madrid y Vigo-Madrid** (núm. reg. 137291) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre averías de trenes que han provocado la supresión de éstos o la sustitución por autobuses en el último año** (núm. reg. 138448)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas que ha adoptado Renfe desde el día 22/04/2002 para proteger a su personal** (núm. reg. 138449) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que Renfe no realiza evaluaciones de riesgos psicosociales a los trabajadores de cercanías de Málaga** (núm. reg. 138450) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre objetivos que persigue cercanías Málaga al expedientar a trabajadores de intervención del núcleo de Málaga alegando mal desarrollo de su trabajo** (núm. reg. 138451) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre justificación por Renfe del hecho de que los apeaderos sin personal sufran numerosos apagones** (núm. reg. 138452) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que no se mejora en Málaga la iluminación y mantenimiento de los apeaderos sin personal** (núm. reg. 138453) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trenes que han sido sustituidos por autobuses en las líneas ferroviarias de Málaga durante el año 2002** (núm. reg. 138454)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre gasto que ha originado a Renfe la contratación de autobuses para la sustitución de trenes de cercanías** (núm. reg. 137292)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre concesión por Renfe de algún tipo de atribución especial al Jefe de Línea del núcleo de cercanías de Málaga para que se apliquen medidas que no se aplican en el resto de los núcleos de Andalucía** (núm. reg. 137543)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que se obliga a los interventores de cercanías en ruta de Málaga a establecer todos los boletines de denuncia administrativa con la inscripción «se niega a abonar el billete»** (núm. reg. 137544) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tipo de billetes que admiten las máquinas autoventas instaladas en las líneas de cercanías de Málaga** (núm. reg. 137545)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reclamaciones realizadas en el año 2002 por los usuarios que corresponden a la falta de devolución de dinero por las máquinas autoventas instaladas en las líneas de cercanías de Málaga** (núm. reg. 137546)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reclamaciones realizadas en el año 2002 por los usuarios que corresponden a multas en las líneas de cercanías de Málaga** (núm. reg. 137547) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reclamaciones realizadas en el año 2002 por los usuarios que corresponden a denuncias administrativas en las líneas de cercanías de Málaga** (núm. reg. 138455) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056020 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad de dinero sobrante en máquinas autoventa que ha recaudado Renfe en el último año por no devolución** (núm. reg. 138456) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que los billetes deben ser totalmente nuevos para que puedan ser admitidos por las máquinas autoventas en las líneas de cercanías de Málaga** (núm. reg. 138457) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056022 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre justificación por Renfe de la bajada de la calidad percibida por los clientes de cercanías Málaga durante el último año** (núm. reg. 138458) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre casos en los que se permite a los viajeros utilizar en las líneas de cercanías de Málaga billetes superiores a cinco euros** (núm. reg. 138459) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056028 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación por Renfe de las multas y denuncias en aeropuertos a turistas extranjeros y personas mayores que en muchos casos no entienden la moneda ni las máquinas autoventa** (núm. reg. 137548) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056029 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones de la autorización mediante carta de la Jefatura de Renfe de Málaga a determinados viajeros a acceder al tren sin billete** (núm. reg. 137549) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056030 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre justificación por Renfe de que se esté cobrando una tasa de seguridad en los billetes de cercanías sin que se hayan incrementado los servicios de seguridad en el núcleo de Málaga** (núm. reg. 137293) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que Renfe dedica al personal de seguridad a realizar funciones netamente ferroviarias ajenas a su cometido** (núm. reg. 137294) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056032 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que Renfe ordena mantener cerrados los tornos de acceso a las estaciones cuando no existe personal de venta** (núm. reg. 137295) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056033 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agresiones que se han producido a los interventores en ruta desde el día 22/04/2002 en el cercanías Málaga** (núm. reg. 137211)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre denuncias formuladas por agresiones que se han producido a los interventores en ruta desde el día 22/04/2002 en el cercanías Málaga** (núm. reg. 137550)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación por Renfe del hecho de que no se dote de medios y personal ferroviario a los apeaderos, estaciones y trenes y se apliquen sanciones y denuncias administrativas por estas deficiencias en el servicio de cercanías de Málaga** (núm. reg. 137551) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056037 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas y denuncias administrativas que se han impuesto a viajeros en cercanías de Málaga en los cuatro primeros meses de 2003** (núm. reg. 137552) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056039 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas y denuncias administrativas impuestas a viajeros en cercanías en España, a excepción de Málaga en los cuatro primeros meses de 2003** (núm. reg. 137553)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre denuncias que han puesto los interventores en Andalucía a viajeros procedentes de apeaderos sin personal en el año 2002** (núm. reg. 137554)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056041 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre averías que se han contabilizado en las máquinas autoventas de cercanías Málaga en el año 2002** (núm. reg. 137555)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056046 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trenes cercanías Málaga que han circulado sin interventor en ruta y sin servicio de seguridad durante la Semana Santa de 2003** (núm. reg. 137212)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056047 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estaciones o apeaderos del núcleo de cercanías de Málaga dotadas de tornos canceladores de billetes** (núm. reg. 137556)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056049 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reclamaciones de usuarios que se han realizado en líneas de cercanías desde el día 22/04/2002** (núm. reg. 137557)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que aún no se ha trasladado a la Junta de Andalucía el acuerdo para ubicar el Museo de Bellas Artes en la Aduana** (núm. reg. 137890)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 137462)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre destino previsto para el Convento de la Trinidad de Málaga** (núm. reg. 137463)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes ferroviarios que se han registrado en el año 2002 indicando el número de víctimas mortales y de heridos y variación registrada con respecto al año anterior** (núm. reg. 137558). 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056098 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultados de los estudios geológicos realizados en la zona de los túneles del Chorro dentro de las obras del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 137296)..... 250

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso del inicio de las obras del Auditorio de Málaga** (núm. reg. 137559) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde el año 1996 hasta finales de 2002 en el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 137297) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Subdelegado del Gobierno en Málaga no ha mostrado interés por trasladar al Gobierno la necesidad de localizar al marino malagueño Isidoro Arias, perdido en aguas del Atlántico Sur hace cuatro semanas** (núm. reg. 137623) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que el Gobierno central no se ha puesto en contacto con los gobiernos sudafricano y británico para conminarles a que empiecen a rastrear el barco de Isidoro Arias perdido en aguas del Atlántico Sur** (núm. reg. 137891) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre financiación comunitaria que el Gobierno pretende obtener para el denominado «Plan Galicia»** (núm. reg. 138373) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre razones del aumento del desempleo en Galicia y medidas previstas al respecto** (núm. reg. 137624) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre informe realizado por Aviación Civil en relación al proyecto residencial de Arraijanal en Málaga** (núm. reg. 137298) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre niveles de radiación de la antena existente en la barriada El Tomillar en Puerto de La Torre (Málaga)** (núm. reg. 138460) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056163 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que el Gobierno se niega a transferir el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 137299) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056171 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre negativa de AENA a negociar con los propietarios de los terrenos que van a ser expropiados por la ampliación del aeropuerto de Málaga sobre el pago de dichos terrenos** (núm. reg. 137560) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre criterios utilizados para que la Ministra de Medio Ambiente vaya a Málaga a inaugurar un parque que no se podrá visitar hasta dentro de cuatro años** (núm. reg. 137625) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de abrir alguna investigación en relación con el accidente registrado en las proximidades de la estación de Campanillas el pasado 11/04/2003** (núm. reg. 137626) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el año 2003 para la eliminación de puntos negros de tráfico a nivel nacional** (núm. reg. 137561) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de abrir una investigación sobre el accidente que tuvo lugar en un paso a nivel en Cortes de la Frontera (Málaga) el 26/04/2003, en donde un tren colisionó con un autobús** (núm. reg. 137562) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón del retraso en la supresión del paso a nivel de Cortes de la Frontera (Málaga)** (núm. reg. 137300) ... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón del retraso de la supresión del paso a nivel de Cortes de la Frontera (Málaga), después de comprometerse el Gobierno en el año 1999 a ello** (núm. reg. 138461) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056247 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre funcionamiento de la señalización luminosa en el paso a nivel existente en Cortes de la Frontera (Málaga), donde el pasado 26/04/2003 un tren colisionó con un autobús escolar** (núm. reg. 137563) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre hechos acaecidos el día 26/04/2003 en Cortes de la Frontera (Málaga), donde un tren colisionó con un autobús escolar** (núm. reg. 137564) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056255 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre fase administrativa en que se encuentran cada uno de los tramos del Proyecto LAV Granada-Bobadilla** (núm. reg. 138462) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056258 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre bajas de enfermedad por depresión producidas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2002 en la tropa y marinería** (núm. reg. 137565) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056261 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre razón por la que aún no han comenzado las obras, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, denominadas «Acondicionamiento actual circunvalación N-IV en Jerez de la Frontera» (Cádiz)** (núm. reg. 137566) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056266 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que van a ir destinados a las provincias andaluzas, según la última oferta de empleo público** (núm. reg. 138463) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056288 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre intención de poner en marcha el certificado de empresa familiarmente responsable** (núm. reg. 137892) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

184/056301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre situación por la que atraviesan los consumidores de Bio-Bac** (núm. reg. 137627) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056314 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre ingresos conseguidos de la explotación de las patentes obtenidas durante los años 1999 a 2003, así como cantidad que ha revertido a las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 137628) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056320 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre patentes y contratos de explotación de las mismas que ha establecido el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en los años 1999 a 2003** (núm. reg. 137213)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056321 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre patentes propias o en colaboración con otras entidades que tiene el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) pendientes de aprobación** (núm. reg. 137301) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056329 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre kilómetros de la Red Nacional de Carreteras, así como presupuesto destinado a su conservación en el año 2003** (núm. reg. 137567)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056330 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre kilómetros de la Red Nacional de Carreteras existentes en las Comunidades Autónomas, así como presupuesto destinado a su conservación en el año 2003** (núm. reg. 137568)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1996/17/38/9040 correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras, a 31/12/2002** (núm. reg. 137302) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056342 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1996/17/38/9400 correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras, a 31/12/2002** (núm. reg. 137303) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1987/23/03/9010 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137304) 272

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1994/17/39/9130 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137305) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056360 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1994/17/39/9750 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137214) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056361 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9100 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137215) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056362 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9110 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137569) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056363 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9300 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137306) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9400 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137570) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/20/8100 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137571) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2000/17/20/9120 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137572) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056367 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2000/17/20/9150 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137893) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056368 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2001/17/40/9160 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137216) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056369 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2001/17/40/9170 correspondiente al Programa 513-A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002** (núm. reg. 137307) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056370 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8100 correspondiente al Programa 431-A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31/12/2002** (núm. reg. 137308) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056371 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8200 correspondiente al Programa 431-A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31/12/2002** (núm. reg. 137309) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8300 correspondiente al Programa 431-A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31/12/2002** (núm. reg. 137217) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/9010 correspondiente al Programa 431-A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31/12/2002** (núm. reg. 137218) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1988/17/07/9101 correspondiente al Programa 432-A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31/12/2002** (núm. reg. 137219) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8201 correspondiente al Programa 432-A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31/12/2002** (núm. reg. 137894) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8301 correspondiente al Programa 432-A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31/12/2002** (núm. reg. 137220) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre razones del cambio de las locomotoras que comunicaban Galicia en línea Talgo por otras más lentas** (núm. reg. 137310)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre criterios con los que se ha seleccionado a diferentes colectivos para realizar una visita guiada al aeropuerto de Agoncillo (La Rioja)** (núm. reg. 138409) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre gestión del aeropuerto de Agoncillo (La Rioja)** (núm. reg. 137221)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre condiciones del aeropuerto de Agoncillo (La Rioja) que permiten su inauguración** (núm. reg. 137311)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056433 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Granada en el año 2003** (núm. reg. 137896) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056436 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada en el año 2003** (núm. reg. 137312)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056438 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Granada en el año 2003** (núm. reg. 137222) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056445 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre número de contribuyentes por cuenta propia a la Seguridad Social Agraria que hay en la provincia de Almería por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)** (núm. reg. 138464) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso Córdoba-Málaga)** (núm. reg. 137223) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056454 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (línea de alta velocidad del País Vasco)** (núm. reg. 137224)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre inspectores de farmacia, así como de sanidad animal y vegetal, destinados en el aeropuerto de El Prat de Barcelona** (núm. reg. 137464)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre evolución de la carga en los aeropuertos españoles durante los últimos cinco años** (núm. reg. 137313)..... 281

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056487 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trazado previsto para el AVE Córdoba-Málaga en la barriada de El Sexmo en Cártama (Málaga)** (núm. reg. 137573) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre forma en que van a quedar los accesos definitivos a la barriada de El Sexmo en Cártama (Málaga), tras la ejecución de las obras del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 137225)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056491 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre metros expropiados para ampliación de aeropuertos desde el año 1996** (núm. reg. 137574)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre dinero destinado a pagar terrenos expropiados para ampliaciones de aeropuertos desde el año 1996** (núm. reg. 137574)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056493 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la cantidad pagada para la ampliación de aeropuertos nacionales desde el año 1996** (núm. reg. 137574)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056494 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el aeropuerto de Málaga ha sido el que menos inversión ha recibido, teniendo en cuenta que ha sido el que más ha crecido en número de pasajeros en el año 2002** (núm. reg. 137575)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que más de seis millones de euros consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para el aeropuerto de Málaga no llegasen a gastarse** (núm. reg. 137465)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de revisar el crecimiento de los aeropuertos nacionales para el año 2005** (núm. reg. 137314) 284

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056499 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas del incremento de los sabotajes registrados en las líneas ferroviarias en los últimos meses** (núm. reg. 137226) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas por las que en menos de una semana se han registrado dos accidentes en pasos a nivel de la comarca de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 137227) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación del recurso contencioso-administrativo planteado por el Ayuntamiento de Málaga sobre el campamento Benítez** (núm. reg. 137576) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056511 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Protocolo firmado entre los Ministerios de Administraciones Públicas y de Educación para ubicar el Museo de Bellas Artes de Málaga en el Palacio de la Aduana está pendiente del Ministerio de Hacienda** (núm. reg. 137466)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056514 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre funcionarios del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que serán traspasados a la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga** (núm. reg. 137629) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2003** (núm. reg. 137228)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones contenidas en los estudios realizados sobre la Segunda Ronda de Málaga para la ejecución de un túnel en la Sierra de Churriana** (núm. reg. 137577)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056521 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la modificación del Plan Director del Aeropuerto de Málaga expropiando terrenos diferentes a los que recogía** (núm. reg. 137315)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

Páginas

184/056522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre acuerdo alcanzado con los propietarios de los terrenos expropiados para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 137316)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar la Segunda Ronda en el año 2004** (núm. reg. 137317) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha aprobado recientemente una importante partida económica para reducir la peligrosidad de algunos puntos de la carretera N-340** (núm. reg. 137578)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de Renfe en sistemas de seguridad para el año 2003** (núm. reg. 137630)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno se niega a responder sobre los datos de mediciones de ruidos en las proximidades de los aeropuertos** (núm. reg. 137579) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre construcción de la tercera pista en el aeropuerto de Barcelona-El Prat** (núm. reg. 137580) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

184/056574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para que se apruebe una norma sobre un sistema de gestión de la responsabilidad social corporativa** (núm. reg. 137631) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre peso que va a tener la salud sexual y reproductiva dentro de la futura estrategia de salud** (núm. reg. 138465)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo destinada a salud en el año 2002 correspondiente a créditos FAD** (núm. reg. 138466) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre ayuda oficial al desarrollo en materia de salud** (núm. reg. 138467) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de revisar el sistema de acceso a las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para los emigrantes españoles en el extranjero** (núm. reg. 137895) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de revisar los expedientes afectados por la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 03/10/2002 en el asunto de Barreira Pérez, así como de informar del contenido de dicha sentencia a los emigrantes residentes en los países de la Unión Europea** (núm. reg. 137632)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas de apoyo al sector textil** (núm. reg. 137318)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de facilitar a las mujeres autónomas la contratación a una persona sustituta durante la prestación de maternidad para permitir el mantenimiento de su negocio** (núm. reg. 138468) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de permitir la afiliación en el régimen de la Seguridad Social de los familiares de los trabajadores autónomos hasta el segundo grado por consanguineidad, afinidad o adopción** (núm. reg. 138469) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sangarcía (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santa María la Real de Nieva (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santa Marta del Cerro (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santiuste de Pedraza (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santiuste de San Juan Bautista (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santo Domingo de Pirón (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santo Tomé del Puerto (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sauquillo de Cabezas (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sebúlcor (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Segovia, tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sepúlveda (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sequera de Fresno (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sotillo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sotosalbos (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tabanera la Luenga (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tolocirio (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torre Val de**

Páginas

San Pedro (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torreadrada (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torrecaballeros (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torrecilla del Pinar (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torreiglesias (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056618 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Trescasas (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Turégano (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Urueñas (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valdeprados (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valdevacas de Montejo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valdevacas y Guíjar (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valseca (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valtiendas (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valverde del Majano (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056627 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valle de Tabladillo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056628 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Vallelado (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056629 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valleruela de Pedraza (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056630 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valleruela de Sepúlveda (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056631 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Veganzones (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056632 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Vegas de Matute (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056633 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ventosilla y Tejadilla (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villacastín (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056635 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaverde de**

Páginas

Íscar (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056636 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaverde de Montejo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056637 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villeguillo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056638 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Yanguas de Eresma (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056639 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Zarzuela del Monte (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Zarzuela del Pinar (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056649 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre incremento de la cuantía de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 138470)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Abañilla (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Abarán (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Águilas (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Albudeite (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056654 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056655 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Aledo (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Alguazas (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056657 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Archena (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056659 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Beniel (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Blanca (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Bullas (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Calasparra (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre incremento de la pensión media de viudedad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como perceptores existentes** (núm. reg. 137897) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056666 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre beneficiarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluidos en el Programa de Renta Activa de Inserción para trabajadores desempleados de larga duración y mayores de 45 años, así como la cantidad media percibida en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 138471) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre familias beneficiadas con la prestación por el nacimiento del tercer hijo y por parto múltiple en los tres últimos años en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 138472) 298

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Abarán (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056671 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Abanilla (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056672 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Águilas (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Lorca (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Totana (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Yecla (Murcia), en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre forma en que se verá beneficiado el Ayuntamiento de Murcia, en función del número de usuarios de telefonía móvil** (núm. reg. 137320) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre incremento del índice de precios al consumo (IPC) en la provincia de Segovia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 137467)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas de apoyo a las entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos, incluidas en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para impulsar la actividad de los parques tecnológicos en Aragón** (núm. reg. 137898) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas de apoyo a las empresas instaladas o que deseen instalarse en un parque tecnológico, incluidas en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para impulsar la actividad de los parques tecnológicos en Aragón** (núm. reg. 137898) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión de las políticas activas de empleo en el año 2003** (núm. reg. 138473) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056695 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión de programas de fomento del empleo en el año 2003** (núm. reg. 138473) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión de escuelas taller y talleres de empleo en el año 2003** (núm. reg. 138473) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión del Plan de Formación e Inserción Profesional en el año 2003** (núm. reg. 138473) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056698 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión de ayudas previas a la jubilación** (núm. reg. 138473)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón para el fomento de la economía social** (núm. reg. 138473) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre proyectos de calidad del catastro ejecutados en el año 2002 y previstos para el año 2003, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 137899)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre proyectos facilitados a pequeñas y medianas empresas con cargo a la línea ICO-PYME en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el año 2002** (núm. reg. 137321) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056725 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre elaboración de un convenio de colaboración con las grandes superficies para promover los productos de pesca de la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 137322) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056726 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre destino del anticipo de los fondos IFOP debido al hundimiento del «Prestige», así como actuaciones puestas en marcha relacionadas con la promoción de los productos de pesca y acuicultura previstos en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 138374) 302

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056727 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 137323) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre elaboración de un convenio de colaboración con las grandes superficies para promover los productos de pesca de la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 137322) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056730 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 137324) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056732 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre elaboración de un convenio de colaboración con las grandes superficies para promover los productos de pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 137322)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056733 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre destino del anticipo de los fondos IFOP debido al hundimiento del «Prestige», así como actuaciones puestas en marcha relacionadas con la promoción de los productos de pesca y acuicultura previstos en el año 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 137325)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056735 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre elaboración de un convenio de colaboración con las grandes superficies para promover los productos de pesca de la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 137322)..... 301

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056736 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre destino del anticipo de los fondos IFOP debido al hundimiento del «Prestige», así como actuaciones puestas en marcha relacionadas con la promoción de los productos de pesca y acuicultura previstos en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 138375)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056737 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 137326)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056757 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre actuaciones realizadas en materia de oferta de suelo industrial para favorecer el establecimiento de nuevas empresas en la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 138376) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056760 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre funcionamiento de la oficina del Fondo para Indemnización de Daños Causados por la Contaminación de Hidrocarburos (FIDAC) instalada en A Coruña** (núm. reg. 138377)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056763 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta, locales de restauración colectiva comercial, en el Principado de Asturias en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 137327)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta, locales de restauración colectiva comercial, en Cantabria en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 137328)..... 310

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta, locales de restauración colectiva comercial, en el País Vasco, en relación al hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 137329)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056828 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre mecanismos de control del tráfico marítimo a lo largo de las costas de los Estados miembros de la Unión Europea** (núm. reg. 138378) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056832 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre firma de un Protocolo de declaración de actuaciones a llevar a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con la Xunta de Galicia para paliar los daños del buque «Prestige»** (núm. reg. 137330) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056833 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta y locales de restauración colectiva comercial, en colaboración con la Junta de Galicia** (núm. reg. 138379)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056840 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre exigencia de doble casco para los buques que enarbolen pabellón o recalen en un puerto de un Estado miembro de la Unión Europea** (núm. reg. 138380) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056853 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre valoración del Gobierno de Francia sobre las consecuencias económicas del desastre del «Prestige» respecto a la afectación del sector privado (Ostras de Arcachón) y de la afectación que pudiera surgir en el verano con el sector turístico** (núm. reg. 138381)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056862 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS)

Páginas

sobre medidas en relación con los fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos integrados en la Asociación Nacional (núm. reg. 137331)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056863 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre fase de elaboración en que se encuentra el proyecto para un nuevo diseño del dispositivo de control de tráfico de Finisterre** (núm. reg. 138382) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056864 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre relación de las empresas y particulares que se han beneficiado de los créditos blandos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 137332) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz, a doña María Dolores Gorostiaga Saiz, a doña Ludivina García Arias y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre fase de ejecución en que se encuentran los trabajos en el puerto exterior de El Ferrol** (núm. reg. 138383) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056879 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre existencia de algún convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Servicio Murciano de Salud, a efectos de continuar la utilización conjunta del Hospital Naval de Cartagena** (núm. reg. 137230)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056880 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre realización de la convocatoria anunciada para cubrir las vacantes existentes para militares del Cuerpo de Sanidad del Hospital Naval de Cartagena** (núm. reg. 137231)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056881 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre intención del Ministerio de Defensa de cubrir la plaza de anestesista del Hospital Naval de Cartagena de forma urgente** (núm. reg. 137232) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056882 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre municipios de la Región de Murcia que han presentado proyectos de empleo local con cargo a las subvenciones del Fondo Social Europeo** (núm. reg. 137468)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056887 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre construcción del primero de los submarinos S-80 para la Armada** (núm. reg. 137469)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056906 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Canarias incluidos en el Programa de Renta Activa de Inserción para trabajadores desempleados de larga duración y mayores de 45 años entre los años 2000 a 2002** (núm. reg. 138474)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre evolución del número de pensiones de jubilación, así como de invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife entre los años 1992 y 2002** (núm. reg. 138475)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, en el ámbito competencial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 137233)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre inmuebles que gestiona el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 137470) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pelayos del Arroyo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Perosillo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pinarejos (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pinarnegrillo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pradales (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Prádena (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Puebla de Pedraza (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056931 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Rapariegos (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Rebollo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056933 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Remondo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Riaguas de San Bartolomé (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Riaza (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ribota (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Riofrío de Riaza (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Roda de Eresma (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sacramenia (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Samboal (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San**

Páginas

Cristóbal de Cuéllar (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Cristóbal de la Vega (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Ildefonso (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Martín y Mudrián (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Miguel de Bernuy (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Pedro de Gaíllos (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sanchonuño (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 137229) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056952 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) **sobre previsiones acerca de que el trazado de la autovía Sevilla-Frontera de Portugal (Rosal de la Frontera) atraviese el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, así como impacto ambiental estimado si la autovía transcurre por dicho parque** (núm. reg. 137900) 323

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre aprobación de la Denominación de Origen protegida «Mejillón de Galicia» para el mejillón procesado** (núm. reg. 137333)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre coste aproximado estimado por el Ministerio de Fomento para ampliar la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras** (núm. reg. 138476)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2002** (núm. reg. 137234)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057023 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre alcance del acuerdo suscrito con doce Comunidades Autónomas, así como motivos de la no inclusión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de suelo** (núm. reg. 137901)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre actuaciones e importe de la inversión realizada a través del uno por ciento cultural en la provincia de Segovia por el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 137902)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057030 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución del tráfico aeroportuario en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 138477)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057032 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Lugo, tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057034 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Burela (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057035 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Friol (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057036 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cospeito (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057037 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Palas de Rei (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Portomarín (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057039 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Quiroga (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057040 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villalba (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057041 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ribadeo (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057042 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Guitiriz (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057043 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sober (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057044 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en O Incio (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057045 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Chantada (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057046 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Foz (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057047 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Rábade (Lugo), tras la supresión del mismo** (núm. reg. 137581)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057058 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Santomera (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Villanueva del Segura (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057062 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Ulea (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Totana (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057066 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de San Javier (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Ricote (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057069 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Pliego (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Ojos (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057072 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Murcia por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057073 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Mula (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057074 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Moratalla (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Lorqui (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Librilla (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057080 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Fuente Álamo (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057082 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Fortuna (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Ceutí (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Cehegín (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 137319)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057097 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre evolución del paro femenino en la provincia de Almería en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 137235) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057098 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre evolución del paro en la provincia de Almería entre los trabajadores menores de 30 años, en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 137235) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057099 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre parados registrados en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 137235)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057100 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre parados registrados en la provincia de Almería en el año 2001** (núm. reg. 137235)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057101 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre parados registrados en la provincia de Almería en el año 2000** (núm. reg. 137235)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057102 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre parados registrados en la provincia de Almería en el año 1999** (núm. reg. 137235)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057103 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre parados registrados en la provincia de Almería en el año 1998** (núm. reg. 137235)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057104 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre parados registrados en la provincia de Almería en el año 1997** (núm. reg. 137235)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057105 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre parados registrados en la provincia de Almería en el año 1996** (núm. reg. 137235)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057108 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre volumen de frutas y verduras importadas de Marruecos por la Unión Europea durante las últimas cuatro campañas, así como estado de las negociaciones Unión Europea-Marruecos referentes a la zona de libre cambio establecida en la cumbre de Barcelona de 1995** (núm. reg. 137471)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre actuaciones en materia de sanidad sobre la cabaña ganadera, así como incidencia de las mismas en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 137472) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057135 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre personas que perciben una pensión de viudedad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife con cargas familiares y reconocida como principal fuente de renta** (núm. reg. 138478)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre altas en la Seguridad Social provocadas por la acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el año 1996** (núm. reg. 137903)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057168 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre situación del sector de los frutos secos, así como acciones para que siga percibiendo ayudas y que incidan de forma positiva en la viabilidad económica del mismo** (núm. reg. 138479)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057292 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre cantidad abonada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) en las Illes Balears el año 2002** (núm. reg. 138480)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/057301 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre número de fallecimientos y nacimientos registrados durante los años 2001 y 2002 en las Illes Balears** (núm. reg. 137334) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057303 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre firma por la Comunidad Autónoma Balear de algún acuerdo para permitir el acceso a las nuevas tecnologías en las escuelas de las Illes Balears** (núm. reg. 137236)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057305 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Calvià (Mallorca) a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)** (núm. reg. 138481)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de la permuta del denominado «Edificio Sindical» de O Barco de Valdeorras (Ourense), para proceder a su derribo y transformación en plaza pública** (núm. reg. 138482) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057360 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A. (DDI), en el proyecto de «diseño aplicado a la estrategia empresarial», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2002** (núm. reg. 138483)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057361 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre proyectos suprarregionales apoyados en la Comunidad Autónoma de Galicia, desde la puesta en marcha del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (2000-2006)** (núm. reg. 138483)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057362 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre proyectos no suprarregionales apoyados en la Comunidad Autónoma de Galicia, desde la puesta en marcha del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (2000-2006)** (núm. reg. 138483)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/027442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Huelva dentro del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, relación de actuaciones que, dentro del Plan Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces, lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente en Andalucía.

Dicha lista es abierta ya que continuamente se añaden nuevas actuaciones.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

00/1.6.33	El Granado	FN	Acondicionamiento plantaciones lineales caminos y canales Z.R.Chanza	117.832,03
00/1.3.08		FN	Actuaciones en cauces de la Zona Sur (Arroyo Clarines)	29.634,33
01/0.2.44	Gibraleón	FN	Obras acondicionamiento de márgenes y cauces Zona La Calvilla	65.571,75
01/0.2.39	El Granado	FN	Regeneración paisajística Presa de Chanza	229.067,34
01/0.2.128	Paymogo	FN	Repoblación forestal y reatauración socioambiental en la Ribera del Chanza.	877.201,76
01/0.2.37	Cartaya	FN	Regeneración paisajística Presa del Piedras	179.447,64
01/0.2.118	Gibraleón	FN	Adecuación ambiental del arroyo La Mata (Huelva)	480.723,44
01/0.2.41	Cartaya	FN	Repoblación aguas debajo de la Presa del Piedras	179.023,22
01/0.2.24	La Palma del Condado	FN	Adec. ambiental del Arroyo Pescadería (Tinto) en su tramo periurbano de La Palma del Condado	750.015,42
01/0.2.23	Belalcázar	FN	Recuperación de la ribera de la Cañada de Las Monjas en Belalcázar (Córdoba)	290.459,28
01/0.2.107	Varios	FN	Obras de limpieza de contaminantes en cauces de la Zona Sur	30.050,61
01/0.2.45	Varios	FN	Obras acondicionamiento de márgenes y cauces Zona Sur	970.588,07
01/0.2.38		FN	Plantaciones en camino de acceso a la Presa de Chanza	178.892,96
01/0.2.42	Nerva y otros	FN	A.T. Redacción de proyecto de restauración ambiental e integración paisajística de la Presa del Jarrama. TT.MM. Nerva y otros	29.448,59
01/0.2.43	Varios	FN	A.T. Redacción proyectos de acondicionamiento y conservación márgenes cauces Zona Sur	29.750,10
01/0.2.40	El Almendro	EJ	Repoblación forestal Cerro de la Rechona	234.596,14
01/0.2.26	La Puebla del Guzman	EJ	Recup. medioambiental entorno del Molino de la Horca y Fuente de los Enfermos	849.746,52
01/0.2.27	El Almendro	EJ	Adecuación paisajística y restauración ambiental del Cerro del Pie del Castillo	887.544,42
02/0.2.19	GIBRALEÓN	EJ	Adecuación ambiental del Arroyo La Mata. Fase II	324.293,00
02/0.2.18	Añora	EJ	Construcción de parque periurbano en Añora	240.309,29
03/0.2.01	Lepe	CO	P.B. Para redacción del proyecto de construcción del acondicionamiento urbanístico del Canal de La Vera	247.828,77
02/0.2.28	San Juan del Puerto	CO	Obras de adecuación medioambiental del arroyo Cañeta (San Juan del Puerto)	53.758,25
03/0.2.02	Varios	CO	de Guzmán y otros	425.587,92
03/0.2.10	Varios	CO	Adecuación ambiental de la margen izquierda del río Cobica. Presa del Andévalo	51.000,00
03/0.2.09	Varios	CO	Acondicionamiento paisajístico en el entorno de la Presa de Andévalo	58.200,00
02/0.2.21	La Palma de Condado	CO	Actuaciones ambientales en el Arroyo Giraldo	340.628,93
03/0.2.03	Varios	CO	Fase	655.335,54
02/0.2.20	C.R. Sur Andévalo	CO	Restauración Hidrológico-forestal de los arroyos La Calvilla, Domingo Negro, Torbiusco, La Reliquia y El Barroso	229.859,70
	La Palma del Condado	CP	Mejora de la masa forestal y adeduación social de la finca Los Cuquiles en La Palma del Condado	594.620,85
	Cartaya	CP	Tratamientos selvícolas y ayuda a la regenración en el Monte Campo Común de Arriba (Cuarteles A, B y H) en Cartaya	2.991.948,82
	Varios	CP	Convenio con Diputación de Huelva	30.050.605,21
	Varios	RE	A.T. Para control y vigilancia de obras de protección y regeneración de espacios naturales y rurales en la cuenca baja del Guadiana. 1ª fase	882.179,34
	Villaralto	RE	Adecuación social y ambiental en el entorno de Villaralto	563.142,51
	Rosal de la Frontera	RE	Mejora del entorno periurbano, creación de áreas verdes y de descanso en Rosal de la Frontera	467.971,11
	Huelva	RE	Restauración hidrológico forestal de la Ribera Nicoba (Tinto) en el T.M. de Huelva	753.498,00
	Varios	RE	Restauración hidrológico forestal del Arroyo Candón (Tinto) en Beas, Trigueros y Niebla	304.246,00
	El Almendro	RE	Repoblación forestal Cerro de la Rechona. Modificado nº 2	43.718,48
	Varios	RE	Obras de emergencia de reparación y limpieza en diversos arroyos de la cuenca del Guadiana en la provincia de Huelva	92.100,00
	Paymogo	RE	Proyecto de restauración ambiental, adecuación de áreas recreativas y vías verdes verdes en el entorno urbano de Paymogo	901.327,70
	Nerva y El Madroño	RE	Restauración ambiental e integración paisajística de la Presa del Jarrama	923.446,85
	Varios	RE	Estudio y desarrollo de metodologías de estimación de densidades poblaciones y efectos del embalse de Chanza sobre la fauna	29.898,11
	Alcaracejos	RE	Actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana por Alcaracejos (Córdoba)	636.530,43

FRONTERA	RE	Ordenación del paisaje y mejora de infraestructuras del parque periurbano de "La Fontanilla"	689.413,00
Varios	PR	Modificación del trazado de la vía pecuaria afectadas por camino de acceso a la Presa del Andévalo	420.000,00
Varios	PR	Restauración ambiental y paso de fauna en el entorno de la Presa del Andévalo	4.500.000,00
Varios	PR	Recuperación ambiental e integración paisajística zonas alteradas entorno de la Presa del Andévalo	2.400.000,00
CORDOBA	PR	Pendiente concretar actuaciones DIPUTACION DE CORDOBA	1,00
El Almendro	PR	Proyecto de adecuación ambiental y social del entorno de El Almendro	901.518,16
Puebla de Guzmán	PR	Proyecto de limpieza y repoblación de arroyos y adecuación de espacios verdes en el entorno de Puebla de Guzmán	901.518,16

FN: Finalizado.
EJ: En ejecución.
CO: Compromiso adquirido.
RE: Redactado.
PR: Redacción en proyecto.

184/032721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el encauzamiento del río Guadalhorce en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se detalla la inversión prevista y realizada durante el año 2002, en el encauzamiento del río Guadalhorce, en la provincia de Málaga:

FRONTERA	RE	Ordenación del paisaje y mejora de infraestructuras del parque periurbano de "La Fontanilla"
Varios	PR	Modificación del trazado de la vía pecuaria afectadas por camino de acceso a la Presa del A
Varios	PR	Restauración ambiental y paso de fauna en el entorno de la Presa del Andévalo
Varios	PR	Recuperación ambiental e integración paisajística zonas alteradas entorno de la Presa del An
CORDOBA	PR	Pendiente concretar actuaciones DIPUTACION DE CORDOBA
El Almendro	PR	Proyecto de adecuación ambiental y social del entorno de El Almendro
Puebla de Guzmán	PR	Proyecto de limpieza y repoblación de arroyos y adecuación de espacios verdes en el entorno

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032795 y 184/032796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en los encauzamientos de los ríos Guadalhorce y Vélez en su tramo medio, durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en estas actuaciones.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Existe un estudio general del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) que no contempla el encauzamiento del río Guadalhorce desde Mora hasta Churriana, como tal encauzamiento general, sino como actuaciones puntuales.

Por el momento no hay ninguna inversión prevista en esta actuación.

— Durante el pasado año 2002 no estuvo previsto realizar el encauzamiento del río Vélez.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Ejecución del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) incluido en el Plan Nacional I+D+I en lo referente a las convocatorias del año 2001.

Respuesta:

Se acompaña anexo donde figuran las distintas aplicaciones presupuestarias del Profit.

Las actuaciones del Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) se recogen con carácter general en el Programa 542E «Investigación y Desarrollo Tecnológico» en el caso de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica y en el Programa 542N «Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información» para la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Sin embargo, las técnicas contables exigen que cuando los beneficiarios sean Organismos Autónomos y con independencia del tipo de actuación, el Programa sea el 800X «Transferencias entre Subsectores». Por ello, en el cuadro adjunto aparecen las transferencias a Organismos Autónomos (aplicaciones presupuestarias 20.08.800X.714 y 20.14.800X.710) por tratarse de actuaciones Profit.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Ciencia y Tecnología
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT). Año 2001 (miles de pesetas)

1. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica

	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN %	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)/(2)	(6)=(4)/(2)
Capítulo 7 Transferencias de Capital	**15.036.000**	**15.689.071**	**15.433.676**	**11.173.912**	**98,4**	**71,2**
Sociedades mercantiles estatales,, EE.EE. y otros OO.PP	*1.010.000*	*1.000.000*	*957.509*	*675.409*	*95,8*	*67,5*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	1.010.000	1.000.000	957.509	675.409	95,8	67,5
Comunidades Autónomas	*0*	*428.000*	*401.180*	*259.810*	*93,7*	*60,7*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	0	428.000	401.180	259.810	93,7	60,7
Corporaciones Locales	*0*	*74.000*	*53.100*	*27.700*	*71,8*	*37,4*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	0	74.000	53.100	27.700	71,8	37,4
Empresas privadas	*10.112.000*	*10.283.000*	*10.196.408*	*7.382.536*	*99,2*	*71,8*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	9.362.000	9.684.000	9.599.013	6.850.641	99,1	70,7
Dinamización del Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	250.000	99.000	97.500	32.000	98,5	32,3
Plan Nacional del Espacio	500.000	500.000	499.895	499.895	100,0	100,0
Instituciones sin fines de lucro	*3.914.000*	*3.817.071*	*3.749.429*	*2.809.757*	*98,2*	*73,6*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	3.539.000	3.530.444	3.520.334	2.693.464	99,7	76,3
Dinamización del Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	375.000	286.627	229.095	116.293	79,9	40,6
Organismos Autónomos	*0*	*87.000*	*76.050*	*18.700*	*87,4*	*21,5*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	0	87.000	76.050	18.700	87,4	21,5
Capítulo 8 Activos Financieros	**55.685.000**	**55.685.000**	**53.091.069**	**46.303.459**	**95,3**	**83,2**
Concesión de préstamos a largo plazo al sector público	*5.600.000*	*5.600.000*	*5.691.600*	*5.619.100*	*101,6*	*100,3*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	5.600.000	5.600.000	5.691.600	5.619.100	101,6	100,3
Concesión de préstamos a largo plazo fuera del sector público	*50.085.000*	*50.085.000*	*47.399.469*	*40.684.359*	*94,6*	*81,2*
Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico	49.085.000	49.085.000	47.030.169	40.315.059	95,8	82,1
Plan Nacional del Espacio	1.000.000	1.000.000	369.300	369.300	36,9	36,9
TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	**70.721.000**	**71.374.071**	**68.524.745**	**57.477.371**	**96,0**	**80,5**

2. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN %	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)/(2)	(6)=(4)/(2)
Capítulo 7 Transferencias de Capital	**9.710.000**	**9.910.000**	**8.509.934**	**5.055.698**	**85,9**	**51,0**
Sociedades mercantiles estatales,, EE.EE. y otros OO.PP	*800.000*	*395.000*	*306.410*	*141.854*	*77,6*	*35,9*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	800.000	395.000	306.410	141.854	77,6	35,9
Comunidades Autónomas	*0*	*680.000*	*308.300*	*178.500*	*45,3*	*26,3*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	0	680.000	308.300	178.500	45,3	26,3
Corporaciones Locales	*0*	*61.000*	*50.800*	*5.200*	*83,3*	*8,5*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	0	61.000	50.800	5.200	83,3	8,5
Empresas privadas	*7.610.000*	*5.960.000*	*5.546.468*	*3.637.470*	*93,1*	*61,0*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	7.610.000	5.960.000	5.546.468	3.637.470	93,1	61,0
Instituciones sin fines de lucro	*1.300.000*	*2.660.000*	*2.235.456*	*1.092.674*	*84,0*	*41,1*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	1.300.000	2.660.000	2.235.456	1.092.674	84,0	41,1
Organismos Autónomos	*0*	*154.000*	*62.500*	*0*	*40,6*	*0,0*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	0	154.000	62.500	0	40,6	0,0

	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN %	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)/(2)	(6)=(4)/(2)
Capítulo 8 Activos Financieros	**58.000.000**	**58.000.000**	**42.266.800**	**29.316.220**	**72,9**	**50,5**
Concesión de préstamos a largo plazo al sector público	*1.000.000*	*1.000.000*	*526.900*	*318.300*	*52,7*	*31,8*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	1.000.000	1.000.000	526.900	318.300	52,7	31,8
Concesión de préstamos a largo plazo fuera del sector público	*57.000.000*	*57.000.000*	*41.739.900*	*28.997.920*	*73,2*	*50,9*
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	57.000.000	57.000.000	41.739.900	28.997.920	73,2	50,9
TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	**67.710.000**	**67.910.000**	**50.776.734**	**34.371.918**	**74,8**	**50,6**
TOTAL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**138.431.000**	**139.284.071**	**119.301.479**	**91.849.289**	**85,7**	**65,9**

184/034049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Hernando, José (GP).

Asunto: Actuaciones que realiza o ha realizado para la recarga del acuífero de los Arenales en Castilla y León.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Servicio de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, está llevando a cabo las obras para la recarga del acuífero de Los Arenales, en la comarca del Carracillo, consistente en la colocación de una tubería desde el río Cega, en las inmediaciones de la localidad de Lastras de Cuéllar (Segovia), hasta la Dehesa Boyal, en la localidad de Gomezserracín (Segovia), para realizar la recarga del acuífero, con los excedentes invernales del citado río.

En estos momentos se está realizando el modelo matemático del comportamiento del acuífero frente a la recarga artificial.

— El Servicio de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha realizado las obras de recarga de la Cubeta de Santiuste de San Juan Bautista, dentro del acuífero de Los Arenales. Estas obras se encuentran en estos momentos en fase de prueba y consistente en la colocación de una tubería en las inmediaciones de la localidad de Remondo (Segovia), para tomar aguas del río Voltoya, llevándolas hasta las inmediaciones de la localidad de Santiuste de San Juan Bautista.

En estos momentos se está realizando el modelo matemático del comportamiento del acuífero frente a la recarga artificial.

— Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado un estudio de utilización conjunta de los recursos hídricos de los ríos Cega-Pirón y Adaja-Eresma. En dicho estudio se plantean posibles recargas del acuífero así como regulaciones suplementarias que disminuyan las extracciones de aguas subterráneas, sustituyéndolas por aguas superficiales.

— Por otro lado, está en fase de estudio y evaluación de impacto ambiental la regulación del río Eresma con el embalse de Bernardos (Segovia), el cual permitirá sustituir regadíos actualmente realizados con aguas subterráneas por aguas superficiales.

— Del mismo modo, se están ejecutando las obras de los ramales principales del embalse de Las Cogotas en Ávila, que permitirá igualmente sustituir regadíos actualmente realizados con aguas subterráneas por aguas superficiales.

— La Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente, tiene en estudio la implantación de un proyecto piloto para medición de las extracciones de aguas subterráneas con el fin de determinar los sistemas de control efectivos de los caudales de agua utilizados, mediante la instalación de contadores, en cumplimiento del artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001) y de la disposición adicional duodécima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001).

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Volumen de agua existente en los acuíferos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las formaciones permeables de la provincia de Málaga, potencialmente acuíferas ocupan una superficie estimada de 1.922 km^2, recibiendo una infiltración estimada de 606 hm^3/año.

A continuación se desglosa el volumen existente por acuíferos de la provincia de Málaga:

UNIDADES ACUÍFERAS	VOLUMEN (HM^3/AÑO)
SIERRA TEJERA-ALMIJARA	58
VÉLEZ-MÁLAGA	33
CADENA DE EL VALLE-EL TORCAL-SIERRA DE LAS CABRAS	56
REGIÓN DE ANTEQUERA	50
FUENTE PIEDRA	12
BAJO GUADALHORCE	42
SIERRA BLANCA-SIERRA MIJAS	60
FUENGIROLA	10
MARBELLA-ESTEPONA	22
SERRANÍA DE RONDA	257
DEPRESIÓN DE RONDA	6
TOTAL PROVINCIA DE MÁLAGA	606

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036044 y 184/038746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fase hidráulica del Plan Guadalmedina.

Respuesta:

1. La fase hidráulica del Plan Guadalmedina se encuentra en fase final de la redacción del proyecto y de su fase ambiental.

Se firmó un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, por el que se encarga a esta sociedad la licitación y redacción de los proyectos de la fase hidráulica del Plan Guadalmedina y la redacción de los impactos ambientales.

El 18 de julio de 2001 fueron licitados la redacción del proyecto y su impacto ambiental, adjudicándose el 30 de octubre de 2001

El 11 y 12 de diciembre de 2001 se firmó el contrato de estudio ambiental.

La fecha del contrato para la redacción del proyecto fue 8 de enero de 2002.

La inversión realizada en la redacción del proyecto y el estudio ambiental de la fase hidráulica del Plan Guadalmedina ha sido de 3.278.761 euros.

2. Por el momento no es posible dar con precisión la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036110 y 184/055437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación al alzado de la carretera comarcal 3310 Málaga-Almogía.

Respuesta:

La carretera comarcal 3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto. El 21 de enero de 2003 se canceló el contrato anterior. Actualmente, el nuevo proyecto está pendiente de aprobación definitiva.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de actuaciones para evitar inundaciones por las lluvias en Sierra de Yeguas (Málaga).

Respuesta:

Se está redactando el Proyecto de Mantenimiento y Restauración del Dominio Público Hidráulico del Arroyo Albina, paraje Navahermosa, en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga).

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras para la mejora de los regadíos del Guaro, contemplado dentro del Plan de Málaga.

Respuesta:

La actuación denominada «Regadíos de la Margen Derecha del Plan Guaro» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000-2008, quedando asegurada su ejecución y puesta en marcha.

Actualmente continúa el proceso de negociación con los diferentes usuarios que se beneficiarán de la puesta en marcha de esta actuación.

Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación, se firmarán los acuerdos con los futuros usuarios.

Posteriormente, se procederá a la licitación de la redacción del proyecto, con sus correspondientes estudios y análisis, aprobación definitiva, en su caso, y licitación de la ejecución de la obra.

Esta actuación supondrá un avance para los regantes y agricultores de esta zona, así como una adecuación y mejora de la gestión del agua.

Está en negociación el convenio con los futuros usuarios, que contempla la solicitud de fondos europeos en su financiación, llegando a participar hasta un 50% quedando el resto para la Sociedad Estatal y los usuarios.

No se ha realizado inversión en esta actuación por parte de Acusur.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no ha realizado obras hidráulicas completas en los últimos seis años en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en los últimos seis años, en la provincia de Málaga, ha realizado obras hidráulicas completas como la depuradora de Rincón de la Victoria, la depuradora de Vélez-Málaga, la desembocadura del río Guadalhorce y el encauzamiento del Arroyo Fuengirola.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso del inicio del cinturón verde de la ciudad de Málaga.

Respuesta:

El nuevo cinturón verde de Málaga fue iniciado por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente con el Desglosado número 3, Parque Forestal Ciudad de Málaga, margen derecha del río Guadalmedina, dentro del Proyecto de Restauración Hidrológico Forestal en la cuenca del río Guadalmendina.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036650 a 184/036652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Capacidad original y capacidad real de los pantanos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En el cuadro siguiente se detalla la capacidad original y actual de los embalses de la provincia de Málaga:

EMBALSES	CAPACIDAD ACTUAL (HM3)	CAPACIDAD ORIGINAL (HM3)
Limonero	25	25,0
Guadalteba	156	156,9
Guadalhorce	126	134,4
Conde Guadalhorce	70	86,1
Concepción	56	56,9
Viñuela	170	170,0

— En el cuadro siguiente se detalla la capacidad real de los embalses de la provincia de Málaga, a fecha actual:

EMBALSES	CAPACIDAD ACTUAL (HM3)
Limonero	25
Guadalteba	156
Guadalhorce	126
Conde Guadalhorce	70
Concepción	56
Viñuela	170
TOTAL	603

— Está en ejecución el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce».

El proyecto de corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce, se encuentra en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental.

El agua del embalse del Guadalhorce se considera reserva de agua, ya que la concentración salina es de menor grado cuando está lleno. No obstante, el agua se mezcla en una Estación de Tratamiento de Agua Potable con otros tipos de agua, dando como resultado un agua apta para el consumo humano.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el «Paseo peatonal a Poniente del río Algarrobo» en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30-9-2002.

Respuesta:

Con cargo a la actuación «Paseo peatonal a Poniente del río Algarrobo» del Programa 514C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha efectuado inversión en el año 2002. No se ha contratado su ejecución dado que el proyecto, que ha sido redactado por el Ayuntamiento, se encuentra pendiente de correcciones.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038029, 184/042246 y 184/046040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Convenio con la Universidad de Málaga para la determinación hídrica del suelo en 2002.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Málaga, formalizaron un Convenio específico de colaboración entre estos dos Organismos, con una duración de cuatro años y valorado en 1.784.332,82 euros, de los que la Confederación Hidrográfica del Sur aportaría 892.166,40 euros, y la Universidad de Málaga los 892.166,42 euros restantes, para la realización de un estudio sobre la determinación de las características hidrológicas de las formaciones superficiales e incidencias del matorral en las mismas, en la Cuenca del Sur, así como la puesta en marcha de un sistema de monitorización y difusión.

La inversión prevista y realizada durante el año 2002 en el citado Convenio asciende a 57.336,55 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038091, 184/039794 y 184/045777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión en el Plan Guadalmedina durante el año 2002.

Respuesta:

El Plan Guadalmedina es un proyecto que consta de estas tres actuaciones complementarias:

— Fase Hidráulica.
— Fase Ambiental.
— Fase Urbana.

Respecto a la inversión realizada en la Fase Hidráulica de este proyecto durante el año 2002, a través de la firma del Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur —ACUSUR—, se encargó a dicha Sociedad la licitación de la redacción de los proyectos de la Fase Hidráulica del Plan Guadalmedina y la redacción de los impactos ambientales. La inversión que se ha realizado en estas actuaciones asciende a 3.278.761 euros.

En lo relativo a la Fase Ambiental, dentro del Proyecto de Restauración Hidrológico-Forestal en la Cuenca del Río Guadalmedina, la inversión realizada durante 2002 asciende a 5.110.578,46 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se incluye una partida para la presa de La Viñuela, si este embalse se terminó hace bastantes años.

Respuesta:

La partida para la presa de La Viñuela corresponde a unas reparaciones en el túnel de trasvase de la margen derecha.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038455 y 184/045651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Volumen de agua y reservas de los acuíferos de la provincia de Huelva.

Respuesta:

En la provincia de Huelva existen tres acuíferos o unidades hidrogeológicas conocidas, 04.12, 04.13 y 04-14 (Almonte) compartidos con la cuenca del Guadalquivir.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente, realiza un seguimiento continuo de diversos piezómetros situados en los tres acuíferos señalados con objeto de estudiar las variaciones de nivel que se producen temporal y anualmente. Asimismo, y en coordinación con el Instituto Geológico y Minero de España, está desarrollando un estudio de la «evolución calidad aguas subterráneas zona sur» y en relación al «anuario piezométrico» establecido en la Directiva Marco. De dichos estudios se pueden concluir los siguientes resultados:

Unidad Hidrogeológica	DENOMINACIÓN	Recarga (Hm3)
04.12	AYAMONTE-HUELVA	105
04.13	NIEBLA-POSADAS	9,5
04.14	ALMONTE-MARISMAS	15-40

La situación general apreciable en el sector sur de la cuenca del Guadiana respecto de las reservas subterráneas es de clara recuperación. En el caso de la unidad Ayamonte-Huelva, se estima que se cuenta con un 85% de las reservas subterráneas. Y en el caso de la unidad Niebla-Posadas, la recuperación estimada es de un 60% de las reservas subterráneas disponibles.

En la unidad Almonte-Marismas ha sido imposible realizar este cálculo debido a la falta de datos para el año 2002.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Financiación con que cuenta el Plan Guadalmedina.

Respuesta:

El Plan Guadalmedina está financiado con un 75% del presupuesto total por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente y el 25% restante por el Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación del acuífero de Alhaurín (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los niveles máximos obtenidos en el acuífero de Alhaurín son de un 77%.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que esté a pleno rendimiento la desalobradora de El Atabal en Málaga.

Respuesta:

El Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga, fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y encomendado a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Este Plan incluye entre sus actuaciones, la realización de una infraestructura hidráulica de desalación en la capital malagueña, para ofrecer agua de calidad a sus habitantes, a la vez que se aumenta la capacidad de reserva. Esta actuación es la denominada «Desalobradora de El Atabal».

La finalización de las obras de esta infraestructura está prevista para el segundo trimestre de 2003, comenzando el período de pruebas.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040086, 184/040087, 184/041281 y 184/045466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de la depuradora de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

El proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuengirola será aprobado en breve, sometiéndose posteriormente a Información Pública y contratación. Es previsible que las obras comiencen durante el año en curso.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040132, 184/040133 y 184/040144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Encauzamiento del Arroyo Burriana en Cuevas Bajas (Málaga).

Respuesta:

En el año 2001 se puso en marcha el Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces, que incluía la actuación «Actualizado de precios del Proyecto de Canalización del Arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil. Término municipal Cuevas Bajas (Málaga)».

Actualmente, el proyecto actualizado se encuentra en trámite de Información pública y, una vez superado este trámite, se procederá a tramitación ambiental, aprobación, dotación económica y licitación.

En consecuencia no es posible dar con precisión la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Actualmente se ha ejecutado el 54% de la totalidad de las obras de la depuradora de Benalmádena.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas desde mayo de 1996 hasta la fecha en relación a las captaciones del manantial Meliones en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El proyecto de corrección de vertidos salinos al embalse del Gudalhorce se encuentra en fase final de redacción de proyecto y de redacción de estudio ambiental. Para ello se licitaron los concursos pertinentes que fueron publicados y adjudicados.

Dada la complejidad de la actuación, su redacción debe contemplar un sistema definitivo que permita aislar la acción que saliniza el pantano con el fin de utilizar todos sus recursos.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones concretas e inversión realizada en la limpieza de los cauces y arroyos de Rincón de la Victoria desde la autovía hacia la parte de arriba de los cauces en el último año.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente no tiene obligación de hacer limpieza sistemática de los arroyos, ya que al estar sometidos a dinámica fluvial se limpian solos, salvo en casos excepcionales como los provocados por temporales, en los que la Confederación actúa oportunamente.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no ha realizado inversiones en materia de reforestación desde el año 1996 hasta 2001.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente está actuando en el ámbito de sus competencias. La Junta de Andalucía siempre ha dado una respuesta negativa a cualquier plan de reforestación en la cuenca del Sur. Por este motivo, la Confederación Hidrográfica del Sur está trabajando a través de actuaciones específicas, como el Convenio suscrito con el INEM en el período solicitado por valor superior a 6 millones de euros, o los convenios puntuales con otras administraciones.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la reforestación del Guadalmedina se va a comenzar por la parte baja del cauce.

Respuesta:

La reforestación del Guadalmedina se comenzará por la parte baja del cauce y no por la parte alta, dado que la Junta de Andalucía ha rechazado un convenio con la Confederación Hidrográfica del Sur de España para poner a disposición de ésta, terrenos en la cuenca alta y media del río.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada desde comienzos del año 2002 en reforestación dentro del Plan Guadalmedina.

Respuesta:

Dentro del Proyecto de Restauración Hidrológico-Forestal en la cuenca del río Guadalmedina, se ha comenzado el Desglosado número 3, Parque Forestal Ciudad de Málaga, margen derecha del río Guadalmedina.

La inversión realizada en esta actuación durante el año 2002 ha sido de 5.110.578,46 euros.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso en la finalización de la desalobradora del Atabal.

Respuesta:

Se están cumpliendo los plazos para la ejecución de la obra de la desalobradora del Atabal, alcanzando aproximadamente el 85% de ejecución.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión Granada 2002

441A/60	Inversión en terrenos	2.002	4.692,96
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	2.002	20.267,81
441A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	2.002	34,50
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	2.002	59.591,66
512A/61	Restauración Hidrológico- Forestal	2.002	169 653,31
512A/62	Inversiones en equipos informáticos	2.002	2.552,01
512A/62	Adquisición vehículos y maquinarias	2.002	11.236,35
512A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	2.002	48.272,73
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	2.002	371.297,60
TOTAL AÑO 2.002			**687.598,93**

Contratos de obras, consultorías y asistencias con anualidad para el año 2002
Granada

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.131 114/0211	CONSULTORIA Y ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y AUSCULTACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (MODIFICACION Nº 1) DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	540.910,89	540 910,89
06.131 114/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	2.073 491,76	2 073 491,76
06.131 114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE LA MODIFICACION Nº 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO TT.MM. VELEZ DE BENAUDALLA, EL PINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	7.692.954,95	7.692.954,94
06.253.201/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CUBIERTA DELTRAMO FINAL DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL. T.M. MOTRIL (GRANADA)	16 429,44	16.429,44
06.253.209/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES PRINCIPALES DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE SALOBREÑA Y DE SAN AGUSTIN DE LOBRES. TRAMO 1º. T.M. SALOBREÑA (GRANADA)	9.996,90	8.635,62
06.318 277/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR T.M ALMUÑECAR (GRANADA).	717.846,83	717 846,60
06 318.277/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA)	247.223,01	247.223,00
06.318 280/2121	MODIFICADO N 1 DEL PROYECTO DE COLECTORES A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL - SALOBREÑA (GRANADA).	5.212.521,46	5.212.521,46

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06 318.280/2A11	PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL DE CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL. - SALOBREÑA (GRANADA)	298.623,58	298.623,58
06 318 281/0611	CONSUTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LOS COLECTORES A LA E D A R DE ALMUÑECAR (GRANADA).	292.256,47	292 218,00
06.318.281/2111	PROYECTO DE COLECTORES A LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	4 206.793,21	3 725 993,20
06 431 177/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE ELENA VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M D RIO GUADALFEO.T M VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	14 260,04	14 260,04
06 431 191/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE JUAN BUENO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M D DEL RIO GUADALFEO. T.M. LANJARON. (GRANADA).	18.384,01	18.384,01
06.431.200/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO PIVARILLO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D DEL RIO GUADALFEO T.M. DE LANJARON (GRANADA).	20.482,06	20.482,06
06.431.202/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO CANO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M D DEL RIO GUADALFEO T.M. LANJARON (GRANADA).	20.577,28	20.577,28
06.431 212/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA GARZA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T M. LANJARON (GRANADA)	15 839,75	15.839,75
06 433.001/2141	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LUJAR. T M. GUALCHOS - CASTELL DE FERRO (GRANADA). MODIFICACIÓN Nº 1, OBRA COMPLEMENTARIA Nº 1 Y OBRA COMPLEMENTARIA Nº 2	1.284.239,63	1.284.239,63
06 435 156/2141	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO MOLINO DE VIENTO. T M DE MURTAS (GRANADA).	28.637,41	28.637,41
06.436.130/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DEFENSAS Y SERVICIOS EN EL RIO ISFALADA. T. M HUENEJA (GRANADA)	176.041,47	175.416,31
06 441 002/2942	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DEL ARROYO COLMENARES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE T M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)	26.387,11	26 387,11
06.601.168/2141	PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE SALOBREÑA.(4ª FASE). T M. SALOBREÑA (GRANADA)	3.389,94	3.389,94
06.602.289/2141	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LA FINCA PITITAS EN LOS POLIGONOS 14 Y 20 DE TURON. T M. TURON (GRANADA).	4.586,76	4.586,76
06.602.290/2141	PROYECTO DE RESTITUCION DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LA TRAZA DE LA TUBERIA DE ABASTECIMIENTO A LA CONTRAVIESA. 1ª FASE. TT.MM. ALBONDON Y OTROS (GRANADA).	1.393,20	1.393,20
	Suma Provincia:	22 923 267,16	22 440.441,99
	Suma acumulada:	22.923.267,16	22.440.441,99

184/043319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Baza (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

En materia de conservación de la naturaleza para el período 1996-2002 en el municipio de Baza se efectuaron inversiones en el marco del Convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía para la restauración hidrológico-forestal de cuencas hidrográficas.

Dichas inversiones fueron las siguientes:

Año 1997: 30.181.124 pesetas.
Año 1999: 767.298 pesetas.

En materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas hay actuaciones puntuales que se identifican geo-

gráficamente con uno o varios municipios, pero en otros casos, existen otras actuaciones como embalses, canales o estudios, de los que no es posible concretar la ejecución en cada uno de los municipios afectados.

La inversión realizada durante el período 1996-2002, asciende a 517.100 euros, relativa a actuaciones en cauces y a estudios del Canal del Castril.

Se encuentran en trámite los siguientes Proyectos:

— Restauración ambiental en el Canal de Jabalcón, términos municipales de Baza y Banamaurel. Presupuesto: 252.266,88 euros.

— Restauración del medio ambiental en terrenos expropiados y reposición de marras en la zona inmediata de protección del embalse del Negratín. Términos municipales de Frella, Baza y otros. Presupuesto: 5.370.437,57 euros.

— Acondicionamiento de márgenes, reforestación y estabilización de las mismas en los cauces de los ríos de la Comarca de Baza. Presupuesto: 123.800 euros.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043327 y 184/043328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en los municipios de Iznalloz y Loja (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Período 1996-2002

Municipio de Iznalloz:

— El total estimado invertido fue de 16.400,00 euros.

— Las actuaciones llevadas a cabo se incluían en el Pliego de Servicios de Acondicionamiento de Cauces.

Municipio de Loja:

— El total estimado invertido fue de 159.709,32 euros en obras hidráulicas y calidad de las aguas.

— Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

a) Reforestación en el entorno del Embalse de Iznájar.

b) Actuaciones en el Arroyo Milanos y otros cauces.

Previsión 2003

Municipio de Iznalloz:

— Dentro del Pliego de Bases relativo al Mantenimiento de Cauces, se atenderán las necesidades que surjan en el municipio.

Municipio de Loja:

— El total estimado a invertir es de 473.479,81 euros.

— Las actuaciones previstas básicamente son las siguientes:

a) Reforestación en el entorno del Embalse de Iznájar.

b) Actuación en el Barranco de Torre-Agicampe.

c) Otras actuaciones en cauces.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043420 y 184/043461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad adeudada a los propietarios de las expropiaciones de la presa de Casasola e inicio de las obras de los proyectos de ampliación de las lagunas del paraje del Guadalhorce.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente adeuda en la actualidad en concepto de intereses de demora a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola 556.317,05 euros. El número de propietarios a los que se adeudan intereses de demora son 56.

La cantidad abonada durante el año 2002 a los propietarios de los terrenos expropiados por la construc-

ción de la presa de Casasola asciende a un total de 52.097,39 euros.

Los proyectos que se realizarán en la desembocadura del Guadalhorce son los siguientes:

— Proyecto de Manejo Hídrico y Revegetación del Paraje Natural de la Desembocadura del río Guadalhorce, término municipal de Málaga. Este proyecto está pendiente de adjudicación.

— Proyecto de actuaciones en la margen izquierda del Paraje Natural de la desembocadura del río Guadalhorce, término municipal de Málaga. Se encuentra pendiente de adjudicación.

— Proyecto de actuaciones en la margen derecha del Paraje Natural de la desembocadura del río Guadalhorce, término municipal de Málaga. Se encuentra en fase de licitación pendiente de apertura.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado de obligaciones reconocidas a fecha 4 de diciembre pasado desglosado por comunidades autónomas y provincias.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia / Comunidad	Obligaciones Reconocidas
01 Álava	
20 San Sebastián	
01. PAÍS VASCO	
11 Cádiz	2.573.962,97
23 Jaén	142.332,77
41 Sevilla	170.166,21
04. ANDALUCÍA	2.886.461,95
33 Villabona (Asturias)	184.800,10
05. PRINCIPADO DE ASTURIAS	184.800,10
26 Logroño	
07. LA RIOJA	
30 Murcia	52.586,55
08. REGIÓN DE MURCIA	52.586,55
03 Alicante	356.461,47
46 Valencia	336.107,46
09. VALENCIA	692.568,93
44 Teruel	47.561,76
10. ARAGÓN	47.561,76
02 Albacete	
13 Ciudad Real	226.674,31
45 Toledo	3.579,42
11. CASTILLA-LA MANCHA	230.253,73
35 Las Palmas	142.985,05
38 Santa Cruz de Tenerife	
12. CANARIAS	142.985,05
31 Pamplona	2.256,20
13. NAVARRA	2.256,20
06 Badajoz	15.061,47
14. EXTREMADURA	15.061,47
28 Madrid	340.783,73
16. MADRID	340.783,73
09 Burgos	76.228,38
34 Palencia	3.317,60
42 Soria	13.069,91
47 Valladolid	52.679,74
17. CASTILLA-LEÓN	145.295,63
55 Ceuta	18.481,23
18. CEUTA	18.481,23
93 No Regionalizable	779.952,26
93. NO REGIONALIZABLE	779.952,26

184/043479 y 184/044436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Obras de recrecimiento de la Presa de La Concepción.

Respuesta:

La actuación denominada «Recrecimiento de la Presa de La Concepción» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000-2008. La redacción del proyecto de recrecimiento de la Presa de La Concepción y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente fueron adjudicados el 11 de julio de 2001.

Actualmente se está finalizando la redacción del proyecto, y próximamente pasará a aprobación técnica. Una vez finalizada esta fase, se licitará la ejecución de las obras.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la mejora de las playas de Marbella (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada en mejora de las playas de Marbella en el período 1996-2002 con cargo al Programa 514C «Actuaciones en la Costa», es de 90.723,29 euros.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones para mejorar los problemas que causa el Arroyo Burriana en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el año 2001 se ha iniciado el Plan de Restauración Hidrológica y de Protección de Cauces que incluye la Canalización del Arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil, término municipal Cuevas Bajas (Málaga). Dado que el proyecto databa de unos años se ha procedido a su adaptación a las normativas que han cambiado recientemente.

Realizada esta adaptación, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces, ha incluido esta actuación con un presupuesto de 742.471.603 pesetas.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno aún no ha pagado la desaladora de Marbella (Málaga).

Respuesta:

El Plan Global de Actuaciones Hidráulicas prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga, fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y encomendado a la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR. El Consejo de Ministros acordó que Acusur iniciara las actuaciones contempladas en el citado Plan Global de Actuaciones y llevar a cabo las diligencias oportunas para la adquisición de la planta desalinizadora de agua de mar, situada en el término municipal de Marbella.

Se están manteniendo las reuniones pertinentes con todas las partes implicadas en esta planta desaladora de la Costa del Sol.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Cifras en euros)

APLICACIÓN	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PROVINCIA
441A/60	Inversiones en Terrenos	30.050,60	MÁLAGA
441A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras	240.404,84	MÁLAGA
441A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	6.010,12	ALMERÍA
441A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	6.010,12	CÁDIZ
441A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	12.020,24	GRANADA
441A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	42.070,85	MÁLAGA
512A/60	Inversiones en Terrenos	6.010,12	ALMERÍA
512A/60	Inversiones en Terrenos	6.010,12	GRANADA
512A/60	Inversiones en Terrenos	18.030,36	MÁLAGA
512A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras	54.091,08	ALMERÍA
512A/61	Inversión de Reposición Infraestructuras	174.239,51	CÁDIZ
512A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras	96.161,94	GRANADA
512A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras	318.536,42	MÁLAGA
512A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras	60.101,21	VARIAS PROVINCIAS
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento	6.10,12	CÁDIZ
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento	24.040,48	GRANADA
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento	48 080,97	MÁLAGA
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento	114 192,29	VARIAS PROVINCIAS
512A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	6.010,12	CÁDIZ
512A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	6 010,12	GRANADA
512A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	24.040,48	MÁLAGA
512A/63	Renovación Parque Vehículos, Mob. Y Enseres	42.070,85	VARIAS PROVINCIAS
	TOTAL:	1.340.202,96	

Contratos de obras, consultorías y asistencias técnica con anualidad para el año 1996

Almería

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.140.107/2142	PROYECTO DE AUSCULTACION DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA. T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	16 172,26
06.140.128/2142	PROYECTO DE INYECCIONES PARA IMPERMEABILIZACION DE LA LADERA IZQUIERDA Y TUNEL DE DESAGUE DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	261 950,96
06.251.124/2141	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRAS URGENTES PARA RIEGOS DE LA VEGA SIERRA ENMEDIO Y AMPLIACION DE LAS DE PULPI Y CUEVAS DEL ALMANZORA. TT.MM. VARIOS (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	386.719,41
06.261.110/0642	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPOSICION Y ADECUACION DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA. T.M. ADRA (ALMERIA). MODIFICACIÓN Nº 1.	146 847,28
06.261.110/2142	PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA. T.M. ADRA (ALMERIA) MODIFICACIÓN Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1	3.005 060,52
06.304.314/2142	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONDUCCION BENINAR - AGUADULCE PARA EL ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE ALMERIA. TERMINACION. (PLAN ADRA). T.M. BERJA (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1.	3 005 060,52
06.304.336/2122	MODIFICACION Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)	5.108 602,89
06.304.628/2141	PROYECTO MODIFICACIÓN Nº1 AL DE CONDUCCIONES PARA ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE LOS NUCLEOS DE LA COMARCA DEL BAJO ALMANZORA TT.MM. VARIOS (ALMERIA).	1.018.492,39
06.304.628/2921	PROYECTO MODIFICACION Nº1 DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS CONDUCCIONES PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE LOS NUCLEOS DE LA COMARCA DEL BAJO ALMANZORA (ALMERIA).	207.483,16
06.436.118/2142	PROYECTO DE TERMINACION DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE ROCHUELOS T.M. SANTA CRUZ DE MARCHENA (ALMERIA).	12 478,32
06.440.153/2142	PROYECTO DECORRECCION DE LOS BARRANCOS DEL PALACES. T.M. ZURGENA (ALMERIA).	8.358,77
06.440.158/2942	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DE REPARACION RAMBLAS ZONA ZURGENA-ABLA DESGLOSADO 1 T.M. ZURGENA (ALMERIA).	29 755,12
06.440.160/2142	PROYECTO DE CORRECCION DE LAS CABECERAS Y CURSO MEDIO DE LA RAMBLA DEL AGUA. T.M. ZURGENA (ALMERIA).	9 428,42
06.440.162/2142	PROYECTO DE CORRECCION DE LOS BARRANCOS DE LA UMBRIA. 1ª FASE. T.M. BENINAR (ALMERIA).	4.760,26
06.440.205/2142	PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DEFENSAS EN EL RIO LAROYA EN SU CONFLUENCIA CON EL RIO MACAEL T.M. MACAEL (ALMERIA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	52.242,28
06.602.252/2142	PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LOS POLIGONOS 6 Y 7 DE BENINAR T.M. BENINAR (ALMERIA).	1 520,44

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.602.255/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LAS FINCAS EL PERDIGON Y LAS ESTERAS. T.M CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	537,85
06 803 131/0411	EVALUACION DE CAUDALES DE AGUA DE ORIGEN CONTINENTAL EN EL LITORAL DE LA CUENCA SUR. TRAMO ADRA-AGUADULCE (ALMERIA)	317.662,18
	Suma Provincia:	13.593.133,03

Cádiz

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.105.126/0311	CONTRATACION SERVICIOS TECNICOS PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RIO HOZGARGANTA. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ).	211.494,05
06.254.131/2142	MODIFICACION Nº1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DEL PROYECTO DE INTERCONEXION DE LOS SISTEMAS DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. TT.MM. SAN ROQUE Y LOS BARRIOS (CADIZ).	971 383,09
06.490.214/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARROYOS EN PUENTE MAYORGA Y CAMPAMENTO. TT MM SAN ROQUE Y LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)	1.801.831,91
06.601.138/2141	PROYECTO DE FIJACION DE TALUDES EN EL CAMINO DE SERVICIO ENTRE LOS EMBALSES DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO TT.MM. LOS BARRIOS Y CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	2.968,72
06 603.151/2141	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACOMETIDAS PARA LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LA CONDUCCION GENERAL DE CHARCO REDONDO T.M. DE LOS BARRIOS (CADIZ).	134.099,12
	Suma Provincia:	3.121.776,88

Ceuta

CLAVE	TITULO	REALIZADO
14.191.010/2142	PROYECTO DE CORRECCION DE LADERAS EN CARRETERAS DE ACCESO ENTRE EL RENEGADO Y PISCIFACTORIA. CEUTA	11.580,71
14.351.001/2142	PROYECTO DE DESGUACE Y DEMOLICION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DE MAR DE LA CIUDAD DE CEUTA	14.614,60
14.351.020/2142	PROYECTO DE EMISARIO SUBMARINO DE AGUAS RESIDUALES DE BENZU (CEUTA)	9.447,05
14.351.028/2142	PROYECTO DE ADAPTACION DE LAS CONDUCCIONES DE CONEXION ENTRE LOS DEPOSITOS DE LOMA LARGA Y SAN JOSE CON LA RED DE DISTRIBUCION. CEUTA	12.361,29
14.351.031/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DE LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DE LA CIUDAD DE CEUTA	1.129.179,02
	Suma Provincia:	1.177.182,68

Granada

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/0642	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	989 562,45
06.131.114/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. T.M DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	24 899 072,89
06.131.115/2142	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE TRATAMIENTOS EN LA LITOCLASA DEL ESTUDIANTE Y DE IMPERMEABILIZACION Y DRENAJE EN EL ESTRIBO IZQUIERDO DE LA PRESA DE BEZNAR. TT.MM. EL PINAR-LECRIN (GRANADA).	142 558,23
06.218.122/2142	PROYECTO MODIFICADO Nº1 DEL DE AMPLIACION Y MEJORA DE RIEGOS EN EL VALLE DE LECRIN. TT.MM LECRIN Y EL VALLE (GRANADA).	606.806,75
06.218.122/2742	PROYECTO DE TERMINACION DE LA AMPLIACION Y MEJORA DE RIEGOS EN EL VALLE DE LECRIN (GRANADA).	173.157,40
06.218.122/2942	PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DEL DE AMPLIACION Y MEJORA DE RIEGOS EN EL VALLE DE LECRIN (GRANADA)	134 791,89
06.253.177/2142	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CANAL PARA AUMENTO DE LA DOTACION DE SALOBREÑA (PLAN COORDINADO DE NUEVOS REGADIOS DE MOTRIL-SALOBREÑA). GRANADA.	287.060,42
06.253.191/2141	MODIFICACION Nº1 DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DEL CANAL PRINCIPAL DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE SALOBREÑA Y SU CAMINO DE SERVICIO. T.M SALOBREÑA (GRANADA).	19 286,91
06.318.279/2121	PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA). MODIFICADO Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	1 502 530,26
06.431.152/2141	ODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRECIOS DEL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE LA CALETA. T/M. SALOBREÑA (GRANADA).	29 833,72
06.431.155/2242	PROYECTO DE FIJACION DEL CAUCE EN LA RAMBLA DE LOS ALAMOS. TRAMO 2º PLAN COORDINADO DE MOTRIL- SALOBREÑA T.M. MOTRIL (GRANADA)	36.865,27
06.431.164/2242	PROYECTO DE ADECUACION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DEL PIOJO. TRAMO DE CABEZA. 2ª FASE T.M MOTRIL (GRANADA).	14.204,61
06.433.001/2192	MODIFICACIÓN Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LUIAR. T.M. CUALCHOS - CASTELL DE FERRO (GRANADA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 Y Nº 2.	1 043.497,29
06.434.014/2142	PROYECTO DE DRAGADO URGENTE DE LAS RAMBLAS DE ALBUÑOL Y HUAREA. T.M. ALBUÑOL (GRANADA).	8.477,94
06.434.016/2142	PROYECTO DE RECRECIDO DE MUROS EN CURVAS EXTERIORES DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE ALBUÑOL T.M ALBUÑOL (GRANADA)	12 978,51
06.441.002/2141	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DEL ARROYO COLMENARES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE .T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)	3.321,22
06.803.158/0411	SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL BAJO GUADALFEO.TT.MM. MOTRIL Y OTROS (GRANADA).	60.101,21
06.803.167/0442	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO DE LAS DOTACIONES Y VOLUMENES DE AGUA PARA RIEGO Y OTROS USOS EN LA ZONA DE MUTRIL-SALOBREÑA (GRANADA)	63.286,57
06.820.020/0442	PLIEGO DE BASES CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL ESTUDIO HIDROGEOLOGICO DE LOS RECURSOS DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES DE LOS RIOS VERDE Y SECO (GRANADA).	148 029,06
	Suma Provincia:	30.175.422,59

Málaga

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.118.142/2142	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACCESO NORTE A LAS PRESAS DE GUADALHORCE. T.M. CAMPILLOS (MALAGA)	92.993,12
06.118.143/0621	MODIFICACION Nº 1 DE ASISTENCIA TECNICA, CONTROL DE CALIDAD, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LA CONSTRUCION DE LA PRESA DE CASASOLA EN EL RIO CAMPANILLAS.T.M DE ALMOGIA (MALAGA).	241.716,39
06.118.143/2121	MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE CASASOLA EN EL RIO CAMPANILLAS. T.M. ALMOGIA (MALAGA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1	11 474,27
06 118.144/2141	PROYECTO DE REPARACIONES EN LOS DESAGUES DE FONDO DE LAS PRESAS CONDE DE GUADALHORCE Y GUADALHORCE - GUADALTEBA. TT.MM. ARDALES Y CAMPILLOS (MALAGA)	16.582,04
06.123.107/2242	PROYECTO DE INYECCIONES EN ELTUNEL DE DESVIO DE LA PRESA DE LA VIÑUELA. T.M. LA VIÑUELA (MALAGA).	10.695,09
06.123.107/2342	PROYECTO DE INYECCIONES EN ZONA DE CAMARA DE VALVULAS Nº1 DE LA PRESA DE LA VIÑUELA. T.M. LA VIÑUELA (MALAGA)	12.274,79
06.123.112/2142	MODIFICACION Nº1 Y COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRECIOS DEL DE CONSTRUCCION DE LA 2ª FASE DE LA PRESA DE LA VIÑUELA. T.M LA VIÑUELA (MALAGA).	9.370.485,52
06.123.116/2142	COMPLEMENTARIO Nº1 DEL PROYECTO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA PRESA DE LA VIÑUELA. T.M LA VIÑUELA (MALAGA).	439 657,61
06.252.284/2142	PROYECTO DE OBRAS DE REPARACION Y PUESTA A PUNTO DE LOS ELEMENTOS MECANICOS EXISTENTES EN LOS CANALES Y ACEQUIAS DEL SECTOR VI. ZONA REGABLE DEL GUADALHORCE. TT.MM. PIZARRA Y CARTAMA (MALAGA).	12.033,28
06.329.392/2142	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALHAURIN DE LA TORRE. T.M. ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA).	134.533,37
06.419.118/2142	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO CANTARRANAS EN CASABERMEJA (MALAGA).	11.262,09
06 419.128/2141	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ACONDICIONAMIENTO DEL RIO GUADALMEDINA PARA DESAGUE DE LA PRESA DE EL LIMONERO T.M DE MALAGA (MALAGA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1.	1 040.325,82
06.423.113/2141	PROYECTO MODIFICACION Nº1 DEL DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DE CANTARRANAS EN PERIANA. 3ª FASE. T.M. PERIANA (MALAGA)	10.168,22
06.423.118/2141	PROYECTO DE AFIANZAMIENTO DE LADERA M.I. RIO GUARO, AGUAS ABAJO DE LA PRESA DE LA VIÑUELA. T.M. LA VIÑUELA (MALAGA).	33.215,48
06.490.164/2142	PROYECTO DE LIMPIEZA DEL ARROYO JABONEROS A SU PASO POR MALAGA, ENTRE EL MAR Y LA BARRIADA DE LA MOSCA (MALAGA).	12.907,74
06.490.201/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO FUENGIROLA . T.M. FUENGIROLA (MALAGA)	108.315,91
06 602 261/2142	PROYECTO DE DESFORESTACION DEL VASO DEL EMBALSE DE LA VIÑUELA, 2ª FASE. T.M. LA VIÑUELA (MALAGA)	4 919,23
06.603 155/2142	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	2 886 651,70

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.960.032/0442	ASISTENCIA TECNICA PARA SEGUIMIENTO, CONSERVACION Y EXPLOTACION DEL ESTUDIO HIDROLOGICO DE LOS RIOS VELEZ Y BENAMARGOSA Y CONTROL DE SU CALIDAD (MALAGA)	270.455,45
	Suma Provincia:	14.720.667,13

Melilla

CLAVE	TITULO	REALIZADO
15.352.001/2141	PROYECTO DE ADECUACION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE MELILLA.	29.683,55
15.352.017/2142	PROYECTO DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN ZONAS URBANAS DE CAÑADA DE HIDUM Y REINA REGENTE. MELILLA.	14.800,64
15.352.021/2141	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE ADECUACION DEL SANEAMIENTO Y ALIVIADERO DE PLUVIALES EN EL PASEO MARITIMO DE MELILLA	179.436,43
15.352.024/2141	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE ATAQUE SECO MELILLA	176.997,37
15.493.015/2141	PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN EL BARRANCO DEL TIRO NACIONAL (MELILLA)	34.467,26
15.493.016/2141	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE COLECTORES A AMBAS MARGENES DEL RIO DE ORO MELILLA.	211.908,93
	Suma Provincia:	647.294,18

Varias provincias

CLAVE	TITULO	REALIZADO
04.AO.565/94	ASISTENCIA TECNICA EN LA TOMA DE MUESTRAS Y EXPLOTACION ANALITICA DE LAS ESTACIONES DE CONTROL I.C.A. DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LA CUENCA DEL SUR DE ESPAÑA.	231.955,76
06.799.016/0142	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA RED HIDROSUR PROGRAMA S.A.I.H.	1.202.024,21
06.799.026/2141	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. PROYECTO SAICA (2ª FASE) TT.MM. VILLANUEVA DEL TRABUCO (MALAGA) Y ORGIVA (GRANADA).	303.119,14
06.808.111/0421	MODIFICACION Nº 1 DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONFRONTACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO Y CATALOGO DE LOS APROVECHAMIENTO DECLARADOS DE AGUAS PRIVADAS. CUENCA DEL SUR.	4.893,16
06.831.028/0311	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE REDES OFICIALES DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRANEAS, PIEZOMETRIA, HIDROMETRIA Y CALIDAD. CUENCA DEL SUR (VARIAS PROVINCIAS)	135.555,02
	Suma Provincia:	1.877.547,30

184/045269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 2002, desglosada por provincias y actuaciones.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(DT)

TITULO

05.278.004/0311.-ESTUDIO DEL PYTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA COMPLETAR LA PUESTA EN RIEGO DE LA COMARCA DE BAZA-HUESCAR, TT.MM. VARIOS (GRANADA) **254.229,93 €.**

05.135.258/2111.-AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AUSCULTACIÓN DE LA PRESA DE CANALES, T.M. GÜEJAR SIERRA (GRANADA) **119.998,97 €.**

05.218.149/2111.-MEJORA CAPTACIÓN Y CANALIZACIÓN ACEQUIAS COMUNIDAD DE REGANTES CANAL FONTANA, T.M. PINOS PUENTE (GRANADA) **1.570.787,96 €.**

05.218.146/2111.-MEJORA DE LA CAPTACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS ACEQUIAS DEL CAZ DE JOTAYAR DE SANTA FE, T.M. SANTA FE (GRANADA) **1.591.051,97 €.**

05.311.319/0611.-CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRAS DEL PYTO DE CONDUCCIÓN A VEJER Y BARBATE DEL ABTO DE AGUA A LA ZONA GADITANA, TT.MM. VARIOS (CÁDIZ) **649.995,39 €.**

.-MODIFICACIÓN DEL ALIVIADERO DE LA PRESA E VADOMOJÓN, TT.MM. BAENA Y ALCAUDET (CÓRDOBA Y JAÉ **1.726.876,47 €**

05.799.021/2111.-AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CHG. **9.658.919,43 €.**

05.603.246/2111.-PYTO LÍNEA ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE MOHÍNO DESDE LA SUBESTACIÓN DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

05.603.247/2111.- PYTO LÍNEA ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE PEÑAFLOR Y RAMBLILLA, TT.MM. PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) Y PEÑAFLOR (SEVILLA)

05.803.196/2111.-MEDIDAS CORRECTORAS DE LA PRESA DE TORRE DEL ÁGUILA, T.M. UTRERA (SEVILLA) **2.266.031,36 €.**

05.263.129/0321.-MODIFICACIÓN Nº1 ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PYTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA REGABLE DEL VALLE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR, TT.MM. SEVILLA Y OTROS **607.254,54 €.**

05.803.312/0411.-REDACCIÓN DE UN PLAN EN SITUACIONES DE ALERTA Y SEQUÍA EN LAS CUENCAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, TT.MM. VARIOS. PROVINCIAS VARIAS. **333.904,96 €.**

05.263.130/2121.-MODIFICACIÓN Nº1SUSTITUCIÓN DE ACEQUIA A CIELO ABIERTO POR CONDUCCIÓN CERRADA EN LOS ROSALES, T.M. TOCINA (SEVILLA) **1.072.343,66 €.**

(CA)

TITULO

05.400.227/2111.-ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO DEL GUADALQUIVIR BAJO EL PUENTE ROMANO, T.M. ANDÚJAR (JAÉN) **544.941,96 €.**

05.419.010/2111.-MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DESAGÜE DEL ARROYO SALADO, TT.MM. PORCUNA, LOPERA, Y LA HIGUERA (JAÉN) **899.995,11 €.**

05.602.206/2111.-ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDEROS Y ACCESOS EN ZONAS EXPROPIADAS Y MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADALQUIVIR, T.M. ANDÚJAR (JAÉN) **839.395,90 €.**

.-NUEVA ESTACIÓN DE AFOROS EA-132, EN EL RÍO GUADAIRA, T.M. ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA) **60.065,08 €.**

05.831.071/0411.-ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE REFERENCIA DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS GUADALQUIVIR, GUADALETE Y BARBATE. **349.921,07 €.**

(DT)

TITULO

SE-2241.-PROTECCIÓN DEL BARRANCO DEL DEPÓSITO Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO EN LAS INMEDIACIONES DEL MISMO, T.M. ALMADÉN DE LA PLATA. PYTO PARA RESTITUCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES Y SU ÁREA DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA, TT.MM. VARIOS (SEVILLA) 1ª FASE. **59.871,89 €.**

TITULO
SE-2242.-CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN CALLE MAGDALENA. T.M. CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS. PYTO PARA RESITUCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES Y SU ÁREA DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA, TT.MM. VARIOS (SEVILLA) 60.085,34 €.
SE-2243.-ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACIÓN DE FF.CC. DE "EL PEDROSO". PYTO PARA RESTITUCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES Y SU ÁREA DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA, TT.MM. VARIOS (SEVILLA) 1ª FASE. 59.936,83 €.
HU(SE)-2203.-PYTO 2005. ACTUACIÓN Nº3. 1ª FASE. PYTO DE RESTAURACIÓN DEL ARROYO DEL PARTIDO, TT.MM. HINOJOS Y ALMONTE(HUELVA) 11.203.584,27 €.
SE-2277.-DEFENSA DE CORIA DEL RÍO DEL ARROYO CARRASCALEJO E INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE SU ENTORNO, T.M. CORIA DEL RÍO (SEVILLA) 2.562.104,95 €.
CA-2239.-SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍAS METÁLICAS DE LAS CÁMARAS DE VÁLVULAS DE LOS DEPÓSITOS DE SAN CRISTÓBAL, T.M. PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ) 1.890.237,28 €.
CA-2240.-REIMPULSIÓN PARA CONECTAR LA PLANTA DE EL MONTAÑÉS CON LOS DEPÓSITOS DE SAN CRISTÓBAL, T.M. PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ) 1.717.067,14 €.
CA-2121.-SUSITITUCIÓN DE UNA BOMBA DE 300 CV EN LA ESTACIÓN ELEVADORA Nº1 DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL GUADALETE, T.M. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ) 22.000,00 €.
CA-2254.-PARA EL REFUERZO DEL ESTRIBO IZQUIERDO DEL AZUD DE EL PROTAL EN EL RÍO GUADALETE, T.M. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) 28.775,45 €.
CA-2258.-MODIFICACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE TELECONTROL DEL TRASVASE GUADIARO-MAJACEITE, T.M. UBRIQUE (CÁDIZ) 8.384,48 €.
CA-2282.-CONDUCCIÓN A VEJER Y BARBATE DEL ABTO DE AGUA A LA ZONA GADITANA, TT.MM. VARIOS (CÁDIZ) 17.737.364,64 €.
CA-2286.-REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE ACCESO SUR AL EMBALSE DEL BARBATE, TT.MM. ALCALÁ DE LOS GAZULES Y BENALUP (CÁDIZ) 334.574,53 €.
CO-2259/OE.-REPARACIÓN DE LA PANTALLA DE AGLOMERADO ASFÁLTICO DE LA PRESA DE MARTÍN GONZALO (CÓRDOBA) 667.000,00 €.
JA-2244.-ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LAS ZONAS REGABLES DE GUADALÉN, RUMBLAR Y DE VEGAS ALTA, MEDIAS Y BAJAS DEL GUADALQUIVIR, TT.MM. VARIOS (JAÉN) 797.959,02 €.
JA-2278.-ADECUACIÓN RECREATIVA DE UN ÁREA SITUADA EN EL PARAJE SOLANA DE LA FUENTE EN EL T.M. DE LARVA (JAÉN) 1.742.980.39 €
GR-2235.-ACTUALIZADO DE PRECIOS DE ACONDICIONAMIENTO MEDIAMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL BARRANCO DE LA ZORRA Y ZONA DE DESPÓSITOS DE LAYSA, T.M. GRANADA 1.250.143,80 €.
GR-2238.-DEFENSA CONTRA AVENIDAS Y ADECUACIÓN HIDROLÓGICO-AMBIENTAL DEL ARROYO SALADO EN LA VEGA DE SANTA FE, T.M. SANTA FE (GRANADA) 10.497.567,46 €.
BA(EX)-2245.-RESTAURACIÓN FORESTAL DEL USO PÚBLICO EN LA CUENCA VERTIENTE DEL PINTADO, TT.MM. VARIOS (BADAJOZ) 273.360,80 €.
CO(EX)-2253.-PROTECCIÓN DEL CAUCE Y RESTAURACIÓN HIDROFORESTAL DEL RÍO GUADALQUIVIR EN SU MARGEN IZQUIERDA AGUAS DEBAJO DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GENIL, T.M. PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) 2.335.689,45 €.
BA(AP)-2236.-RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO DEL USO PÚBLICO EN LA RIBERA DE LOS MOLINOS, T.M. LLERENA (BADAJOZ) 506.154,34 €.
BA(AP)-2237.-ADECUACIÓN FUNCIONAL Y PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO DEL CAUCE DEL CAGANCHAS, T.M. AZUAGA (BADAJOZ) 1.065.818,36 €.
GR(AP)-2251.-RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE TERRENOS EXPROPIADOS Y ROPOSICIÓN DE MARRAS EN LA ZONA INMEDIATA DE PROTECCIÓN DEL EMBALSE DEL NEGRATÍN, TT.MM. VARIOS (GRANADA) 5.370.437,57 €.

TITULO
SE(GT)-2260.-ORDENACIÓN DE LAS TAREAS A QUE OBLIGA LA DIRECTIVA MARCO AGUAS EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR. 29.643,90 €.
SE(GT)-2261.-REALIZACIÓN DE INFORMES BÁSICOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DE AGUAS EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR. 29.768,55 €.

(C.A.)

TITULO
GR-2265.-ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ACUÍFERO DE LA UNIDAD HIDROGEOLÓGICA 05.04 HUESCAR-LA PUEBLA Y CONTROL DE LOS SONDEOS EXISTENTES EN LA MISMA, TT.MM. VARIOS (GRANADA) 300.101,72 €.
GR-2281.-APOYO AL SERVICIO DE COMISARÍA DE AGUA EN LA ZONA DE GRANADA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y CONCESIONES. 210.604,18 €.
JA-2262.-ACONDICONAMIENTO Y CORRECCIÓN DE LOS RÍOS JAÉN, QUEIBRAJANO, FRÍO, ELICHE Y VALPARAISO, TT.MM. JAÉN Y LOS VILLARES (JAÉN) 1.698.623,04 €.
JA-2273.-ACONDICIONAMIENTO DE ACEQUIAS PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR III DE LA ZONA REGABLE DE VEGAS BAJAS DEL GUADALQUIVIR, TT.MM. ESPELUY, CAZALILLA Y VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN) 29.862,52 €.
JA-2274.-INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN ACEQUIAS PERTENCIENTES A LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR V DE LA ZONA REGABLE DE VEGAS BAJAS DEL GUADALQUIVIR, T.M. MARMOLEJO (JAÉN) 50.726,80 €.
JA-2270.-ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO GUADALQUIVIR ENTRE ANDÚJAR Y LA PRESA DE MARMOLEJO. ZONA DE LA ROPERA, TT.MM. ANDÚJAR Y MARMOLEJO (JAÉN) 2.124.012,39 €.
JA-2271.-ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE, REGENERACIÓN AMBIENTAL PARQUE PERIURBANO EN EL PARAJE "BOCA DEL CABALLO", T.M. HUESA (JAÉN) 580.592,30 €.
CUENCA(AH)-2234.-CLASIFICACIÓN, DIRECTRICES, NORMATIVA Y PROCESO DE TRAMITACIÓN A APLICAR A LOS USOS RECREATIVOS O DEPORTIVOS RELALACIONADOS CON LA NAVEGACIÓN EN LOS EMBALSES DE LA CUENCA DEL RÍO GUADALQUIVIR, TT.MM. VARIOS. PROVINCIAS VARIAS. 30.049,61 €.
CA(AH)-2232.-MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL DPH DEL ARROYO DE LA TENERÍA ENTRE AVENIDA DE LOS ARCOS Y E.D.A.R, T.M. VILLAMARTÍN (CÁDIZ) 1.175.278,92 €.
CUENCA(AH)-2171.-REVISIÓN DEL DISEÑO DE RED PIEZOMÉTRICA Y DE CALIDAD DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, TT.MM. VARIOS. PROVINCIAS VARIAS. 29.757,28 €.
HU(AH)-2219.-REALIZACIÓN DE UN INFORME HIDROGEOLÓGICO DEL COMPORTAMIENTO DE LA U.H. 05.51 ALMONTE-MARISMAS EN LA CAMPAÑA 2001-2002 (HUELVA) 29.999,96 €.
CA(AH)-2266.-DESARROLLO DE TRABAJOS EN MATERIA DE HIDROGEOLOGÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. 59.909,36 €.
CA(AH)-2267.-DESARROLLO DE TRABAJOS EN MATERIA DE HIDROGEOLOGÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 59.909,36 €.
CA(AH)-2268.-DESARROLLO DE TRABAJOS EN MATERIA DE HIDROGEOLOGÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. 59.909,36 €.
CA(AH)-2269.-DESARROLLO DE TRABAJOS EN MATERIA DE HIDROGEOLOGÍA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. 59.909,36 €.
CA(AH)-2276.-MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL D.P.H. DEL ARROYO DE LOS NACIMIENTOS ENTRE CAMINO FUENTE PEÑA Y OBRA
SE(CN)-2233.-SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE ABANDONO DE LA EXPLOTACIÓN MINERA DE AZNALCÓLLAR, TT.MM. VARIOS. 386.836,42 €.
CUENCA(CN).-2225.-PARA EL ESTABLECIMIENTO Y APOYO A LA EXPLOTACIÓN DE LA RED DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, TT.MM. VARIOS. PROVINCIAS VARIAS. 416.396,83 €.
SE(MC)-2280.-REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. 614.253,60 €.

TITULO	
CUENCA(SG)-2283.-SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL LABORAL AFECTO A ESTE ORGANISMO 2003-2004.	355.105,97 €

Inversión 2002 (cifras en euros)

APLICACIÓN	PROYECTO	ALMERÍA
441A/60	Inversión en terrenos	0.00
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	5.529,36
441A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	0.00
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	131.194,26
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	227.629,43
512A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos	0.00
512A/62	Adquisición vehículos y maquinarias	48.927,66
512A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	11.236,35
512A/63	Inversiones en obras de mantenimiento	0.00
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	10.325,16
	TOTAL	434.842,22

APLICACIÓN	PROYECTO	CÁDIZ
441A/60	Inversión en terrenos	0.00
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	438.316,41
441A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	6.048,44
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	805.103,64
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	235.007,57
512A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos	0.00
512A/62	Adquisición vehículos y maquinarias	0.00
512A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	4.067,54
512A/63	Inversiones en obras de mantenimiento	0.00
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	0.00
	TOTAL	1.488.543,60

APLICACIÓN	PROYECTO	GRANADA
441A/60	Inversión en terrenos	4.692,96
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	20.267,81
441A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	34,50
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	59.591,66
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	169.653,31
512A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos	2.552,01
512A/62	Adquisición vehículos y maquinarias	11.236,35
512A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	48.272,73
512A/63	Inversiones en obras de mantenimiento	0.00
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	371.297,60
	TOTAL	687.598,93

APLICACIÓN	PROYECTO	MÁLAGA
441A/60	Inversión en terrenos	0.00
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	513.119,39
441A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	63.887,39
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	2.296.856,51
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	6.122.432,77
512A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos	143.706,83
512A/62	Adquisición vehículos y maquinarias	130.775,88
512A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	123.191,69
512A/63	Inversiones en obras de mantenimiento	112.629,28
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	1.058.766,15
	TOTAL	10.565.366,34

APLICACIÓN	PROYECTO	TOTAL
441A/60	Inversión en terrenos	4.692,96
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	977.232,97
441A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	69.970,78
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	3.292.746,07
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	6.754.723,08
512A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos	146.258,84
512A/62	Adquisición vehículos y maquinarias	190.939,89
512A/63	Renovación parque vehículos y mob. y enseres	186.768,31
512A/63	Inversiones en obras de mantenimiento	112.629,28
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	1.440.388,91
	TOTAL	13.176.351,09

184/045434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo parador en la comarca del Valle del Guadalhorce.

Respuesta:

Entre los factores que influyen más decisivamente en la construcción de un nuevo parador, se encuentra la distancia a la que están los paradores en funcionamiento, ya que la distribución de la Red por el territorio nacional debe realizarse tratando de alcanzar la mayor cobertura posible, lo que se contrapone a la concentración de la oferta en comarcas determinadas.

En la provincia de Málaga ya hay 5 paradores, sobre un total de 87 establecimientos de la Red.

Por otra parte, en los últimos años Paradores ha realizado importantes inversiones en Málaga: en el año 1996 se inauguró el Parador de Ronda, habiendo sido ampliado en la misma fecha el Parador de Gibralfaro, Málaga-Golf y Nerja.

Por estas razones, Turespaña no tiene prevista la construcción de un parador de turismo en la comarca del Valle de Guadalhorce.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje actual de ejecución de la depuradora de Ronda (Málaga).

Respuesta:

La depuradora de Ronda (Málaga) cuenta, actualmente, con un porcentaje de ejecución de un 20%.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones de prevención en ríos de la Comarca de Guadix (Granada).

Respuesta:

1 y 2. En el año 2000/2001, se ha puesto en marcha un Programa de Restauración Hidrológica y de Protección de Cauces con financiación Feder al 75% y 25% a cargo del beneficiario.

Dentro de esta programación se encuentran los siguientes expedientes, relativos a la Comarca de Guadix:

Título: Proyecto de Reforestación en el Monte de Benalúa de Guadix.

— Presupuesto de adjudicación: 1.822.818,48 euros.
— Terminada ejecución en el año 2000.

Título: Proyecto de dragado y acondicionamiento del cauce de la Rambla de Fiñana.

— Presupuesto de adjudicación: 28.241,13 euros.
— Ejecutado en el año 2000.

Título: Proyecto de repoblación forestal de la zona inmediata de protección y obras de corrección en arroyos vertientes al vaso del Embalse de Francisco Abellán. TM. La Peza.

— Proyecto redactado: Octubre 2001.
— Presupuesto: 941.738,39 euros.
— Pendiente de Tramitación Ambiental.

Título: Proyecto de encauzamiento de la Rambla de Fiñana y río Guadix para defensa de la ciudad de Guadix. TM. Guadix.

— Actualización del Proyecto: Octubre 2001.
— Presupuesto: 8.016.972,48 euros.
— Pendiente de concursar.

Título: Proyecto de Repoblación forestal, plantación de taludes de la carretera de acceso y márgenes aguas debajo de la Presa de Francisco Abellán y deforestación del Embalse. TT.MM. Cortés, Graena y La Peza.

— Proyecto redactado: Marzo 2002.
— Presupuesto: 526.374,00 euros.
— Pendiente Tramitación Ambiental.

Título: Proyecto de acondicionamiento de márgenes, reforestación y estabilización de las mismas en los cauces de los ríos de la Comarca de Guadix (Fardes, Verde y Guadahortuna). TT.MM. Cortes y Graena, Valle de Zalabí, Dehesas de Guadix, Beas de Guadix y Jerez del Marquesado.

— Proyecto redactado: Marzo 2002.
— Presupuesto: 497.230,13 euros.
— Pendiente Tramitación Ambiental.

Título: Proyecto de protección de la Vega del río Fardes en Villanueva de las Torres. TM. Villanueva de las Torres.

— Proyecto redactado: Febrero 2002.
— Presupuesto: 2.517.755,09 euros.
— Pendiente Tramitación Ambiental.

Título: Proyecto de dragado y acondicionamiento de varios cauces de barrancos afluentes al río Fardes.

— Proyecto en redaccion.
— Presupuesto estimado: 601.012,10 euros.

3. Las previsiones de licitación y aprobación del Proyecto «Acondicionamiento de márgenes, reforestación y estabilización de los mismos en los cauces de los ríos de la Comarca de Guadix» en Granada, son las siguientes:

Está redactado el siguiente Proyecto:

Título: Proyecto de acondicionamiento de márgenes, reforestación y estabilización de las mismas en los cauces de los ríos de la Comarca de Guadix (Fardes, Verde y Guadahortuna). TT.MM. Cortes y Graena, Valle de Zalabí, Dehesas de Guadix, Beas de Guadix y Jerez del Marquesado.

— Proyecto redactado: Marzo 2002.
— Presupuesto: 497.230,13 euros.

Actualmente se encuentra en el proceso de tramitación medioambiental. Una vez supere esta tramitación, así como que se ultime el expediente incoado por motivo de la Información Pública, se podrá iniciar la fase de aprobación, habilitación y licitación.

4. Las obras del Canal de la Hoya de Guadix fueron contratadas el 18/05/01. Actualmente se encuentran en ejecución y se tiene prevista su finalización para mediados del próximo año, en concreto actualmente la fecha de terminación vigente es el 13/04/04.

5. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha redactado el Proyecto siguiente:

Título: Encauzamiento de la Rambla de Fiñana y río Guadix para la defensa de la ciudad de Guadix.

Presupuesto: 1.073.531.815 pesetas.

El Proyecto anterior fue aprobado definitivamente con fecha 28/10/98 por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas a la vez que se aprobaba el expediente de Información Pública incoado. Desde esa fecha el Proyecto se encuentra pendiente de licitación.

Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha incluido como posible actuación dentro del Programa de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces este Proyecto, como se ha indicado al responder a las cuestiones 1 y 2 y en concreto con los siguientes datos:

Título: Proyecto de encauzamiento de la Rambla de Fiñana y río Guadix para defensa de la ciudad de Guadix. TM. Guadix.

— Actualización del Proyecto: Octubre 2001.
— Presupuesto: 8.016.972,48 euros.
— Pendiente de concursar.

En los Proyectos del Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces se prevé financiación Feder al 75% y 25% a cargo de los usuarios, estando la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir abierta a la firma del oportuno convenio de financiación con el Ayuntamiento de Guadix.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas ante las carencias de financiación pública para realizar las obras de acondicionamiento del entorno de la nueva estación intermodal de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

La Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., tiene encomendado el desarrollo de las actuaciones del Convenio de fecha 23 de marzo de 2002 suscrito entre el Ministerio de Fomento y sus entidades públicas GIF y Renfe, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda en el año 2002.

Respuesta:

Durante 2002 la Confederación Hidrográfica del Sur, del Ministerio de Medio Ambiente, tuvo obligaciones reconocidas en concepto de Gastos de Publicidad y Propaganda por un importe de 81.685,08 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras de recrecimiento de la presa de La Concepción en el año 2003.

Respuesta:

La actuación denominada «Recrecimiento de la presa de La Concepción» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000-2008. La redacción del proyecto de recrecimiento de la Presa de La Concepción y el proyecto de impacto ambiental correspondiente, fueron adjudicados el 11 de julio de 2001.

Actualmente se está finalizando la redacción del proyecto, y próximamente pasará a aprobación técnica. Una vez finalizada esta fase, se licitará la ejecución de las obras.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045894, 184/045896, 184/049618, 184/053052, 184/053197, 184/053198, 184/053255 y 184/053306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diferentes cuestiones relativas a inversiones y actuaciones en distintos puntos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2003 no se recoge ninguna inversión en la playa de La Torrecilla; no obstante, se va a contratar la asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación de la citada playa.

Con carácter previo al inicio de la ejecución de las obras en el Paseo Marítimo de Benajarafe era necesario que el Ayuntamiento aportara los terrenos incluidos en el ámbito de ejecución de dichas obras, trámite que tuvo lugar el pasado 21 de febrero de 2003.

Actualmente, tras el cumplimiento de este requisito previo, el citado proyecto se encuentra en fase de tramitación económica.

El Proyecto de regeneración de los Baños del Carmen de Málaga se encuentra en fase de tramitación ambiental.

El denominado «Paseo Marítimo de los Carabineros» se encuentra cerrado al uso por el Ayuntamiento de Nerja, previo requerimiento de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, ante el riesgo de desprendimientos que presentan los acantilados colindantes.

Por este motivo y con objeto de facilitar el uso y disfrute del litoral, la citada Dirección General va a realizar un estudio geotécnico en la ladera de estos acantilados para lograr una solución que permita restablecer el uso público peatonal.

El Proyecto «Paseo Marítimo de Torremolinos entre c/ Continental y el límite con el término municipal de Málaga» fue licitado mediante anuncio (BOE de 19 de noviembre de 2002), estando previsto el inicio de las obras en breve plazo.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estudios previos a la inversión de 1,2 millones de euros en la estabilización de la playa de La Torrecilla en Nerja (Málaga).

Respuesta:

En febrero de 1998, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) realizó el «Estudio de la dinámica litoral en la playa de La Torrecilla en Nerja».

Con carácter previo a la ejecución de la obra se realizó una batimetría para comprobar el estado de los fondos marinos.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en las captaciones manantial Meliones en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «Corrección de Vertidos salinos al Embalse de Guadalhorce».

Actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental. Para ello, se licitaron los concursos pertinentes que fueron publicados y adjudicados.

Dada la complejidad de la actuación, la redacción de este proyecto debe contemplar un sistema definitivo que permita aislar la acción que saliniza el pantano y así poder utilizar todos sus recursos.

Una vez redactado el proyecto, pasará a su aprobación y se abrirán los plazos para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación, mediante concurso abierto, de la ejecución de las obras.

La inversión realizada por Acusur, en esta actuación a fecha 31 de diciembre de 2002, asciende a la cantidad de 800.000 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto «Presa de Andagoya (río Bayas)» del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Álava.

Respuesta:

La actuación de la llamada Presa de Andagoya se encuentra en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto. Hasta el momento se han realizado estudios técnicos preliminares (geotécnicos) con objeto de conocer la posible ubicación de la presa.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Febrer Santandreu, Antònia, y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Planes y solicitudes de inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para las islas de Eivissa y Formentera presentados por el Consejo Insular de Eivissa y Formentera al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En el ámbito de las entidades gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no consta que se haya presentado ningún plan ni solicitud de inversión para las islas de Eivissa y Formentera por parte del Consell Insular para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003.

No obstante, se indica que, en ese ámbito, las inversiones previstas en la provincia de las Illes Balears para

el referido ejercicio, de acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, son las que figuran en el anexo que se acompaña.

Por lo que se refiere a otras áreas de gestión del Ministerio, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales para los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19) del ejercicio 2003, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en las islas de Eivissa y Formentera.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión prevista territorializada

Illes Balears

(Importes en miles de euros)

ENTE GESTOR	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA
TGSS	Dirección Provincial-Illes Balears.	2.404,05
	Oficina Integral Palma de Mallorca-Illes Balears.	4.808,10
INSS	Instalaciones CAISS (Balears).	84,00
ISM	Dotac. de simuladores, Maq. Maniobra y GMDS.	12,02
	Liquidación obras refuerzo fachada EFPNP.	29,86
	Reforma cubierta interior y exterior EFPNP.	342,26
	Dotación equipos C.M. Alcudia y Cala Rajada.	12,02
	Liquidación obras reforma Alcudia.	29,87
	Supresión Barreras Arquitéct. C.M. Santanyí	91,45
	Liquidación obras reformas Cala Rajada.	14,61
	Reposición mobiliario.	12,02
	Reposición mobiliario	30,00
	Obras supres. Barreras y ascensores C.M. Ibiza	160,35

184/048453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para facilitar la puesta en marcha de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral por parte de las empresas, así como estudios para conocer su aplicación.

Respuesta:

Desde que en el año 1999 se aprobó la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, el Gobierno ha venido perfeccionando paulatinamente los mecanismos de apoyo a este objetivo.

Los Planes anuales de Acción para el Empleo han recogido siempre actuaciones a desarrollar, en cumplimiento de una de las directrices comunitarias, que ha venido señalando la necesidad de que los Estados miembros impulsen este aspecto de la igualdad de oportunidades.

De cara al futuro, el Consejo de Ministros ha aprobado recientemente, el pasado 7 de marzo, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Dicho Plan contiene un amplio conjunto de medidas articuladas en torno a ocho áreas prioritarias.

Una de estas áreas es la de conciliación de la vida familiar y laboral, en la que como iniciativas destacadas, se pueden señalar las siguientes:

— Incentivar a las empresas que establezcan planes de acción que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha firmado con la «Fundación + Familia», en el mes de abril, un acuerdo de intenciones para impulsar la creación del «Certificado de Empresa Familiarmente Responsable».

— Promover que el acceso de trabajadoras y trabajadores a la formación continua se realice, parcialmente, en horario laboral.

— Incrementar las plazas de escuelas o centros de Educación infantil para la atención de niños de 0 a 3 años.

— Fomentar la creación de guarderías por las propias empresas, procurando que se establezcan en los entornos más próximos a los centros de trabajo.

Por lo que concierne a la acción institucional de la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se manifiesta que, siguiendo la pauta de ejercicios anteriores, para este año 2003, se ha previsto un nuevo crédito presupuestario (aplicación 19.04.313O.752) destinado a subvencionar gastos de inversión para la creación de nuevas plazas de atención a menores de 3 años, en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, que incorpora como novedad más relevante la posibilidad de subvencionar parcialmente los gastos de inversión para la creación de servicios de titularidad de empresas privadas o agrupaciones de empresas para la atención social y educativa de los hijos menores de 3 años de los trabajadores de las mismas.

La dotación a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para este ejercicio 2003 asciende a 7 millones de euros, a la que habrá que sumar las aportaciones que deben realizar las comunidades y ciudades autónomas y/o corporaciones locales donde se ubiquen los servicios, así como las propias empresas.

La distribución territorial de este crédito y los criterios técnicos que deben reunir los proyectos para ser

incluidos en los correspondientes convenios de colaboración fueron aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales el 6 de marzo de 2003, apareciendo publicada el 14 de mayo de 2003 en el BOE la resolución de Consejo de Ministros.

— Aumentar los servicios de atención a personas dependientes.

Por otra parte, se está analizando actualmente, en el ámbito de la Unión Europea, la propuesta de Decisión del Consejo relativa a las futuras directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, que deberán ser aprobadas en el Consejo Europeo del mes de junio, y sobre las que los Estados elaborarán antes del mes de octubre sus Planes de Empleo.

Estas directrices vuelven a dedicar un apartado, entre las prioridades de acción, a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, instando a los Gobiernos a que presten especial atención a la conciliación de la vida profesional y de la vida familiar, especialmente mediante la prestación de servicios de cuidado de niños y otras personas a cargo.

Todo esto será tenido en cuenta por el Gobierno español al elaborar el próximo Plan de Empleo, en el que se seguirán concretando medidas dirigidas al objetivo de conciliación.

Asimismo, el Plan Integral de Apoyo a la Familia (2001/2004) prevé la elaboración de un código de buenas prácticas sobre conciliación en colaboración con los agentes sociales, uno de cuyos objetivos es el de conocer qué medidas se encuentran actualmente en aplicación por parte de las empresas en nuestro país en este ámbito, así como, una vez analizada la situación en otros países de nuestro entorno, poder realizar propuestas o recomendaciones para que puedan ser tenidas en cuenta o implementadas por los agentes sociales, fundamentalmente a través de la negociación colectiva.

Es previsible que la realización de este estudio se lleve a cabo antes de la finalización de este año 2003.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Peris Cervera, Rosa María, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Valencia.

Respuesta:

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de la Autoridad Portuaria, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con que cuenta la Autoridad Portuaria de Valencia son las siguientes:

1. Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios.
2. Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del puerto.
3. Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas.
4. Red de medios y equipos contra incendios fijos y móviles con sistema de alarmas para su intervención en muelles o en buques.
5. Red de alarmas de intrusión y de humos.
6. Plan de Emergencia Interior para los puertos de la Autoridad Portuaria y estudios de seguridad.
7. Condiciones de seguridad y navegación por las aguas de los puertos.

En lo que a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se refiere, los medios de detección y comunicaciones con los que cuenta el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Valencia son fundamentalmente los siguientes:

— 2 transceptores de radar marinos banda X.
— 2 radiogoniómetros de VHF.
— 1 Unidad de presentación de Servicios de Tráfico Marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
— 5 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
— 2 equipos de comunicaciones en la banda VHF aérea.
— 2 equipos de comunicaciones en la banda VHF terrestre.
— 2 equipos de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital).
— 2 equipos de comunicaciones en HF con DSC (Llamada Selectiva Digital) y radio télex.
— 1 receptor Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
— 1 receptor de la frecuencia de socorro de 2.182 Khz.
— 1 estación meteorológica.
— 1 transmisor de radioavisos náuticos Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).

— 1 sistema de gestión de radioavisos náuticos Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).

El funcionamiento de estos equipos permite lo siguiente:

— La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que entran o salen de puerto o que transitan en las aguas cercanas al puerto.
— La detección y posicionamiento de los buques en el área del puerto y en las aguas cercanas al mismo.
— La respuesta a las emergencias marítimas, la coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordinación de la lucha contra la contaminación en el medio marino.
— La gestión y transmisión de los avisos de seguridad a la navegación en la zona correspondiente del Mediterráneo según los procedimientos establecidos internacionalmente en materia de salvamento y seguridad marítima.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Distribución de los créditos comprometidos con Galicia a los que hace referencia el Plan Galicia 2003, así como proyectos a los que se destinará.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I la información solicitada respecto de las actuaciones de la competencia del Ministerio de Fomento.

Asimismo, en anexo II, se remiten cuadros cuantitativos de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con ocasión de la catástrofe del buque «Prestige».

Por otra parte, en aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros del día 24 de enero de 2003, por el que se aprobó el Plan Galicia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contribuirá a la financiación de las actuaciones relativas a vías rurales incluidas en el Plan de Infraestructura Rural para Galicia.

En este Plan se incluyen actuaciones de mejora, recuperación y apertura de vías de comunicación rurales en diversos municipios costeros, en los que ha incidido de manera generalizada la crisis económica derivada de los efectos del accidente del buque «Prestige».

Para la financiación y ejecución de dicho Plan se ha elaborado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Galicia.

El presupuesto del Plan de Infraestructura Rural para Galicia es de 33.000.000 de euros de los cuales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportará 30.000.000 de euros: 15.000.000 de euros en el ejercicio 2003 y 15.000.000 de euros en el ejercicio 2004. Actualmente está tramitándose el expediente para la autorización y compromiso de créditos.

La Comunidad Autónoma de Galicia aportará 3.000.000 de euros a lo largo de los ejercicios 2003 y 2004.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el desarrollo de un programa para garantizar y potenciar la industria de alimentación con el apoyo a centros tecnológicos ligados a ésta. El presupuesto total de este plan es de 233.605,24 euros.

En relación a las competencias del Ministerio de Economía, la información solicitada es la siguiente:

Comercio

Respecto a los 12.459 millones de euros contemplados en el Plan Galicia para el impulso de la actividad económica y regeneración medioambiental de la citada Comunidad Autónoma, por lo que se refiere a actuaciones en favor del comercio minorista, se destinan 2 millones de euros, entre los 5.207,5 previstos como nuevas iniciativas.

La financiación que pueda corresponder a la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior para el año 2003 aún no ha sido determinada y no figura en la cifra global que refleja el Plan Galicia.

Turismo

* Promoción

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan Galicia, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turgalicia han firmado un convenio para una campaña conjunta de publicidad dirigida a aumentar la confianza en Galicia como destino turístico, haciendo hincapié en la belleza natural y paisajística de sus costas y montes, su riqueza histórica y cultural, su rica gastronomía, así como en todas las actividades relacionadas con el deporte y el ocio. El convenio incluye:

— Presencia en medios gráficos, tanto nacionales, como internacionales (Portugal, Francia, Alemania, Ita-

lia, Reino Unido, Polonia, Bélgica. Holanda, Luxemburgo, Irlanda y Países escandinavos).

— Viajes de familiarización de agentes de viajes.

— Viajes de familiarización de periodistas, estos últimos dentro de un Plan de Comunicación, a través de las Oficinas Españolas de Turismo.

La inversión global para esta campaña es de 12 millones de euros (impuestos incluidos) y su financiación será al 50% por cada una de las partes. La aportación de 6 millones de euros a la campaña internacional por parte de Turespaña va con cargo a la aplicación presupuestaria 24-201-751A-640. Igual cantidad destinará la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta, a través de Turgalicia, con cargo al plan de publicidad de dicha entidad presupuestado para 2003. La inversión de Turgalicia se destinará principalmente a la campaña en medios nacionales, realizando también una aportación a la campaña internacional.

En la campaña internacional se utilizará el diseño empleado por Turespaña en sus campañas internacionales, incluyendo fotos y textos específicos para los productos turísticos de Galicia (playas y costas, montaña, cultura, gastronomía) y los logos de Turespaña y Turgalicia.

* Planes de Dinamización Turística

También en el marco del Plan Galicia, se han aprobado una serie de Planes de Dinamización Turística para impulsar el turismo en zonas afectadas por los vertidos. En este momento, se está procediendo a definir las actuaciones correspondientes a la primera anualidad de los planes con los responsables locales y autonómicos de los planes.

La inversión prevista por la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía en los convenios de colaboración (2003-2006), aprobados el 18 de diciembre de 2002, es la siguiente:

PROVINCIA	PLAN	INVERSIÓN TOTAL SGT	2003	2004	2005	2006
A Coruña	COSTA DA MORTE	1.666.000,00 €	399.306,00 €	243.210,00 €	606.984,00 €	416.500,00 €
Lugo	RIBADEO	480.000,00 €	115.028,00 €	69.892,00 €	175.080,00 €	120.000,00 €
Pontevedra	O SALNÉS	1.286.000,00 €	308.242,00 €	187.879,00 €	468.379,00 €	321.500,00 €

* Parador Costa da Morte

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado la construcción de un Parador en la Costa da Morte, con una inversión estimada de 24 millones de euros. La localización definitiva del futuro Parador está pendiente de las pertinentes visitas de los técnicos de Turespaña, que realizan los estudios necesarios y valoran las alternativas posibles para su mejor ubicación.

España verde

Por otra parte, está próxima la firma entre Turespaña y las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco del Convenio de la España Verde, que, con un presupuesto total de 7.176.000 euros, de los que Turespaña aporta 5.101.000 euros y las Comunidades Autónomas los 2.075.000 euros restantes, incluye también campaña de publicidad para la promoción turística, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Incentivos regionales

Desde el sistema de incentivos regionales no puede hablarse de créditos ya comprometidos con Galicia. Los proyectos subvencionados en Galicia con posterioridad al hundimiento del «Prestige», se irán pagando a medida que las inversiones subvencionadas se vayan terminando y justificando, y se pagarán con los créditos que correspondan al año en que dicha inversión finalice.

Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Entre las acciones y planes previstos en el Plan Galicia 2003 aprobado por el Gobierno, y relativas a aquellas que afectan directamente al ICO en su instrumentación, el ICO ha puesto en marcha tres líneas de préstamos con aplicación para las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Estas líneas de préstamos ponen a disposición de los afectados por el «Prestige» un total de 204 millones de euros, en préstamos preferenciales a un tipo de interés de hasta el 0%.

La normativa que regula estos préstamos queda recogida en las siguientes normas jurídicas:

— Real Decreto Ley 7/2003, de 23 de noviembre.

— Real Decreto Ley 8/2003, de 13 de diciembre.

— Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de noviembre de 2002.

— Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 16 de enero de 2003.

Asimismo, en el Plan Galicia 2003 se contempla la dotación de un importe de 10,5 millones de euros, a través de la Sociedad de Capital Riesgo Axis (100% ICO), que estará destinado a financiar proyectos de inversión llevados a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En lo que se refiere a las líneas de préstamos, las condiciones de aplicación de las mismas son las siguientes:

— Línea de préstamos directos:

• Importe global de la línea: 100 millones de euros, ampliables por el Ministerio de Economía.
• Importe máximo del préstamo: El equivalente al daño total acreditado por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente, descontando, en su caso, el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales a establecer por iniciativa de la Comunidad Autónoma.
• Beneficiarios: Personas físicas y pequeñas y medianas empresas, afectadas por el accidente del buque «Prestige», con la finalidad de anticipar la reparación o reposición de las instalaciones dañadas y, en su caso, atender obligaciones de pago o la renovación de los créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores económicos que hayan resultado directa o indirectamente afectados.

Estas operaciones podrán ser formalizadas a través de las distintas cofradías de mariscadores y pescadores afectadas.

• Plazo: 1 año, prorrogable, con vencimiento único final de principal e intereses.
• Interés: 1,75% TAE.
• Garantía de las operaciones: A estudiar por el Instituto de Crédito Oficial que, en cualquier caso, al formalizar la operación podrá instrumentar avales u otras garantías para asegurar la devolución de una cantidad equivalente a los principales e intereses de los préstamos concedidos por razón del siniestro.

— Línea de mediación bancaria:

• Importe global de la línea: 100 millones de euros, ampliables por el Ministerio de Economía.
• Importe máximo del préstamo: El equivalente al daño total acreditado por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente, descontando, en su caso, el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales a establecer por iniciativa de la Comunidad Autónoma.
• Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, afectadas por el accidente del buque «Prestige», con la finalidad de anticipar la reparación o reposición de las instalaciones dañadas y, en su caso, atender obligaciones de pago o la renovación de los créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores económicos que hayan resultado directa o indirectamente afectados.
• Plazo: 1 año, prorrogable, con vencimiento único final de principal.
• Interés: 0% TAE.
• Garantía de las operaciones: Las operaciones serán garantizadas por el Instituto de Crédito Oficial, que podrá formalizar avales u otras garantías para asegurar la devolución de una cantidad equivalente al principal del préstamo.

— Línea directa para cofradías (en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —MAPA—):

• Importe global de la línea: 4 millones de euros.
• Importe máximo del préstamo: El que determine el MAPA, sin superar el 5% de la cifra normal de ventas en lonja (media de los 3 años anteriores a la catástrofe), ni la cuantía de 200.000 euros por cofradía.
• Beneficiarios: Cofradías de pescadores afectadas por la catástrofe.
• Plazo: 5 años, incluido 1 de carencia.
• Interés: 0% TAE.
• Garantía de las operaciones: La Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA) prestará avales que aseguren la devolución de los préstamos.
• Ayudas MAPA: 50% del importe de las 3 primeras anualidades y coste de aval Saeca, hasta un 1% del saldo deudor.

Esta línea se encuentra pendiente de la firma del convenio de colaboración ICO-MAPA.

Datos de aplicación de las líneas de préstamos del ICO en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Actualmente, se está procediendo por parte de las Subdelegaciones del Gobierno en cada provincia, a emitir las certificaciones de daños a los afectados por la catástrofe.

Asimismo, en el Plan Galicia 2003 corresponden al Ministerio de Ciencia y Tecnología las actuaciones siguientes, que se enumeran a título informativo:

1. Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica.
2. Creación de un centro de I+D especializado en tecnologías marítimas.
3. Programa de intervención científica en I+D+I.
4. Unidad mixta de tecnologías marítimas IEO-CSIC.
5. Apoyo a centros tecnológicos.
6. Acceso a la sociedad de la información.
7. Sustitución de las líneas de telefonía de acceso celular (TRAC).

De todas estas actuaciones, las dos últimas, sobre promoción del acceso a la sociedad de la información y sobre sustitución del TRAC, se financian con cargo a fondos que no figuran en los Presupuestos Generales del Estado. En el primer caso, los fondos proceden de la Entidad Pública Empresarial (EPE) Red.es y en el caso de las líneas TRAC, es Telefónica de España la encargada de realizar su sustitución y para lo cual se está gestionando la aportación de fondos Feder y de la (EPE) Red.es.

En el siguiente cuadro se recogen las cantidades comprometidas en los ejercicios de 2002 y 2003, que son respectivamente 6.387.000 euros y 36.500.000 euros.

Actuación	Organismo	Presupuesto (€)		
		TOTAL	2002	2003
1. Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica.	MCYT	13.090.000		13.090.000
	CSIC	4.510.000		4.510.000
2. Creación centro de I+D especializado en tecnologías marítimas.	MCYT	6.000.000		6.000.000
3. Programa de intervención científica en I+D+I	MCYT	15.887.000	6.387.000	9.500.000
4. Unidad mixta de tecnologías marítimas IEO-CSIC	MCYT	2.000.000		2.000.000
	CSIC	1.400.000		1.400.000
5. Apoyo a centros tecnológicos	MCYT			
TOTAL		42.887.000	6.387.000	36.500.000

Respecto a la cuestión referente a los proyectos y a la cuantía de financiación de ellos para el año 2003, en dicho cuadro se indican las actuaciones (proyectos) previstos de la 1 a la 5.

La actuación que figura en tercer lugar «Programa de intervención científica en I+D+I», ha supuesto la publicación de una doble convocatoria de ayudas mediante la Orden Ministerial CTE/634/2003 de 18 de marzo, BOE del 21, por la que por una parte se establecen las bases de la convocatoria extraordinaria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y por otra se abre una convocatoria del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) en relación con los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente del Plan Nacional de I+D+I, en el marco de la Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos máximos accidentales, aprobada en el marco del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2003 y la Reunión de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología del 13 de marzo de 2003.

La situación actual de las indicadas convocatorias es que se encuentran los proyectos presentados en fase de evaluación, por lo que no se pueden precisar los proyectos que obtendrán ayudas ni el importe de las mismas.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Tipo y número de barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en los puertos de interés general del Estado en Galicia en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban.

Respuesta:

Se relacionan en hojas adjuntas en anexo los tipos de buques y número que han notificado mercancías peligrosas así como el número de toneladas de mercancías según código IMO en los años 2000, 2001 y 2002.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Autoridad portuaria de A Coruña

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

Tipo de buque	Año		
	2000	2001	2002
Carga general	1	2	5
Gases líquidos (tanques)	6	20	13
Graneleros líquidos (tanques)	85	51	68
Graneleros sólidos	8	8	7
Otros líquidos (tanques)	5	12	4
Petroleros (tanques)	69	93	76
Otros (transporte especializado)	---	---	1
Total Año	**174**	**186**	**174**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de A Coruña durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

Mercancía (Código IMO)	Año			
	2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	---	---	---	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	183.465	206.704	172.230	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	7.395.689	6.938.265	7.323.106	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	43.300	35.463	35.525	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	---	---	---	
Sustancias tóxicas e infecciosas	4.428	4.775	7.331	
Materias radioactivas	---	---	---	
Sustancias corrosivas	---	---	---	
Sustancias peligrosas varias	---	---	---	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Año			
	2000	2001	2002	Total
Abonos	95.416	64.685	45.855	
Coque petrolero	134.124	312.340	347.418	
Carbón	1.156.618	613.178	1.116.791	

Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

Tipo de buque	Año 2000	Año 2001	Año 2002
Carga general	----	----	----
Gases líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros líquidos (tanques)	78	54	34
Graneleros sólidos	46	46	47
Otros líquidos (tanques)	----	----	5
Petroleros (tanques)	27	21	43
Otros	----	----	----
Total Año	**151**	**121**	**129**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

Mercancías (código IMO)	Años 2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	----	----	----	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	----	----	----	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	702.790	586.772	975.316	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	----	----	----	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	----	----	----	
Sustancias tóxicas e infecciosas	----	----	----	
Materias radioactivas	----	----	----	
Sustancias corrosivas	117.830	141.281	133.243	
Sustancias peligrosas varias	----	----	----	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Años 2000	2001	2002	Total
Carbón	2.890.300	2.876.510	2.997.659	

Autoridad portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

Tipo de buque	Año 2000	Año 2001	Año 2002
Carga general y pesqueros factoría	21	23	13
Gases líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros sólidos	----	----	----
Otros líquidos (tanques)	----	----	----
Petroleros (tanques)	----	----	----
Otros (Portacontenedores)	90	94	106
Total Año	**111**	**117**	**119**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

Mercancías (código IMO)	Años 2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	----	----	4,806	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	----	----	39,366	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	195,526	481,100	919,494	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	----	27,084	----	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	----	----	----	
Sustancias tóxicas e infecciosas	----	----	840	
Materias radioactivas	----	----	----	
Sustancias corrosivas	5.733,000	5.236,000	3.528,565	
Sustancias peligrosas varias	----	----	----	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Años 2000	2001	2002	Total
Sustancias peligrosas varias (harina de pescado).	21.889,055	8.315,000	8.620,000	38.824,055

Autoridad portuaria de Vigo

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

Tipo de buque	Año 2000	Año 2001	Año 2002
Carga general	----	164	101
Gases líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros líquidos (tanques)	11	9	7
Graneleros sólidos	----	----	----
Otros líquidos (tanques)	16	23	18
Petroleros (tanques)	----	----	----
Otros	----	----	----
Total Año	**27**	**196**	**126**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Vigo durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

Mercancías (código IMO)	Año 2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	57	212	85	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	32	115	568	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	690	153	941	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	312	213	131	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	3.154	2.965	986	
Sustancias tóxicas e infecciosas	352	268	120	
Materias radioactivas	----	----	----	
Sustancias corrosivas	20.633	15.220	23.520	
Sustancias peligrosas varias	21.937	43.236	29.473	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Años			
	2000	2001	2002	Total
----------	---	---	---	

Autoridad portuaria de Vilagarcía

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

	Año		
Tipo de buque	2000	2001	2002
Carga general	-----	-----	-----
Gases líquidos (tanques)	-----	-----	-----
Graneleros líquidos (tanques)	43	36	32
Graneleros sólidos	-----	-----	-----
Otros líquidos (tanques asfalteros)	14	22	19
Petroleros (tanques)	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----
Total Año	**57**	**58**	**51**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

	Años			
Mercancías Peligrosas IMO	2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	----	----	----	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	----	----	----	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	279.563	316.396	363.494	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	----	----	----	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	----	----	----	
Sustancias tóxicas e infecciosas	----	----	----	
Materias radioactivas	----	----	----	
Sustancias corrosivas	----	----	----	
Sustancias peligrosas varias	----	----	----	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Años			
	2000	2001	2002	Total
----------	---	---	---	

184/048835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en los Puertos de Interés General del Estado en Galicia desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias en Galicia en el período 1996-2002, en equipamiento de estaciones de control, tanto para la seguridad en tierra como para la seguridad del tráfico marítimo, han sido las siguientes:

Autoridad portuaria de A Coruña

En A Coruña la torre de control marítimo es competencia de Sasemar. La Autoridad Portuaria está realizando estudios para la implantación de un centro de control (CCS).

En equipamiento para centros de señalización marítima la inversión ha sido:

— Implantación de la red zonal DGPS Galicia: 352.671 euros.

— Adquisición equipos para la monitorización de SS.MM. (1.ª y 2.ª fase): 202.636 euros.

— Mejora equipos ópticos de la enfilación de Fieiteira: 20.777 euros.

— Equipamiento electromecánico y óptico del nuevo Faro de Nariga: 59.511 euros.

— Adquisición de un racón para la enfilación de Fieiteira: 36.129 euros.

TOTAL: 671.724 euros.

Autoridad portuaria de Ferrol

— Sistema de supervisión remota de señales marítimas: 501.884,98 euros.

— Red zonal DGPS Galicia: 59.104,54 euros.

— Equipamiento CCS: 382.991,63 euros.

— Nuevo Control Puerto: 342.133,76 euros.

TOTAL: 1.286.114,91 euros.

Autoridad portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

La Autoridad Portuaria no dispone de centros de control.

Autoridad portuaria de Vigo

— PIE (Puerto de Inspección Fronteriza): 1.000.456 euros.

— Circuito cerrado de TV (CCIV): 482.490 euros.
— Estación Meteorológica: 1.104 euros.
— Equipamiento y habilitación Centro de Control Portuario (compartido con Sasemar): 213.661 euros.
— Sistema de Supervisión remota de señales marítimas: 271.328 euros.
— DGPS Red Zonal Galicia: 112.908 euros.

TOTAL: 2.081.947 euros.

Autoridad portuaria de Vilagarcía

— Circuito de cámaras de TV: 81.200 euros.
— Caseta Control entrada en la Autoridad Portuaria: 45.676 euros.
— Sistema de Monitorización Remota de Señales Marítimas: 192.323 euros.
— DGPS Red Zonal Galicia: 21.637 euros.

TOTAL: 340.836 euros.

La inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en los Puertos de Interés General del Estado en Galicia desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 2.875 miles de euros.

La parte de la inversión interesada por S. S., realizada a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, se materializa en el equipamiento de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo que esta Sociedad tiene en Galicia y que son:

— Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de A Coruña.
— Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre.
— Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Vigo.

El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre no se encuentra ubicado físicamente dentro de un Puerto de Interés General del Estado; sin embargo, se señala que es el centro de coordinación que efectúa el seguimiento general del tráfico marítimo en el dispositivo de separación de tráfico de Finisterre y supone el punto de conexión de informaciones sobre tráfico marítimo de los puertos gallegos entre sí y con los puertos del extranjero cuando es necesario enviar informaciones puntuales sobre algún buque en particular. Por tanto, es incluido como «estación de control» dada la información solicitada.

En el cuadro siguiente se muestran estas inversiones por centros y años.

(miles de euros)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
A Coruña	--	49	--	--	347	--	--
Finisterre	--	--	--	--	--	16	1.579
Vigo	1	--	--	--	--	883	--

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones específicas de la partida presupuestaria sección 23, artículo 60, Programa 441A, proyecto 0221, denominación «Acondicionamiento colectores río Barbaña y otras», a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

— Acondicionamiento de los colectores del río Barbaña (Mejora del Saneamiento de Ourense).

En ejecución desde noviembre de 2001, siendo la fecha de terminación vigente noviembre de 2003. La ejecución de las obras, una vez superadas las dificultades iniciales, discurre a buen ritmo, según las previsiones. Se ha ejecutado un 40% del total de la obra.

— Acondicionamiento de los colectores de la margen izquierda del río Miño en Ourense (Mejora del saneamiento de Ourense).

En ejecución desde febrero de 2003, siendo la fecha de terminación vigente agosto de 2004. Se está iniciando la ejecución de las obras con replanteos, comprobación de servicios afectados, colocación de carteles de señalización de obras, de seguridad, etc. Todas las actuaciones preparatorias del primer mes de ejecución, permitirán un desarrollo de la obra urbana en el período previsto.

— Ampliación de la EDAR de Ourense (Mejora del Saneamiento de Ourense).

Se está redactando el anteproyecto de la ampliación de la EDAR de Ourense para proceder, tras cumplir con toda la tramitación reglamentaria de tipo ambiental,

económica, etc., a su licitación por concurso de proyecto y obra. La ampliación de la EDAR de Ourense supondrá una inversión aproximada de 25 millones de euros, estando prevista la licitación de la obra para el segundo semestre de 2004, el inicio de la obra en 2005 y la entrada en servicio en el año 2008.

— Mejora y saneamiento de Ourense.

Este proyecto incluye los estudios, asistencias técnicas y proyectos generales del Plan de Saneamiento, no las actuaciones (direcciones de obras, asistencias técnicas y expropiaciones) imputables a los proyectos específicos que desarrollan dicho Plan.

Actualmente, todas las actuaciones del Plan de Saneamiento se encuadran en los cuatro proyectos específicos que lo desarrollan, por lo que este proyecto de inversión puede considerarse ejecutado.

— Acondicionamiento colectores margen derecha del río Miño en Ourense (Mejora del saneamiento de Ourense).

Se ha redactado el proyecto de esta actuación en diciembre de 2002, estando pendiente su aprobación definitiva tras el preceptivo trámite de información pública, a punto de iniciarse. Una vez que se apruebe definitivamente y se establezcan los mecanismos de financiación previstos al efecto, se licitarán las obras, con una inversión estimada de 30 millones de euros. Está prevista la licitación de las obras en el año 2004 y su finalización en 2007.

— Acondicionamiento margen derecha del río Miño entre los puentes Nuevo y Romano, en Ourense.

La actuación de «Acondicionamiento de la Margen Derecha del río Miño en Ourense entre el Puente Nuevo y el Puente Romano (2.ª fase)», finalizada en el plazo previsto, en diciembre de 2002, fue inaugurada y puesta en servicio al público en marzo de 2003.

184/049210, 184/049212 y 184/049213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de diferentes proyectos contemplados en el Plan Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Promoción Comercial

Los dos millones de euros, que contempla el Plan Galicia como promoción de la actividad comercial, se destinan a apoyar las actuaciones que la Xunta de Galicia realiza para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales.

Los proyectos concretos a los que van a destinarse aún no han sido totalmente definidos, ya que deben ser los municipios afectados los que presenten ante la Administración Autonómica los proyectos para los que solicitan esta financiación extraordinaria. Los proyectos que deben presentar los ayuntamientos se ocuparán, en primer lugar, de la creación o reforma de Mercados Municipales Minoristas y, en segundo lugar, de la creación o adecuación de centros comerciales urbanos para transformarlos en Centros Comerciales Abiertos, mejorando las características del entorno urbano en el que se asientan los pequeños establecimientos de comercio minorista, mejorando su atractivo global y compitiendo en mejores condiciones con los asentamientos comerciales periféricos.

La cantidad contemplada en el Plan de Galicia de 2 millones de euros corresponde al ejercicio presupuestario de 2003, si bien las actuaciones a realizar por los ayuntamientos se pueden desarrollar en varios ejercicios.

Los municipios a los que se destinan prioritariamente estas ayudas son los que se han visto afectados en mayor medida por el hundimiento del buque Prestige, esto es, municipios en la Costa de la Muerte y en la Comarca de Bergantiños, si bien, y si éstos no realizan las solicitudes suficientes, pueden beneficiarse los 70 municipios afectados, que se relacionan en las Órdenes PRE/3044/2002, PRE/3108/2002 y PRE/88/2003.

Sector Turístico

En cuanto al impulso al sector turístico, en la Mesa de Directores Generales de 18 de diciembre de 2002, se han aprobado una serie de Planes de Dinamización Turística para la Comunidad Autónoma de Galicia, con un horizonte temporal de cuatro años. Estos Planes son (cantidades en euros):

Denominación	Tipo	Invers 2003	Invers 2004	Invers 2005	Invers 2006	Invers Total SGT	Inversion Total
Costa da Morte	Dinamización						
O Salnés	Dinamización						
Ribadeo	Dinamización						

Los municipios incluidos en estos Planes son los siguientes:

Costa da Morte

Fisterra, Muxía, Cee, Dumbría, Corcubión, Camarillas, Vimianzo, Zas, Malpica de Bergantiños, Pontece-

so, Laxe, Cabana de Bergantiños, Carballo, Coristanco, Caracha, Muros y Carnota.

O Salnés

A Illa, Cambados, Meaño, Meis, Ribadumía, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa.

Ribadeo

Con carácter general, los objetivos de los Planes de Dinamización son los siguientes:

— Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
— Mejora del medio urbano y natural del municipio.
— Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
— Mejora de los servicios públicos.
— Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
— Puesta en valor de recursos turísticos.
— Creación de nuevos productos.
— Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

La localización del futuro Parador de la Costa da Morte, cuya construcción fue aprobada por el Consejo de Ministros, está pendiente de las pertinentes visitas de los técnicos para la realización de los estudios necesarios y la valoración de las alternativas posibles.

Los criterios que se van a seguir para dicha localización serán los criterios generales que determinan la construcción de un Parador: la existencia en la zona de un edificio de singularidad arquitectónica que reúna las condiciones necesarias para dicha construcción y la dinamización turística de la zona elegida.

La fecha de licitación de las obras, así como la de posterior puesta en servicio del Parador, dependen de los trabajos de identificación, valoración y selección previos, por lo que no es posible conocerla en este momento.

En los presupuestos ordinarios para el 2003, no existe dotación presupuestaria.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en los puertos de Marín, Vigo, Ferrol, Vilagarcía de Arousa y A Coruña en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban.

Respuesta:

Se relacionan en anexo adjunto los tipos de buques y número que han notificado mercancías peligrosas así como el número de toneladas de mercancías según código IMO en los años 2000, 2001 y 2002.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Autoridad portuaria de A Coruña

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

	Años		
Tipo de buque	2000	2001	2002
Carga general	1	2	5
Gases líquidos (tanques)	6	20	13
Graneleros líquidos (tanques)	85	51	68
Graneleros sólidos	8	8	7
Otros líquidos (tanques)	5	12	4
Petroleros (tanques)	69	93	76
Otros (transporte especializado)	---	---	1
Total Año	**174**	**186**	**174**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de A Coruña durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

	Años			
Mercancías peligrosas IMO	2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	---	---	---	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	183.465	206.704	172.230	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	7.395.689	6.938.265	7.323.106	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	43.300	35.463	35.525	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	---	---	---	
Sustancias tóxicas e infecciosas	4.428	4.775	7.331	
Materias radioactivas	---	---	---	
Sustancias corrosivas	---	---	---	
Sustancias peligrosas varias	---	---	---	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Años			
	2000	2001	2002	Total
Abonos	95.416	64.685	45.855	205.956
Coque petrolero	134.124	312.340	347.418	793.882
Carbón	1.156.618	613.178	1.116.791	2.886.587

Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

	Año		
Tipo de buque	2000	2001	2002
Carga general	----	----	----
Gases líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros líquidos (tanques)	78	54	34
Graneleros sólidos	46	46	47
Otros líquidos (tanques)	----	----	5
Petroleros (tanques)	27	21	43
Otros	----	----	----
Total Año	**151**	**121**	**129**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

	Año			
Mercancías Código IMO	2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	----	----	----	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	----	----	----	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	702.790	586.772	975.316	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	----	----	----	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	----	----	----	
Sustancias tóxicas e infecciosas	----	----	----	
Materias radioactivas	----	----	----	
Sustancias corrosivas	117.830	141.281	133.243	
Sustancias peligrosas varias	----	----	----	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO

	Año			
	2000	2001	2002	Total
Carbón	2.890.300	2.876.510	2.997.659	

Autoridad portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

	Año		
Tipo de buque	2000	2001	2002
Carga general y pesqueros factoría	21	23	13
Gases líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros sólidos	----	----	----
Otros líquidos (tanques)	----	----	----
Petroleros (tanques)	----	----	----
Otros (Portacontenedores)	90	94	106
Total Año	**111**	**117**	**119**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

	Año			
Mercancías Código IMO	2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	----	----	4,806	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	----	----	39,366	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	195,526	481,100	919,494	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	----	27,084	----	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	----	----	----	
Sustancias tóxicas e infecciosas	----	----	840	
Materias radioactivas	----	----	----	
Sustancias corrosivas	5.733,000	5.236,000	3.528,565	
Sustancias peligrosas varias	----	----	----	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Año			
	2000	2001	2002	Total
Sustancias peligrosas varias (harina de pescado).	21.889,055	8.315,000	8.620,000	

Autoridad portuaria de Vigo

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

	Año		
Tipo de buque	2000	2001	2002
Carga general	----	164	101
Gases líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros líquidos (tanques)	11	9	7
Graneleros sólidos	----	----	----
Otros líquidos (tanques)	16	23	18
Petroleros (tanques)	----	----	----
Otros	----	----	----
Total Año	**27**	**196**	**126**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Vigo durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

	Año			
Mercancías Código IMO	2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	57	212	85	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	32	115	568	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	690	153	941	
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	312	213	131	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	3.154	2.965	986	
Sustancias tóxicas e infecciosas	352	268	120	
Materias radioactivas	----	----	----	
Sustancias corrosivas	20.633	15.220	23.520	
Sustancias peligrosas varias	21.937	43.236	29.473	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Años			
	2000	2001	2002	Total
---------	---	---	---	---

Autoridad portuaria de Vilagarcía

A) Tipo de buques y número que han notificado (fondeado o atracado) mercancías peligrosas:

	Año		
Tipo de buque	2000	2001	2002
Carga general	----	----	----
Gases líquidos (tanques)	----	----	----
Graneleros líquidos (tanques)	43	36	32
Graneleros sólidos	----	----	----
Otros líquidos (tanques asfalteros)	14	22	19
Petroleros (tanques)	----	----	----
Otros	----	----	----
Total Año	**57**	**58**	**51**

B) Las mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro (9 grupos) según Códigos IMO, y especificada su cantidad en toneladas:

	Año			
Mercancías Código IMG	2000	2001	2002	Total
Sustancias o materias explosivas	---	---	---	
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	---	---	---	
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	279.563	316.396	363.494	959.453
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	---	---	---	
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	---	---	---	
Sustancias tóxicas e infecciosas	---	---	---	
Materias radioactivas	---	---	---	
Sustancias corrosivas	---	---	---	
Sustancias peligrosas varias	---	---	---	

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	Años			
	2000	2001	2002	Total
---------	---	---	---	---

184/050175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Resultados de la evaluación del impacto sobre el desarrollo, obtenidos en el año 2001, de los proyectos realizados en Panamá, China y Túnez, así como de la evaluación aprobada en dicho año de los proyectos realizados en El Salvador y en Nicaragua, financiados a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

Respuesta:

El Ministerio de Economía, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), convocó un concurso público en el año 2001, para la realización de una evaluación independiente de cuatro proyectos financiados por el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Tal evaluación se realizó a lo largo del año 2002 (no 2001, como indica el Sr. Diputado en su pregunta).

Para la evaluación se seleccionaron cuatro proyectos buscando obtener una muestra variada y representativa. Concretamente, se escogieron los sectores de educación, salud, agua potable y energías renovables, al ser de los más representativos del FAD. También se buscó un equilibrio entre las principales áreas geográficas de actuación del FAD. Así se escogió un proyecto en Asia (una planta de tratamiento de agua potable en China), dos en Iberoamérica (equipamiento para talleres de colegios profesionales y técnicos en Panamá y la construcción y equipamiento de un hospital regional, también en Panamá) y otro en el Magreb (electrificación mediante fotovoltaicos en Túnez). Entre los proyectos seleccionados no se encontraba ninguno de los realizados en El Salvador o Nicaragua.

Con la evaluación no sólo se pretendía conocer de manera fehaciente el impacto del FAD sobre el desarrollo de los países beneficiarios, sino también sobre la internacionalización de la empresa española, dado el doble objetivo del FAD, con la finalidad de seguir mejorando la gestión del FAD a partir de las conclusiones de la evaluación.

El resultado de la evaluación es muy positivo, dado que ha permitido corroborar independientemente que los créditos FAD cumplen satisfactoriamente con su doble objetivo, de contribuir al desarrollo económico y social de los países en desarrollo y de apoyar el proceso de internacionalización de la empresa española. Los proyectos evaluados han tenido un claro impacto sobre

el desarrollo de los países beneficiarios, debido a sus virtudes intrínsecas y al carácter estratégico de los sectores, en los que éstos tuvieron lugar: medio ambiente, energía, educación y salud. Para esta parte de la evaluación se ha seguido la metodología de la OCDE y de los organismos internacionales de cooperación al desarrollo. Se han evaluado cinco criterios (pertinencia, eficacia, impacto, eficacia y sostenibilidad de los proyectos). Los proyectos han puntuado consistentemente en la zona media-alta del rango calificador.

El proyecto de China permite beber agua potable a 2,5 millones de personas, que antes bebían agua extraída directamente del río.

En Panamá, el proyecto de formación profesional permite el acceso a modernos talleres a 50.000 alumnos panameños, con la matriculación de alumnos creciendo aceleradamente, y el Hospital da servicio a un área de influencia de 200.000 ciudadanos y está considerado de los hospitales más modernos de Centroamérica (el anterior fue cerrado por insalubre nada más inaugurarse el nuevo hospital).

En Túnez, el proyecto de energía fotovoltaica permite el acceso a la electricidad a 14.000 hogares rurales tunecinos, que antes carecían de acceso a esta fuente de energía.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050382 y 184/050388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Saneamiento del río Guadalevín (Ronda) y depuradora de Torrox.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El saneamiento del río Guadalevín, en el término municipal de Ronda, se encuentra, actualmente, en fase de ejecución. La fecha de terminación vigente de dicha obra corresponde a enero del año 2005.

— La depuradora de Torrox se encuentra en la actualidad pendiente de licitación por el procedimiento de concurso de proyecto y obra, previsiblemente no antes del último trimestre de 2004.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Proyecto del Parque Central de Valencia en la estación Norte de Valencia ciudad.

Respuesta:

Con fecha 26 de febrero de 2003 se firmó en Valencia el Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia.

En este Convenio se recogen los siguientes objetivos ferroviarios:

1. La incorporación de la nueva línea de alta velocidad en la red arterial ferroviaria del área metropolitana de Valencia.
2. La mejora de los servicios de viajeros manteniendo la centralidad de la estación, potenciando la accesibilidad a ésta y fomentando la interconexión con otros modos de transporte. En concreto, la transformación de la actual estación Valencia Término en un gran nodo multimodal garantizará la interconexión de la red ferroviaria de alta velocidad y convencional con el sistema de transporte público del área metropolitana de Valencia que está desarrollando la Generalidad Valenciana y constituye en sí mismo un foco de actividad al servicio tanto de los usuarios del transporte público como de la revitalización del entorno urbano en el que se ubica.
3. La mejora de los servicios de mercancías concentrando instalaciones y fomentando la intermodalidad en el transporte de mercancías con origen o destino en el área metropolitana de Valencia.

Se incluye también como objetivo la operación urbanística denominada Actuación Parque Central posibilitada por el traslado de las instalaciones ferroviarias adyacentes a la actual estación Valencia-Término (Estación Central). Con esta operación se dotaría esta zona con espacios ciudadanos y zonas verdes, paliando los déficits existentes en la zona central de Valencia y potenciando la zona sur con equipamientos

y usos de centralidad ligados a la alta accesibilidad que le confiere la red viaria y la futura red ferroviaria.

En el texto del Convenio se acuerda la creación de una sociedad en la que participan la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y el Grupo Fomento que, a los efectos de este Convenio, está formado por el propio Ministerio de Fomento y las entidades públicas empresariales Renfe y GIF, adscritas al Ministerio.

El objetivo fundamental de la sociedad es gestionar el desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructura urbana correspondientes a los terrenos liberados en ese entorno.

Para ello, la sociedad y en lo que a las actuaciones previstas en este Convenio se refiere:

— Definirá la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Valencia.

— Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.

— Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos.

En este momento se encuentra en información pública y oficial el estudio informativo que define las actuaciones recogidas en el Convenio. Cuando finalice esta fase, se acometerán los proyectos constructivos de las obras.

Hasta que no se inicien los proyectos no será posible la elaboración de un calendario de inicio y fin de obras.

El presupuesto estimado, que se recoge en el citado Convenio, se indica en el cuadro que se acompaña como anexo.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones Convenio red arterial ferroviaria de Valencia

ACTUACIONES	COSTES EN MILLONES DE EUROS	INVERSIONES ADMINISTRACIONES		CON CARGO A PLUSVALÍAS URBANÍSTICAS*
		CON CARGO AL GRUPO FOMENTO	CON CARGO A LA GENERALITAT VALENCIANA	
Acceso Sur, Cruce Turia, Zona Tanatorio.	**83,96**			
Nudo Sur	**103,61**			
Canal de Acceso	**177,9**			
Estación Central	**221,18**			
Obra Civil	86,91			
Arquitectura Estación	66,65			
Arquitectura Galería Comercial	21,58			
Otras actuaciones	25,24			
Vía, electrificación y señalización	16,83			
Varios	3,97	**419,00**	**75,00**	**310,52**
Eje Pasante	**153,32**			
Eje pasante ancho internacional	135,65			
Actuaciones Complementarias	17,67			
Remodelación estación Fuente de San Luis	**64,55**			
Fase I : Traslado Parque Central (incluye C.T.T. RENFE)+ Sit. Provis.	21,98			
Fase I : Traslado de Valencia Grao	6,87			
Fase II (Incluye C.T.T. Ancho UIC + Estación)	35,7			
TOTAL	804,52	419,00	75,00	310,52

* En la evaluación del cálculo de las plusvalías urbanísticas, resultante de la operación urbanística se ha tenido en cuenta el coste de la ejecución de las obras de infraestructura urbana de la Actuación Parque Central: Parque Urbano y Red Viaria Estructurante.

184/050548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Convenios del proyecto del Parque Central de Valencia en la estación Norte de Valencia ciudad.

Respuesta:

Con fecha 26 de febrero de 2003 se firmó en Valencia el Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia.

En este Convenio se recogen los siguientes objetivos ferroviarios:

1. La incorporación de la nueva línea de alta velocidad en la red arterial ferroviaria del área metropolitana de Valencia.
2. La mejora de los servicios de viajeros manteniendo la centralidad de la estación, potenciando la accesibilidad a ésta y fomentando la interconexión con otros modos de transporte. En concreto, la transformación de la actual estación Valencia Término en un gran nodo multimodal garantizará la interconexión de la red ferroviaria de alta velocidad y convencional con el sistema de transporte público del área metropolitana de Valencia que está desarrollando la Generalidad Valenciana, y constituye en sí mismo un foco de actividad al servicio tanto de los usuarios del transporte público como de la revitalización del entorno urbano en el que se ubica.
3. La mejora de los servicios de mercancías concentrando instalaciones y fomentando la intermodalidad en el transporte de mercancías con origen o destino en el área metropolitana de Valencia.

Se incluye también como objetivo la operación urbanística denominada Actuación Parque Central posibilitada por el traslado de las instalaciones ferroviarias adyacentes a la actual estación Valencia-Término (Estación Central). Con esta operación se dotaría esta zona con espacios ciudadanos y zonas verdes, paliando los déficits existentes en la zona central de Valencia y potenciando la zona sur con equipamientos y usos de centralidad ligados a la alta accesibilidad que le confiere la red viaria y la futura red ferroviaria.

En el texto del Convenio se acuerda la creación de una sociedad en la que participan la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y el Grupo Fomento que, a los efectos de este Convenio, está formado por el propio Ministerio de Fomento y las entidades públicas empresariales Renfe y GIF, adscritas al Ministerio.

El objetivo fundamental de la sociedad es gestionar el desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructura urbana correspondientes a los terrenos liberados en ese entorno.

Para ello, la sociedad y en lo que a las actuaciones previstas en este Convenio se refiere:

— Definirá la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Valencia.
— Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.
— Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos.

En este momento se encuentra en información pública y oficial el estudio informativo que define las actuaciones recogidas en el Convenio. Cuando finalice esta fase, se acometerán los proyectos constructivos de las obras.

Hasta que no se inicien los proyectos no será posible la elaboración de un calendario de inicio y fin de obras.

El presupuesto estimado, que se recoge en el citado Convenio, se indica en el cuadro que se acompaña como anexo.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones Convenio red arterial ferroviaria de Valencia

ACTUACIONES	COSTES EN MILLONES DE EUROS	INVERSIONES ADMINISTRACIONES		CON CARGO A PLUSVALÍAS URBANÍSTICAS*
		CON CARGO AL GRUPO FOMENTO	CON CARGO A LA GENERALITAT VALENCIANA	
Acceso Sur, Cruce Turia, Zona Tanatorio.	**83,96**			
Nudo Sur	**103,61**			
Canal de Acceso	**177,9**			
Estación Central	**221,18**			
Obra Civil	86,91			
Arquitectura Estación	66,65			
Arquitectura Galería Comercial	21,58			
Otras actuaciones	25,24			
Vía, electrificación y señalización	16,83			
Varios	3,97	**419,00**	**75,00**	**310,52**
Eje Pasante	**153,32**			
Eje pasante ancho internacional	135,65			
Actuaciones Complementarias	17,67			
Remodelación estación Fuente de San Luis	**64,55**			
Fase I : Traslado Parque Central (incluye C.T.T. RENFE)+ Sit. Provis.	21,98			
Fase I : Traslado de Valencia Grao	6,87			
Fase II (Incluye C.T.T. Ancho UIC + Estación)	35,7			
TOTAL	**804,52**	**419,00**	**75,00**	**310,52**

* En la evaluación del cálculo de las plusvalías urbanísticas, resultante de la operación urbanística se ha tenido en cuenta el coste de la ejecución de las obras de infraestructura urbana de la Actuación Parque Central: Parque Urbano y Red Viaria Estructurante.

184/050549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Consignación presupuestaria del Proyecto del Parque Central de Valencia en la estación norte de Valencia ciudad.

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra incluida dentro del proyecto de inversión 1999-17-020-0360 «Valencia red ferroviaria y estación» del programa 513A «Infraestructuras del transporte ferroviario», que desde 1999 ha tenido la siguiente consignación presupuestaria:

— 1999: 300.506,05 euros.
— 2000: 6.010.121,04 euros.
— 2001: 6.092.760,21 euros.
— 2002: 2.431.990,00 euros.
— 2003: 500.000,00 euros.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Subvenciones de la Unión Europea al Proyecto del Parque Central de Valencia en la estación norte de Valencia ciudad.

Respuesta:

El propósito del Ministerio de Fomento es aprovechar al máximo las posibilidades de financiación comunitaria existentes.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Variación del número de delitos en la ciudad de Albacete, así como en Hellín, Almansa, Villarrobledo, La Roda y Caudete, desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Albacete

Delitos

1997	1998	1999	2000	2001	2002
4.180	4.374	4.851	4.805	4.954	5.245

Albacete ciudad

Delitos

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ALBACETE	2.588	2.801	3.185	3.002	3.077	3.166
ALMANSA	182	169	240	182	251	247
CAUDETE	84	112	115	99	114	120
HELLÍN	448	373	345	422	367	466
RODA (LA)	71	95	70	75	90	119
VILLARROBLEDO	80	88	179	273	287	236

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Robos de viviendas denunciados en las comisarías de policía de la provincia de Huelva en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Huelva

Cuerpo Nacional de Policía

Año	Robos en viviendas
2002	132

Por último, se significa que las viviendas afectadas por robos en la provincia de Huelva en el ámbito de competencia del Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2002 suponen el 0,05% del total del Censo de Población y Viviendas (Provincia de Huelva: 229.378 viviendas) del 2001 en la provincia de Huelva.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C «Actuaciones en la Costa», servicio 06 «Dirección General de Costas», superproyecto 9003 «Accesibilidad a las playas», a 31-12-2002.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante el año 2002, con cargo al superproyecto 2002.23.06.9003 «Accesibilidad a las playas», del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», por comunidades autónomas han sido las siguientes:

Comunidad Autónoma	Inversión 2002 (en miles de euros)
Valenciana	441,12
Andalucía	90,77
Cataluña	505,13
Galicia	659,45
Región de Murcia	15,91
Asturias	135,79

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050850 a 184/050860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad prevista por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», servicio 06 Dirección General de Costas, en varios superproyectos, para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La cantidad prevista para el año 2002 en el superproyecto «Costas y playas» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 99.514.270 euros.

— La cantidad prevista para el año 2002 en el superproyecto «Recuperación de ecosistemas litorales» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 2.879.790 euros.

— La cantidad prevista para el año 2002 en el superproyecto «Accesibilidad a las playas» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 8.169.760 euros.

— La inversión en el proyecto «Arenas playas» del superproyecto 9102 «Inversión y reposición en costas y playas» es de 1.863.140 euros.

— La inversión en el proyecto «Reposición infraestructuras costeras» del superproyecto 9102 «Inversión y reposición en costas y playas» fue de 1.839.100 euros.

— La cantidad prevista para el año 2002 en el superproyecto «Edificios administrativos» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 24.040 euros.

— La cantidad prevista para el año 2002 en el superproyecto «Adquisición de equipos de transpor-

tes» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 192.930 euros.

— La cantidad prevista para el año 2002 en el superproyecto «Equipos informáticos» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 185.710 euros.

— La cantidad prevista para el año 2002 en el proyecto «Trabajo de campo y estudios» del superproyecto 9201 «Inversiones de carácter inmaterial» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 6.286.590 euros.

— La cantidad prevista para el año 2002 en el proyecto «Deslindes» del superproyecto 9201 «Inversiones de carácter inmaterial» del programa 514C «Actuaciones en la Costa» fue de 3.005.060 euros.

— Los Presupuestos Generales del Estado no recogían cantidad alguna en el año 2002 para el proyecto «Difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral» del superproyecto 9201 «Inversiones de carácter inmaterial» dentro del programa 514C «Actuaciones en la Costa».

Los Presupuestos Generales del Estado no recogen el desglose por comunidades autónomas de los superproyectos interesados.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051036 a 184/051039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Relación de subvenciones que se han concedido durante los años 2000/2003 desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente no concede subvenciones para la realización de proyectos.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Incremento de la ayuda a domicilio y teleasistencia para la atención de las personas mayores discapacitadas con autonomía funcional limitada dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

El Plan Integral de Apoyo a la Familia, dentro de su Línea estratégica número 3: «conciliación de vida familiar y laboral», pretende suministrar servicios diversificados para las familias con personas dependientes (mayores, discapacitados, enfermos crónicos, etc.) que contribuyan a crear unas condiciones más favorables al desempeño de su función social y que faciliten una mejor conciliación entre vida laboral y responsabilidades familiares.

Así, durante el 2002 se concretaron estos objetivos en las siguientes actuaciones enmarcadas en las medidas establecidas en el Plan Integral de Apoyo a la Familia:

1. Ayuda a domicilio, para la atención de personas mayores y discapacitadas con autonomía funcional limitada.

— El Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales incluye la prestación de apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio. Dicha prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía personal y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizada. Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, y potenciando condiciones de convivencia.

Se han llevado a cabo un total de 915.517 actuaciones, de las cuales 726.939 se han destinado a ayuda a domicilio, y las restantes 188.578 han sido de apoyo a la Unidad Convivencial. Esto ha producido un gasto de 144.162.413,57 euros, beneficiando a un total de 301.222 usuarios.

— Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha firmado Convenios de Ayuda a Domicilio con los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, con un coste total de 1.917.900 euros, y 450 beneficiarios.

2. En cuanto a la teleasistencia domiciliaria, se han llevado a cabo actuaciones en corporaciones locales ubicadas en las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia, Asturias y Comunidad Valenciana. Del gasto devengado por estas actuaciones, el 65% ha sido aportado por el Imserso (7.969.839,19 euros) y el restante 35% por las entidades locales (4.550.333,74 euros), por lo que el coste total del proyecto en el 2002 ascendió a 12.520.172,93 euros. Se han beneficiado con esta medida, 45.411 usuarios.

3. Otra actuación para materializar estas medidas, es la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro con cargo a la asignación tributaria del IRPF del año 2002, para programas de atención personal y vida autónoma para personas con discapacidad.

Así, se han acogido a esta medida las siguientes entidades:

Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y Afmes-Aspace

— Atención domiciliaria en el medio rural y poblaciones dispersas para personas con parálisis cerebral y afines.
— 159.300 euros.

Caritas Española

— Atención personal y vida autónoma.
— 96.000 euros.

Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE)

— Ayuda a domicilio para discapacitados físicos.
— 641.430 euros.

Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)

— Ayuda a domicilio para discapacitados con daño cerebral.
— 12.380 euros.

Federación de Asociaciones de Lesionados Medulares y Grandes Minusválidos (ASPAYM)

— Atención personal y vida autónoma para personas con discapacidad física por lesión medular.
— 334.000 euros.

Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA)

— Atención personal y vida autónoma para afectados de ELA
— 60.000 euros.

Confederación Española Agrupaciones Familiares y Enfermos Mentales (FEAPES)

— Atención domiciliaria para enfermos mentales.
— 656.200 euros.

Juan Ciudad

— Atención personal y vida autónoma para discapacitados.
— 46.000 euros.

Federación Española de Asociaciones de Atención a las Enfermedades Raras (FEDER)

— Atención personal y vida autónoma para discapacitados.
— 46.000 euros.

Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Retraso Mental (FEAPS)

— Atención personal: adultos solos con discapacidad psíquica
— 80.000 euros.

Gasto total: 2.105.310 euros.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Establecimiento del modelo genérico de provisión de plazas en las Fuerzas Armadas, así como plazas anuales para militares de complemento dentro del modelo genérico y de promoción interna de militares

de complemento a escalas Superiores de Oficiales y Escalas de Oficiales, respectivamente.

Respuesta:

1. El proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el modelo genérico de provisión de plazas para cuadros de mando en las Fuerzas Armadas se ha remitido, con el informe favorable del Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Administraciones Públicas, para su remisión posterior al Consejo de Estado, que deberá emitir su propio informe.

El modelo genérico establece una cuota teórica de ingreso de militares de complemento, con mecanismos de ajuste, en función de los efectivos del año anterior al que se considere para el cálculo anual de los ingresos y a la previsión de la evolución de los efectivos de los cinco años siguientes.

En el proyecto del modelo genérico no se establece ningún criterio ni porcentaje para la oferta de plazas de promoción interna a los militares de complemento para el acceso a los Cuerpos y Escalas de los militares de carrera.

2. La cuota anual de ingreso de militares de complemento podría cifrarse en unos 500, más o menos un 20%.

3. Como ya se ha señalado en el primer punto, en el proyecto del modelo genérico no se establecen porcentajes ni criterios para la oferta de plazas de promoción interna a los militares de complemento para el acceso a los cuerpos y escalas de los militares de carrera.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Actuaciones para facilitar y agilizar la tramitación de permisos de extranjeros en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Durante los dos últimos años se han venido realizando determinadas actuaciones en los organismos gestores de la documentación de extranjeros en Madrid (Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, Área de Trabajo y Asuntos Sociales y Servicio de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Madrid), que se inscriben en la acción 2.6, «Revisión de la estructura administrativa existente para atender a la tramitación de las autorizaciones y permisos que son solicitados por los inmigrantes», del Plan Greco.

Las medidas más destacadas, algunas de ellas en proceso de implantación, son las siguientes:

1. Diseño del proyecto y programación de las acciones que deriven en la creación de la Oficina de Extranjeros de Madrid que integrará los servicios, funciones y personal que, en el ámbito provincial, gestionan los diferentes permisos y autorizaciones que son exigidos a los extranjeros que desean establecerse en España.

El proyecto definitivo se basa en una oficina desconcentrada con varios puntos de atención a los ciudadanos y gestión en el centro y la periferia de Madrid. Su funcionamiento requerirá un sistema de información interno depurado y preciso y permitirá una gestión más próxima a los ciudadanos. El proyecto de implantación, antes de la definitiva creación de la Oficina de Extranjeros por la Orden Ministerial correspondiente, se encuentra en la fase de depuración de los procedimientos y puesta al día de los retrasos acumulados en cada uno de los centros gestores.

2. Simplificación de procedimientos. A partir del próximo mes de junio, gracias a diversas modificaciones que están siendo introducidas en los sistemas informáticos de gestión de expedientes de ciudadanos extranjeros, la tramitación de los permisos de residencia laborales, los más numerosos en términos absolutos, se realizará en un único acto administrativo e igualmente se reducirá a una sola comparecencia del ciudadano extranjero para la comprobación de la identidad y del visado, en su caso, y la toma de huellas para expedición de la tarjeta.

3. Según lo previsto en el Plan Greco, en el primer trimestre de 2002, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Administraciones Públicas implantó un sistema informático de gestión único en las unidades de gestión de documentación de extranjeros de toda España. Este sistema nuevo, además de las mejoras que ha introducido en la gestión ágil de los diferentes permisos de trabajo, se diseñó desde su origen para automatizar los procesos de transferencia con los sistemas informáticos de la Dirección General de Policía y el Registro Central de Extranjeros, con lo que se han reducido plazos, evitado dobles grabaciones y mejora el sistema de explotación de los datos.

4. De acuerdo con lo establecido en el Plan Greco, durante los dos últimos años se han incrementado los recursos personales y físicos dedicados a la gestión de extranjería en las distintas unidades a las que le competen estas tareas en Madrid.

En mayo de 2001 se modificó la Relación de Puestos de Trabajo de la Delegación del Gobierno en Madrid, con la incorporación de 60 nuevos efectivos en la categoría de auxiliares administrativos. Se han mantenido, también, las incorporaciones periódicas de personal laboral temporal (35 auxiliares y 2 técnicos de grado medio en la Delegación del Gobierno) y las cuantías de la bolsa de productividad específica para la tramitación de documentación de extranjería por importes anuales de 120.000 euros en 2002 y 130.000 para el 2003. Con motivo del proceso extraordinario de documentación por arraigo, además, se atribuyeron cuantías adicionales por un importe elevado a la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, con el fin de dar tratamiento a las casi 120.000 solicitudes presentadas en Madrid.

Durante estos dos últimos años se han impartido, en el plan de formación de la Delegación del Gobierno, cursos formativos dirigidos al personal de las unidades de extranjería, tanto para afianzar los conocimientos sobre la normativa de extranjeros como para conocer el funcionamiento del nuevo sistema informático.

En el segundo trimestre de 2001 se actualizó el equipamiento informático de las unidades dependientes de la Delegación del Gobierno y tanto en éstas como en la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación se vienen realizando obras de mejora en las instalaciones para conseguir mejores condiciones de trabajo y de atención a los ciudadanos que se personan en las distintas dependencias.

Desde el 1 de abril del 2003, en cumplimiento del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre el Régimen horario en la Administración General del Estado, el Área de Trabajo y Asuntos Sociales ha extendido el horario de atención al público de forma continuada entre las 9.00 de la mañana y las 17.30 de la tarde.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del trasvase Júcar-Vinalopó.

Respuesta:

Las obras del tramo I «Cortes» de la Conducción Júcar-Vinalopó comenzaron el 5 de diciembre de 2002, una vez efectuada la comprobación de replanteo.

Tras la licitación de los concursos públicos para la ejecución de las obras de los tramos II a VI de la Conducción Júcar-Vinalopó en diciembre de 2002, la sociedad estatal Aguas del Júcar, S. A., procedió a adjudicar las obras de los tramos V «La Font» y VI «Villena» en marzo de 2003, por lo que se prevé en breve plazo el inicio de los trabajos de construcción de estos tramos, así como la adjudicación del resto de los tramos licitados.

La finalización de las obras de la Conducción Júcar-Vinalopó se programa en función del plazo de ejecución previsto para cada uno de los tramos, que comprenden entre los 28 y 37 meses desde el inicio de las correspondientes obras.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para premiar la excelencia en la Administración.

Respuesta:

En desarrollo de las acciones previstas en el Libro Blanco para la Mejora de los Servicios Públicos orientadas a premiar la excelencia en la Administración, se han convocado tres ediciones de los Premios a las Mejores Prácticas y a la Calidad.

La primera edición de los premios se convocó en el año 2000. Al premio a la Calidad optaron seis organizaciones y lo consiguió la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Guipúzcoa. A los Premios a las Mejores Prácticas concurrieron veintiuna organizaciones y fueron galardonadas quince de ellas.

La tercera convocatoria se ha hecho en 2002 y se han presentado 17 candidaturas al Premio de Calidad y sesenta y siete a los de Mejores Prácticas.

La creciente progresión en el número de candidaturas presentadas a los premios en las distintas ediciones, es un buen indicador de la acogida que está teniendo la convocatoria de premios ente las unidades de la Admi-

nistración General del Estado, generando corrientes modernizadoras y de búsqueda de la excelencia.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Supuestos de acogimiento provisional en que se han reconocido prestaciones de maternidad durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social «sobre inicio de la prestación económica de la Seguridad Social por maternidad, en los supuestos de acogimiento familiar», procede reconocer el derecho a las prestaciones de maternidad en todos los acogimientos provisionales, incluso en aquellos supuestos anteriores a la citada Resolución que hubieran sido denegados, en los que el interesado/a ha podido y puede solicitar de nuevo la prestación, siempre que se acredite, a su vez, la suspensión de la relación laboral.

Además, puede darse el supuesto de que, habiendo suspendido la relación laboral el interesado, sin embargo la prestación económica le hubiese sido denegada. En estos supuestos, también cabrá el reconocimiento de la prestación, siempre que se acredite fehacientemente la propia suspensión de la relación laboral (aun producida con anterioridad), así como el no percibo de salario durante dicha suspensión (se acompañan en anexo los datos solicitados para el período interesado).

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Acogimientos familiares en que se reconocen prestaciones por maternidad

— Año 2000: 230.
— Año 2001: 347.
— Año 2002: 515.

184/052338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Viviendas robadas en Ourense y provincia desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Robos en viviendas

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ourense	96	72	78	83	107	78
Provincia	224	177	183	228	217	173

Por último, se significa que las viviendas afectadas por robos durante el año 2002 suponen el 0,08% del Censo de Población y Viviendas de 2001 (Provincia de Ourense: 195.679 viviendas) en la provincia de Ourense.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Vehículos robados en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Ourense

Año	Vehículos sustraídos	Vehículos recuperados	%
1997	567	--	--
1998	526	--	--
1999	472	335	70,97
2000	376	284	75,53
2001	309	256	82,84
2002	328	257	78,35

Por último, se significa que los vehículos sustraídos y no recuperados en el año 2002 suponen el 0,03% del total del parque móvil de la provincia de Ourense.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Vehículos operativos existentes en Ourense y provincia para uso de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene desplegados un total de 169 vehículos en la provincia de Ourense.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052367, 184/052373, 184/052374, 184/052376, 184/052381 y 184/052389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Situación actual de diversas obras del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Depuración Integral de la Albufera Sur (Valencia).

La obra está en fase de ejecución, con una finalización prevista en diciembre de 2004 y una inversión prevista de 23.093.394,20 euros.

— Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet (Valencia). Reestructuración Fase I.

Se encuentra en fase de ejecución, habiendo comenzado en noviembre de 2002, con un plazo previsto de 16 meses y una inversión prevista de 19.143.642,93 euros.

— Prolongación del encauzamiento del barranco del Carraixet, tramo entre Bétera y el Sifón de la Acequia de Rascaña (Valencia). Fase I. Incluye el encauzamiento del Palmaret Alto y Bajo.

Se encuentra en fase de ejecución, con una finalización prevista en abril de 2005 y un presupuesto de adjudicación de 21.625.467,61 euros.

— Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico en el río Segura, tramo: Contraparada-Guardamar (tramo Alicante).

Con cargo a este proyecto se han realizado o están en fase de realización las siguientes actuaciones:

En ejecución

Título	Inversión prevista (€)	Fecha finalización
Trabajos de acondicionamiento del río Segura y cauces asociados, consevación y mantenimiento . Tramo II. Contraparada – desembocadura	3.220.589,95	23/11/2004

Finalizadas

Título	Inversión (€)	Fecha finalización
Ejecución de diversas operaciones de conservación, mantenimiento y acondicionamiento del dominio público hidráulico y zonas asociadas del río Segura. Tramo II. Contraparada – desembocadura (Alicante y Murcia)	1.261.484,74	01/09/2001
Ejecución de diversas operaciones de conservación, mantenimiento y acondicionamiento en los cauces urbanos de Orihuela y Rojales	29.010,50	05/11/2002
Operaciones de conservación, mantenimiento y acondicionamiento en zonas de confluencia de ramblas y ramblizos con el río Segura, pertenecientes al dominio público hidráulico, tramo contraparada-Guardamar.	59.700,00	05/02/2003
Revegetación del cauce del río Segura en su tramo Orihuela – Benejuzar	62.682,94	11/05/2002
Actuaciones de limpieza y acondicionamiento en el dominio público hidráulico del río Segura, tramo contraparada – desembocadura	58.466,46	27/05/2002
Actuaciones de limpieza y revegetación del cauce del río Segura en sus tramos Beniel-Orihuela, Benejuzar-Rojales y Rojales-Guardamar, modificación nº 1	426.041,60	13/05/2003
Recuperación ambiental del soto del río Segura en paraje de Las Norias junto a núcleo urbano de Beniel	158.415,78	25/11/2002
Limpieza de emplazamiento de clapetas en encauzamiento del río Segura tramo II, contraparada – desembocadura	12.549,13	30/05/2002
Desbroce y escarificación en ambas márgenes del cauce en el encauzamiento del Segura. Tramo Orihuela - Benejuzar	27.051,20	30/05/2002
Reparación extraordinaria de las instalaciones del pozo de sequía existente en el tramo Beniel-Orihuela, márgen izquierda, PK. 6+375 del encauzamiento río Segura	16.644,60	30/11/2002

El importe total de todas las actuaciones referenciadas asciende a la cantidad de 5.332.636,90 euros.

— Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la Edar de Benidorm (Alicante). Está en fase de ejecución que comenzó el 26 de abril de 2001, con una finalización prevista en diciembre de 2005 y una inversión de 21.859.859,75 euros.

— Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Júcar (varias provincias).

Está en fase de ejecución, pero no es una obra, es una asistencia técnica para realizar el mantenimiento y conservación del sistema.

La fecha de finalización prevista es septiembre de 2004.

La inversión prevista, asciende a 3.808.618,48 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052368 a 184/052371, 184/052375, 184/052379, 184/052380, 184/052382 y 184/052384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Diversas obras incluidas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional para la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— «Colectores Generales y Estación Depuradora de Aguas Residuales —Edar— de Sueca (Valencia)».

Las obras están terminadas con fecha 31/12/2002, recibidas y en servicio. No obstante está en ejecución un proyecto de obras complementarias consistente en un tratamiento terciario cuya finalización está prevista en breve.

El coste previsto de las obras es de 8.000.469,58 euros, estando pendiente su liquidación.

— «Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia (Valencia)».

La obra está en ejecución. La fecha prevista para su finalización es 30/10/2003, y el coste previsto es de 7.148.526,85 euros.

— «Correcciones de impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús (Valencia)».

La obra está en fase de ejecución y comenzó el 18/12/2001.

La fecha prevista para su finalización se estima en junio de 2004, y el coste previsto es de 5.741.085,75 euros.

— «Edar de Alzira (Valencia)».

La obra está en ejecución desde el 17 de mayo de 2002.

La fecha prevista para su finalización es el 17/07/2005 y el coste previsto es de 20.813.263,50 euros.

— «Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar (Valencia)».

Las obras se encuentran en fase de ejecución.

La fecha prevista para su finalización es el 26/10/2003, y el coste previsto es de 51.380.822,74 euros.

— «Ampliación de la Estación Depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucía (Alicante)».

Las obras están terminadas y pendientes de recepción.

El coste de las obras ha sido de 9.103.984,14 euros, estando pendiente su liquidación.

— «Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell de Alcoi (Alicante)».

La obra está en ejecución desde el 29/06/1999.

La fecha prevista para su finalización es el 29/12/2005, y el coste previsto es de 18.632.575,07 euros.

— La actuación correspondiente al «Mantenimiento y explotación del SAIH de la Confederación Hidrográfica del Segura, varias provincias» que hace referencia el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional, es una actuación que actualmente se está llevando a cabo, estando por tanto en ejecución. Su fecha de finalización es el 18/06/2003.

En estos momentos se está tramitando su continuidad.

Los costes realizados hasta el 8/06/2003 son de 10.167.869,52 euros.

Al total líquido vigente habrá que añadir el 2.º Adicional por revisión de precios.

— «Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Júcar».

La obra está en ejecución.

Su fecha de finalización está prevista en octubre de 2004 y el coste previsto es de 7.495.792,63 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Situación y previsiones acerca de la obra integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona (Valencia).

Respuesta:

Se están ejecutando la obras correspondientes al «Proyecto de integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona, términos municipales de Navarrés, Tous, Bicorp y Quesa (Valencia)», estando pendiente de aprobación la Modificación número 1 del proyecto.

La fecha de finalización está en función del comienzo de las obras de la Modificación número 1, cuyo plazo previsto de ejecución es de tres meses.

El coste estimado, incluida la Modificación número 1, es de 2.846.298,99 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Situación y previsiones acerca de la conducción Júcar-Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Las obras de la conducción Júcar-Vinalopó, que constan de 7 tramos, se encuentran en ejecución desde el 5 de diciembre de 2002, fecha en la que se iniciaron las obras del tramo I «Cortes».

Actualmente están adjudicados los tramos V «La Font» y VI «Villena» y se encuentran licitados y en fase de próxima adjudicación los tramos II «Cuesta», III «Los Machos» y IV «Navalón».

El tramo VII «San Diego» se encuentra en fase de tramitación para la aprobación técnica del proyecto.

La finalización de las obras de la conducción Júcar-Vinalopó se programa en función del plazo de ejecución previsto para cada uno de los tramos, que comprenden entre los 28 y 37 meses desde el inicio de las correspondientes obras.

El presupuesto total es de 214,7 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052383, 184/052385 a 184/052387 y 184/052390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Situación actual de diversas obras del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En el marco de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (anexo III) se están desarrollando en la Comunidad Valenciana las siguientes actuaciones:

Denominación	Situación
Terminación de la nueva presa de Tous.	En ejecución
Conducción Júcar/Vinalopó.	En ejecución
Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.	En ejecución
Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar/Turia.	En ejecución
Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm.	En ejecución
Estación depuradora de aguas residuales de Alzira.	En ejecución
Depuración integral de La Albufera sur.	En ejecución

Denominación	Situación
Colectores y estación depuradora de aguas residuales de Novelda y Monforte del Cid.	Se iniciará en 2004
Ampliación de la estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia.	Terminada
Colectores generales y EDAR de Sueca.	Terminada (complementario en ejecución)
Encauzamiento de los barrancos de Carraixet y Palmaret.	En ejecución
Encauzamiento del río Seco, entre la autopista A-7 y su desembocadura en el mar.	Se iniciará en 2003
Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo (fase I).	En ejecución
Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell.	En ejecución
Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús	En ejecución
Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona.	En ejecución
Amplicación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca hidrográfica del Júcar.	En ejecución
Ampliación del mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca hidrográfica del Júcar.	En ejecución
Proyecto de adecuación al vigente reglamento de seguridad y salud de las instalaciones existentes en la presa de Escalona (Valencia).	En ejecución
Proyecto de construcción de la presa de Montesa (Valencia).	En redacción
Proyecto de construcción de la presa del río Sellent (Valencia).	En redacción
Proyecto de la presa de Villamarchante sobre el río Turia (Valencia).	En redacción
Obras del azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia, presa de La Cañada, término municipal de Paterna (Valencia).	En redacción
Proyecto de obras de regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón).	En redacción
Proyecto para la construcción de embalse en la rambla Cerverola, afluente del río Belcaire (Castellón).	En redacción
Modernización de regadíos tradicionales del Júcar en la acequia de Escalona, Carcagente, Cuatro Pueblos, Sueca y Cullera.	En redacción
Proyecto de reparaciones prioritarias en el canal del río Magro (Valencia).	En redacción
Proyecto de gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia (Valencia).	En redacción
Proyecto de reposición de la Acequia Mayor de Sagunto afectada por la construcción de la presa de Algar.	En redacción
Proyecto de conducción Turia/Picassent para garantía del abastecimiento del área metropolitana de Valencia (Valencia).	En redacción
Proyecto de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera (Valencia).	En redacción
Actuaciones del Plan Hidrológico Forestal y protección y regeneración de enclaves naturales.	En redacción

Por otra parte, en lo concerniente a los epígrafes objeto de interés específico por parte de su señoría, a continuación se desglosan las actuaciones en que aquéllos se van a materializar, encontrándose algunas de estas iniciativas ya en ejecución:

— «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas»:

• «Estudio de calidad de las aguas en las estaciones de muestreo periódico de la red integral de calidad de las aguas (red ICA), en el ámbito de la cuenca del Júcar».

* Presupuesto: 826.238,22 euros.
* Plazo ejecución: final de diciembre de 2003.

• «Servicios técnicos para la implantación de la infraestructura necesaria y bienes destinados al uso, mantenimiento y explotación de la red de estaciones automáticas de alerta del programa Saica, en la cuenca del Júcar».

* Presupuesto: 582.470,00 euros.
* Plazo de ejecución: final de junio de 2004.

— «Red básica de control de aguas subterráneas»:

• «Proyecto de construcción de los sondeos para la ampliación de la red oficial de control de aguas subterráneas, piezometría y calidad en la cuenca del Júcar (fase I)».

* Presupuesto: 3.901.007,37 euros.
* Plazo de ejecución: 2 meses.
* Situación: pendiente de aprobación técnica.

• «Proyecto de construcción de los sondeos para la ampliación de la red oficial de control de aguas subterráneas, piezometría y calidad en la cuenca del Júcar (fase II).»

* Presupuesto: 2.949.403,54 euros.
* Plazo de ejecución: 10 meses.
* Situación: pendiente de aprobación técnica.

• Consultoría y asistencia técnica para la «Realización de los trabajos de medida de niveles piezométricos y toma de muestras de agua en puntos de la red oficial de control de aguas subterráneas en la cuenca del Júcar».

* Presupuesto: 174.078,61 euros.
* Plazo de ejecución: 24 meses.
* Situación: en ejecución.

— «Ordenación y protección de los recursos subterráneos»:

• «Tramitación de aprovechamientos de aguas subterráneas en la sección A».

* Presupuesto: 255.456,00 euros.
* Plazo de ejecución: 12 meses.

• «Tramitación de aprovechamientos de aguas subterráneas en la sección C y Catálogo de Aguas Privadas».

* Presupuesto: 3.397.261,84 euros.
* Plazo de ejecución: 24 meses.

• «Tramitación de aprovechamientos de aguas subterráneas en la sección B del Registro de Aguas de la unidad hidrogeológica de La Mancha oriental».

* Presupuesto: 916.919,82 euros.
* Plazo de ejecución: 24 meses

• «Colaboración en la implantación del sistema Alberca y coordinación de las asistencias técnicas de Alberca en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar».

* Presupuesto: 394.561,21 euros.
* Plazo de ejecución: 9 meses.

• «Colaboración en la tramitación de los expedientes relativos al dominio público hidráulico en la Confederación Hidrográfica del Júcar, etapa base».

* Presupuesto: 2.434.783,38 euros.
* Plazo de ejecución: flnal de 2003.

— «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos»:

• «Mantenimiento de la red oficial de estaciones de aforo».

* Presupuesto: 360.000,00 euros.
* Plazo de ejecución: final de 2004.

• «Tramitación administrativa de revisión de los derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el Registro de Aguas de la cuenca del Júcar».

* Presupuesto: 1.738.299,12 euros.
* Plazo de ejecución: 24 meses.

• «Obras definidas en el proyecto de acondicionamiento de las estaciones de aforo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, según el RD 486/97 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud y otras obras en estaciones de aforo.»

* Presupuesto: 1.131.274,16 euros.
* Plazo de ejecución: 24 meses.

184/052425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Índice de ocupación media mensual del buque «Esperanza del Mar», del Instituto Social de la Marina, desde el mes de enero de 2002, así como coste del mismo y de su mantenimiento.

Respuesta:

El número de trabajadores asistidos en el nuevo buque «Esperanza del Mar», puesto en servicio en 2001, desde el mes de enero de 2002 hasta el mes de febrero de 2003, así como el índice de ocupación media hospitalaria, se detallan en el anexo I.

Por su parte, los costes de construcción y equipamiento del buque «Esperanza del Mar», así como el coste medio mensual de mantenimiento de éste, se detallan en el anexo II.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Datos asistencia buque «Esperanza del Mar»

		AÑO 2002	AÑO 2003 (A 28-2-03)
TRABAJADORES ASISTIDOS	Españoles	381	70
	UE	34	4
	Otras Nac.	302	61
INDICE DE OCUPACIÓN HOSPITALARIA		17,1	18,93

ANEXO II

Coste de construcción y equipamiento del buque «Esperanza del Mar»

CONCEPTOS	IMPORTE EUROS
Construcción nuevo buque (*)	17.970.261,92
Asesoramiento e inspección construcción buque sanitario	77.944,06
Suministros diversos: embarcaciones de trabajo y rescate, equipos electrónicos de navegación, médicos, lencería, menaje de cocina, respetos, pertrecho, etc.	2.606.397,55
Contratación técnica de garantía del buque	46.398,13
TOTAL	20.701.001,66

(*) La construcción del buque fue parcialmente financiada por fondos IFOP por un importe de 3.898.550,45 euros.

Coste de mantenimiento del buque «Esperanza del Mar» (media mensual)

CONCEPTOS	IMPORTE
Gastos de personal (Tripulación)	159.030,47
Gastos de funcionamiento	145.073,27
TOTAL	304.103,74

184/052459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Cantidad económica asignada a los municipios del Principado de Asturias por el fondo de infraestructuras para la mejora del medio ambiente, así como proyectos que se van a ejecutar durante el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando con cargo a la aplicación presupuestaria 23.08.443D, Capítulo VI, la inversión correspondiente al Programa de Caminos Naturales en Asturias:

2.ª Fase del río Nalón:

Inversión 2002: 66.000 euros.
Inversión 2003: 330.000 euros.
Inversión total: 396.000 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Vehículos robados en el año 2002 en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comunidad de Madrid

Año	Vehículos sustraídos	Vehículos recuperados	%
2002	32.882	23.421	71,22

Por último, se significa que, los vehículos sustraídos y no recuperados suponen el 0,25% del total del parque móvil de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Meses del año en que se ha producido un mayor número de robos en viviendas en la Comunidad de Madrid en año 2002.

Respuesta:

1. En los meses de enero (928) y octubre (913).
2. Las viviendas afectadas por robos durante el año 2002 suponen el 0,35% del Censo de Población y Viviendas del año 2001 (Comunidad de Madrid: 2.497.300 viviendas) en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Importe del gasto de la prestación por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes desde el año 1996.

Respuesta:

Se facilitan, en el anexo que se acompaña, los importes de gastos de la prestación por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, corres-

pondientes a cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, desglosados por regímenes, tomando como dato las «obligaciones reconocidas netas» en las liquidaciones de cada una de las Mutuas, correspondientes a 1996-2001.

Los datos relativos a 2002 son los obtenidos a través del seguimiento periódico que de los citados ingresos se realiza por la Seguridad Social.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importe del gasto de la prestación por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes correspondiente a cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por cada uno de los regímenes de la Seguridad Social

Ejercicio 1996

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	40.289.297	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	765.607.376	923.501	--	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	20.691.742	--	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.213.568.070	--	--	--	--
11	MAZ	88.657.219	--	--	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	49.910.992	842.758	39.990	--	--
16	SAT	36.926.458	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	10.879.876	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	25.714.571	--	--	--	--
21	LA MUTUA DE NAVARRA	--	--	--	--	--
25	MUPA	11.875.539	--	--	--	--
35	FIMAC	183.014.401	--	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	35.482.434	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	87.668.435	--	--	--	--
48	PAKEA	680.570.836	--	--	--	--
61	FREMAP	4.333.263.242	117.231	--	--	--
72	SOLIMAT	1.074.879	--	--	--	--
85	EGARA	34.201.171	--	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	11.401.169	--	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	382.718.059	425.683	--	1.022.968	--
151	ASEPEYO	1.290.231.660	438.256	--	--	--
166	LA FRATERNIDAD	1.263.301.517	964.300	1.060.644	--	--
183	MUTUA BALEAR	841.290.404	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	460.094.483	61.176	50.334	83.500.882	--
244	MUTUAMUR	105.224.184	--	144.959	--	--
247	GREMIAT	1.852.367	--	--	--	--
263	MADIN	13.074.032	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	296.902.281	--	--	--	--
269	MUPRESPA-MUPAG-PREVISION	222.249.580	--	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	5.462.356	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	103.756.642	--	--	--	--
273	IBERMUTUA	397.607.225	441.999	--	--	--
	TOTAL	13.014.562.497	4.214.904	1.295.927	84.523.850	--
		13.014.562.497	4.214.904	1.295.927	84.523.850	--
		--	--	--	--	--

Ejercicio 1997

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	102.708.513	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	1.851.437.882	10.984.914	309.852	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	60.733.106	244.814	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3.910.763.495	--	1.748.325	--	--
11	MAZ	334.861.085	--	--	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	321.583.340	4.054.459	95.730	--	--
16	SAT	472.154.561	381.138	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	68.884.687	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	366.587.644	--	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--
25	MUPA	136.540.957	--	--	--	--
35	FIMAC	516.576.497	1.116.398	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	98.749.156	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	229.914.442	--	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--
61	FREMAP	12.555.492.303	2.509.323	2.107	--	--
72	SOLIMAT	46.134.137	10.644	--	--	--
85	MUTUA EGARA	189.638.975	--	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	19.623.075	--	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	1.568.458.744	4.308.693	-196.778	1.835.612	438.522
151	ASEPEYO	4.377.770.249	15.910.725	--	90.000	13.026.486
166	LA FRATERNIDAD	3.696.291.050	742.956	6.776.286	--	--
183	MUTUA BALEAR	1.756.993.240	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.235.704.246	9.803.234	1.346.115	209.526.151	--
247	GREMIAT	6.838.891	--	--	--	--
263	MADIN	38.014.992	58.542	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	878.233.366	--	--	--	--
269	MUPRESPA	866.850.642	--	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	128.992.143	2.655.924	106.636	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	368.272.526	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR (*)	1.792.932.328	3.668.191	--	15.941.003	--
	TOTAL	37.997.736.272	56.449.955	10.188.273	227.392.766	13.465.008

Nota: Mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social de 29 de diciembre de 1997, se autoriza la fusión de «Mutuamur», MATEPSS número 244 con «Ibermutua», MATEPSS número 273, con efectos de 31 de diciembre de 1997 y resultando de la fusión «Ibermutuamur», MATEPSS, número 274.

Ejercicio 1998

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	140.355.589	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	2.593.113.389	33.791.625	2.777.798	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	765.079.066	24.785.094	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	6.106.041.615	86.306.404	10.153.636	--	--
11	MAZ	1.547.942.182	67.326.404	2.643.062	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	984.324.212	50.419.174	444.792	--	--
16	SAT	563.696.662	20.150.465	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	258.787.701	23.155.362	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	924.897.875	--	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	46.499.007	--	--	--	--
25	MUPA	387.578.470	8.234.742	--	--	--
35	FIMAC	666.970.588	20.825.411	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	213.883.226	4.884.085	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	647.598.908	44.089.474	--	--	--
48	PAKEA	11.916.993	5.784.246	--	--	--
61	FREMAP	18.995.829.549	438.552.676	23.566.895	142.049.617	107.183.322
72	SOLIMAT	228.827.237	7.756.470	328.354	--	--
85	MUTUA EGARA	495.348.092	35.380.413	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	89.736.098	6.573.373	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	3.333.931.669	126.635.063	2.911.482	4.138.037	11.681.638
151	ASEPEYO	12.373.539.318	331.636.175	6.113.262	--	--
183	MUTUA BALEAR	1.415.011.094	16.281.179	153.241	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.431.704.363	55.537.825	8.893.705	182.608.685	--
247	GREMIAT	57.192.037	8.491.440	7.692.494	--	--
263	MADIN	231.958.275	23.708.242	1.136.850	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1.201.361.200	60.885.995	807.005	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	1.033.733.514	13.715.138	1.425.867	215.107	23.940
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	550.912.961	6.012.455	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	3.303.273.495	153.525.007	2.043.065	14.520.161	6.445
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA (*)	6.808.457.279	130.328.564	10.787.166	14.534.497	13.785.000
	TOTAL	67.409.501.664	1.804.772.501	81.878.674	358.066.104	132.680.345

Nota: Mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social de 22 de febrero de 1999, se autoriza la fusión de «La Fraternidad», MATEPSS número 166 con «Muprespa-Mupag-Previsión», MATEPSS número 269, con efectos de 31 de diciembre de 1998 y resultando de la fusión «Fraternidad-Muprespa», MATEPSS, número 275.

Ejercicio 1999

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	311.033.122	16.458.882	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	3.700.447.645	116.923.913	2.946.930	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	1.746.794.442	116.490.241	6.306.642	5.327.375	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	10.047.238.143	531.445.718	40.858.627	--	--
11	MAZ	3.357.260.193	340.883.808	22.793.105	559.975	1.070.207
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	1.608.196.865	186.470.180	2.509.788	--	--
16	SAT	1.045.964.510	65.953.265	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	638.697.852	99.061.261	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1.477.535.356	103.897.983	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	157.306.992	13.767.860	1.087.767	--	--
25	MUPA	583.387.756	34.664.877	111.309	--	456.738
35	FIMAC	1.198.495.421	123.847.304	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	439.956.218	33.424.636	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.113.032.803	171.307.228	--	--	--
48	PAKEA	199.672.298	32.030.662	--	--	--
61	FREMAP	29.816.123.266	2.103.384.931	202.822.035	227.598.813	97.816.128
72	SOLIMAT	400.650.007	41.157.128	--	--	11.223.130
85	MUTUA EGARA	893.627.463	149.528.117	313.553	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	205.606.979	84.698.599	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	5.635.497.284	587.780.979	25.218.235	9.384.358	16.373.924
151	ASEPEYO	23.317.161.152	1.460.327.493	73.064.028	--	--
183	MUTUA BALEAR	1.978.109.001	123.928.941	1.166.597	7.661.459	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.646.588.596	254.060.416	79.622.333	165.290.146	--
247	GREMIAT	242.726.807	54.521.960	7.721.915	--	--
263	MADIN	513.779.485	119.687.217	13.529.394	185.937	41.155.271
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1.679.588.161	253.966.947	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	2.449.677.554	76.716.890	3.276.206	67.200	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	767.940.492	31.051.010	4.135.402	--	--
274	IBERMUTUAMUR	6.121.853.612	727.300.556	--	24.032.088	--
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	9.657.432.621	737.023.291	31.737.438	62.669.477	11.777.455
	TOTAL	**112.951.382.096**	**8.791.762.293**	**519.221.304**	**502.776.828**	**179.872.853**

Ejercicio 2000

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	385.384.012	33.772.997	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	5.140.254.622	213.120.109	3.608.554	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	2.533.270.728	185.204.008	--	13.245.070	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	16.126.976.945	1.057.493.262	93.318.274	--	--
11	MAZ	5.612.357.915	622.749.705	45.743.591	2.167.650	2.544.000
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	2.498.322.667	358.492.968	15.202.304	--	--
16	SAT	1.842.757.736	135.349.511	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	1.165.580.812	184.846.776	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.352.529.377	197.642.671	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	286.331.799	51.374.918	5.160.619	--	--
25	MUPA	860.471.203	63.981.473	4.388.329	--	5.947.288
35	FIMAC	1.842.976.433	227.831.337	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	745.117.920	57.020.979	--	3.810.450	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.771.629.037	318.485.131	--	--	--
48	PAKEA	448.903.868	63.000.352	--	--	--
61	FREMAP	42.848.662.924	3.905.047.377	464.772.320	270.362.401	104.663.377
72	SOLIMAT	669.427.831	95.194.057	--	--	36.516.573
85	MUTUA EGARA	1.422.954.476	266.878.793	527.098	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	428.339.857	170.349.742	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	9.063.007.458	1.072.665.127	60.520.673	19.635.001	8.532.230
151	ASEPEYO	34.889.672.671	2.613.982.921	158.875.882	--	--
183	MUTUA BALEAR	2.324.809.670	172.295.180	13.856.827	8.084.961	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	2.055.137.378	461.810.078	175.752.783	156.592.347	--
247	GREMIAT	446.579.251	100.326.487	5.266.884	--	--
263	MADIN	762.584.886	193.432.678	26.526.179	139.500	51.046.140
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2.619.033.705	400.377.385	12.197.193	241.635	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	4.010.852.869	163.254.542	11.221.218	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.129.867.107	61.179.329	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	9.839.405.692	1.266.592.038	--	47.522.066	524.400
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	13.354.566.940	1.412.054.787	136.843.737	71.065.878	15.366.135
	TOTAL	**169.477.767.789**	**16.125.806.718**	**1.233.782.465**	**592.866.959**	**225.140.143**

Ejercicio 2001

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	587.745.328	36.228.293	3.022.654	--	--
4	MIDAT MUTUA	6.529.005.474	313.275.757	9.115.500	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	3.420.566.565	300.826.212	--	19.138.179	874.130
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	21.544.837.010	1.573.267.796	133.153.667	--	--
11	MAZ	7.395.606.541	912.612.552	74.648.841	2.436.233	1.587.891
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	3.450.658.285	385.537.129	16.344.381	--	--
16	SAT	2.418.915.816	208.527.280	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	1.662.604.025	233.986.901	16.838.048	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.904.669.067	340.728.744	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	517.338.902	52.665.659	8.093.969	--	--
25	MUPA	1.134.750.481	88.042.864	4.521.659	--	4.201.474
35	FIMAC	2.565.664.307	313.766.610	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	968.969.740	76.916.176	--	3.963.112	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	2.019.896.596	391.741.035	21.911.029	--	--
48	PAKEA	775.943.371	73.964.616	2.245.647	--	--
61	FREMAP	52.891.766.581	5.304.117.510	648.255.327	128.221.295	100.315.856
72	SOLIMAT	860.510.414	128.590.571	100.650	--	23.216.871
85	MUTUA EGARA	2.043.342.026	293.453.089	1.420.933	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	716.208.131	254.436.764	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	11.677.033.167	1.456.995.025	95.973.391	17.281.401	6.051.228
151	ASEPEYO	43.895.164.980	3.400.827.901	219.871.274	--	--
183	MUTUA BALEAR	2.795.582.161	234.270.198	15.021.672	14.829.531	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	2.321.653.728	562.470.500	237.153.860	179.053.798	322.927
247	GREMIAT	779.428.000	146.178.000	5.355.084	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	3.669.592.080	558.315.263	25.555.779	8.207.908	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	4.454.105.330	231.060.912	11.536.626	2.315.736	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.632.712.779	90.361.224	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	14.844.219.616	1.862.899.702	134.485.996	67.285.199	21.246.180
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	16.996.891.375	1.832.902.835	200.965.483	103.984.469	14.906.514
	TOTAL	**217.475.381.876**	**21.658.967.118**	**1.885.591.470**	**546.716.861**	**172.723.071**

Nota: Mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social de 29 de enero de 2002, se autoriza la fusión de «Madin», MATEPSS número 263 con «Ibermutuamur», MATEPSS número 274, con efectos de 31 de diciembre de 2001 y se aprueba la denominación «Ibermutuamur», MATEPSS, número 274, para la nueva Entidad que se crea con motivo de la fusión.

Ejercicio 2002 (datos a diciembre de 2002)

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	595.227.613	37.894.412	3.590.610	--	--
4	MIDAT MUTUA	5.956.988.177	249.579.000	4.991.580	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	2.967.341.235	297.939.091	13.668.610	14.936.471	2.234.564
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	19.439.112.648	2.011.788.101	176.447.361	--	--
11	MAZ	7.418.203.340	795.769.331	80.173.094	723.779	1.664
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	3.455.471.171	435.635.153	20.066.152	--	--
16	SAT	2.407.513.908	214.190.362	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	1.514.954.513	284.965.974	10.232.739	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.663.751.675	308.601.106	1.327.760	--	--
21	MUTUA NAVARRA	491.559.151	60.584.470	5.979.913	--	--
25	MUPA	905.818.695	68.218.260	4.658.808	--	442.587
35	FIMAC	2.781.735.988	299.235.238	4.068.138	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	1.122.649.602	68.442.881	--	2.645.537	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.451.727.833	219.171.959	13.197.738	--	--
48	PAKEA	747.387.610	75.600.807	2.048.212	2.031.573	--
61	FREMAP	51.539.855.477	6.557.729.822	793.742.749	97.212.684	67.096.818
72	SOLIMAT	759.560.409	114.503.517	--	--	4.399.246
85	MUTUA EGARA	2.005.863.095	353.824.821	1.999.960	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	741.439.310	267.750.015	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	10.629.243.493	1.763.653.331	95.367.464	11.039.711	11.507.256
151	ASEPEYO	36.607.136.262	2.900.001.493	150.000.307	--	--
183	MUTUA BALEAR	2.892.630.593	286.879.413	15.275.899	8.913.298	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	2.918.337.230	759.277.553	302.178.606	218.927.371	--
247	GREMIAT	814.033.522	171.134.656	6.801.860	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	3.471.966.679	629.147.063	22.357.287	12.091.271	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	4.393.715.169	277.190.757	14.197.717	3.367.653	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.327.036.501	86.999.912	--	2.079.825	--
274	IBERMUTUAMUR	14.608.622.582	1.998.833.287	135.899.093	47.245.305	3.247.855
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	18.744.694.022	1.911.908.249	212.434.989	145.126.861	18.929.735
	TOTAL	**205.373.577.503**	**23.506.450.031**	**2.090.706.644**	**566.341.339**	**107.859.725**

184/052522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Puesta en marcha de Planes de Excelencia y Dinamización en la Costa da Morte, o Salnes y Ribadeo.

Respuesta:

El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría General de Turismo, va a invertir en los convenios de colaboración correspondientes a los Planes de Dinamización Turística, que se indican en la Comunidad Autónoma de Galicia, aprobados en Mesa de Directores Generales de 18 de diciembre de 2002, las siguientes cantidades:

PROVINCIA	PLAN	TIPO	INVERSIÓN TOTAL SGT	INVERSIÓN ANUAL			
				2003	2004	2005	2006
A Coruña	COSTA DA MORTE	D	1.666.000,00	399.306,00	243.210,00	606.984,00	416.500,00
Lugo	RIBADEO	D	480.000,00	115.028,00	69.892,00	175.080,00	120.000,00
Pontevedra	O SALNÉS	D	1.286.000,00	308.242,00	187.879,00	468.379,00	321.500,00

D. Plan de dinamización turística

En este momento, se está procediendo a definir las actuaciones correspondientes a la primera anualidad de los Planes.

Los Planes de Excelencia y Dinamización se solicitan por los ayuntamientos y se proponen por los responsables de cada comunidad autónoma ante la Mesa de Directores. La propuesta de un Plan de Dinamización para Ribadeo, municipio de la costa lucense, se consideró, tanto por la Xunta como por la Mesa de Directores, oportuna y justificada.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Fecha prevista de inicio de las obras en la Riera de Arenys de Munt (El Maresme), así como reparto de la dotación presupuestaria de acuerdo con las diferentes fases de ejecución.

Respuesta:

El proyecto de canalización de la Riera de Arenys de Munt, término municipal de Arenys de Munt (Barcelona), se encuentra pendiente de los certificados de viabilidad medioambiental previa a su aprobación definitiva.

Como este proyecto no está todavía en fase de licitación, no es posible conocer la fecha de inicio de las obras, ni el reparto de su dotación presupuestaria de acuerdo con las distintas fases de ejecución.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Criterios para determinar las localidades de acogida de los inmigrantes.

Respuesta:

La actuación a realizar con los inmigrantes viene determinada por la normativa vigente, tanto en lo que se refiere a su atención humanitaria como a las actuaciones de cara a su repatriación.

En los supuestos de extranjeros que se encuentran irregularmente en territorio español, puede procederse a su ingreso en un Centro de Internamiento de Extranjeros, con la correspondiente autorización judicial, en aplicación de las medidas previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. El ingreso en un determinado centro de internamiento vendrá determinado sobre la base de la disponibilidad de plazas en los distintos centros existentes.

En los supuestos de solicitantes de asilo, desplazados, refugiados, apátridas, o inmigrantes que se hallen en situación de vulnerabilidad o corran riesgo de exclusión social, éstos pueden ser derivados dentro de la red pública de centros de migraciones o a las plazas subvencionadas a ONGs, todo ello en función de su ubica-

ción, capacidad de los centros, plazas disponibles y características de las personas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Griñán Martínez, José Antonio, y Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Ingresos y gastos del Sistema de Seguridad Social durante el año 2002.

Respuesta:

De acuerdo con los datos existentes en el sistema de información contable de la Seguridad Social, se adjunta anexo I con los importes de los derechos reconocidos, según su procedencia, y anexo II con las obligaciones reconocidas, por conceptos funcionales, contabilizados ambos al cierre provisional del ejercicio 2002, referidos al agregado de Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y expresados en millones de euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Tesorería General de la Seguridad Social. Liquidación del Presupuesto de Ingresos (Ejercicio 2002).
Resumen general

(Millones de euros)

DETALLE ECONÓMICO	PRESUPUESTO INICIAL (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	DESVIACIONES (3)=(2)-(1)	DESVIACIONES %	% INCREMENTO SOBRE EJERCICIO 2001
OPERACIONES CORRIENTES					
1. Cotizaciones Sociales	60.739,53	63.764,79	3.025,26	104,98	6,57
3. Tasas y otros ingresos	717,46	813,13	95,67	113,33	-35,92
4. Transferencias corrientes	16.746,91	10.096,16	-6.650,75	60,29	-70,15
5. Ingresos patrimoniales	337,11	507,01	169,90	150,40	16,91
SUMA OPERACIONES CORRIENTES	**78.541,01**	**75.181,09**	**-3.359,92**	**95,72**	**-21,16**
OPERACIONES DE CAPITAL					
6. Inversiones reales	3,01	9,69	6,68	321,93	-58,27
7. Transferencias de capital	517,67	185,74	-331,93	35,88	-64,97
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL	**520,68**	**195,43**	**-325,25**	**37,53**	**-64,69**
TOTAL NO FINANCIERO	**79.061,69**	**75.376,52**	**-3.685,17**	**95,34**	**-21,41**
8. Activos financiero	11,92	6,15	-5,77	51,59	-29,43
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	**79.073,61**	**75.382,67**	**-3.690,94**	**95,33**	**-21,41**

Nota: En los Derechos Reconocidos se han deducido los Derechos Cancelados.

ANEXO II

Entidades gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social. Cierre provisional del Presupuesto de gastos (Ejercicio 2002). Resumen general

(Millones de euros)

DETALLE ECONÓMICO	Presupuesto Inicial	Obligaciones Reconocidas	Desviaciones Presp.I %	Desviaciones Presp.T %	% Incremento sobre Ejercicio 2001
OPERACIONES CORRIENTES					
1. GASTOS DE PERSONAL	6.056,88	2.478,24	40,92	53,83	-57,37
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.405,00	1.348,89	39,61	43,28	-58,75
3. GASTOS FINANCIEROS	78,08	74,59	95,53	93,97	1,24
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.376,23	65.004,50	99,43	97,32	-19,25
- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	64.832,57	64.066,06	98,82	97,43	3,70
Pensiones y prestaciones contributivas	59.206,79	60.300,09	101,85	99,45	6,78
Pensiones y prestaciones fam.no contributivas	2.689,10	2.556,95	95,09	95,09	2,39
Prestaciones LISMI	154,50	141,46	91,56	91,56	-12,31
Control gasto en incap. Temp. distrb.cump.conv.	-	-	-	-	-
Farmacia (recetas médicas)	2.596,53	895,55	34,49	42,76	-66,16
Otras prestaciones	185,65	172,01	92,65	95,47	14.502,07
- Otras transferencias	11,04	17,55	158,97	66,30	-54,72
SUMA OPERACIONES CORRIENTES	74.916,19	68.906,22	91,98	92,37	-23,14
OPERACIONES DE CAPITAL					
6. INVERSIONES REALES	690,59	274,94	39,81	42,72	-55,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33,47	29,10	86,94	86,94	-6,73
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL	724,06	304,04	41,99	44,91	-52,95
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	75.640,25	69.210,26	91,50	91,95	-23,36
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.356,18	3.350,59	99,83	99,83	252,47
9. PASIVOS FINANCIEROS	77,17	121,21	157,07	99,89	56,87
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.433,35	3.471,80	101,12	99,84	237,77
TOTAL PRESUPUESTO	79.073,60	72.682,06	91,92	92,30	-20,42

184/052961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Actualmente, se ha ejecutado el 54% de la totalidad de la obra de la depuradora de Benalmádena (Málaga).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la sustitución de la Policía Nacional en el Centro de Internamiento de Capuchinos por personal civil.

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía es un Instituto Armado de naturaleza civil, dependiente del Ministerio del Interior, tal como se establece en el artículo 9.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los centros de internamiento de extranjeros vienen regulados en los artículos 127 al 132 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, aprobado por Real Decreto 864/2001.

En el artículo 128 se establece que la custodia y vigilancia, así como la inspección, dirección, coordinación, gestión y control de los centros de internamiento de extranjeros corresponden al Ministerio del Interior a través de la Dirección General de la Policía.

No está prevista ninguna modificación del citado Real Decreto 864/2001, sobre la cuestión interesada por S. S.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje de ejecución de las líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

El porcentaje de kilómetros en cada uno de los estados de desarrollo de las distintas líneas del Programa de Alta Velocidad del PIT 2000-2007 es el siguiente:

LÍNEA	EN SERVICIO	EN OBRA	EN PROYECTO	EN ESTUDIO
CORREDOR NORTE/NOROESTE				
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	7%	75%	2%	16%
Medina del Campo-Salamanca			100%	
Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián				100%
Lubián-Orense				100%
Orense-Santiago				100%
Orense-Lugo				100%
Orense-Vigo				100%
Conexión Internacional Vigo-Oporto				100%
Vigo-Santiago		18%	11%	70%
Santiago-Coruña		50%	10%	40%
Coruña-Ferrol				100%
Valladolid-Burgos		10%		90%
Burgos-Vitoria		8%		92%
Y Vasca			27%	73%
Venta de Baños-Palencia				100%
Palencia-León				100%
León-Asturias		16%	16%	69%
León-Ponferrada				100%
Palencia-Alar del Rey				100%
Alar del Rey-Reinosa-Santander				100%
Acceso a Ávila				100%
Total del Corredor	**1%**	**11%**	**8%**	**81%**
CORREDOR EXTREMADURA				
Madrid-Cáceres				100%
Cáceres-Mérida-Badajoz				100 %
Total del Corredor		**0%**	**0%**	**100 %**
CORREDOR ANDALUCÍA				
Madrid-Sevilla	100%			
Sevilla-Huelva				100%
Sevilla-Cádiz	9%	22%	27%	42%
Córdoba-Bobadilla		100%		
Bobadilla-Málaga		95%		5%
Bobadilla-Granada			16%	84%
Bobadilla-Algeciras			100%	
Madrid-Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela			92%	8%
Santa Cruz de Mudela-Linares		9%		91%
Linares-Jaén			43%	57%
Acceso a Toledo		100%		
Total del Corredor	**32%**	**14%**	**28%**	**25%**
CORREDOR MADRID-LEVANTE Y MEDITERRÁNEO				
Madrid-Cuenca-Valencia/Albacete-Murcia/Cartagena	9%	11%	35%	45%
Valencia-Castellón (nuevo)				100%
CORREDOR NORTE/NOROESTE				
Valencia-Castellón (Corredor Mediterráneo)	38%	30%	32%	
Castellón-Tarragona (Corredor Mediterráneo)	71%	17%		12%
Conexión Corredor Med.-L.A.V. Madrid-Barcelona-F.F.				100%
Almería-Murcia			19%	81%
Total del Corredor	**17%**	**10%**	**26%**	**47%**
Madrid-Lleida		100%		
Lleida-Barcelona		75%	20%	5%
Barcelona-Frontera Francesa		14%	49%	38%
Zaragoza-Castejón				100%
Castejón-Logroño				100%
Castejón-Pamplona				100%
Zaragoza-Huesca		100%		
Zaragoza-Teruel		25%	40%	35%
Soria-Calatayud				100%
Total del Corredor	**0%**	**55%**	**13%**	**32%**
TOTAL DE LA RED	**10%**	**20%**	**16%**	**54%**

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje que tendrán que financiar los regantes en las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce.

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, lleva a cabo la actuación denominada «Mejora de la Red Antigua de Riegos del río Guadalhorce», proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga.

El Convenio con los futuros usuarios se encuentra actualmente en negociación. Una vez firmado este Convenio, se establecerán los porcentajes en los que participarán tanto Acusur como los usuarios.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje actual de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

El porcentaje ejecutado de la obra de la depuradora de Benalmádena es del 54%.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado de los proyectos redactados para la restauración hidrológico-forestal de las 8.000 hectáreas expropiadas en la provincia de Málaga en el año 1996.

Respuesta:

Las expropiaciones se realizan en función de proyectos concretos, previamente aprobados, y tienen una dilatada tramitación por ser individuales los expedientes de justiprecio, y se tramitan independientemente por términos municipales afectados.

Por todo ello, no es posible responder a la pregunta genérica.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Fomento contempladas en los Presupuestos del año 2002 en las que no se ha llegado a invertir un solo euro.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión realizada por el Ministerio de Fomento (capítulo 6). Ejercicio 2002

(Millones de euros)

C.C.A.A.	Provincias	Total
Andalucía		
	Almería	38,766
	Cádiz	58,339
	Córdoba	50,368
	Granada	48,062
	Huelva	48,314
	Jaén	25,278
	Málaga	80,107
	Sevilla	80,214
	v. Prov.	6,496
Total		435,944
Aragón		
	Huesca	157,066
	Teruel	43,541
	Zaragoza	157,460
	v. Prov.	25,768
Total		383,835
Asturias		
	Asturias	341,407
Total		341,407
Baleares		
	Baleares	9,301
Total		9,301

C.C.A.A.	Provincias	Total
Extremadura		
	Cáceres	91,367
	Badajoz	60,845
	v.Prov.	0,499
Total		152,711
Cantabria		
	Cantabria	96,549
Total		96,549
Canarias		
	Las Palmas	64,132
	S. C. Tenerife	25,568
	v. Prov.	0,097
Total		89,797
Cataluña		
	Barcelona	142,175
	Girona	42,510
	Lleida	40,187
	Tarragona	65,371
	v.Prov.	15,168
Total		305,411
Castilla-León		
	Avila	10,328
	Burgos	22,521
	León	124,984

C.C.A.A.	Provincias	Total
Castilla-León		
	Palencia	14.134
	Salamanca	59.911
	Segovia	13.721
	Soria	11.241
	Valladolid	34.599
	Zamora	12.631
	v. Prov.	7.089
Total		311.159
C.-La Mancha		
	Albacete	146.703
	Ciudad Real	66.031
	Cuenca	34.613
	Guadalajara	14.083
	Toledo	22.001
	v. Prov.	3.233
Total		286.664
Galicia		
	A Coruña	98.927
	Lugo	22.291
	Ourense	23.079
	Pontevedra	57.209
	v. Prov.	12.994
Total		214.500

C.C.A.A.	Provincias	Total
La Rioja		
	La Rioja	97.707
Total		97.707
Madrid		
	Madrid	86.747
Total		86.747
Murcia		
	Murcia	33.675
Total		33.675
Navarra		
	Navarra	1.294
Total		1.294
C.Valenciana		
	Alicante	52.728
	Castellón	64.460
	Valencia	79.793
	v. Prov.	0.149
Total		197.130
P. Vasco		
	Guipuzcoa	14.578
	Vizcaya	9.550
	Alava	0.372
	v. Prov.	0.020
Total		24.520

C.C.A.A.	Provincias	Total
Ceuta		
	Ceuta	2.692
Total		2.692
Melilla		
	Melilla	3.055
Total		3.055
Total Reg.		
	Total Reg.	3074,106
Total		3074,106

C.C.A.A.	Provincias	Total
Total no Reg.		
	V. Comunidades	58,398
	S. Central	21,060
	Sin Provincializar	19,282
Total		98,740
TOTAL		
	Total	3.172,85

Fuente: Intervención General del Estado para el año 2002.

184/053148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ubicación del Museo Arqueológico de Málaga.

Respuesta:

El Museo Arqueológico de Málaga no tiene existencia independiente. Existe el Museo de Málaga, con sección de Bellas Artes y sección de Arqueología.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se está haciendo un nuevo estudio sobre inundabilidad en las casas situadas en primera línea de playa en El Palo (Málaga).

Respuesta:

Los estudios sobre inundabilidad en las casas situadas en primera línea de playa en El Palo, que realiza la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, tratan de determinar la probabilidad de inundación de unos determinados terrenos como consecuencia de un temporal.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Adecuación de la plantilla de Policía Nacional para atender el Centro de Internamiento de los Capuchinos.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que se encuentran prestando servicio en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Los Capuchinos (Málaga), se consideran suficientes para atender con eficacia las funciones policiales en dicho centro.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de las obras de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torre Alquería en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

El proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torre Alquería, ya está adjudicado y las obras comenzarán en breve.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje de ejecución de obras de las líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

El porcentaje de kilómetros en cada uno de los estados de desarrollo de las distintas líneas del Programa de Alta Velocidad del PIT 2000-2007 es el siguiente:

LÍNEA	EN SERVICIO	EN OBRA	EN PROYECTO	EN ESTUDIO
CORREDOR NORTE/NOROESTE				
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	7%	75%	2%	16%
Medina del Campo-Salamanca			100%	
Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián				100%
Lubián-Orense				100%
Orense-Santiago				100%
Orense-Lugo				100%
Orense-Vigo				100%
Conexión Internacional Vigo-Oporto				100%
Vigo-Santiago		18%	11%	70%
Santiago-Coruña		50%	10%	40%
Coruña-Ferrol				100%
Valladolid-Burgos		10%		90%
Burgos-Vitoria		8%		92%
Y Vasca			27%	73%
Venta de Baños-Palencia				100%
Palencia-León				100%
León-Asturias		16%	16%	69%
León-Ponferrada				100%
Palencia-Alar del Rey				100%
Alar del Rey-Reinosa-Santander				100%
Acceso a Ávila				100%
Total del Corredor	**1%**	**11%**	**8%**	**81%**
CORREDOR EXTREMADURA				
Madrid-Cáceres				100%
Cáceres-Mérida-Badajoz				100 %
Total del Corredor		**0%**	**0%**	**100 %**
CORREDOR ANDALUCÍA				
Madrid-Sevilla	100%			
Sevilla-Huelva				100%
Sevilla-Cádiz	9%	22%	27%	42%
Córdoba-Bobadilla		100%		
Bobadilla-Málaga		95%		5%
Bobadilla-Granada			16%	84%
Bobadilla-Algeciras			100%	
Madrid-Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela			92%	8%
Santa Cruz de Mudela-Linares		9%		91%
Linares-Jaén			43%	57%
Acceso a Toledo		100%		
Total del Corredor	**32%**	**14%**	**28%**	**25%**
CORREDOR MADRID-LEVANTE-MEDITERRÁNEO				
Madrid-Cuenca-Valencia/Albacete-Murcia/Cartagena	9%	11%	35%	45%
Valencia-Castellón (nuevo)				100%
Valencia-Castellón (Corredor Mediterráneo)	38%	30%	32%	
Castellón-Tarragona (Corredor Mediterráneo)	71%	17%		12%
Conexión Corredor Med.-L.A.V. Madrid-Barcelona-F.F.				100%
Almería-Murcia			19%	81%
Total del Corredor	**17%**	**10%**	**26%**	**47%**

LÍNEA	EN SERVICIO	EN OBRA	EN PROYECTO	EN ESTUDIO
CORREDOR NORTE/NOROESTE				
Madrid-Lleida		100%		
Lleida-Barcelona		75%	20%	5%
Barcelona-Frontera Francesa		14%	49%	38%
Zaragoza-Castejón				100%
Castejón-Logroño				100%
Castejón-Pamplona				100%
Zaragoza-Huesca		100%		

LÍNEA	EN SERVICIO	EN OBRA	EN PROYECTO	EN ESTUDIO
CORREDOR NORTE/NORESTE				
Zaragoza-Teruel		25%	40%	35%
Soria-Calatayud				100%
Total del Corredor	**0%**	**55%**	**13%**	**32%**
TOTAL DE LA RED	10%	20%	16%	54%

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se detalla a continuación la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en Soria, durante 2002, por materia:

— En materia de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas se han realizado inversiones por importe global de 72.655,58 euros, frente a un importe total dispuesto de 112.970,78 euros, lo que supone un grado de ejecución del 64,31%.

— En materia de Parques Nacionales, en Soria únicamente se gestiona el Centro forestal de Lubia, finca con una extensión de 3 hectáreas. En ella está ubicada una casa forestal y dependencias anejas. El conjunto está situado en el término municipal de Cubo de la Solana, Lubia.

En el año 2002 no se ha realizado ninguna inversión. Sólo se han atendido los gastos corrientes y de mantenimiento de la instalación.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración por el Gobierno de los enormes gastos en publicidad de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) y de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

Las actuaciones hidráulicas llevadas a cabo en la Sociedad Estatal Acusur tienen un usuario directo, que además de recibir en mayor proporción el beneficio de la obra, soporta parte de esa inversión, por lo que es necesario mantener una fluida y permanente comunicación, que necesariamente deben recibir todos los usuarios.

En lo que respecta a la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, este organismo no realiza actuaciones de publicidad, sino campañas de divulgación informativa, con gastos reducidos.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Líneas fundamentales del Plan de Actuación al que se refiere la disposición transitoria vigésimasegunda de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y resultados obtenidos.

Respuesta:

Las líneas fundamentales de actuación acometidas desde la entrada en vigor de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, en lo que se refiere a la disposición transitoria vigésimasegunda, están contenidas en el Plan Ariete, que pretende racionalizar la trayectoria del militar profesional con una relación de servicios de carácter temporal, orientándoles y apoyándoles para reincorporarlos al mercado laboral de manera efectiva de acuerdo con sus intereses personales.

Estas líneas se pueden clasificar en acciones formativas de carácter profesional, como programas de preparación para el ingreso en la Escala de Suboficiales de

los Ejércitos y en los Cuerpos y Escalas de la Guardia Civil, superación de las pruebas del artículo 32 de la LOGSE para ciclos formativos de grado superior, de carácter ocupacional, como la consecución de titulaciones de grado medio y superior en la nueva formación profesional, y el Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) de acuerdo con el Convenio suscrito con el Instituto Nacional de Empleo.

Otras líneas son de naturaleza institucional, como la firma de diversos convenios de colaboración con grupos empresariales de ámbito nacional y autonómico al objeto de crear una bolsa de trabajo (Fasempleo) que proporcione los currículos necesarios a la oferta de empleo de estos grupos y, también, las relaciones con otros Ministerios, como la equivalencia de titulaciones militares con las del sistema educativo general o la valoración del tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas para facilitar el acceso a puestos de la Administración General del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Oferta de 71 plazas de la Escala de Oficiales por acceso directo.

Respuesta:

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas establece que los militares profesionales de tropa y marinería, que lleven, al menos tres años de tiempo de servicios, podrán acceder por promoción interna, dentro de su Ejército, a la enseñanza militar de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales que se determinen reglamentariamente, reservándose para ellos el total de las plazas convocadas en su respectivo Ejército.

Sin embargo, el acceso a las Escalas de Oficiales y Técnicas de Oficiales, se puede realizar de múltiples formas, dependiendo del Cuerpo de que se trate. En total, para alimentar a los 11 Cuerpos Militares que tienen Escalas de Oficiales y Técnicas de Oficiales, de acuerdo con las posibilidades de acceso a cada uno de ellos, existen un total de 43 formas de acceso posible, aunque normalmente se utilizan alrededor de 30, y fueron 30 el año 2000,29 el año 2001, 28 el año 2002 y 29 el año 2003.

Para la determinación del número de plazas ofertadas es necesario tener en cuenta estos factores, además de mantener, en lo posible, una oferta anual estable en las formas de acceso a cada Cuerpo, potenciación de la promoción interna, tanto para los militares de carrera (a los que se podrá reservar hasta el 75% de las plazas ofertadas) como para los militares de complemento, mantener las expectativas de la posibilidad de cambiar de Cuerpo, y las consideraciones derivadas de las necesidades del planeamiento de la defensa militar y la evolución de los escalafones y su adaptación a la plantilla legal.

Por otra parte, se señala que las plazas para promoción interna a los militares de complemento contabilizan como nuevo ingreso, a efectos de autorización en la oferta anual de empleo público aprobada por las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado: esta oferta, durante los últimos años, ha estado afectada por limitación legal, por lo que aquellas plazas ofertadas a militares de complemento no cubiertas, representan pérdidas netas en la ya limitada oferta. No obstante, en la provisión de plazas para el año 2003 se produce lo que sigue:

— El porcentaje con respecto al total de plazas de nuevo ingreso, que había descendido en los últimos años, hasta un 26,1 por 100, se ha incrementado en más de tres puntos, hasta un 29,7%, con motivo de la publicación del Real Decreto-Ley 10/2002, de 27 de diciembre, por el que se amplían los compromisos de los militares profesionales que mantienen una relación de servicio de carácter temporal con las Fuerzas Armadas.

— El porcentaje con respecto al total de plazas de promoción interna a las Escalas de Oficiales y Técnicas de Oficiales, se ha incrementado también, pasando de un 21% a un 26,8%, lo que representa una potenciación con respecto a la promoción interna de militar de carrera.

Se significa que el personal acogido a los beneficios del Real Decreto-Ley, sujeto ya con anterioridad a la disposición adicional cuarta de la Ley 17/1999, ha tenido, al menos, cuatro ocasiones para acceder a las plazas de promoción interna. Lo mismo puede decirse de los militares de complemento que llevan más de 10 años de servicio, que han tenido ocasión de presentarse a diferentes convocatorias. El que hayan quedado plazas sin cubrir, y el bajo número de participantes en algunas convocatorias, aconsejan no aumentar el número de plazas.

A la vista de estos datos, y tenidas en cuenta las necesidades de planeamiento de los Ejércitos y la evolución de las plantillas, se considera adecuada la oferta de plazas de promoción interna para militares de complemento.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas del Ministerio del Interior prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

2002: Presupuestos Generales del Estado. Anexo de Inversiones Reales. Presupuesto inicial, 1.129,350,00 euros.

2002: Ejecución presupuestaria. Obligaciones reconocidas, 1.565,487,33 euros.

Grado de ejecución 2002: 138,62%.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Organización existente en el Ministerio de Defensa para favorecer la reincorporación laboral de los militares de complemento cuando causan baja en las Fuerzas Armadas, así como contratación de los mismos.

Respuesta:

Dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, los cometidos relacionados con la reincorporación laboral del personal militar que mantiene una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, están asignados a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, y en concreto, a la Subdirección General de Tropa y Marinería, que cuenta con el apoyo de las Delegaciones de Defensa.

El procedimiento que se emplea para favorecer la reincorporación laboral de los militares de complemento que causan baja en las Fuerzas Armadas, consiste, en primer lugar, en requerir su voluntariedad para acogerse al plan de reincorporación laboral; en segundo lugar, incluir, a los que contestan afirmativamente, su «curriculum vitae» en una base de datos denominada Fasempleo, y, en tercer lugar, hacer llegar a los grupos empresariales oferentes de empleo, con los que el Ministerio de Defensa tiene suscritos convenios de colaboración en esta materia, los currículos que encajan con el perfil de las ofertas presentadas.

Una vez realizada esta tarea por parte de Defensa, la información de retorno de las empresas y de los propios interesados es muy escasa y, por tanto, no se pueden dar cifras concretas.

En cuanto a contratos con empresas de trabajo temporal, el Ministerio de Defensa no tiene convenios con ninguna de ellas y, por lo tanto, no se les facilita ningún currículo.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos en el mes de febrero del año 2003 en la ciudad de Castellón de la Plana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Febrero 2003

	Delitos	Faltas
Castellón de la Plana	358	450

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos en el mes de febrero del año 2003 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Febrero 2003. Castellón/Castelló

Delitos	Faltas
1.183	941

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Criterio que utiliza el Ministerio del Interior para distinguir jurídicamente entre inmigrante, extranjero y/o no inmigrante.

Respuesta:

El artículo 1.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, establece que se consideran extranjeros, a los efectos de la aplicación de dicha Ley Orgánica, a quienes carecen de la nacionalidad española.

No hay en la citada Ley Orgánica, una definición del término «inmigrante», pudiendo entenderse por tal el extranjero nacido en tercer país que desea establecerse para realizar una actividad laboral en territorio español.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Obras de restauración hidrológico-forestal del río Vinalopó.

Respuesta:

La 1.ª fase del «Proyecto de restauración ambiental y lucha contra la desertificación del río Vinalopó. Montes gestionados por la Consellería de Medio Ambiente» está finalizada.

Actualmente las obras están en fase de licitación, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 3 de junio de 2003.

Se prevé el comienzo de las obras en septiembre de 2003.

El presupuesto base de licitación de las obras es de 2.948.132,25 euros.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Espacios protegidos en Asturias afectados por la marea negra tras la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En la provincia de Asturias no se encuentra situado ningún Parque Nacional, ni ninguna de las fincas que gestiona el Organismo Autónomo que hayan sido afec-

tadas por el vertido del «Prestige». En consecuencia el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente no tiene ninguna vinculación ni competencia respecto de las cuestiones que se incluyen en la pregunta de referencia.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de los entes gestores de la Seguridad Social y de las mutuas de accidentes de trabajo, así como cuotas recaudadas por la Tesorería General para el Inem, Fogasa y Formación Profesional.

Respuesta:

La liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos total del sistema de la Seguridad Social, no es susceptible de provincialización, toda vez que el sistema de Seguridad Social responde a un modelo basado en los principios de solidaridad financiera y caja única, y se financia con arreglo al sistema de reparto. Por tal motivo, la liquidación del presupuesto se refiere al conjunto del sistema.

La liquidación del presupuesto del total del sistema de la Seguridad Social para el año 2001 está incluida en el Anexo II al Informe Económico-Financiero de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2003. Sin embargo, no está disponible la ejecución presupuestaria del ejercicio 2002 porque no tiene carácter de liquidación definitiva.

Por último, las cuotas recaudadas en los años 2001 y 2002 por cuenta del Inem, Fogasa y Formación Profesional, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se detallan en el anexo correspondiente.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Recaudación de otras cotizaciones (Caja convencional)
Incluye cobros de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente

Ejercicio 2001

(Miles de euros)

CUOTAS	PAIS VASCO			
	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	TOTAL
INEM	141.966,27	266.177,33	423.850,86	831.994,46
FONDO GARANTIA SALARIAL	6.839,39	12.984,89	21.301,07	41.125,35
FORMACIÓN PROFESIONAL	14.440,58	26.424,84	42.637,93	83.503,35
TOTAL OOCC	**163.246,24**	**305.587,06**	**487.789,86**	**956.623,16**

Fuente: Memoria de la TGSS.

Ejercicio 2002 (datos provisionales)

(Miles de euros)

CUOTAS	PAIS VASCO			
	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	TOTAL
INEM	148.331,95	281.680,37	444.462,27	874.474,59
FONDO GARANTIA SALARIAL	7.164,72	13.701,89	22.055,24	42.921,85
FORMACIÓN PROFESIONAL	15.271,57	27.943,08	44.950,23	88.164,88
TOTAL OOCC	**170.768,24**	**323.325,34**	**511.467,74**	**1.005.561,32**

184/053720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones previstas a lo largo de 2003 en las que no se incluyen vehículos, ni diversos equipos de comunicaciones, informáticos y especiales, se acompañan en anexo adjunto.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(en euros)		ALMERÍA	
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	ALMERÍA	Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2003	PREVISIÓN DE INVERSIONES 2003
Programa 222A. Seguridad Ciudadana			
	Obras de la D.G. De la Guardia Civil	332.030,00	
	Construcción cuartel de Gergal		176.113,95
	Reparaciones diversos acuartelamientos		180.303,63
	Total	**332.030,00**	**356.417,58**
Programa 222B. Seguridad Vial			
	Obras postes SOS Hueneja, Las Juntas, Nacimiento, Cruce de Tabernas		524.707,52
	Instalación postes SOS N 340, Almería, Rioja, Cruce de Tabernas		209.944,29
	Convenio con la Diputación mejora de la señalización carreteras provinciales. Anualidad 2003		300.000,00
	Sistema gestión tráfico y señalización dinámica ronda de Almería, N 340 y A 92		500.000,00
	Equipamiento y mobiliario		13.044,05
	Total		**1.547.695,86**
Programa 222E. Centros e Instituciones Penitenciarias			
	Obras e instalaciones	125.000,00	
	Total	**125.000,00**	
	TOTAL INVERSIONES	**457.030,00**	**1.904.113,44**

184/053725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuestos Generales del Estado. Anexo de Inversiones Reales para 2003 y Programación Plurianual.
Provincia: 04 Almería (importes en miles de euros)

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO

ARTICULO 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

ORGANISMO 227 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

PROGRAMA 5124A Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
2000	23	227	0020	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA REALIZACIÓN INVENTARIO Y POSICIONAMIENTO DE LOS APROVECHAMIENTOS Y OBRAS DE LA C.H.S. EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA, CADIZ, GRANADA Y MALAGA.	815,24	2002	2006	04	04	0	53,97	163,28	195,31	201,34	201,34
2000	23	227	0025	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE CAUCES Y SU RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE LA CUENCA DEL SUR.	85,95	2002	2002	04	04	0	85,95				
2000	23	227	0030	ASIST. TECNICA PLAN DE ORDENACIÓN USOS Y RECURSOS AGUA EN CUENCA DEL GUADIARO	65,95	2002	2003	04	04	0	44,65	21,30			
				TOTAL ARTICULO :	967,14						184,57	184,58	195,31	201,34	201,34
				TOTAL PROGRAMA :	51.138,46						3.623,76	23.357,65	8.222,88	8.228,91	7.647,36
				TOTAL C. GESTOR :	52.254,98						3.847,80	23.575,92	8.442,69	8.456,11	7.874,56
				TOTAL SECCION :	182.858,79						18.661,74	41.741,49	20.228,48	22.201,66	22.206,29
				TOTAL PROVINCIA :	182.858,79						18.661,74	41.741,49	20.228,48	22.201,66	22.206,29

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 227 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

SERVICIO

PROGRAMA 5124A

ARTICULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMBILIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1991	17	227	1010	RENOVACION MOBILIARIO Y ENSERES DEL ORGANISMO EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS EN LAS 4 PROVINCIAS ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)	46,08	2002	2006	04	04	0	8,91	8,91	9,42	9,42	9,42
1991	17	227	1705	RENOVACION MAQUINARIA (VEHICULOS MOPU) DEL ORGANISMO DESTINADO AL PROGRAMA EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)	62,55	2002	2006	04	04	0	12,09	12,09	12,79	12,79	12,79
1997	23	227	1105	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, ESPECIALMENTE EN EL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO	55,96	2002	2006	04	04	0	10,82	10,82	11,44	11,44	11,44
				TOTAL ARTICULO :	164,59						31,82	31,82	33,65	33,65	33,65

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO 227 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

SERVICIO | PROGRAMA 5121A

ARTICULO 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv. — Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años				LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec. Orgar/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL					2004	2005	2006
			IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS										
1991	17	227 1205	ADQUISICION EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS INFORMACION	164,62	2002	2006	04	04 0	31,82	31,82	33,66	33,66	33,66
			RELATIVA A LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO Y QUE AFEC-										
			TA A LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11),										
			GRANADA (18) Y MALAGA (29)										
1992	17	227 1710	AMPLIACION MAQUINARIA (VEHICULOS M.O.P.U Y MAQUI-	197,55	2002	2006	04	04 0	38,19	38,19	40,39	40,39	40,39
			NARIA) AL ORGANISMO DESTINADO AL PROGRAMA EN PRO-										
			VINCIAS DE ALMERIA (04) CADIZ (11) GRANADA (18) Y										
			MALAGA (29)										
			TOTAL ARTICULO :	362,17					70,01	70,01	74,05	74,05	74,05

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO 227 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

SERVICIO — PROGRAMA 512A

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general — Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		FINANCIACION	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Suc.	Orgs/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL			2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS										
1991	17	227	0010	TODA CLASE DE INVERSIONES DE REPOSICION EN LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)	1.337,45	2002	2006	04	0	314,09	269,68	270,53	270,53	270,53
2001	23	227	0020	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN LA CUENCA DEL SUR (Andalucía, Ceuta y Melilla)	48.301,41	2002	2006	04	R	3.020,09	22.800,93	7.648,71	7.648,71	7.067,16
				TOTAL ARTICULO :	49.638,86					3.334,18	23.070,61	7.919,24	7.919,24	7.337,69

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 227 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

SERVICIO

PROGRAMA 512A

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	CAPITULO	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	PROGRAMACION PLURIANUAL 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL 2006
IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS														
1995	17	227	0010	INFORMACIONES PUBLICAS EXPEDIENTES EXPROPIACIONES	5,70	2002	2006	04	04	3,18	0,63	0,63	0,63	0,63
				TOTAL ARTICULO :	5,70					3,18	0,63	0,63	0,63	0,63

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 227 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

SERVICIO

PROGRAMA 4414 A

ARTICULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1991	17	227	1005	RENOVACION MOBILIARIO Y ENSERES EN LAS OFICINAS	92,19	2002	2006	04	04	0	17,82	17,82	18,85	18,85	18,85
				Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO. EN ALMERIA (04),											
				CADIZ (11), GRANADA (8), Y MALAGA (29)											
1991	17	227	1405	RENOVACION VEHICULOS PARQUE MOVIL DEL ORGANISMO	46,08	2002	2006	04	04	0	8,91	8,91	9,42	9,42	9,42
				DESTINADO AL PROGRAMA EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA											
				(04, CADIZ (11), GRANADA (18), Y MALAGA (29)											
				TOTAL ARTICULO :	138,27						26,73	26,73	28,27	28,27	28,27
				TOTAL PROGRAMA :	1.116,52						224,04	218,27	219,81	227,20	227,20

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 227 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

SERVICIO

PROGRAMA 441A

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años				LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec. Org/Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL	SUPERPROYECTO	PROYECTO	2002	2003	2004	2005	2006
			IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS										
1991	17	227 0005	TODA CLASE DE INVERSION DE REPOSICION EN LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUENCA DEL SUR, EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)	969,48	2002	2006	04	04 0	190,94	190,94	190,94	198,33	198,33
			TOTAL ARTICULO :	969,48					190,94	190,94	190,94	198,33	198,33

CCION 2 3 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ORGANISMO 2 2 7 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA

ERVICIO PROGRAMA 4 4 1 A

RTICULO 6 0 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general — Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		Forma Financiación	Tipo Proyecto	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Org./ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL			2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS										
1995	17	227	0005	INFORMACIONES PUBLICAS EXPEDIENTES EXPROPIACIONES	8,77	2002	2006	04	04 0	6,37	0,60	0,60	0,60	0,60
				TOTAL ARTICULO :	8,77					6,37	0,60	0,60	0,60	0,60

SECCION 2 3 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO

SERVICIO 0 6 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

PROGRAMA 5 1 4 C

ARTICULO 6 4 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Actuación en la costa

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1989	17	05	0400	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	1.049,69	1989	2006	04	04	0	225,69	159,52	143,52	153,07	173,70
1989	17	05	0673	DESLINDES	380,16	1989	2006	04	04	0	107,88	34,74	34,74	34,74	38,60
2001	23	06	6490	Incidencias ejercicios anteriores	2,70	2001	2006	04	04	0	0,86	0,46	0,46	0,46	0,46
2003	23	06	0001	Difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales yaciones en el litoral	643,80	2003	2006	04	04	0		155,40	159,10	162,80	166,50
				TOTAL ARTICULO :	2.076,35						334,43	350,12	337,82	351,07	379,26
				TOTAL PROGRAMA :	32.258,52						4.493,78	4.578,40	6.043,56	6.682,17	6.381,98
				TOTAL C. GESTOR :	32.258,52						4.493,78	4.578,40	6.043,56	6.682,17	6.381,98

CCION	2 3	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO
RVICIO	0 6	DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS	PROGRAMA 5 1 4 C
TICULO	6 3	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	Actuación en la costa

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1997	23	06	1005	REPOSICION MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	4,05	2002	2006	04	04	0	0,65	0,74	0,81	0,89	0,96
1997	23	06	1110	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	5,52	2002	2006	04	04	0	1,08	1,11	1,11	1,11	1,11
1997	23	06	1210	REPOSICION EQUIPOS INFORMATICOS	32,00	2002	2006	04	04	0	7,46	5,55	5,85	6,33	6,81
1997	23	06	1420	REPOSICION EQUIPOS DE TRANSPORTE	42,89	2002	2006	04	04	0	8,11	8,14	8,51	8,88	9,25
2002	23	06	6390	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,38	2002	2006	04	04	0	0,22	0,04	0,04	0,04	0,04
				TOTAL ARTICULO :	84,84						17,52	15,58	16,32	17,25	18,17

SECCION 2 3 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO

SERVICIO 0 6 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

PROGRAMA 5 1 4 C

ARTICULO 6 2 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

Actuación en la costa

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1997	23	06	1000	MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	4,05	2002	2006	04	04	0	0,65	0,74	0,81	0,89	0,96
1997	23	06	1105	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	3,83	2002	2006	04	04	0	0,87	0,74	0,74	0,74	0,74
1997	23	06	1205	EQUIPOS INFORMATICOS	34,00	2002	2006	04	04	0	6,69	6,29	6,59	7,03	7,40
1997	23	06	1415	ADQUISICION EQUIPOS DE TRANSPORTE	37,48	2002	2006	04	04	0	6,95	7,03	7,40	7,81	8,29
2002	23	06	6290	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,18	2002	2006	04	04	0	0,02	0,04	0,04	0,04	0,04
				TOTAL ARTICULO :	79,54						15,18	14,84	15,58	16,51	17,43

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS — PROGRAMA 514C

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general — Actuación en la costa

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años				LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL			2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS										
1995	17	15	1190	REPOSICION ARENAS PLAYAS	433,17	1995	2006	04	04	0	66,89	68,45	72,15	77,70	83,25
1995	17	15	1290	REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS	430,17	1995	2006	04	04	0	66,02	68,08	71,78	77,33	82,88
1999	23	06	0201	Aplicación Ley Patrimonio Histórico	2,87	2000	2006	04	04	0	0,58	0,33	0,33	0,33	0,33
1999	23	06	2811	Retención CEHOPU	0,28	2000	2006	04	04	0	0,06	0,04	0,04	0,04	0,04
2002	23	06	6190	INCIDENCIAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,99	2002	2006	04	04	0	0,22	0,11	0,22	0,22	0,22
				TOTAL ARTICULO :	867,48						133,77	137,01	144,52	155,62	166,72

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS — PROGRAMA 514C

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general — Actuación en la costa

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	FINANCIACION	TIPO DE OPERACION	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
1989	17	05	0201	APLICACION LEY PATRIMONIO HISTORICO	113,06	1989	2006	04	0	22,44	24,05	24,05	28,31	29,97
1991	17	05	0400	TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS(LOREDO)	484,88	1991	2006	04	0	3,92	3,70	3,70	68,45	70,30
1998	23	06	6090	Incidencias de Ejercicios anteriores	686,64	2000	2006	04	0	107,88	222,00	20,64	222,00	222,00
1999	23	06	0190	INFRAESTRUCTURAS Y REGENERACIÓN DE PLAYAS	6.872,39	1998	2006	04	0	2,07	9,06	2,22	1.307,25	5.464,06
1999	23	06	2801	Retención CEHOPU	15,68	2000	2006	04	0	2,37	2,66	2,66	3,15	3,33
2000	23	06	0290	Restauración ecosistemas litorales	2,18	2002	2006	04	0		0,44	0,44	0,56	0,74
				TOTAL ARTICULO	29.150,31					3.992,88	4.060,85	5.529,32	6.141,72	5.800,40

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS — PROGRAMA 514C

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general — Actuación en la costa

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orgs/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	SUBPROGRAMA	TIPO FINANCIACION	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES										
1994	17	15	0104	REGENERACION BORDE LITORAL ALMERIA	4.239,29	1994	2006	04	0	24,04	10,00	10,00	10,00	10,00
1998	23	06	0402	CAMINO RIBERA DE ALMERIA 3a FASE	1.700,10	1998	2002	04	R	2.048,28				
2001	23	06	0402	ACONDIC. DEL BORDE LITORAL DE BALANEGRA	852,99	2001	2003	04	0	997,18	210,92			
2001	23	06	0403	RECUPERAC. PLAYAS DE GUARDIAS VIEJAS Y BALERMA	329,89	2001	2002	04	0	286,00				
2002	23	06	0401	Pg. Mg. DE LAS SALINAS DE SAN RAFAEL	2.173,70	2002	2004	04	0	132,22	1.573,10	600,00		
2002	23	06	0402	ESTABILIZAC. DE LA COSTA ENTRE EL PUERTO DE GARRUCHA Y EL DELTA DEL RIO ALMANZORA	3.455,00	2002	2005	04	R	60,10	655,00	1.500,00	1.300,00	
2002	23	06	0405	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE ALMERIA	766,40	2002	2004	04	0	306,38	306,38	153,64		
2002	23	06	0406	Tramo de conexión paseos marítimos en Balerma	254,14	2002	2003	04	0		253,54			
2003	23	06	0401	P.M. Pozo del Esparto	1.757,55	2003	2005	04	0		200,00	857,55	700,00	
2003	23	06	0402	Rehabilitación borde marítimo entorno c/ Didión y pl. Ancón (Carboneras)	1.653,08	2003	2005	04	0		200,00	653,08	800,00	
2003	23	06	0403	Acondicionamiento ambiental para uso sostenible en la zona San Juan Terreros - Calarreona	1.651,34	2003	2005	04	R		200,00	651,34	800,00	
2003	23	06	0404	Remodelación P.M. de Balerma	240,00	2003	2004	04	R		40,00	200,00		
2003	23	06	0405	Recuperación ambiental playa del Toyo (Almería)	1.000,00	2003	2005	04	R		50,00	350,00	600,00	
2003	23	06	0406	P.M. núcleo costero de Calón (Cuevas de Almanzora)	902,00	2003	2005	04	R		100,00	500,00	302,00	
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS										

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

PROGRAMA 512A

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMERCIALIDAD	PERTINENCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2004	2005	2006
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
1986	17	06	1415	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL SUR.	419,26	2002	2003	04	04	R		240,41			
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1986	17	06	1095	APLICACIONES FORESTALES DEL SUR.	158,55	2002	2003	04	04	Y	270,24	103,72			
1986	17	06	1255	APLICACIONES FORESTALES SEGURA.	17.884,17	1998	2007	04	04	Y	289,65				
1988	17	06	0806	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SUR	2.659,91	2002	2006	04	04	Q	104,73	256,82	766,17	320,80	1.251,23
1988	17	06	0906	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SUR	18.439,00	2002	2006	04	04	Q	108,74	484,70	4.924,42	6.676,82	6.133,40
1993	17	17	7361	EXPROPIACIONES ART. 61	3,57	2002	2006	04	04	Q	3,76				
				TOTAL ARTICULO :	39.564,46						777,12	1.085,65	5.690,59	6.997,62	7.384,63
				TOTAL PROGRAMA :	84.080,49						1.075,86	1.091,03	5.690,59	6.997,62	7.384,63
				TOTAL C. GESTOR :	97.128,82						10.207,66	13.553,65	5.690,59	6.997,62	7.858,67

ECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ORGANISMO

ERVICIO 05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS PROGRAMA 512A

RTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		FORMALIZADO	FINANCIACION	TIPO FINANCIACION	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
1986	17	06	0100	PRESA DE ALMANZORA	44.270,44	1990	2010	04	Q		5,38	5,38			
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1993	17	17	7360	EXPROPIACIONES ARTICULO 60	245,59	2002	2006	04	Q		293,36				
				TOTAL ARTICULO :	44.516,03			04	Q		298,74	5,38			

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS — PROGRAMA 4411A

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general — Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años			LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orgán/ Servil.	Núm.			INICIAL	FINAL		2002	2003	2004	2005	2006
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES									
1995	17	13	0065	DEPURACION Y REUTILIZACION CAMPO DE DALIAS	13.048,33	2002	2006	04 04 Y	9.131,80	12.462,62	474,04		
				TOTAL ARTICULO :	13.048,33				9.131,80	12.462,62	474,04		
				TOTAL PROGRAMA :	13.048,33				9.131,80	12.462,62	474,04		

ECCION	2 3	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO
ERVICIO	0 3	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA	PROGRAMA 5 5 1 B
RTICULO	6 4	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	Meteorología

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1998	23	03	0025	Difusión de productos meteorológicos	1,82	1998	2006	04	04	0					
				TOTAL ARTICULO :	1,82										
				TOTAL PROGRAMA :	1.216,47						112,50	33,52	51,64	65,76	91,08
				TOTAL C. GESTOR :	1.216,47						112,50	33,52	51,64	65,76	91,08

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA — PROGRAMA 5 5 1 B

ARTICULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. — Meteorologia

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orga. Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Año INICIAL	Año FINAL	SUBPROGRAMA	TIPO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS										
1997	23	03	0020	ACTUALIZACION Y REPOSICION RED NACIONAL RADARES METEOROLOGICOS	55,00	1997	2006	04	2		10,00	15,00	15,00	15,00
1997	23	03	0030	ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMAS DE COMUNICACIONES	74,39	1997	2006	04	2	10,31	11,52	8,64	17,28	17,28
1999	23	03	0006	RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN AERONÁUTICA	910,89	1999	2008	04	0	60,10		23,64	32,28	32,28
				TOTAL ARTICULO :	1.040,28					70,41	21,52			

SECCION 23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO	
SERVICIO 03	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA	PROGRAMA 5511 B	
ARTICULO 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		Meteorologia

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orgs/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2002	2003	2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VÁRIAS PROVINCIAS											
1986	23	06	0135	ESTACIONES AUTOMATICAS.	174,37	1986	2006	04	04	Z	42,09	12,00	28,00	33,48	58,80
				TOTAL ARTICULO :	174,37						42,09	12,00	28,00	33,48	58,80

184/053726 y 184/053730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología durante 2003 en Almería.

Respuesta:

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar en 2003, en la provincia de Almería, las siguientes actuaciones:

Instalación de sistema contra-incendios en el centro de transformación del radar de Almería, con un presupuesto de 6.000 euros.

Reparación del camino de acceso al radar de Almería, con un presupuesto de 6.000 euros.

En relación con los proyectos de «Actualización y reposición de sistema de comunicaciones» y el de «Estaciones Automáticas», se comunica que los mismos se encuentran en fase de definición.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, listado donde se relacionan las actuaciones concretas a las que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente va a destinar la inversión prevista para el año 2003 en la provincia de Almería.

En dicho listado, bajo el título «Inversión pendiente (2001-resto)», se reseñan los presupuestos iniciales con que cuenta cada actuación.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programas 441A y 512A
Actuaciones con Presupuesto mayor de 0 en el año 2003

Jueves, 17 de octubre de 2002
(Cantidades en miles de euros)

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2002-2006 **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 15

		CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2001-RESTO)
		2002	2003	2004	2005	2006	resto	
COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA								
ALMERIA								
COMPLEMENTARIOS								
06.304-337/2A11..	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)		1.803,04				0,00	1.803,04
TOTAL COMPLEMENTARIOS			**1.803,04**				**0,00**	**1.803,04**
LIQUIDACIONES								
06.140-120/0642..	LIQUIDACION DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS DE ASISTEN- CIA TECNICA EN LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS METALICOS PRESA DE CUEVAS DE ALMANZOR		5,38				0,00	5,38
06.803-166/0442..	LIQUIDACION UNICA Y DEFINITIVA ASISTENÇIA TECNICA ACTUALIZACION ARCHIVO TECNICO REDACCION NORMAS DE EXPLOTACION REVISION DETALLADA PRESAS BENINAR BEZNAR CUEVAS ALMANZORA Y VIRUELA (AL, GR, MA)		0,00				0,00	0,00
06.803-183/0442..	LIQUIDACION 11/01 UNICA Y DEFINITIVA ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL PLAN DE ORDENACION DEL ACUIFERO DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)		64,98				0,00	64,98
07.418-277/2142..	LIQUIDACION DEF MODIFICACION N 1 PROYECTO DE OBRAS CORRECCION HIDROLOGICA DE LA CUENCA DEL EMBALSE DE PUENTES TTMM CHIRIVEL, VELEZ RUBIO, VELEZ BLANCO Y LORCA (ALMERIA Y MURCIA)		0,00				0,00	0,00
TOTAL LIQUIDACIONES			**70,36**				**0,00**	**70,36**
MODIFICADOS								
06.304-337/2121..	PROYECTO MODIFICADO N 1 AL PROYECTO DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)		804,05				0,00	804,05
06.304-337/2122..	PROYECTO MODIFICADO N 2AL PROYECTO DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)		804,05				0,00	804,05
06.602-310/2121..	PROYECTO MODIFICADO DE OBRAS DE PLANTACION FORES-- TAL DE CHOPOS EN MARGENES RIO ADRA TM DARRICAL (ALMERIA)		103,72				0,00	103,72
TOTAL MODIFICADOS			**1.711,83**				**0,00**	**1.711,83**

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2002-2006 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 16

		CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2001-RESTO)
		2002	2003	2004	2005	2006	resto	
PROYECTOS PRIMITIVOS								
06.135-125/2111..	PROYECTO DE CONDUCCIONES PARA APROVECHAMIENTO DE EXCEDENTES DE AL PRESA DE BENINAR EN RECARGA ARTI- FICIAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)	210,35	114,83				0,00	325,19
06.140-146/2111..	PROYECTO DE OBRAS PARA REPARACION DE INFRAESTRUCTU-RA HIDRAULICA EN TT.MM. DE OLULA DEL RIO Y FINES (ALMERIA)	701,09	76,95				0,00	778,04
06.204-131/2111..	PROYECTO DE OBRAS DE CONEXION CAUCE GENERAL RIEGOS VEGA ZURGENA CON RED RIEGOS VEGA OVERA TTMM ZURGE- NA (ALMERIA)	81,75	240,41				0,00	322,16
06.304-337/0611..	PLIEGO DE BASES DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)	80,32	12,00				0,00	92,32
06.304-337/2111..	PROYECTO DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)		9.039,48				0,00	9.039,48
06.436-120/0611..	PLIEGO DE BASES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO RIO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR TM DE ALMERIA (ALMERIA)		120,20	120,20	120,20		0,00	360,61
06.436-120/2111..	PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR TM ALMERIA (AL- MERIA)		314,23	5.500,00	7.500,00	7.000,00	0,00	20.314,23
06.436-135/2111..	PROYECTO DE REPARACION URGENTE DE MUROS EN RIO ANDARAX DEL PARAJE EL MOREAL TM VIATOR (ALMERIA)	61,57	22,53				0,00	84,10
06.440-230/2111..	PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION ENCAUZAMIENTO EN EL BARRANCO DE LA FUENSANTA TM TIJOLA (ALMERIA)	30,05	27,76				0,00	57,81
TOTAL PROYECTOS PRIMITIVOS		**1.165,14**	**9.968,39**	**5.620,20**	**7.620,20**	**7.000,00**	**0,00**	**31.373,94**
TOTAL PROVINCIA ALMERIA		**1.165,14**	**13.553,62**	**5.620,20**	**7.620,20**	**7.000,00**	**0,00**	**34.959,16**

184/053732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Dirección General de Costas (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003.

Respuesta:

A continuación se detallan las actuaciones previstas en la provincia de Almería en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Actuación	Inversión (€)
Regeneración borde litoral de Almería	10.000
Paseo marítimo de Las Salinas de San Rafael	1.573.100
Acondicionamiento borde litoral de Balanegra	210.920
Estabilización de la costa entre el Puerto de Garrucha y el delta del río Almanzora	655.000
Tramo conexión paseos marítimos en Balerma	253.540
Paseo marítimo Pozo del Esparto	200.000
Rehabilitación borde marítimo entorno c/ Didión y playa Ancón (Carboneras)	200.000
Acondicionamiento ambiental para uso sostenible en la zona San Juan Terrenos-Calaneona	200.000
Remodelación Paseo marítimo de Balerma	40.000
Regeneración ambiental playa del Toyo	50.000
Paseo marítimo núcleo costero de Calón (Cuevas de Almanzora)	100.000
Accesibilidad a las playas de Almería	306.380
Total	3.798.940

El resto de la inversión corresponde a estudios, inversión asociada al funcionamiento de los servicios, y otros.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003.

Respuesta:

En el marco del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación, al día de la fecha se encuentran aprobadas las siguientes actuaciones en la provincia de Almería.

Actuación	Inversión aprobada (€)
Hidrotecnias Rambla Mayor (Vélez Blanco)	27.780
Repoblación en Los Barrancos (Vélez Rubio)	82.358
Mejora vegetación protectora en Sierra de Gador	675.380
TOTAL	**785.518**

En materia de sanidad forestal también está previsto realizar en la provincia de Almería durante el año 2003 las siguientes actuaciones:

— Red de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I): Red Europea basada en puntos de muestreo que se sitúan en las intersecciones de una malla de 16 x 16 km y en los que se revisa anualmente el estado sanitario de los árboles del entorno inmediato a través de una metodología europea común. En España esta Red consta de más de 600 puntos, de los que 4 puntos corresponden a Almería.

— Apoyo técnico y material a las Comunidades Autónomas en métodos de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria, Diprion pini y Paranthrene tabaniformis y Lymantria dispar).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Menores en situación irregular en España que son devueltos a su país de origen desde el año 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. Año 1999: 17 menores repatriados.
Año 2000: 93 menores repatriados.
Año 2001: 89 menores repatriados.
Año 2002: 89 menores repatriados.
Año 2003: 31 menores repatriados (hasta 11 de abril).
Total: 319 menores repatriados.

2. Los datos correspondientes a las repatriaciones realizadas entre los años 1999 a 2003, con expresión de la nacionalidad de los menores y comunidades autónomas desde donde se efectuaron las mismas son las siguientes:

Año 1999:

11 menores a Marruecos (1 Extremadura, 1 Melilla, 8 Canarias y 1 Andalucía).
2 a Portugal (Aragón).
1 a Rumania (Valencia).
1 a Ecuador (Andalucía).
1 a Guinea Ecuatorial (Andalucía).
1 a Chile (Valencia).

Año 2000:

88 menores a Marruecos (65 Andalucía, 11 Canarias, 1 Madrid, 1 Cantabria, 1 Extremadura).
1 a Rusia (Canarias).
1 a Eslovaquia (Valencia).
1 a Polonia (Castilla y León).
1 a Rumania (País Vasco).
1 a Francia (Comunidad Valenciana).

Año 2001:

87 menores a Marruecos (67 Andalucía, 14 Canarias, 1 Melilla, 1 Cataluña, 2 Castilla y León).
1 a Colombia (Madrid).
1 a Suecia (Canarias).

Año 2002:

78 menores a Marruecos (29 Andalucía, 10 Cataluña, 21 Canarias, 16 Ceuta, 2 Murcia).
1 a Bulgaria (1 Castilla y León).
1 a Colombia (Galicia).
3 a Rumania (2 Galicia, 1 Cataluña).
2 a Chequia (Canarias).
1 a Nigeria (Murcia).
2 a Portugal (Galicia).
1 a Túnez (Andalucía).

Año 2003 (hasta 11 de abril):

22 menores a Marruecos (9 Madrid, 6 Cataluña, 3 Andalucía, 4 Canarias).
7 a Rumania (1 Madrid, 1 Baleares, 3 Aragón, 1 Andalucía, 1 Cataluña).
1 a Guinea Ecuatorial (Aragón).
1 a Moldavia (Aragón).

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión presupuestada y ejecución realizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Aragón durante el período 1996-2002.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión presupuestada en Aragón por la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente y la ejecución realizada.

Año	Inversión presupuestada	Inversión realizada
1996	242.100	422.000
1997	315.300	462.100
1998	219.400	488.900
1999	316.500	539.400
2000	527.500	729.900
2001	506.550	779.200
2002	3.196,58	4.962,15

Los importes de los años 1996-2001 se dan en miles de pesetas, y los del año 2002 en miles de euros.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión presupuestada y ejecución realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Aragón durante el período 1996-2002.

Respuesta:

1. En el ámbito de las entidades gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Aragón incluidas en los Anexos de Inversiones Reales de los presupuestos

de la Seguridad Social para los ejercicios 1996 a 2002, detalladas por agente gestor, se especifican en el anexo I.

En igual ámbito funcional y geográfico, la ejecución de inversiones, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, es la que figura en el anexo II.

2. Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio, en el anexo III se exponen las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado durante el período 1996-2002 en la Comunidad Autónoma de Aragón, para cada ejercicio presupuestario, con indicación del código, denominación de la inversión y presupuesto inicial, y en el anexo IV, las obligaciones reconocidas en los distintos ejercicios respecto a las inversiones específicas presupuestadas, así como a la materialización de las inversiones genéricas (sin inicial adscripción territorial) a lo largo de cada ejercicio.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/053995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la siguiente documentación relativa al gasto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Zaragoza:

1. Gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo 2).
2. Transferencias corrientes concedidas (Capítulo 4).
3. Inversiones realizadas (Capítulos 6 y 7).

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Comunidad Autónoma de Aragón
Gastos corrientes en bienes y servicios 2002
Provincia de Zaragoza

(Euros)

ÁREA: EDUCACIÓN	
- Celebración del congreso "La formación de educadores en la sociedad del conocimiento . Nuevas Tecnologías y nuevos métodos para la sociedad del saber"	143.906,49
TOTAL EDUCACIÓN	**143.906,49**

ÁREA: DEPORTES	
- Contratación servicios de desplazamientos del Campeonato de España de la Juventud de Atletismo y Natación	249.719,06
TOTAL DEPORTES	**249.719,06**

Transferencias corrientes 2002 (Capítulo 4)

(Euros)

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
- Ayudas para el fomento de la edición de libros espñoles	4.080,00
- Ayudas para la promoción de la lectura y las letras españolas	2.000,00
- Ayudas a la difusión y distribución de libros españoles en el mundo	16.200,00
- Ayudas para empresas editoras de revistas de cultura	1.200,00
- Al Consorcio Casa del Traductor de Tarazona para actividades de traducción literaria	18.030,00
- A la Asociación Cultural Olifante de Zaragoza. Litago, para promoción de la lectura y difusión de las letras españolas	2.000,00
- A la Confeder. Coral Española Borja, para concierto del coro joven de la Confederación	6.000,00
- A la Fundación "Uncastillo" Centro del Románico. Uncastillo para curso especialización gestión patrimonio antropológico	3.000,00
- A la Fundación "Uncastillo" Centro del Románico. Uncastillo para IV curso caracterización y restauración materiales pétreos en arquitectura	4.500,00
- Ayudas a la danza	4.500,00
- Curso de dirección de orquesta	4.500,00
- A la Confeder. Coral Española Borja, para curso superior de dirección coral	6.000,00
- A la Asociación de Técnicos en gestión cultural de Aragón para nuevas técnicas en las Bibliotecas públicas para desarrollo cultural	3.000,00
- Para becas de museología	6.498,00
- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos	12.757,92
- Ayuda para exhibición en el extranjero de espectáculos musicales	12.000,00
- A la Confeder. Coral Española para sus proyectos de música y lírica	12.000,00
- Al Ayuntamiento de Ejea de Los Caballeros para festivales, muestras, congresos y certámenes (XXXIII certamen coral de Ejea de Los Caballeros)	6.000,00
- A la asociación "Raices del Folklore Aragonés" para el Festival IX Encuentro Internacional de Folklore Ciudad de Zaragoza	9.000,00
- Ayudas al teatro para giras por el extranjero, proyectos bienales, empresas privadas gestoras de salas de teatro, difusión de la dramaturgia internacional y española y difusión del teatro para niños y jóvenes	132.040,48
TOTAL CULTURA	**265.306,40**

ÁREA: EDUCACIÓN	
- A la Univ. de Zaragoza, Convenio con la Univ. para realización cursos formación profesores extranjeros de español	24.642,00
- A la Univ. de Zaragoza, compensación tasas académicas alumnos becarios curso 01/02/03	3.213.923,67
- A la Univ. de Zaragoza, compensación tasas alumnos familia numerosa curso 01/02/03	1.281.905,73
- A la Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales, gastos funcionamiento	12.020,00
- A la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, gastos funcionamiento	6.010,00
- A la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, gastos funcionamiento	13.823,00
- A la Real Academia de Medicina, gastos de funcionamiento	18.030,00
- A la Univ. de Zaragoza, II Plan de calidad de las Universidades	57.717,00
- A la Univ. de Zaragoza, aportación complementaria a las Universidades para el desarrollo del Programa Comunitario ERASMUS	229.530,31
- A la Univ. de Zaragoza, aportación Programa movilidad estudiantes SÉNECA	363,00
- A la Fundación Jesús Ricardo Zaldivar Gracia	1.500,00
- A la Asociación estatal de Centros autorizados de Enseñanzas Musicales	1.500,00
- A la Federación de Asociaciones de Educación de Adultos	3.000,00
- A la Federación de Escuelas de Música y Centros no reglados de Enseñanzas Musicales	1.500,00
- A la Asociación Cultural Amigos de la Ciencia y la Investigación	6.300,00
- Al Colegio Ntra.Sra. del Carmen y San José como premio a Centros Docentes con Programas Educativos de Compensación desigualdades curso 02/03	24.200,00
TOTAL EDUCACIÓN	**4.895.964,71**

	Ejecutado
ÁREA: DEPORTES	
- A la Diputación General de Aragón,subvención para gastos organización Fase final Campeonato España Juventud de Atletismo y Natación	84.742,71
- A la Universidad de Zaragoza, subvención para organización y participación campeonatos España Universitarios	64.456,32
- A la Diputación General de Aragón, subvención a Centros de Tecnificación para ayuda gestión deportiva 2002	54.000,00
TOTAL DEPORTES	203.199,03

TOTAL TRANSF. CORRIENTES PROVINCIA DE ZARAGOZA	5.099.163,74

Inversiones realizadas 2002

(Euros)

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Honorarios redacción y dirección obras construcción nueva sede	57.998,87
- Archivo Histórico Provincial. Obras protección restos arqueológicos	30.050,00
- Archivo Histórico Provincial. Visita obras, toma datos, planos y valoración cubrición	6.100,28
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	46.434,55
- Museo de Zaragoza. Asistencia Técnica redacción anteproyecto instalación de climatización	8.796,00
- A la Asociación Cultural Olifante de Zaragoza para ayudas para el fomento de la edición de libros Españoles para bibliotecas públicas (Cap. 7)	4.080,00
- Mira Editores, S.A. Zaragoza para ayudas para el fomento de la traducción y edición entre lenguas españolas de obras de autores españoles (Cap. 7)	2.646,51
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas de la provincia (Cap. 7)	64.491,40
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Basílica de El Pilar. Restauración Bóveda Regina Martyrum	8.714,67
- Basílica de El Pilar. Estudio climático Bóveda Regina Martyrum	11.996,20
- Basílica de El Pilar. Cúpula Regina Martyrum	11.930,09
- Basílica de El Pilar. Reproducción virtual de la Cúpula Regina Martyrum	11.990,19
- Basílica de El Pilar. Proyecto restauración pinturas murales Bóveda Regina Martyrum	55.499,25
- Basílica Catedral de El Pilar. Zaragoza. Estudio salinido de la bóveda	11.178,83
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para restaurar la el Retablo de la Iglesia de San Pablo(Cap. 7)	30.050,61
- Catedral de Tarazona. Zaragoza. Redacción proyecto básico y dirección obras de consolidación e imp. Naves	1.622,62
- Catedral de Tarazona. Zaragoza. Obras de consolidación e imp. Naves	44.418,02
- Iglesia de San Francisco. Tarazona. Zaragoza. Catas de localización pinturas	11.570,00
- Iglesia de San Miguel de los Navarros. Zaragoza. Restauración Retablo Mayor	18.742,12
TOTAL CULTURA	438.310,21

ÁREA: EDUCACIÓN (Cap. 7)	
- A la Universidad de Zaragoza para estancias de profesores extranjeros en régimen sabático en España	2.253,80
- A la Universidad de Zaragoza para estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España	199.230,57
- A la Universidad de Zaragoza para estancias breves en el extranjero y en España de becarios de formación de personal investigación para el año 2002	111.405,80
- A la Universidad de Zaragoza para compensación de tasas a la Universidad por los becarios del programa Mutis	1.260,17
- A la Universidad de Zaragoza para tasas académicas y matriculas doctorado de becarios de F.P.U	251,85
- A la Universidad de Zaragoza para jóvenes doctores y tecnólogos extranjeros en estancias postdoctorales en España	7.550,00
- A la Universidad de Zaragoza para ayuda increm. posibilid. Formativas y favorecer adquis. capac. profesionales no curric. para alumnos tercer ciclo y prof.	131.500,00
TOTAL EDUCACIÓN	453.452,19

ÁREA: DEPORTES	
- Obras sala escolar M-3cg en el Colegio Público Luis García de Fuentes de Ebro	525.439,00
TOTAL DEPORTES	525.439,00

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE ZARAGOZA	1.417.201,40

184/054271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente) en Almería en el año 2003.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente no ha previsto realizar inversiones en la provincia de Almería durante el año 2003.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Delitos por homicidio producidos en España en el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos (período enero-marzo)

	AÑO 2002	
	HOMICIDIO DOLOSO CONSUMADO	HOMICIDIO IMPRUDENTE CONSUMADO
Provincia		
Albacete	2	3
Alicante/Alacant	22	6
Almería	10	2
Asturias	6	3
Ávila	1	0
Badajoz	2	3
Balears (Illes)	12	4
Barcelona	45	7

Provincia	AÑO 2002 HOMICIDIO DOLOSO CONSUMADO	HOMICIDIO IMPRUDENTE CONSUMADO
Burgos	2	3
Cáceres	2	0
Cádiz	9	3
Cantabria	5	0
Castellón/Castello	2	1
Ceuta	4	2
Ciudad Real	2	0
Córdoba	7	1
Coruña (A)	2	1
Granada	12	0
Guadalajara	0	2
Guipúzcoa	0	1
Huelva	7	1
Huesca	1	2
Jaén	8	1
León	4	0
Lugo	3	1
Madrid	67	8
Málaga	19	5
Melilla	1	0
Murcia	16	1
Navarra	2	1
Ourense	4	1
Palencia	1	0
Palmas (Las)	16	4
Pontevedra	11	5
Rioja (La)	0	2
Salamanca	4	0
Santa Cruz de Tenerife	6	7
Segovia	1	0
Sevilla	14	3
Tarragona	5	1
Toledo	7	1
Valencia/Valencia	25	4
Valladolid	4	0
Zamora	1	3
Zaragoza	7	0

Se incluyen consumados. Se recogen datos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

184/054307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Medidas adoptadas para facilitar la inserción laboral y social de los inmigrantes, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 6-3-2001.

Respuesta:

Las principales medidas tomadas desde que se aprobó la Proposición no de Ley interesada, han sido las siguientes:

1) Modificación del procedimiento de gestión de ofertas de empleo.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2002 (BOE de 16/01/2003) introdujo unas modificaciones sustanciales en el procedimiento de gestión de las ofertas de empleo que estableció el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, permitiendo en la actualidad una mayor transparencia y eficacia en la contratación de trabajadores en el exterior.

Igualmente, el procedimiento establecido para el año 2003 permite la incorporación inmediata del trabajador extranjero, una vez firmados los contratos en los países de origen, y, al mismo tiempo, su afiliación y alta en el sistema de la Seguridad Social.

En consecuencia, se ha cumplido en este punto la Directriz 7 del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2002.

2) Firma de convenios para regular y ordenar la llegada de flujos migratorios:

— Acuerdo de 21 de mayo de 2001 entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales. (BOE de 4-7).

— Acuerdo de 29 de mayo de 2001 entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios. (BOE de 10-7).

— Acuerdo de 25 de julio de 2001 sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos. (BOE 20-9).

— Acuerdo de 17 de diciembre de 2001 entre el Reino de España y la República Dominicana relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales. (BOE de 5-2-2002).

— Acuerdo de 23 de enero de 2002 entre el Reino de España y Rumania relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados. (BOE de 3-12).

— Acuerdo de 21 de mayo de 2002 entre el Reino de España y la República de Polonia sobre la regulación y ordenación de los flujos migratorios entre ambos Estados. (BOE de 20-9).

Cumpliéndose con lo señalado también en este aspecto en la Directriz 7 del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2002.

3) Asimismo, se significa que se podrán celebrar contratos de formación con trabajadores extranjeros (sin límite máximo de edad), durante los dos primeros años de vigencia de su permiso de trabajo, salvo que acrediten la formación y experiencia necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, tal como se contempla en el artículo 11.2.a) del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por el artículo 1.2 de la Ley 12/2001, de 9 de julio.

Por otra parte, las actuaciones desarrolladas desde el Imserso para integrar a los inmigrantes en el mercado de trabajo, se encuadran en los programas subvencionados a entidades no gubernamentales en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de este Instituto. También deben ser incluidas en este ámbito las actuaciones subvencionadas desde el Imserso a las Agrupaciones de Desarrollo formadas a partir de la Iniciativa Comunitaria Equal:

Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Imserso (año 2002):

Se han financiado programas de integración laboral a un total de 28 entidades por un importe de 2.928.810 euros.

Iniciativa Comunitaria Equal (año 2002):

Se han cofinanciado los programas de 3 Agrupaciones de Desarrollo por un importe total de 1.103.458 euros.

Estas dos líneas de trabajo encaminadas a la integración laboral de los inmigrantes se prolongarán mediante las subvenciones del año 2003.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Subvenciones y convenios suscritos entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Asociación Profesional Silvicultores, Silvanus.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha tramitado ninguna subvención a la «Asociación Profesional Silvicultores, Silvanus», en los últimos cuatro años.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Obras de reparación de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Monóvar (Alicante).

Respuesta:

Las obras realizadas durante el año 2002 en el acuartelamiento de la localidad de Monóvar por un montante total de 25.237,70 euros, con cargo al Capítulo VI, se refirieron a cambio de puertas y ventanas de aluminio de los pabellones números 5, 6, 7, 8, 9 y 10, así como diversas dependencias oficiales.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Obras de reparación de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Sax (Alicante).

Respuesta:

Las obras realizadas durante el año 2002 en el acuartelamiento de la localidad de Sax, por un montante total de 25.813,47 euros, con cargo al capítulo VI, se

refieren a la reparación de los pabellones números 1 y 2, y diversas dependencias oficiales.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Obras de reparación de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Novelda (Alicante).

Respuesta:

Las obras realizadas durante el año 2002 en el acuartelamiento de la localidad de Novelda, por un montante de 27.045,39 euros, con cargo al Capítulo VI, se refirieron a la reparación de los pabellones números 3 y 4.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en reforestación protectora desde 1996, ha sido la siguiente:

Año	Inversión ejecutada
1996	830,0 mill. pts
1997	1.776,9 mill. Pts
1998	1.875,7 mill. pts
1999	1.978,1 mill. pts
2000	1.441,5 mill. pts
2001	1.097,3 mill. pts
2002	9.119.303 €

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Actuaciones a realizar en la provincia de Zamora en aplicación del Plan Forestal Español, inversión y plazo para su ejecución.

Respuesta:

Las inversiones en aplicación del Plan Forestal Español no se territorializan por provincias. Se llevan a cabo por medio de Convenios de colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas y son éstas las que determinan las actuaciones a realizar en sus respectivas provincias.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a la República Democrática del Congo con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 el Gobierno de la República Democrática del Congo no ha solicitado ningún crédito FAD.

A este país se le han concedido dos créditos:

— Crédito por importe de 7 millones de dólares USA, para la financiación de la ampliación de la red eléctrica del país, aprobado por el Consejo de Ministros del 28 de agosto de 1997.

— Crédito por importe de 2,5 millones de dólares USA, para la financiación de equipos de captación de agua potable aprobado por el Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 1989. Este crédito nunca llego a entrar en vigor.

El pasado 15 de abril de 2003 se recibió un pago de 309.658,71 dólares USA, no habiéndose recibido ningún otro pago desde 1994 hasta esta fecha.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Construcción de una estación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo de la Sierra de Ayllón, entre las provincias de Segovia y Guadalajara.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores ha comunicado a la Comisión Europea, en contestación al requerimiento relativo al expediente 02/4430, que en la tramitación del proyecto de construcción de una estación de vigilancia aérea en la Sierra de Ayllón, se ha observado el cumplimiento de la legislación vigente en materia de medio ambiente. Igualmente, se ha comprometido a informar a la Comisión de las medidas compensatorias que vayan a adoptarse para garantizar la coherencia global de la red Natura 2000, teniendo en cuenta la inexistencia de hábitats prioritarios de los previstos en la Directiva 92/43/CEE.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Financiación de los gastos derivados de la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

Los fondos comunitarios asignados a España hasta 2006 permiten dedicar una parte de los mismos a la recuperación de costas y a la regeneración del entorno natural. Los daños causados por la catástrofe del buque «Prestige» requiere una serie de intervenciones susceptibles de recibir financiación con cargo a fondos europeos.

Fondos IFOP

Esta medida ya se puso en marcha tras la aprobación por el Consejo Europeo, el 20 de diciembre de 2002, de un Reglamento en el que se recogen medidas específicas para financiar las ayudas al sector pesquero (pescadores, propietarios de barcos, mariscadores y acuicultores).

Del total de las ayudas pesqueras (suma de las cantidades aportadas por las comunidades autónomas y por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), estimadas a 31 de marzo en 114,43 millones de euros, está prevista su financiación vía fondos IFOP en un total de 84,34 millones de euros.

Fondos Feder

La cofinanciación con cargo al Feder es posible dentro del Programa Operativo de Galicia, en el que se contemplan medidas dentro de las cuales se pueden imputar gastos derivados de la catástrofe: actuaciones medioambientales, protección y regeneración del entorno natural.

A finales de marzo ya se habían certificado gastos por 37,03 millones de euros en Galicia y 1,99 millones de euros en Asturias, por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Por esta vía se recuperaría el 75%.

Fondos de Cohesión

Se podría utilizar para la regeneración de las costas.

Asimismo, se señala que en virtud de lo aprobado por el Real Decreto-Ley 8/2002, se efectuó el pasado 11 de enero de 2003 un sorteo especial de Lotería Nacional cuyos beneficios se han destinado íntegramente a sufragar los gastos producidos por el accidente del buque «Prestige».

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuación en el Castillo de San Felipe, Ferrol, con cargo al 1% cultural.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo al 1% cultural, tiene en marcha dos actuaciones en Ferrol, que suponen en conjunto 4.123.000 euros de inversión del Ministerio, aparte de otras instituciones.

En el ejercicio 2001 al Museo Naval y al Teatro Jofre se dedicaron 1.393.000 euros y 633.000 euros en el ejercicio 2002, lo cual significa que entre 2000 y 2002 el 1% cultural ha dedicado a Ferrol 2.094.000 euros. Esto supone el 57,5% de las inversiones del 1% cultural en toda Galicia en el período 2000-2002 y, concretamente, de la anualidad de 2000 fue el 36,85%.

En Ferrol hay pues un volumen de proyectos para ser financiados con cargo al 1% cultural muy estimable, entre ellos, la rehabilitación del Castillo de San Felipe. Sin embargo, el 1% cultural tiene sus propios límites y, por eso, teniendo en marcha otras dos actuaciones que se habían programado con anterioridad, si se dedicara más dotación a Ferrol, se estarían prácticamente concentrando los esfuerzos del 1% cultural en Ferrol, cuando Galicia y otras comarcas necesitan un reparto equitativo del 1% cultural. En todo caso, el 1% cultural en Ferrol en estos momentos es una inversión muy relevante, de las más relevantes que está haciendo el Ministerio de Fomento en España y la más relevante que está haciendo el Ministerio de Fomento en toda Galicia.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Coste económico del apoyo del Gobierno a la guerra de Iraq.

Respuesta:

La participación de las Fuerzas Armadas españolas en Iraq ha sido motivo, anteriormente, de numerosas intervenciones de miembros del Gobierno y de una larga serie de preguntas escritas y orales.

Como se ha explicado en otras ocasiones, España ha venido contribuyendo a prestar apoyo humanitario a la población iraquí para facilitar la mejora de sus condiciones de vida, concretamente en la zona de Um Qasr.

Esta participación fue autorizada, en un primer momento, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de marzo de 2003, que estableció un límite máximo de 1.100 efectivos para desplegar una unidad conjunta de las Fuerzas Armadas y unidades del Ejército del Aire para el apoyo a la defensa de Turquía, si fuese necesario, dentro del marco de la Alianza Atlántica.

El despliegue final de aviones españoles en Turquía no fue necesario, y la operación se encuentra, en estos momentos, finalizada.

El día 25 de abril de 2003 el contingente desplegado en Iraq fue remodelado por un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros, que elevó hasta 1.500 el número de efectivos autorizados a desplegar. Este Acuerdo ya no contemplaba la participación de los aparatos españoles en apoyo a la defensa de Turquía.

Los dos Acuerdos referidos, por los que se autorizaron las operaciones, recogen que serán financiadas con cargo a la rúbrica presupuestaria 14.211A.03.228, del Ministerio de Defensa, relativa a la participación de las Fuerzas Armadas en «Operaciones de mantenimiento de la Paz».

En el momento actual se está efectuando la valoración económica que supondrá esta participación, motivo por el cual no pueden darse cifras estimadas de la misma.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Posición adoptada por el Gobierno ante la posibilidad de que los clubes de fútbol de primera divi-

sión afectados por las actas de inspección realizadas por la Agencia Tributaria, puedan avalar sus deudas con los derechos federativos de sus deportistas.

Respuesta:

Los clubes de fútbol, como cualquier otra entidad jurídica, están obligados a cumplir sus obligaciones fiscales, y en consecuencia, la Agencia Tributaria, dentro de sus competencias de control, comprueba el cumplimiento de estas obligaciones fiscales, sin perjuicio de que los clubes de fútbol, dentro de los límites que marca la Ley General Tributaria, puedan utilizar fórmulas de fraccionamiento o aplazamiento de pagos.

En virtud de lo señalado en el artículo 76.9 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, que establece que el Tribunal Económico-Administrativo solicitará del órgano de recaudación competente que informe sobre la suficiencia e idoneidad de las garantías ofrecidas, diversos Tribunales Económico-Administrativos se han dirigido a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que evacue un informe sobre la suficiencia e idoneidad de los derechos federativos como garantía para la suspensión de la deuda recurrida.

Los informes elaborados y remitidos por la Agencia Tributaria al Tribunal Económico-Administrativo correspondiente, único competente para la decisión última sobre la concesión o denegación de la suspensión, determinan que la admisión de los derechos federativos como garantía debe realizarse exclusivamente en el caso en que el Tribunal Económico-Administrativo aprecie, de un lado, la imposibilidad de constituir otras garantías y, por otro, que la ejecución causaría perjuicios de difícil o imposible reparación. Además, se condiciona la admisión a que los derechos cumplan las siguientes condiciones:

1. Cesión en escritura pública a favor de la Agencia Tributaria de los derechos federativos de la totalidad de los jugadores que forman la plantilla del club, actuales y sucesivos. Esta cesión deberá acompañarse de la certificación expedida por la Liga Nacional de Fútbol Profesional de que los derechos federativos de todos los jugadores son propiedad del club y están libres de cargas.

2. La cesión de las indemnizaciones derivadas de las cláusulas de rescisión del artículo 16 del RD 1006/1985, tanto de los jugadores actuales como de los sucesivos que se vayan incorporando a la plantilla, debiéndose comunicar esta cesión a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, para evitar perjuicios a la Hacienda Pública derivados de la modificación unilateral de los derechos federativos.

3. En el supuesto de que se produzca la transmisión de los derechos federativos de algún jugador, el importe obtenido se pondrá a disposición de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Si la única garantía constituida son los derechos federativos, se deberá poner a disposición el 50% de la totalidad del importe obtenido. En el caso de que se hubieran aportado otros bienes como garantía, el importe que deberá ponerse a disposición de la Agencia Tributaria será el porcentaje que represente la deuda garantizada con los derechos federativos sobre la totalidad de la deuda a garantizar sin que exceda del límite del 50% del importe obtenido.

La puesta a disposición de las cantidades que se vayan obteniendo hasta alcanzar la deuda a garantizar se instrumentará mediante la consignación en la Caja General de Depósitos sustituyéndose así parcialmente la garantía inicialmente constituida (y que subsistirá en relación con los derechos de traspaso sobre el resto de la plantilla) por la prevista en el artículo 75.6 al del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas (en adelante RPREA).

En definitiva, en los informes que remite la Agencia Tributaria a los Tribunales Económico-Administrativos sobre la suficiencia e idoneidad de los derechos federativos como garantía (artículo 76.9 RPREA) se acepta en última instancia la posibilidad de que los clubes suspendan sus deudas mediante la concesión de prenda sobre la totalidad de los derechos federativos de los jugadores que integran sus plantilla, así como sobre las cláusulas de rescisión de los mismos.

Se señala que la postura adoptada por la Agencia Tributaria a la hora de emitir los informes a que se refiere el artículo 76.9 RPREA, parte de considerar que los derechos federativos tienen un contenido económico y suelen constituir una de las partidas más importantes del activo de los clubes de fútbol, y que a pesar de que tienen la consideración de inmovilizado y, consecuentemente, el resultado obtenido por su venta es un resultado extraordinario, la transmisión de derechos federativos tiene un carácter recurrente en la mayoría de los clubes representando en ocasiones un porcentaje importante de sus ingresos anuales, de forma que en sus presupuestos recogen ejercicio tras ejercicio una partida de ingresos por traspaso de jugadores.

En conclusión, todo lo señalado anteriormente obliga a que una vez que el Tribunal Económico-Administrativo considere que se dan las premisas necesarias para la posible concesión de la suspensión prevista en el artículo 76 del RPREA, es decir, imposibilidad de aportar las garantías previstas en el artículo 75 del RPREA y justificación de que la ejecución causaría perjuicio de imposible o difícil reparación, se intente articular una forma de garantía sobre estos bienes de manera que las dificultades económicas y jurídicas expuestas anteriormente se vean reducidas y se salvaguarden los intereses de la Hacienda Pública.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Declaraciones incorporadas a las bases de datos y efectuadas con los programas de ayuda durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

IMPUESTOS	2002(*)	2001	% variación
IRPF	89.270	86.261	3
IVA	18.182	13.717	33
Módulos	20.429	19.658	4
Patrimonio	6.690	5.476	22
Informativas	16.397	14.792	11

(*) Datos provisionales.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Superficie forestal arbolada de la Comunidad Autónoma de Galicia según el último Inventario Forestal Nacional.

Respuesta:

En anexo se indican los datos solicitados sobre la superficie forestal arbolada en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, que han sido obtenidos en los Inventarios Forestales Nacionales Segundo (IFN2) y Tercero (IFN3).

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comparación de inventarios
Cotejo ordinario

Superficie

Uso	IFN2 (ha)	IFN3 (ha)
Uso forestal	485.478	505.606
Monte arbolado	311.173	371.475
Monte arbolado ralo y disperso	32.990	29.714
Monte desarbolado	141.315	104.417

El uso forestal arbolado comprende las figuras (Tabla 101) de monte arbolado, monte arbolado ralo y monte arbolado disperso, excepto los complementos del bosque y además, de los árboles fuera del monte la ribera arbolada
El uso forestal desarbolado agrupa las figuras de monte desarbolado monte sin vegetación superior, monte temporalmente desarbolado y complementos del bosque

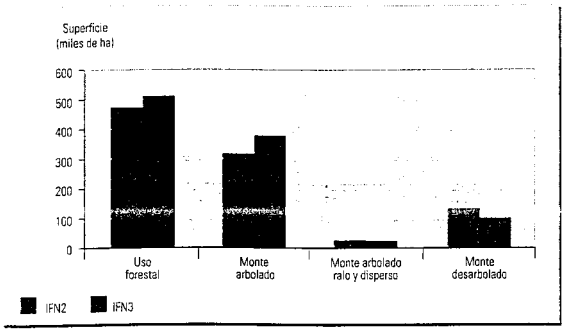

Superficie

Uso	IFN2 (ha)	IFN3 (ha)
Uso forestal	670.647	656.247
Monte arbolado	285.967	437.343
Monte arbolado ralo y disperso	82.609	26.476
Monte desarbolado	302.071	192.429
Total provincial	985.573	985.573

El uso forestal arbolado comprende las figuras (Tabla 101) de monte arbolado, monte arbolado ralo y monte arbolado disperso, excepto los complementos del bosque y además, de los árboles fuera del monte la ribera arbolada
El uso forestal desarbolado agrupa las figuras de monte desarbolado monte sin vegetación superior, monte temporalmente desarbolado y complementos del bosque

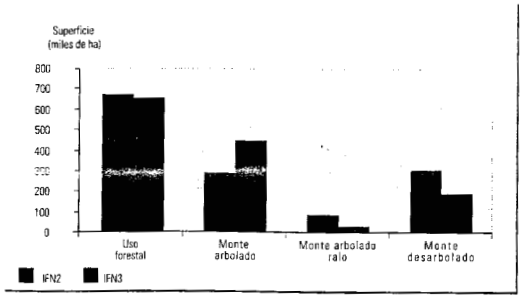

Superficie

Uso	IFN2 (ha)	IFN3 (ha)
Uso forestal	527.487	575.476
Monte arbolado	173.649	291.246
Monte arbolado ralo y disperso	24.600	28.381
Monte desarbolado	329.238	255.849

El uso forestal arbolado comprende las figuras (Tabla 101) de monte arbolado, monte arbolado ralo y monte arbolado disperso, excepto los complementos del bosque y además, de los árboles fuera del monte la ribera arbolada
El uso forestal desarbolado agrupa las figuras de monte desarbolado monte sin vegetación superior, monte temporalmente desarbolado y complementos del bosque

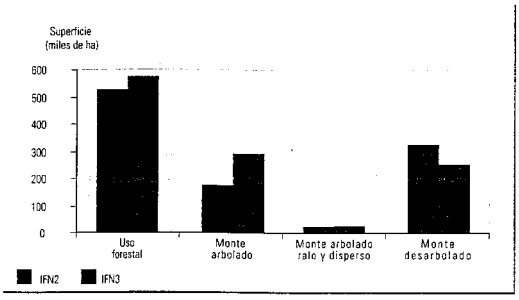

3FT. Comparación de superficies por uso

Uso	IFN2 (ha)	IFN3 (ha)
Uso forestal	284.899	302.245
Monte arbolado	115.747	199.557
Monte arbolado ralo	18.641	21.260
Monte desarbolado	150.311	81.428

El uso forestal arbolado comprende las figuras (Tabla 101) de monte arbolado, monte arbolado ralo y monte arbolado disperso, excepto los complementos del bosque y además, de los árboles fuera del monte la ribera arbolada.
El uso forestal desarbolado agrupa las figuras de monte desarbolado monte sin vegetación superior, monte temporalmente desarbolado y complementos del bosque.

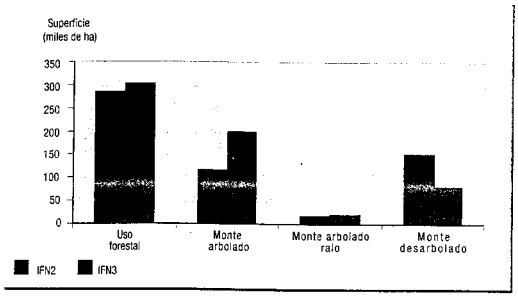

184/055003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de continuar extrayendo fuel de los fondos marinos en la franja costera gallega más afectada por la marea negra del «Prestige» e investigar el impacto de la misma sobre la cadena alimentaria y reproductiva de las especies que viven y se reproducen en la zona afectada.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), a través de las instituciones científicas de él dependientes, está ya financiando nueve proyectos con diversos objetivos, entre los que se señalan los siguientes:

1. Determinar los niveles de hidrocarburos en el agua, plancton y sedimento en la plataforma costera de Galicia y Cantábrico durante la explosión primaveral para evaluar la hipótesis de la posible incorporación y concentración de hidrocarburos en el primer eslabón trófico.
2. Culminar las tareas de cartografiado del impacto del vertido, desde el punto de vista de la delimitación del área geográfica y de los compartimentos ambientales afectados.
3. Evaluar el efecto temporal de las condiciones físicas, químicas y biológicas del entorno en el comportamiento y persistencia del fuel-oil en el medio biótico y abiótico.
4. Caracterizar químicamente las muestras de fuel-oil recogidas en zonas representativas del margen costero, con vistas al seguimiento de su distribución y persistencia en el medio y a la posterior aplicación de técnicas de remediación.
5. Cuantificar y estudiar la distribución de materiales o sustancias procedentes del vertido, tanto sobre el fondo como sobre las especies, con especial interés sobre la operatividad de las artes de pesca.

En el desarrollo de estos estudios están participando 14 instituciones entre ellas Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), del Instituto Español de Oceanografía (lEO) y del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); y del orden de 200 investigadores.

Además, se financiarán y realizarán los estudios que se aprueben en el marco de la convocatoria de la Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales, publicada por Orden CTE/634/2003, de 18 de marzo (BOE de 21-3-2003). Los proyectos que se financiarán corresponderán a los siguientes objetivos relacionados con la pregunta:

1) Distribución y dinámica del fuel-oil en los ecosistemas afectados:

— Distribución y dinámica de hidrocarburos en la columna de agua.
— Distribución espacial de hidrocarburos en el sedimento marino.
— Distribución de hidrocarburos en biota. Identificación de organismos indicadores. Seguimiento espacio-temporal de la contaminación.
— Procesos de degradación fotoquímica y microbiológica del fuel-oil. Implicaciones ecotoxicológicas y para la regeneración de zonas contaminadas.
— Innovación de nuevos métodos de limpieza. Procesos de biorremediación.

2) Impacto sobre los sistemas biológicos:

— Evaluación del impacto sobre la biodiversidad: Distribución y abundancia de poblaciones y comunidades. Seguimiento de la recuperación de los ecosistemas.
— Evaluación del impacto sobre las distintas fases del ciclo biológico y estructura demográfica de especies relevantes desde el punto de vista ecológico y comercial. Selección de especies bioindicadoras y centinelas de la contaminación.
— Evaluación toxicológica del fuel, sus componentes, y sus productos de degradación sobre la reproducción, el crecimiento y la supervivencia en especies explotadas o de interés ecológico. Biomarcadores, respuestas morfológicas, bioensayos.
— Evaluación del impacto sobre redes tróficas y procesos de bioacumulación.

Los datos de que dispone el MCYT, obtenidos en las campañas efectuadas por el IEO, así como por el propio sector pesquero, indican que la zona de plataforma continental más afectada es la Costa da Morte. La información disponible parece indicar que en la mayoría de las zonas afectadas de la plataforma, el fuel no se encuentra de forma continua, sino disperso en forma de «galletas» o aglomeraciones de tamaño muy variable.

La superficie estimada total de las plataformas gallega y cantábrica es de unos 30.000 km^2, de los cuales cerca de un 80% se corresponde con fondos sedimentarios y el resto de roca. Para una limpieza efectiva sería necesario limpiar cada metro cuadrado de la superficie de las mismas. Debido a las características del fuel encontrado y su distribución no existe ningún sistema de extracción que permita retirarlo sin destruir los seres vivos que habitan sobre los fondos. En el caso de los fondos de roca (20%) ni tan siquiera existe tecnología capaz de extraerlo.

Por otra parte, las operaciones de extracción podrían ser contraproducentes, además de los graves efectos citados anteriormente, ya que podrían poner en suspensión material procedente de los vertidos que se encontrara relativamente consolidado en el fondo o parcialmente cubierto por el natural proceso sedimentario.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el MCYT, basándose en las recomendaciones del IEO, considera inviable una operación general de limpieza del fuel depositado en los fondos marinos.

Como se ha señalado anteriormente, están en marcha nueve proyectos para realizar estudios sobre el impacto en la cadena trófica y en los aspectos reproductivos de diversos organismos de interés ecológico y comercial, algunos de los cuales se refieren a los efectos de la marea negra sobre la pesca y la cadena alimentaria y, en concreto, los siguientes:

1. Estimar el efecto sobre la estructura de las comunidades de fondo presentes en la plataforma de Galicia y mar Cantábrico, incluyendo los compartimentos infaunal, suprabentónico, epibentónico y megafauna bentónica y demersal.
2. Estimar las posibles variaciones en la distribución y abundancia de las principales especies de interés comercial respecto a las condiciones previas a la catástrofe del «Prestige» (serie histórica de campañas del IEO).
3. Ecología trófica de las principales especies de peces e invertebrados de fondo y comparación con los resultados de la serie histórica de análisis de contenidos estomacales. Presencia de derivados del crudo en los estómagos y/o presas.
4. Evaluación de los efectos biológicos asociados al vertido del «Prestige» mediante biomarcadores en peces de interés ecológico y comercial.
5. Evaluación del impacto del vertido de fuel sobre el potencial reproductivo en peces de interés ecológico y comercial.
6. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras.

Además, también a través de la Acción Estratégica antes señalada se apoyará la investigación sobre estos aspectos, puesto que entre los objetivos científicos de esta Acción se encuentra la investigación sobre el impacto de los vertidos marinos accidentales sobre los sistemas biológicos.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Pólizas de cobertura privada de riesgos sanitarios contratadas para los años 1996 a 2002, así como ciudadanos que tienen cobertura sanitaria de la Seguridad Social.

Respuesta:

El número de ciudadanos cubiertos por Muface, a 31 de diciembre de 1996, 1998, 2000 y 2002 a efectos de asistencia sanitaria son los siguientes:

1996	1.613.582
1998	1.632.700
2000	1.602.606
2002	1.615.901

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Repuestos y componentes utilizados en el mantenimiento de los helicópteros Bell con certificado de aeronavegabilidad especial restringido autorizados para el transporte de cuadrillas de bomberos forestales en España que han sido inspeccionados por Aviación Civil entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

De acuerdo al Reglamento de Circulación Aérea y a la normativa de las Autoridades Conjuntas de Aviación (JAA), y en concreto la normativa JAR 145 sobre Organizaciones de Mantenimiento aprobadas, son los operadores de los helicópteros los que deben tener la custodia de la documentación técnica y en especial la generada como consecuencia de las tareas de mantenimiento, reparación y modificaciones efectuadas en sus aeronaves.

La Dirección General de Aviación Civil supervisa dichas tareas con la finalidad de controlar que las mismas se efectúen de forma que se mantengan los niveles de seguridad adecuados, y emitir, si procede, autorizaciones o certificados derivados de las mismas, sin que la normativa JAR le encomiende la custodia de la documentación generada.

La Dirección General de Aviación Civil tiene publicada una Instrucción Circular (11-20B de fecha 16 de febrero de 2001), indicando a las Compañías de Helicópteros, la documentación que las mismas deben presentar en relación con las piezas instaladas en los mismos, para su comprobación por parte de los Inspectores de la Dirección General de Aviación Civil. Dicha documentación es la siguiente:

— Relación de componentes rotables con expresión de su límite y potencial remanente.

— Relación de componentes de vida limitada con expresión de su límite y potencial remanente.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Gallizo Llamas, María de las Mercedes, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Previsiones acerca de las obras relacionadas con la llegada de la alta velocidad a Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Una vez dadas de baja las vías que accedían a la estación de El Portillo ha sido posible comenzar las obras de la avenida de Madrid, estando previsto que durante el mes de julio pueda restituirse el tráfico en dicha avenida.

La nueva estación de ferrocarril de Zaragoza se abrió al tráfico el día 19 de mayo pasado. Desde esa fecha se están incorporando progresivamente todos los servicios ferroviarios.

Por lo que se refiere a la fecha prevista para que esté completamente terminada la estación del AVE de Zaragoza, no es posible en estos momentos su concreción ya que en lo relativo a la parte de urbanización del entorno se llevará a cabo por la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Medidas previstas en relación con la Asociación de Prejubilados del País Vasco.

Respuesta:

En el Sistema de la Seguridad Social el acceso a la pensión de jubilación en ningún caso tiene carácter obligatorio, ni a los 65 años ni antes de cumplir dicha edad.

La aplicación de los coeficientes reductores por anticipación de la edad inicial reglamentaria para la jubilación es necesario contextualizarla en el hecho de que el trabajador adelanta hasta en cinco años el disfrute de la pensión y cesa en el pago de cotizaciones. Además, la jubilación anticipada supone un factor flexibilizador que permite acceder a muchos trabajadores a un nivel de cobertura social sensiblemente mejor que el que obtendrían si se mantuvieran en otra situación hasta cumplir los 65 años.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, por razones demográficas (aumento de la edad media de la población, progresivo incremento de la esperanza de vida y de las mejoras en las condiciones de la calidad de la misma), la tendencia, tanto en España como en los países de nuestro entorno, es fomentar la prolongación de la vida laboral mediante medidas incentivadoras de la permanencia en el trabajo, incluso más allá de los 65 años de edad, siempre con carácter voluntario.

Por ello, debe dársele su justo valor a las medidas adoptadas en materia de coeficientes reductores, tanto en la Ley 24/1997, de 15 de julio, como en el Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 24/1997, el coeficiente reductor anual por cada año que se adelantaba la edad ordinaria de jubilación era de un 8%. Mediante dicha Ley se redujo al 7% en los supuestos de trabajadores que acreditasen cuarenta o más años de cotización y solicitasen la jubilación anticipada derivada del cese en el trabajo, como consecuencia de la extinción del contrato de trabajo, en virtud de causa no imputable a la libre voluntad del trabajador. Y mediante el Real Decreto-Ley 16/2001, se han vuelto a reducir estos coeficientes reductores, hasta situarlos en algunos casos en el 6%.

Por otra parte, se indica que existe un claro compromiso del Gobierno de analizar las diferentes situaciones de los trabajadores que han accedido a la jubilación anticipada, análisis que se llevará a cabo de un modo diferenciado, ya que las circunstancias que han motivado el acceso a este tipo de pensión no han sido las mismas en todos los casos.

El Gobierno, por su parte, ya había asumido este compromiso a través del Acuerdo para la mejora y el desarrollo del Sistema de Protección Social, en el que se establece que «se estudiará la actual situación de aquellos pensionistas que ya hayan accedido a una pensión de jubilación anticipada, en orden a posibilitar la mejora de la pensión de jubilación que vienen percibiendo, todo ello de acuerdo con las posibilidades financieras del Sistema».

Ahora bien, dadas las diversas circunstancias en que se ha producido la salida del mercado de trabajo de los trabajadores afectados, así como la heterogeneidad del acceso a la pensión de jubilación de los mismos, actualmente, no resulta posible señalar plazo ni coste aproximado de las medidas que se pudieran adoptar.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, en materia de museos en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

En el ámbito de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura no se ha realizado inversión en la provincia de Albacete en materia de museos, en el ejercicio 2002.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de la inversión realizada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en los proyectos 1500 (Abastecimiento desde el acueducto Tajo-Segura a la llanura manchega) y 1501 (restauración hidrológico forestal), así como los pagos realizados correspondientes a las referidas inversiones.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión realizada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002
en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

ARTÍCULO CONCEPTO PROYECTO	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		TOLEDO		TOTAL	
	INVERSIÓN REAL	PAGOS REALIZADOS	INVERSIÓN REAL	PAGOS REALIZADOS	INVERSIÓN REAL	PAGOS REALIZADOS	INVERSIÓN REAL	PAGOS REALIZADOS	INVERSIÓN REAL	PAGOS REALIZADOS
60										
609										
2001232281500 ABASTECIMIENTO DESDE EL ATS HASTA LA LLANURA MANCHEGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2001232281501 RESTAURACION HIDROLÓGICO FORESTAL	28.362,97	18.455,47	3.650.848,55	2.841.484,43	964.341,21	661.488,04	119.697,21	82.311,81	4.963.520,94	3.464.707,55
TOTAL	28.362,97	18.455,47	3.650.848,55	2.841.484,43	964.341,21	661.488,04	119.697,21	82.311,81	4.963.520,94	3.464.707,55

184/055086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Las inversiones y pagos efectuados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, sin contar con los fondos propios de la Confederación, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, han sido los siguientes:

P.I.P.	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN 2002 (€)	PAGOS 2002 (€)
1988.17.006.0908	Acondicionamiento cauces del Júcar	0	0
1988.17.006.0907	Acondicionamiento cauces del Segura	711.979,03	711.979,03
1988.17.006.0808	Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca del Júcar.	246.868,47	246.868,47
1988.17.006.0807	Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca del Segura	211.565,77	211.565,77
1987.17.006.0001	Plan de defensa del Segura	589.805,42	589.805,42

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inversión de reposición realizada por la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, la información solicitada.

En cuanto a proyectos realizados con cargo a fondos Feder, han sido los siguientes:

CUENCA	
0030 ADECUACIÓN DE CAUCES NATURALES	106.739,17 €
ALBACETE	
0030 ADECUACIÓN DE CAUCES NATURALES	138.008,18 €

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Castilla-La Mancha
Actuaciones en cauces 2002

	Nº	MUNICIPIO	CAUCE	ACTUACIÓN	INVERSIÓN	
CUENCA (12 Municipios)	1	Boniches	Regajo	Limpieza y Acondicionamiento	8.246,90 €	121.787,75 €
	2	Buenache	Arroyo Torrejón	Recuperación Medioambiental Riberas y cauce	14.950,00 €	
	3	Casas Garcimolina	Río Algarra	Recuperación Medioambiental Riberas y cauce	16.507,70 €	
	4	Cuenca	Moscas	Lluvias	835,91 €	
	5	Fuentes	Moscas	Lluvias	1.516,47 €	
	6	Garaballa	Ojos de Moya	Recuperación Medioambiental Riberas y cauce	26.753,18 €	
	7	Landete	Ojos de Moya	Restauración Medioambiental	25.827,69 €	
	8	Mohorte	Vega Fría	Lluvias	2.164,83 €	
	9	S. Lorenzo Parrilla	Belvis	Lluvias	2.485,56 €	
	10	Sotorribas	Sotos	Limpieza y Acondicionamiento	10.315,59 €	
	11	Valverde del Júcar	Endrino	Limpieza y Acondicionamiento	2.521,12 €	
	12	Villar de Olalla	San Martín	Proyecto Recuperación Medioambiental Riberas y cauce	9.662,80 €	
ALBACETE (12 Municipios)	13	Albacete	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	2.969,60 €	45.857,88 €
	14	Alcala Júcar (Casco Urbano)	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	439,21 €	
	15	Alcala Júcar (Puente Tolosa)	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	1.113,61 €	
	16	Alcaraz	Alcaraz	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	174,29 €	
	17	Casas de Lazaro	Casas de Lázaro	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	1.917,48 €	
	18	Jorquera	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	2.969,60 €	
	19	La Recueja	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	2.991,07 €	
	20	Mahora	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	2.969,60 €	
	21	Motilleja	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	2.969,60 €	
	22	San Pedro	Quéjola	Limpieza y Acondicionamiento	3.005,06 €	
	23	Valdeganga	Júcar	Lluvias (Retirada troncos y arrastres)	2.981,20 €	
	24	Almansa	Rambla Nueva	Limpieza y Acondicionamiento	21.357,56 €	
		TOTAL CASTILLA - LA MANCHA			167.645,63 €	

184/055089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Durante el año 2002 el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una inversión de 154.110,31 euros, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, en la inversión «Obras complementarias en embalses de cabecera» (PIP 1990.17232.0020), en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, financiada íntegramente con fondos propios de la Confederación.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Gestiones para la creación de una Comisión Técnica de Expertos, con la finalidad de elaborar un informe sobre la responsabilidad social de la empresa.

Respuesta:

En la Proposición no de Ley presentada en el Congreso por el Grupo Popular y aprobada por el Pleno de dicha Cámara el 17 de diciembre de 2002, se instaba al Gobierno a crear una Comisión Técnica de Expertos, con el fin de elaborar un informe sobre la responsabilidad social de las empresas.

A efectos de cumplimiento de lo aprobado, actualmente se está trabajando en la creación de la citada Comisión Técnica, que va a ser constituida en breve.

Dicha Comisión va a disponer de un sistema abierto en el que van a ir participando especialistas en la materia. Por tratarse de una comisión de expertos, se asiste a título personal y no en representación de organizaciones, y en el perfil se busca que tengan experiencia o hayan realizado trabajos en el mundo de la responsabilidad social de las empresas.

En todo caso, en las tareas de la Comisión, participarán, de acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada, las Comunidades Autónomas, los agentes sociales representados en el Consejo Económico y Social, las organizaciones no gubernamentales y el Congreso de los Diputados.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación de las inversiones procedentes de los fondos europeos en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Los proyectos que a lo largo del período 2000-2006 van a ejecutarse en la provincia de Huelva con financiación europea a través de los Fondos Estructurales, se canalizan, fundamentalmente, a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía. No obstante, la provincia de Huelva es beneficiaria también de ayuda comunitaria a través de otras formas de intervención, entre las que cabe señalar el Programa Operativo Local.

Programa Operativo Integrado de Andalucía para el período 2000-2006

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se encuadra dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las zonas del Objetivo número 1 de España, y se llama integrado porque presenta, en un solo documento, las intervenciones de los tres Fondos Estructurales (Feder, Feoga y FSE).

La ayuda asignada a este Programa para todo el período 2000-2006 asciende a 7.840,414 millones de euros (Feder 6.152,7; FSE 932,5; Feoga 755,214). Estos montantes servirán para financiar gasto por importe de 11.288 millones de euros.

Las actuaciones previstas en el Programa Operativo en cada uno de los ejes en los que participa, se concretan a nivel de proyectos a medida que se van ejecutando. No obstante, algunos proyectos afectan a varias provincias, por lo que existe un volumen de ejecución financiera cuya asignación a una provincia determinada no es posible proporcionar. Además, en algunos casos, sobre todo en las actuaciones financiadas por el Feoga y FSE, no se graba en la aplicación informática de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, la provincia en la que se ubican, por lo que no es posible proporcionar el dato solicitado. Por estas razones se suministran los datos de inversión ejecutada a la fecha actual en la provincia de Huelva y los que figuran sin provincializar en la base de datos de dicha Dirección General.

En los siguientes cuadros se reflejan, por una parte, las cifras de gasto ejecutado a la fecha señalada, por ejes de actuación, financiado por el Feder y por los tres Fondos (Feder, Feoga y FSE), tanto en la provincia de Huelva, como las cifras sin provincializar.

Por otra parte, se reflejan las cifras de gasto ejecutado a la fecha señalada, por ejes de actuación, financiado por el Feder, tanto en la provincia de Huelva, como las cifras sin provincializar. Se señala que las inversiones en infraestructuras son las correspondientes a los ejes:

— 3. Medio ambiente.
— 4. Desarrollo de recursos humanos.
— 5. Desarrollo local y urbano.
— 6. Redes de transporte y energía.

Programa Operativo Local

— Ayuntamiento de Huelva

La ayuda Feder prevista para el período 2000-2006 para el Ayuntamiento de Huelva asciende a 3.273.899 euros.

Hasta el momento se han aprobado dos proyectos: Parque Torrejón y Parque de las Marismas, por un importe de 2.582.69 euros de ayuda Feder y un gasto elegible de 3.689.559 euros.

— Diputación de Huelva

La ayuda Feder aprobada para el período 2000-2006 a la Diputación de Huelva asciende a 14.222.987 euros, siendo el gasto público elegible de 20.311.124 euros.

Los proyectos que se están ejecutando son de infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.

Por último, en anexo I se aporta la información correspondiente a los Fondos de Cohesión.

Programa Operativo de Andalucía. Objetivo 1
Provincia de Huelva. Todos los fondos
24 de abril de 2003. Datos en euros

Ejes/tipo de institución	Ejecución a 24 de abril de 2003
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	48.219.870,66
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	318.691,91
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	14.533.678,81
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6.182.393,07
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	4.412.085,07
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	186.774.443,54
Eje 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.206.734,09
TOTAL PROVINCIA HUELVA	261.647.897,15

Provincia de Huelva. Feder
Gasto total ejecutado por ejes
24 de abril de 2003. Datos en euros

Ejes/tipo de institución	Ejecución a 24 de abril de 2003
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	48.219.870,66
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	318.691,91
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	14.270.699,34
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	225.637,24
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	4.412.085,07
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	186.774.443,54
TOTAL PROVINCIA HUELVA	254.221.427,76

Varias provincias. Todos los fondos
Gasto total ejecutado por ejes
22 de abril de 2003. Datos en euros

Ejes/tipo de institución	Ejecución a 22 de abril de 2003
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	289.022.362,56
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	49.876.609,39
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	128.794.368,37
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	470.659.115,35
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	85.496.942,78
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	393.365.075,06
Eje 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	37.034.425,31
Eje 9: ASISTENCIA TÉCNICA	8.590.213,79
TOTAL VARIAS PROVINCIAS	1.462.839.112,61

Varias provincias. Feder
Gasto total ejecutado por ejes
22 de abril de 2003. Datos en euros

Ejes/tipo de institución	Ejecución a 22 de abril de 2003
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	150.654.771,76
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	40.584.093,26
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	85.147.039,70
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	86.777.918,29
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	77.529.698,30
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	393.365.075,06
Eje 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43.451.729,21
TOTAL VARIAS PROVINCIAS	877.510.325,58

Se adjunta anexo II que refleja las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en infraestructuras agrarias cofinanciadas con fondos europeos (Feoga-Orientación) en la provincia de Huelva durante el ejercicio 2002.

Dadas las fechas de 2003 en que nos encontramos no resulta posible ofrecer información sobre realizaciones en este ejercicio.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no dispone de la información en la línea de mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas, cofinanciadas con el Feoga-Orientación con base en el R(CE) 1257/99, puesto que la Junta de Andalucía no la ha proporcionado, por el momento.

En el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) correspondiente al Programa Operativo de regiones de Objetivo número 1 para el período 2000-2006, según los datos obtenidos para el período comprendido del 1.01.2000 al 31.12.2002 los pagos y las aprobaciones de proyectos que se ubican en la provincia de Huelva se relacionan en anexo III.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Fondo de cohesión. Período 2000-2006

Proyectos aprobados en la provincia de Huelva (en euros)

Proyecto	Coste Elegible	Ayuda Aprobada	Organismo
Abastecimiento de Agua a Punta Umbría	11.987.015	9.589.612	Junta de Andalucía
Abastecimiento a la comarca de Andévalo	14.274.020	11.419.216	Junta de Andalucía
Conducción ETAP Tinto-Mazagón	2.883.639	2.306.911	Junta de Andalucía
Depósito Regulador Trigueros	950.118	760.094	Junta de Andalucía
Planta de recuperación y compostaje de Tharsis (Huelva)	9.952.700	7.962.160	Junta de Andalucía
Planta de recuperación y compostaje. Vilarrasa (Huelva)	1.742.935	1.394.348	Junta de Andalucía
Planta de recuperación y compostaje. Tharsis (Huelva)	1.044.679	835.743	Junta de Andalucía
Saneamiento del Entorno de Doñana	5.051.000	4.293.350	Ministerio de Medio Ambiente
Proyecto de construcción de 22 islas ecológicas para la recogida selectiva de vidrios, papel y envases en la ciudad de Huelva.	1.212.300	969.840	Ayuntamiento de Huelva
Proyecto de construcción de centro de recogida y reciclaje en calle Joaquín Turina, s/n y en el polígono industrial "Romeralejo" de la ciudad de Huelva.	1.384.200	1.107.360	Ayuntamiento de Huelva
Red de transporte e interconexión de las Mancomunidades de la Costa, Condado y Cuenca Minera (Consorcio Prov. Agua y M. Ambiente de Huelva)	4.178.310	3.342.648	Consorcio Provincial Agua y Medio Ambiente de Huelva
Proyecto de sustitución, con ampliación de capacidad de la red de Saneamiento en calles de Huelva, 2ª Fase	2.728.229	2.182.583	E.M. Aguas de Huelva
Sustitución con ampliación de capacidad de la red de saneamiento en calles de Huelva. 3ª Fase.	1.047.995	838.396	E.M. Aguas de Huelva
Sustitución con ampliación de capacidad de la red de saneamiento en calles de Huelva, 1ª fase (casco antiguo)	1.559.282	1.247.426	E.M. Aguas de Huelva
Sistema integrado de gestión de residuos en la Mancomunidad de Municipios Costa de Huelva (GIAHSA)	3.425.748	2.740.598	Gestión integral del agua Costa de Huelva (GIAHSA)
TOTAL	**63.422.170**	**50.990.285**	

ANEXO II

Inversiones del MAPA en infraestructuras agrarias
cofinanciadas con Fondos Europeos (Feoga-Orientación)
Provincia de Huelva. Año 2002 (en euros)

EXPEDIENTE	DENOMINACION OBRA	Inversión Pública 2002	Importe Subvencionable	Ayuda Europea
6191009	Puesta en riego Subsectores Sur XIV-XVI, ZR Chanza	93.302,64	32.173,32	19.303,99
7233050	Puesta en riego Subsectores Norte XIV-XVI, ZR Chanza	1.510.678,10	520.923,45	312.554,09
7233051	Puesta en riego S. XV ZR Chanza	184.447,69	63.602,65	38.161,59
7233052	Acondicionamiento de red de caminos S. XIV y XVI de la ZR Chanza	862.764,54	743.762,53	446.257,52
7233053	Acondicionamiento de red de caminos S. XV de la ZR Chanza	263.476,22	227.134,67	136.280,81
	TOTAL	**2.914.669,19**	**1.587.596,62**	**952.558,00**

ANEXO III

Cuadro de aprobaciones de proyectos IFOP por provincia de realización
Selección: Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4 (en euros)

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: Todos EJE: Todos MEDIDA: Todas riodo de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2002

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE: HUELVA

HUELVA EJE , MEDIDA y ACCIÓN	Ns EXPS	TOTAL NACIONAL (1 = A + B + C)	TOTAL A.G.E. (A)	TOTAL C.A. (B)	TOTAL OTRAS (C)	TOTAL I.F.O.P. (2)	TOTAL BENEFICIARIO (3)	TOTAL Coste E. Inicial (4 = 1 + 2 + 3)	TOTAL Coste E. Final
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	1	137.859,20	68.929,60	68.929,60		413.577,60		551.436,80	551.436,80
TOTAL MEDIDA: 11	1	137.859,20	68.929,60	68.929,60		413.577,60		551.436,80	551.436,80
131 Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca	7	1.338.608,00	1.338.608,00			5.079.152,00		6.417.760,00	
TOTAL MEDIDA: 13	7	1.338.608,00	1.338.608,00			5.079.152,00		6.417.760,00	
TOTAL EJE: 1	8	1.476.467,20	1.407.537,60	68.929,60		5.492.729,60		6.969.196,80	551.436,80
211 Construcción de nuevos buques de pesca	134	3.228.570,21	1.614.285,10	1.614.285,11		25.026.969,09	36.315.844,94	64.571.384,25	9.972.457,96
TOTAL MEDIDA: 21	134	3.228.570,21	1.614.285,10	1.614.285,11		25.026.969,09	36.315.844,94	64.571.384,25	9.972.457,96
221 Modernización de buques existentes	61	96.290,53	47.860,16	48.430,37		678.256,78	1.139.859,74	1.914.407,05	1.320.373,14
TOTAL MEDIDA: 22	61	96.290,53	47.860,16	48.430,37		678.256,78	1.139.859,74	1.914.407,05	1.320.373,14
231 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación	61								
TOTAL MEDIDA: 23	61								
TOTAL EJE: 2	256	3.324.860,74	1.662.145,26	1.662.715,48		25.705.225,87	37.455.704,68	66.485.791,30	11.292.831,10
311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros	1	11.162,57		11.162,57		33.487,69		44.650,26	44.650,26
TOTAL MEDIDA: 31	1	11.162,57		11.162,57		33.487,69		44.650,26	44.650,26
321 Incremento de la capacidad acuícola	1	31.518,07	15.759,04	15.759,04		73.542,14	105.060,22	210.120,44	153.278,07
322 Modernización de unidades existentes	4	127.385,13	63.692,57	63.692,57		338.947,58	382.901,65	849.234,36	21.188,24
TOTAL MEDIDA: 32	5	158.903,20	79.451,60	79.451,60		412.489,72	487.961,87	1.059.354,80	174.466,31
331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	4	164.465,66	82.232,83	82.232,83		230.251,92	263.145,07	657.862,65	144.838,15
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	4	174.465,30	35.392,40	35.392,40	103.680,49	410.140,17	113.255,68	697.861,15	265.158,90
TOTAL MEDIDA: 33	8	338.930,95	117.625,23	117.625,23	103.680,49	640.392,09	376.400,75	1.355.723,80	409.997,04
341 Incremento de la capacidad de transformación	9	1.205.364,73	602.682,37	602.682,37		1.687.510,66	1.928.583,60	4.821.459,00	4.727.306,02
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	3	32.088,84	16.044,42	16.044,42		44.924,38	51.342,14	128.355,36	3.702,23
343 Construccion de nuevos establecimientos de comercialización	2	92.392,77	46.196,39	46.196,39		129.349,89	147.828,42	369.571,08	242.283,07
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	7	77.293,54	37.477,02	39.816,51		102.596,17	119.926,48	299.816,18	21.243,47
TOTAL MEDIDA: 34	21	1.407.139,88	702.400,20	704.739,69		1.964.381,10	2.247.680,65	5.619.201,62	4.994.534,79
TOTAL EJE: 3	35	1.916.136,61	899.477,03	912.979,09	103.680,49	3.050.750,60	3.112.043,26	8.078.930,48	5.623.648,41
422 Primas Individuales	2	4.499,99	2.250,00	2.250,00		15.500,01		20.000,00	10.000,00
TOTAL MEDIDA: 42	2	4.499,99	2.250,00	2.250,00		15.500,01		20.000,00	10.000,00
443 Otras actuaciones	3	256.589,25			256.589,25	769.767,75		1.026.356,99	
TOTAL MEDIDA: 44	3	256.589,25			256.589,25	769.767,75		1.026.356,99	
461 Proyectos piloto/de demostración	3	65.374,98	16.969,20		48.405,78	399.755,35		465.130,33	268.778,03
TOTAL MEDIDA: 46	3	65.374,98	16.969,20		48.405,78	399.755,35		465.130,33	268.778,03
TOTAL EJE: 4	8	326.464,22	19.219,20	2.250,00	304.995,03	1.185.023,10		1.511.487,32	278.778,03
TOTAL: HUELVA	307	7.043.928,77	3.988.379,09	2.646.874,16	408.675,52	35.433.729,17	40.567.747,94	83.045.405,90	17.746.694,33

Listado de pagos de proyectos IFOP por provincia de realización
Selección: Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4 (en euros)

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: AND EJE: Todos MEDIDA: Todas Período comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2002

PROYECTOS GESTIONADOS POR: AND REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE: HUELVA

HUELVA EJE , MEDIDA y ACCIÓN	Ns PAGS	TOTAL NACIONAL (1 = A + B + C)	TOTAL A.G.E. (A)	TOTAL C.A. (B)	TOTAL OTRAS (C)	TOTAL I.F.O.P. (2)	TOTAL BENEFICIARIO (3)	Gastos Subven. Certificados (4 = 1 + 2 + 3)
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	3	137.859,20	68.929,60	68.929,60		413.577,60		551.436,80
TOTAL MEDIDA: 11	3	137.859,20	68.929,60	68.929,60		413.577,60		551.436,80
131 Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca	8	751.712,00	751.712,00			2.255.136,00		3.006.848,00
TOTAL MEDIDA: 13	8	751.712,00	751.712,00			2.255.136,00		3.006.848,00
TOTAL EJE: 1	**11**	**889.571,20**	**820.641,60**	**68.929,60**		**2.668.713,60**		**3.558.284,80**
211 Construcción de nuevos buques de pesca	336	751.097,62	375.548,81	375.548,81		5.454.290,22	7.889.745,24	14.095.133,08
TOTAL MEDIDA: 21	336	751.097,62	375.548,81	375.548,81		5.454.290,22	7.889.745,24	14.095.133,08
221 Modernización de buques existentes	169	66.027,52	33.013,76	33.013,76		470.229,79	784.115,98	1.320.373,30
TOTAL MEDIDA: 22	169	66.027,52	33.013,76	33.013,76		470.229,79	784.115,98	1.320.373,30
TOTAL EJE: 2	**505**	**817.125,14**	**408.562,57**	**408.562,57**		**5.924.520,01**	**8.673.861,22**	**15.415.506,37**
311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros	8	11.162,57		11.162,57		33.487,69		44.650,26
TOTAL MEDIDA: 31	8	11.162,57		11.162,57		33.487,69		44.650,26
321 Incremento de la capacidad acuícola	8	25.150,60	12.575,30	12.575,30		58.684,72	83.835,32	167.670,64
322 Modernización de unidades existentes	4	3.178,22	1.589,11	1.589,11		7.415,90	10.594,12	21.188,24
TOTAL MEDIDA: 32	12	28.328,82	14.164,41	14.164,41		66.100,62	94.429,44	188.858,88
331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	4	36.209,54	18.104,77	18.104,77		50.693,35	57.935,26	144.838,15
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	8	66.289,72	33.144,86	33.144,86		92.805,61	106.063,56	265.158,90
TOTAL MEDIDA: 33	12	102.499,26	51.249,63	51.249,63		143.498,97	163.998,82	409.997,04
341 Incremento de la capacidad de transformación	40	1.184.326,48	592.163,24	592.163,24		1.658.057,13	1.894.922,41	4.737.306,02
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	4	925,56	462,78	462,78		1.295,78	1.480,89	3.702,23
343 Construccion de nuevos establecimientos de comercialización	8	84.478,26	42.239,13	42.239,13		118.269,61	135.165,24	337.913,11
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	8	5.310,87	2.655,43	2.655,43		7.435,22	8.497,39	21.243,47
TOTAL MEDIDA: 34	60	1.275.041,17	637.520,58	637.520,58		1.785.057,74	2.040.065,93	5.100.164,84
TOTAL EJE: 3	**92**	**1.417.031,81**	**702.934,62**	**714.097,19**		**2.028.145,02**	**2.298.494,18**	**5.743.671,02**
422 Primas Individuales	3	2.499,99	1.250,00	1.250,00		7.500,01		10.000,00
TOTAL MEDIDA: 42	3	2.499,99	1.250,00	1.250,00		7.500,01		10.000,00
443 Otras actuaciones	2	22.537,96			22.537,96	67.613,87		90.151,83
TOTAL MEDIDA: 44	2	22.537,96			22.537,96	67.613,87		90.151,83
461 Proyectos piloto/de demostración	2	16.798,62	16.798,62			251.979,40		268.778,03
TOTAL MEDIDA: 46	2	16.798,62	16.798,62			251.979,40		268.778,03
TOTAL EJE: 4	**7**	**41.836,58**	**18.048,62**	**1.250,00**	**22.537,96**	**327.093,28**		**368.929,86**
TOTAL: HUELVA	**615**	**3.165.564,74**	**1.950.187,42**	**1.192.839,36**	**22.537,96**	**10.948.471,90**	**10.972.355,41**	**25.086.392,05**

184/055112 y 184/055113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones financiadas por los fondos europeos e inversiones en infraestructuras financiadas por el Feder en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Los proyectos que a lo largo del período 2000-2006 van a ejecutarse en la provincia de Huelva con financiación europea a través de los Fondos Estructurales, se canalizan, fundamentalmente, a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía. No obstante, la provincia de Huelva es beneficiaria también de ayuda comunitaria a través de otras formas de intervención, entre las que se señala el Programa Operativo Local.

Programa Operativo Integrado de Andalucía para el período 2000-2006

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, se encuadra dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las zonas del Objetivo número 1 de España, y se llama integrado porque presenta, en un único documento, las intervenciones de los tres Fondos Estructurales (Feder, Feoga y FSE).

La ayuda asignada a este Programa para todo el período 2000-2006 asciende a 7.840,414 millones de

euros (Feder 6.152,7; FSE 932,5; Feoga 755,214). Estos montantes servirán para financiar gasto por importe de 11.288 millones de euros.

Las actuaciones previstas en el Programa Operativo en cada uno de los ejes en los que participa, se concretan a nivel de proyectos a medida que se van ejecutando. No obstante, algunos proyectos afectan a varias provincias, por lo que no es posible proporcionar el volumen de ejecución financiera existente cuya asignación es a una provincia determinada. Además, en algunos casos, sobre todo en las actuaciones financiados por el Feoga y FSE, no se graba en la aplicación informática de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, la provincia en la que se ubican, por lo que no es posible proporcionar el dato solicitado. Por estas razones se suministran seguidamente los datos de inversión ejecutada a la fecha actual en la provincia de Huelva y los que figuran sin provincializar en la base de datos de la referida Dirección General.

En los siguientes cuadros se reflejan, por una parte, las cifras de gasto ejecutado a la fecha señalada, por ejes de actuación, financiado por el Feder y por los tres Fondos (Feder, Feoga y FSE), tanto en la provincia de Huelva, como las cifras sin provincializar.

Por otra parte, se reflejan las cifras de gasto ejecutado a la fecha señalada, por ejes de actuación, financiado por el Feder, tanto en la provincia de Huelva, como las cifras sin provincializar. Se señala que las inversiones en infraestructuras son las correspondientes a los ejes:

— 3. Medio ambiente.
— 4. Desarrollo de recursos humanos.
— 5. Desarrollo local y urbano.
— 6. Redes de transporte y energía.

Programa Operativo Local

— Ayuntamiento de Huelva

La ayuda Feder prevista para el período 2000-2006 para el Ayuntamiento de Huelva asciende a 3.273.899 euros.

Hasta el momento se han aprobado dos proyectos: Parque Torrejón y Parque de las Marismas, por un importe de 2.582.69 euros de ayuda Feder y un gasto elegible de 3.689.559 euros.

— Diputación de Huelva

La ayuda Feder aprobada para el período 2000-2006 a la Diputación de Huelva asciende a 14.222.987 euros, siendo el gasto público elegible de 20.311.124 euros.

Los proyectos que se están ejecutando son de infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.

Por último, en anexo se aporta la información correspondiente a los Fondos de Cohesión.

Programa Operativo de Andalucía. Objetivo 1

Provincia de Huelva. Todos los fondos
24 de abril de 2003. Datos en euros

Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	48.219.870,66
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	318.691,91
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	14.533.678,81
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6.182.393,07
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	4.412.085,07
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	186.774.443,54
Eje 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.206.734,09
TOTAL PROVINCIA HUELVA	261.647.897,15

Provincia de Huelva. Feder
Gasto total ejecutado por ejes
24 de abril de 2003. Datos en euros

Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	48.219.870,66
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	318.691,91
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	14.270.699,34
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	225.637,24
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	4.412.085,07
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	186.774.443,54
TOTAL PROVINCIA HUELVA	254.221.427,76

Varias provincias. Todos los fondos
Gasto total ejecutado por ejes
22 de abril de 2003. Datos en euros

Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	289.022.362,56
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	49.876.609,39
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	128.794.368,37
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	470.659.115,35
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	85.496.942,78
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	393.365.075,06
Eje 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	37.034.425,31
Eje 9: ASISTENCIA TÉCNICA	8.590.213,79
TOTAL VARIAS PROVINCIAS	1.462.839.112,61

Varias provincias. Feder
Gasto total ejecutado por ejes
22 de abril de 2003. Datos en euros

Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	150.654.771,76
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	40.584.093,26
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	85.147.039,70
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	86.777.918,29
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	77.529.698,30
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	393.365.075,06
Eje 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43.451.729,21
TOTAL VARIAS PROVINCIAS	877.510.325,58

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Fondo de cohesión. Período 2000-2006

Proyectos aprobados en la provincia de Huelva (en euros)

Proyecto	Coste Elegible	Ayuda Aprobada	Organismo
Abastecimiento de Agua a Punta Umbría	11.987.015	9.589.612	Junta de Andalucía
Abastecimiento a la comarca de Andévalo	14.274.020	11.419.216	Junta de Andalucía
Conducción ETAP Tinto-Mazagón	2.883.639	2.306.911	Junta de Andalucía
Depósito Regulador Trigueros	950.118	760.094	Junta de Andalucía
Planta de recuperación y compostaje de Tharsis (Huelva)	9.952.700	7.962.160	Junta de Andalucía
Planta de recuperación y compostaje. Vilarrasa (Huelva)	1.742.935	1.394.348	Junta de Andalucía
Planta de recuperación y compostaje. Tharsis (Huelva)	1.044.679	835.743	Junta de Andalucía
Saneamiento del Entorno de Doñana	5.051.000	4.293.350	Ministerio de Medio Ambiente
Proyecto de construcción de 22 islas ecológicas para la recogida selectiva de vidrios, papel y envases en la ciudad de Huelva.	1.212.300	969.840	Ayuntamiento de Huelva
Proyecto de construcción de centro de recogida y reciclaje en calle Joaquín Turina, s/n y en el polígono industrial "Romeralejo" de la ciudad de Huelva.	1.384.200	1.107.360	Ayuntamiento de Huelva
Red de transporte e interconexión de las Mancomunidades de la Costa, Condado y Cuenca Minera (Consorcio Prov. Agua y M. Ambiente de Huelva)	4.178.310	3.342.648	Consorcio Provincial Agua y Medio Ambiente de Huelva
Proyecto de sustitución, con ampliación de capacidad de la red de Saneamiento en calles de Huelva, 2ª Fase	2.728.229	2.182.583	E.M. Aguas de Huelva
Sustitución con ampliación de capacidad de la red de saneamiento en calles de Huelva. 3ª Fase.	1.047.995	838.396	E.M. Aguas de Huelva
Sustitución con ampliación de capacidad de la red de saneamiento en calles de Huelva, 1ª fase (casco antiguo)	1.559.282	1.247.426	E.M. Aguas de Huelva
Sistema integrado de gestión de residuos en la Mancomunidad de Municipios Costa de Huelva (GIAHSA)	3.425.748	2.740.598	Gestión integral del agua Costa de Huelva (GIAHSA)
TOTAL	**63.422.170**	**50.990.285**	

184/055167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra el proyecto de adecuación de accesos a la playa de El Portil (Huelva).

Respuesta:

El proyecto «Adecuación de accesos a la playa de El Portil» fue aprobado definitivamente el 31 de marzo de 2003. Se prevé el inicio de las obras en julio del presente año.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha en la que se llevará a cabo el proyecto de restauración paisajística de la Presa del Jarrama, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El proyecto de restauración paisajística de la Presa del Jarrama ha sido redactado y aprobado y se han iniciado los trámites ambientales.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055284 a 184/055287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Fase en la que se encuentra el proyecto de construcción de la Presa de Melonares.

Respuesta:

El Proyecto de Presa de Melonares, Área de compensación y medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental se encuentra en ejecución desde el 3 de enero de 2003.

La fecha de adjudicación fue el 27 de noviembre de 2001.

La inversión de la Presa de Melonares es la siguiente:

Anualidad 2003: 11.058.622,72 euros.
Anualidad 2004: 11.359.128,77 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Promoción en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) de un régimen de responsabilidad civil más exigente por contaminación por hidrocarburos.

Respuesta:

El Gobierno ha apoyado el aumento del límite de responsabilidad civil por daños derivados de la contaminación por hidrocarburos aprobado por el Comité Jurídico de la Organización Marítima Internacional (OMI) por Resolución LEG 1(82), de fecha 18 de octubre de 2000 (BOE de 3 octubre 2002), lo cual supuso un aumento de aproximadamente el 50% de los límites existentes previamente, que pasaron de 3 a 4,5 millones de Derecho Especial de Giro (DEG) para buques de arqueo no superior a 5.000 GT e incrementándose proporcionalmente el límite para los buques de arqueo superior. Esta enmienda a los límites entrará en vigor el 1 de septiembre de 2003.

Tal como establece el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992 (CRC 1992; BOE de 20 septiembre 1995) «... no se examinará ninguna

enmienda relativa a los límites de responsabilidad propuesta en virtud del presente artículo antes del 15 de enero de 1998, ni en un plazo inferior a cinco años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de una enmienda anterior introducida en virtud del presente artículo...».

Por tanto, hasta el 1 de septiembre de 2008 no puede examinarse por el Comité Jurídico de la OMI ninguna enmienda a los límites de responsabilidad civil lo cual hace inviable cualquier propuesta en tal sentido hasta dicha fecha.

No obstante lo anterior, el Gobierno participa activamente en los trabajos que se están realizando en el seno del Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1992 (Fidac 1992), donde se ha constituido un Grupo de Trabajo en el cual, se estudian las posibles enmiendas a los instrumentos internacionales (CRC 1 992/Fidac 1992) al objeto de mejorar el funcionamiento del actual sistema internacional de indemnización.

En el seno de este Grupo, España junto a Francia ha propuesto que se enmiende el actual régimen de responsabilidad civil, de tal forma que sea posible el quebrantamiento del derecho del propietario del buque a limitar su responsabilidad por causas distintas al dolo o dolo eventual, mediante la inclusión de actuaciones en las que el siniestro ha sido causado por una falta concreta o culpa del propietario.

De concurrir estas causas el propietario perdería el derecho a limitar su responsabilidad y, por ello, tendría una responsabilidad ilimitada.

La propuesta conjunta de España y Francia contiene, además, enmiendas al derecho que ampara a otros intervinientes en el tráfico marítimo, concretamente al armador y/o fletador, para los que se solicita su exclusión de la lista de agentes que están actualmente protegidos de las acciones de indemnización, salvo que hayan obrado de forma dolosa para causar el siniestro.

Dentro de los temas estudiados por el Grupo se encuentra incluida la posible modificación del concepto de daños al medio.

Del resultado de los trabajos de este Grupo saldrán propuestas concretas de modificaciones de los instrumentos internacionales citados, que serán posteriormente debatidas por los órganos pertinentes de la Organización Marítima Internacional (OMI), la cual convocará la oportuna Conferencia Diplomática a los efectos de aprobar las enmiendas correspondientes.

La Unión Europea está siguiendo muy de cerca la evolución de toda esta actividad con la finalidad de que se obtenga, con las modificaciones del régimen internacional de indemnización, un sistema satisfactorio para las víctimas afectadas por una contaminación por hidrocarburos.

Los órganos de la Unión Europea han expresado su opinión de que, en el supuesto de no alcanzarse unos resultados satisfactorios dentro de un plazo relativamente corto, la Unión Europea tomará las medidas necesarias de orden regional destinadas a lograr un régimen de indemnización más favorable a las víctimas y más estricto para los intervinientes en el tráfico marítimo.

España al igual que los demás Estados Miembros de la Unión Europea está trabajando en el seno de los órganos internacionales para mejorar el sistema internacional de indemnización. Si tal objetivo falla, se intentaría el establecimiento de un régimen europeo más adecuado a las nuevas exigencias de la Unión Europea.

Dada nuestra condición de Estado Miembro de la Unión Europea y de la Organización Marítima Internacional, signatario de los diversos convenios internacionales sobre responsabilidad por contammación, el Gobierno considera más conveniente para nuestros intereses promover las reformas comentadas en el seno de ambas organizaciones, que una eventual regulación unilateral del régimen de responsabilidad que conllevaría la denuncia de los referidos tratados internacionales y el riesgo de que no fuera reconocido por el resto de los Estados.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Trasvase de la plantilla de Izar-Fene a Izar-Ferrol.

Respuesta:

La decisión de desplazar temporalmente una parte del personal del Astillero de Fene al de Ferrol surge de la necesidad de este astillero de completar su propia capacidad para el desarrollo de los proyectos que tiene en ejecución, hecho coincidente en el tiempo con la coyuntural disminución de la carga de trabajo en el Astillero de Fene y por otra parte de la naturaleza de los trabajos en curso en el astillero de Ferrol, que impide que los trabajos que se van a encomendar al personal de Fene puedan desarrollarse en su propio Astillero.

Esta medida tiene carácter coyuntural, en tanto no se consolide alguna de las ofertas comerciales que se encuentran en proceso de negociación en la actualidad,

y con ella se podrían mejorar los resultados de la compañía, al conseguir ahorrar los costes derivados de la subactividad en el supuesto de que no se desarrollara esta iniciativa.

Se señala, que iniciativas similares de intercambio de carga de trabajo ya se han adoptado en otros centros de Izar, pues desde la creación de Izar, la compañía es una única sociedad con diferentes centros de trabajo.

En las distintas instancias, los sindicatos han sido informados de las medidas, habiendo solicitado más información sobre el proceso que está siendo facilitada por la compañía.

En cuanto a la organización de Izar, la agrupación de unidades de actividad de Izar, ha venido determinada por las capacidades tecnológicas de cada centro y la posibilidad de transferencia de carga de trabajo, y obedece a las sinergias (horizontales y en algún caso verticales) que se van a producir entre todos los centros de la nueva empresa y que no tienen que ir ligadas, necesariamente, a su mayor o menor proximidad geográfica.

Las sinergias en una empresa de múltiples actividades y productos como es Izar, no tienen por qué limitarse a la proximidad geográfica de los diferentes centros, sino que más bien se producen por un aprovechamiento global óptimo de las capacidades y especializaciones tecnológicas y productivas de cada uno de ellos, con los correspondientes intercambios de tecnología y productos intermedios, según lo requieran las situaciones específicas de los diferentes mercados.

En este sentido, los modernos medios de transporte y comunicaciones permiten, cada vez más, la obtención de sinergias no vinculadas a la proximidad geográfica.

En cuanto a la actual carga de trabajo del Astillero de Fene es de 415.000 horas, por lo que, con independencia del personal desplazado al Astillero de Ferrol para la realización de las tareas necesarias en dicho centro, el resto de la plantilla seguirá desarrollando su actividad en Fene.

En un futuro inmediato la carga de trabajo de Fene podría incrementarse si se finalizan con éxito la negociación en curso sobre diferentes operaciones comerciales que actualmente está siguiendo el Astillero. Operaciones de las que podría derivarse la construcción total o parcial de diferentes unidades flotantes para actividades de offshore destinadas a clientes de primera línea en el mercado internacional.

Adicionalmente a todo lo anterior, hay que destacar que el Astillero de Fene ha iniciado los trámites formales para obtener la calificación imprescindible para facultarse en la ejecución de proyectos militares.

Junto con estos exigentes trámites necesarios, se ha constituido un grupo conjunto con el Astillero de Ferrol para la transferencia de las tecnologías y procedimientos necesarios para este tipo de trabajos. Fruto de esta iniciativa, Fene deberá estar habilitado en un plazo razonable para su colaboración en alguno de los proyectos de origen militar que pudieran ponerse en vigor próximamente.

De esta manera se avanzaría en la línea marcada en el plan de empresa de actividad dual en los distintos Astilleros. Con el cumplimiento de este objetivo la actividad de Fene se diversificará, siendo menos dependiente de la fluctuación de su mercado actual.

Asimismo se señala que el Gobierno español viene defendiendo en el ámbito de la Unión Europea la adopción de medidas eficaces para la defensa del sector naval europeo frente a la competencia desleal de terceros países, en especial Corea del Sur, que está perturbando gravemente la situación del mercado mundial afectando a los astilleros europeos con particular intensidad. Ningún otro Estado miembro ha defendido de forma tan decidida y continuada esta postura.

Así, el Consejo de Ministros del 24 de enero de 2003, aprobó el denominado Plan Galicia, destinado a impulsar medidas para paliar los efectos de la catástrofe del Prestige en esa Comunidad Autónoma, en el que se contienen una serie de medidas relacionadas con el sector naval, que afectan directamente a Izar, como la solicitud a la Comisión Europea del levantamiento de las restricciones a la construcción de buques por parte de Izar, para posibilitar que pueda construir buques de doble casco.

El Gobierno español realizará los máximos esfuerzos para conseguir de la Comisión Europea el levantamiento de las restricciones de actividad de Izar-Fene, pues sólo en ese ámbito comunitario se puede obtener esta decisión.

En este objetivo, el Gobierno ha presentado ya la petición a los órganos comunitarios para que se levanten las restricciones impuestas en 1984 al astillero de Izar en Fene, de forma que pueda volver a la actividad de construcción de buques.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Extracción por la empresa Repsol de las 37.000 toneladas de fuel que quedan en el petrolero «Prestige».

Respuesta:

1. El Gobierno sí ha respetado las recomendaciones realizadas por el Comité Científico Asesor en su informe sobre neutralización del pecio de 13 de febrero de 2003.

En primer lugar, es preciso tener en cuenta que el propio informe pone de relieve la gran complejidad de la operación de neutralización definitiva, que no tiene precedentes a esa profundidad. Por ello, señala la necesidad de realizar simultáneamente estudios de ingeniería sobre las soluciones propuestas, advirtiendo, respecto a la recuperación por bombeo, que al final del período de estudio podría llegarse a la conclusión de que esta operación es inviable.

De acuerdo con el contenido del informe, el Gobierno encargó a Repsol-YPF que iniciara las actuaciones necesarias, y con este fin se reunió en Ávila, entre los días 10 y 14 de marzo, un Comité Técnico Internacional coordinado por Repsol-YPF y formado por expertos de esta empresa y de las compañías British Petroleum, Eni, Petrobas, Statoil y TotalFinaElf. Teniendo en cuenta las limitaciones tecnológicas antes señaladas, se propuso el plan de actuación cuya puesta en marcha autorizó el Consejo de Ministros en su reunión de 4 de abril de 2003, en los términos establecidos en el convenio de colaboración entre Repsol-YPF, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR), firmado el 24 de abril de 2003.

Este plan incluye el estudio y eventual ejecución de las dos soluciones recomendadas por el Comité Científico Asesor (recuperación por bombeo y confinamiento). La prioridad dada en principio, y no de manera definitiva, a las distintas soluciones ha sido valorada por los expertos señalados, teniendo en cuenta la posible factibilidad de las distintas soluciones y su eficacia para controlar de manera definitiva la polución provocada por el fuel contenido en el pecio hundido. Es preciso subrayar que se trata de soluciones no excluyentes, cuya viabilidad se analiza de forma simultánea, puesto que no se puede conocer «a priori». Así, el plan establece la realización de un test piloto para la extracción del fuel-oil por lanzadera, y, simultáneamente, la realización del diseño de las otras dos alternativas: el confinamiento por marquesina y la extracción por bombeo, así como, en su caso, la ejecución de dichas alternativas.

2. La neutralización del pecio no se puede ver perjudicada por el carácter público o privado de la empresa/s que ejecuten las necesarias actuaciones. El informe del Comité Científico Asesor señala la conveniencia de encomendar las actuaciones precisas a empresas líderes en las tecnologías necesarias para llevar a cabo los trabajos de neutralización definitiva. De lo que se trata, por tanto, para garantizar el mejor resultado posible en esta operación, es de encomendar la realización de los trabajos a una empresa que tenga la necesaria capacidad para liderar una operación de estas características.

De acuerdo con estas recomendaciones, se ha encargado la realización y coordinación de las actuaciones necesarias a Repsol-YPF, ya que esta empresa tiene una notable experiencia en la extracción y tratamiento de hidrocarburos y sus derivados. Además, esta compañía podrá contratar con empresas terceras las tareas específicas que así lo requieran puesto que, como ha puesto de manifiesto el propio Presidente del Comité Científico Asesor en numerosas ocasiones, no existe una única empresa que posea todas las capacidades tecnológicas requeridas capaz de acometer los trabajos necesarios para llevar a cabo cualquiera de las posibles soluciones. Por otra parte, se señala que en virtud del convenio de colaboración antes mencionado, el Ministerio de Ciencia y Tecnología velará por el cumplimiento de los aspectos técnicos de la ejecución del convenio, y Sasemar aportará los necesarios medios económicos. Además, se ha creado una Comisión para el seguimiento y evaluación de las actuaciones objeto del convenio, de la que forman parte tres representantes de la Administración del Estado (el Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas del Prestige, el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica y el Subsecretario de Fomento), así como dos representantes de Repsol-YPF.

3. En el convenio de colaboración se establece que Repsol-YPF asumirá los costes de los medios materiales y personales que emplee en la ejecución del plan de actuación objeto del convenio. En cuanto al coste de los contratos que Repsol-YPF pueda firmar con terceros, que precisan la conformidad de la Administración del Estado, cuando superen los 50.000 euros, éste será soportado por Sasemar, estableciéndose una cuantía mínima e inicial de 11,4 millones de euros, que podrá ser incrementada si el desarrollo de los trabajos lo exigiese.

No se ha establecido aún el destino que se dará al fuel que pueda ser extraído del pecio hundido.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Contratación de empresas para la extracción de fuel del mar tras la catástrofe del «Prestige», así como participación solidaria de los Estados de Europa y Norteamérica en dichas tareas.

Respuesta:

La extracción del fuel en el mar se contrató con la empresa Markleen Salvage, cuyo contratación en principio fue formalizada el 11-12-02 y con los siguientes buques extranjeros recogedores:

Buque	Nacionalidad	Fecha formalización contrato
ALIETTE	Francés Activado en virtud del Plan Golfo de Vizcaya	----------
RIJNDELTA	Holandés	16.11.02
ALCYÓN	Francés Activado en virtud del Plan Golfo de Vizcaya	---------
NEUWERK	Alemán	27.11.02
ARCA	Holandés	23.11.02
UNION BEAVER	Belga	22.11.02
SEFTON SUPPORTER	Inglés	22.11.02
BOA SIW/FAR SCOUT	Noruego	25.11.02
NORMAND DRAUPNER&BAMSE	Noruego	14.12.02
GUNNAR SEIDENFADEN	Danés	29.11.02
BRITISH SHIELD	Británico	28.11.02
AQUA CHIARA	Italiano	28.11.02
TITO	Italiano	28.11.02

Asimismo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima ha suscrito convenios de colaboración para la limpieza de manchas de fuel oil dispersas en la mar, en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 20-12-02, con las siguientes cofradías de pescadores:

ENTIDAD	FECHA FORMALIZACIÓN
Cofradía de Pescadores de Vigo	03.01.03
Cofradía de Pescadores de Portonovo	03.01.03
Cofradía de Pescadores de Pontevedra	06.02.03
Cofradía de Pescadores de Sanxenxo	03.01.03
Cofradía de Pescadores de Marín	21.01.03
Cofradía de Pescadores de Bueu	25.01.03
Federación de Cofradías de Coruña	20.12.02
Federación de Cofradías de Lugo	20.12.02
Federación de Cofradías de Pontevedra	25.01.03
Asociación Buques Arrastreros de Ribeira	07.01.03
Sociedad Cooperativa Buques Pesca de Ribeira	07.01.03
Cofradía de Pescadores de Lourizán	06.02.03
Cofradía de Pescadores de Raxó	06.02.03
Cofradía de Pescadores de Redondela	06.02.03
Cofradía de Pescadores de Bayona	13.02.03
Cofradía Pescadores de Aldán, Cangas y Moaña	27.02.03
Cofradía de Pescadores de A Guarda	28.02.03
Cofradía de Pescadores de Carril	06.03.03
Cofradía de Pescadores de Ferrol	24.03.03
Asociación de Mejilloneros	10.03.03
Cofradía de Pescadores de Cambados	04.04.03
Cofradía de Pescadores de O´ Grove	04.04.03
Cofradía de Pescadores de Vilaxoan	04.04.03
Asociación de Buques de Pesca de Marín	06.05.03

Los pagos realizados hasta el 30-03-03 a empresas contratadas para la extracción de fuel ascienden a 8.696.908,11 euros, desglosados como sigue:

EMPRESA	PAGOS HASTA 30-03-03 (euros)
Markleen Salvage, S.L.	4.157.650,11
Rijkswaterstaat Directie	1.283.963,00
Statens Forurensningstilsyn	1.093.850,72
Gulf Offshore N.S. Ltd.	939.656,25
Unie Van Redding- En Sleep, N.V.	792.000,00
Briggs Environment Serv. Ltd.	429.788,03
TOTAL	8.696.908,11

La totalidad de estos pagos se ha realizado con cargo a las subvenciones de explotación extraordinarias recibidas en el año 2002.

Francia puso a disposición del Gobierno el Buque Aliette y el Buque Alcyon, en virtud del Plan de Intervención Hispano-Francés (Plan Golfo de Vizcaya) suscrito el 25-11-99, por lo que no ha habido coste económico asociado a dicha puesta a disposición.

El Gobierno de Estados Unidos colaboró a través del Coastguard y de NOAA, desplazando equipos de expertos que realizaron asesoramiento técnico medioambiental. También desplazaron equipos de expertos los Gobiernos de Bélgica y Alemania.

Por lo que a la aportación solidaria de los Estados Unidos (EEUU) se refiere, el Gobierno norteamericano reaccionó con prontitud prestando un valioso asesoramiento técnico, para lo cual se desplazaron hasta Galicia varios expertos de la National Oceanic and Atmospheric Authority (NOAA) y del servicio de Guardacostas; con el mismo propósito de asistir técnicamente a las autoridades españolas, se concertó la visita de don Damián Barceló, miembro del Comité Científico español constituido al efecto, a las sedes de Environmental Protection Agency (cuya directora visitó España a finales del mes de enero) y de la propia NOAA en EEUU. El Gobierno de EEUU contribuyó además con varios centenares de metros de barreras anticontaminación y el Estado de Alaska cedió también equipos diversos.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a la República Chechena con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo en el año 2002.

Respuesta:

Para la concesión de créditos FAD es condición necesaria, aunque no suficiente, la garantía soberana del país receptor y la República Chechena no es un país independiente.

Nunca se han concedido créditos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo a la República Chechena.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado de tramitación de la rehabilitación de la sede de Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

Las obras de rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente darán comienzo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055456 y 184/055457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de recrecimiento de la presa de La Concepción y de iniciar el pago de la desaladora de Marbella (Málaga).

Respuesta:

La actuación denominada «Recrecimiento de la presa de La Concepción» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000/2008. La redacción del proyecto y su correspondiente estudio ambiental fueron adjudicados el 11 de julio de 2001.

Actualmente se está finalizando la redacción del proyecto y próximamente pasará a aprobación técnica. Una vez finalizada esta fase, se licitará la ejecución de las obras.

Acusur ha iniciado las actuaciones contempladas en el Plan Global de Actuaciones Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, y además para llevar a cabo las diligencias oportunas para la adquisición de la planta desalinizadora de agua de mar, situada en el término municipal de Marbella.

Se están manteniendo las reuniones pertinentes con todas las partes implicadas en esta planta desaladora de la Costa del Sol.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Ingreso del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) en el programa de acceso a grandes infraestructuras de investigación.

Respuesta:

1. El Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA), dependiente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), solicitó el reconocimiento de la Unión Europea como Gran Instalación Científica con el fin de rentabilizar sus laboratorios y participar del programa europeo de cooperación científica, a través del acceso de investigadores de diferentes países para realizar estudios específicos de experimentación que requieren instalaciones con avanzados sistemas de protección biológica de nivel 3.

2. La aprobación del Cisa como gran instalación europea se materializó el 1 de diciembre de 2001 y tiene una vigencia de 28 meses. Las solicitudes de los investigadores son evaluadas por un Comité Internacional de Investigadores. A priori no se puede conocer cuántas habrán sido aceptadas al final del período señalado.

3. En el segundo semestre del 2002 se produjeron 5 visitas de investigadores, todos ellos europeos, lo cual cumple con las previsiones en esta fase de arranque del programa. En el año 2003 se han aprobado 14 períodos de estancia en el Centro.

4. Todos los investigadores que se han beneficiado del programa son europeos. Hasta la fecha, el número total de investigadores que han participado en el programa se eleva a 19.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Material biológico existente en el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA).

Respuesta:

1. En el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) se dispone de material biológico que contiene agentes patógenos para el hombre.
2. El material está en forma de inóculos de cerebros de animales y se conserva congelado a –70º C.
3. Las primeras muestras se incorporan al Cisa en el año 1998 y 1999. A partir de ellas se han producido nuevas incorporaciones y se ha obtenido material derivado de las ya existentes.
4. El personal que trabaja con este tipo de agentes recibe formación específica para su tratamiento en condiciones seguras. Además, este tipo de actividades se realizan en zonas limitadas, con entrada restringida al personal que con la debida información y voluntariamente ha aceptado trabajar con este material.
5. Existe un documento sobre evaluación de riesgos por exposición a agentes biológicos, que incluye los priones, remitido al Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad de Madrid, que capacita al centro y su personal a trabajar con estos agentes con las debidas medidas de seguridad.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Utilización en el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) de un animalario con medidas de bioseguridad para realizar trabajos de experimentación en vivo con agentes patógenos.

Respuesta:

1. En el animalario del Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA), dependiente del Inia, incluido en el nivel de seguridad biológica NSB3, se han realizado 22 experiencias durante el año 2000, 28 durante el año 2001 y 17 durante el año 2002. Para el desarrollo de estas experiencias se han alojado en boxes de aislamiento distintas especies animales como cerdos, conejos, ratones transgénicos, ratones convencionales y truchas.
2. El personal que trabaja en el animalario ha recibido entrenamiento en cursos impartidos en diferentes organismos, como el Centro de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Además, en la actualidad existen conversaciones con el Colegio de Veterinarios de Madrid para impartir este tipo de cursos en las instalaciones del Cisa.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Análisis de peste porcina clásica realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Los análisis realizados en los años 2001 y 2002, en peste porcina clásica, en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA), son los siguientes:

(Se señala que estos análisis se realizan a petición de los organismos competentes en la materia).

AÑO 2001			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Sueros	Vísceras	Sueros	Vísceras
7.721	57	13.302	87

AÑO 2002			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Sueros	Vísceras	Sueros	Vísceras
36.012	403	508	2

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Análisis de fiebre aftosa realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Los análisis realizados en los años 2001 y 2002, en fiebre aftosa, en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA), son los siguientes:

(Se señala que estos análisis se realizan a petición de los organismos competentes en la materia).

Año 2001	
Primer semestre	Segundo semestre
28.562	34.248
Año 2002	
Primer semestre	Segundo semestre
10.503	1.922

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Análisis de peste porcina africana realizados por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Los análisis realizados en los años 2001 y 2002, en peste porcina africana, en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA), son los siguientes:

(Se señala que estos análisis se realizan a petición de los organismos competentes en la materia).

Año 2001		
Primer semestre		Segundo semestre
Sueros	Vísceras	Sueros
900	17	86

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Intercambio de información administrativa entre las unidades del Departamento y las unidades de carácter periférico, potenciado por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas en la VII Legislatura.

Respuesta:

La Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, como unidad horizontal a la que corresponde el ejercicio de las competencias propias de los servicios comunes del Departamento (según lo previsto en los artículos 15 y 20 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), desarrolla un continuado intercambio de información administrativa con los servicios periféricos del Ministerio, que resulta necesario para el adecuado cumplimiento de dichas competencias.

Con la reestructuración del Departamento llevada a cabo en septiembre del año pasado y en particular, con la creación de nuevas subdirecciones generales en la Subsecretaría, uno de los objetivos que se persigue es

perfeccionar dicho intercambio de información, incrementando el grado de especialización de las áreas consideradas prioritarias, que son fundamentalmente las relacionadas con las tecnologías de la información, la contratación y la gestión del patrimonio inmobiliario.

A esta potenciación de la especialización en la gestión de las áreas citadas responde la creación, por una parte, de las Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Patrimonio Inmobiliario (escindidas de la anterior Subdirección de Gestión Económica y Patrimonial) y por otra, de la de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Oficialía Mayor (procedentes de la extinguida Subdirección General de Oficialía Mayor y Tecnologías de la Información).

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Empleados contratados con carácter temporal por las Delegaciones del Gobierno, las Subdelegaciones del Gobierno y las Direcciones Insulares desde el año 1997.

Respuesta:

Desde enero de 1998 —fecha en que, en aplicación de la Lofage, pasan a depender orgánicamente del Ministerio de Administraciones Públicas— las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y las Direcciones Insulares de la Administración General del Estado, se ha contratado, con carácter temporal, al siguiente número de empleados, según los datos, desglosados por anualidades y hasta la fecha, que se detallan a continuación:

Año	Nº empleados contratados temporalmente
1998	385
1999	605
2000	1213
2001	614
2002	605
2003	194

Este personal ha sido contratado para un período determinado a través de modalidades de contratación tales como:

— Contratos subvencionados por el Inem en los Programas de Oficinas de Extranjería (seis meses), Operación Paso del Estrecho (dos meses) y para el Plan SAFEMA (Alerta ante fenómenos meteorológicos adversos (cuatro meses).

— De eventuales, por circunstancias de la producción, en atención al aumento de las cargas de trabajo debidamente justificadas (hasta seis meses).

— Contratos de sustitución por vacaciones (quince días o un mes) o por enfermedad (hasta que se reincorpore el trabajador enfermo).

— Contratos de obra o servicio determinado (en el año 2000, se efectuaron 550 contratos temporales para prestar servicios en oficinas y unidades de extranjería de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno con motivo del proceso extraordinario de regularización de extranjeros previsto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (con una duración de entre diez y doce meses).

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de organización de tráfico marítimo en aledaños de A Coruña, Ferrol y ría de Ares.

Respuesta:

La organización del tráfico marítimo tiene por objeto acrecentar la seguridad de la navegación en las zonas de convergencia y en aquellas otras en que hay gran densidad de tráfico o en las que la libertad de movimientos de los buques se ve disminuida por restricciones de espacio, obstáculos para la navegación, limitaciones de profundidad o condiciones meteorológicas desfavorables.

Los sistemas en que se materializa la ordenación de tráfico varían, entre otras cosas, en función de los riesgos que se quieren atenuar, pudiendo adquirir distintas configuraciones, dispositivos de separación de tráfico, derrotas de dos direcciones, ejes de circulación, zonas a evitar, confluencias de giro, zonas de precaución, etc.

Con ese objetivo de incrementar la seguridad en los accesos a los puertos, se recogió entre los objetivos la optimización de los accesos de aquellos que tuvieran terminales petrolíferas, manipularan mercancías peligrosas, tuvieran gran densidad de tráfico o presentaran dificultad en la entrada o salida. Hay que señalar que de conformidad con el artículo 88.3.c) de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde a la Capitanía Marítima la intervención en los procedimientos de determinación de las condiciones de los canales de entrada y salida de los puertos, mediante informe vinculante en lo que afecte a seguridad marítima, correspondiendo la iniciativa de su tramitación a la Autoridad Portuaria.

El puerto de A Coruña reúne dos de esas características y aunque posee accesos seguros, se consideró que podrían ser objeto de mejora, ya que se canalizaría el tráfico de buques, disminuyendo la posibilidad de error de los buques al eludir los obstáculos existentes para la navegación en la zona. Se señalan a estos efectos los lamentables accidentes del Urquiola y del Aegean Sea que embarrancaron, respectivamente, en las aguas del canal de Seixo Blanco y del canal Oeste por un error en la evolución del buque, a cuya consecuencia se disminuyó el calado de los buques que podían utilizar el canal de Seixo Blanco y se impusieron condiciones más restrictivas de acceso a puerto por el canal del Oeste.

Para el estudio de las modificaciones a introducir en el puerto de A Coruña y Ferrol se creó un Grupo de Trabajo integrado por representantes de las Capitanías Marítimas, Autoridades Portuarias, Prácticos de Puerto y el Centro Local de Coordinación de Salvamento de A Coruña, consultándose igualmente al Instituto Hidrográfico de la Marina.

Aunque el Grupo de Trabajo concluyó un primer diseño del proyecto de acceso a puerto, durante su elaboración cristalizó la definitiva ampliación del puerto de Ferrol y la posibilidad de suprimir los bajos en el canal de Seixo Blanco de A Coruña, aspectos que podrían variar sustancialmente el proyecto, al modificar el trazado (dirección, anchura y profundidad) de los canales de acceso, por lo que el Grupo de Trabajo concluyó en la conveniencia de esperar a que finalizaran estas obras o se suprimieran los obstáculos que en definitiva podrían modificar el trazo final de los accesos a puerto.

A la terminación de las obras anteriormente mencionadas el proyecto se presentará ante la Organización Marítima Internacional (OMI), para su conocimiento y difusión; significándose que por estar estos accesos en el interior de nuestras aguas territoriales no es necesario someterlos a su aprobación, bastando para ello la publicación en las cartas náuticas españolas.

Por lo que respecta a las labores de control de acceso a los puertos de A Coruña y Ferrol, así como al fondeadero de la ría de Ares, las realiza el Centro Local de Coordinación de Salvamento de A Coruña, que establece contacto con los buques, controla que se cumplen los procedimientos y les informa de su destino a atraque o fondeo de espera en la ría de Ares.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de impartir cursos de formación permanente para mejorar la capacitación para el trabajo en el mar o poder reorientar su actividad a otro ámbito laboral a los afectados por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

El Instituto Social de la Marina (Entidad Gestora de la Seguridad Social, dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social), como organismo de gestión y protección de los trabajadores del mar, se ocupa de su formación y promoción profesional.

Las actuaciones desarrolladas por dicho Instituto en materia de formación marítima tienen como objetivo, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo y demás órganos de las Administraciones competentes en la materia, por una parte, mejorar la oferta docente, adaptándola a las actuales necesidades sociolaborales del sector marítimo-pesquero y, por otra parte, acomodar el sistema de formación de los profesionales del mar a las tendencias imperantes en los países de nuestro entorno, con la finalidad de fomentar la contratación laboral, el reciclaje y la actualización profesionales.

Por este motivo, el Instituto Social de la Marina, que siempre acomoda su Plan de Formación Marítima a las necesidades sociolaborales de los trabajadores del mar, ha tenido muy en cuenta las circunstancias específicas de los colectivos afectados por el accidente del buque «Prestige» en la preparación y posterior aprobación de su programación formativa anual.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Inversiones previstas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la zona tabaquera de Cáceres.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), a través de sus sociedades participadas Sepi-Desarrollo Empresarial (SEPIDES) y la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX), está llevando a cabo actuaciones de promoción de inversiones en los municipios de Jaraíz de la Vera, Jarandilla, Coria y Plasencia, en el marco del plan de futuro de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A. (CETARSA) que Sepi suscribió con el comité intercentros de la empresa y con los cultivadores de tabaco de la Vega de Granada para hacer que la compañía compita con eficiencia en el sector y asegurar la renta de las familias que viven del cultivo de tabaco.

Hasta la fecha, han sido aprobadas las siguientes inversiones, que superan ampliamente los 3 millones de euros que en su momento fueron anunciados como previsiones:

1. Participación de Sepides en el proyecto de expansión del Grupo Herlobe (Sepides ya participa, a través de Sodicaman, en Herlobe Molduras y Recubrimientos), aportando 7,3 millones de euros. La inversión total prevista por Herlobe para esta operación es de 13,3 millones de euros y permitirá la expansión del grupo con la instalación de una fábrica en Plasencia, que creará inicialmente 60 puestos de trabajo nuevos, que serán ofrecidos de forma preferente a los empleados de Cetarsa. Se están ultimando las negociaciones para obtener los mejores terrenos.
2. Participación de Sepides en un proyecto en el sector servicios en Coria, tomando una participación del 45% del capital de Funercoria. La inversión total asciende a 481.000 euros, de los que 300.000 son aportados por Sepides. El nuevo centro en Coria supondría la incorporación de 10 trabajadores fijos más el personal eventual necesario, teniendo los empleados de Cetarsa preferencia en la oferta de puestos de trabajo. Ya se ha realizado la localización de suelo, por lo que la inversión tendrá lugar de forma inminente.

A pesar de haber superado ya los 3 millones de euros en inversiones anunciados en su momento por Sepi, Sepides continúa estudiando nuevos proyectos para su financiación y en estos momentos tiene en estudio otros proyectos de inversión en la zona de influencia de Cetarsa en sectores de agroindustria y sector turístico, entre otros.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Asunto: Estimación del coste de una potencial rebaja del 1% en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Respuesta:

Si se tiene en cuenta que la recaudación por cuotas a la Seguridad Social prevista para el año 2003 asciende a 71.701,92 millones de euros, la potencial rebaja de un 1% de estas cotizaciones, supondría un coste a la Seguridad Social de 717,02 millones de euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco del Libro Verde de I+D+I en las tecnologías para personas con discapacidad y personas mayores.

Respuesta:

En el Libro Verde de I+D+I de Tecnologías para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores, se incluía un formulario para recabar opiniones, críticas y sugerencias en relación con su contenido.

Una vez incorporada la información y sugerencias así obtenidas, se redactó el Libro Blanco de I+D+I al servicio de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores, presentado en la sede de la Dirección General del Imserso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el pasado 9 de abril.

Coincidiendo con el Libro Blanco, ha comenzado la preparación del Nuevo Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, para el que se tuvo en cuenta, en lo relativo a la discapacidad, los resultados del Libro.

Las tecnologías para las personas con discapacidad han quedado incluidas en el área de Ciencias de la Vida, del Programa de Tecnologías para Salud y el Bienestar. Las comisiones para la elaboración del nuevo Plan están realizando ya sus trabajos, que deberán ser consensuados.

El Libro Blanco está sirviendo para el establecimiento de prioridades relativas al «diseño para todos», y la implantación de las tecnologías específicas dirigidas a la discapacidad y el envejecimiento. Respecto a los planes anteriores, estas tecnologías van a tener una mayor visibilidad e importancia, gracias a los resultados del Libro Blanco, y a los trabajos realizados desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Mecanismos de participación de las organizaciones representativas de la discapacidad contemplados por el Gobierno en su política de I+D+I.

Respuesta:

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), organismo adscrito a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, convoca ayudas destinadas a la realización de proyectos I+D+I para personas con discapacidad. En sus convocatorias exige, como requisito imprescindible para las subvenciones en la realización de proyectos de investigación, que se forme un consorcio entre una empresa, una institución de investigación, y una organización para personas con discapacidad, que puedan ser usuarios o beneficiarios del resultado de los proyectos de investigación. Por tanto, estas asociaciones son parte necesaria en el desarrollo de los proyectos.

También se siguen las líneas del proyecto Fortune, financiado por la Comisión Europea dentro del V Programa Marco. Dicho proyecto trata de la formación en buenas prácticas a usuarios para participar en programas de I+D+I.

Por otra parte, periódicamente, se realizan evaluaciones de usuarios que han participado en programas de I+D+I.

Desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) se está pilotando el proceso de elaboración del próximo Plan Nacional de I+D+I (2004-2007). En este sentido, se ha iniciado la fase de identificación de su estructura, para lo que se han establecido una serie de grupos de trabajo con diferentes agentes del Sistema español Ciencia-Tecnología-Empresa, entre los que se encuentran los diferentes Departamentos Ministeriales con responsabilidades en la gestión de actividades de I+D+I. Asimismo se han constituido diversas Comisiones de Programa (17 para los Programas temáticos y 3 para los horizontales) para identificar los objetivos y líneas prioritarias de los programas nacionales que conformarán el Plan.

Se ha considerado, a petición expresa de las organizaciones representativas de la discapacidad, que su problemática se incluyera dentro del futuro Plan Nacional fuera del área de «Biomedicina y Salud». Por ello y debido a la especificidad de las tecnologías de apoyo para personas con discapacidad y mayores, se propuso un Programa Nacional de tecnologías para la Salud y el Bienestar en el que se incluyeran las tecnologías de apoyo, diferenciándolo así del Programa Nacional de Biomedicina, ambos dentro del área de Ciencias de la Vida. De esta forma, se separa una investigación más básica y orientada a la clínica (Biomedicina) del concepto de discapacidad, ya que ésta ha superado el «modelo médico», para pasar a un modelo más social e integrador. Las tecnologías de apoyo por tanto, tendrán un tratamiento diferenciado en distinto Programa, al estar éstas formadas por sistemas y productos que contribuyen a compensar limitaciones funcionales, facilitar la vida en todas sus vertientes, y favorecer que las personas mayores y las personas con discapacidad puedan desarrollar todo su potencial y participar en la sociedad.

En este sentido, la comisión del Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, entre cuyos miembros existe representación por parte del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), ha identificado finalmente un Subprograma Nacional de Tecnologías de «apoyo a las personas con discapacidad y personas mayores». En el seno de dicho Subprograma, las organizaciones representativas de la discapacidad podrán presentar iniciativas articuladas a través de actuaciones de I+D+I (proyectos, potenciación de

recursos humanos, infraestructuras, fomento de la competitividad empresarial, etc.), conducentes a solucionar sus problemas y mejorar en definitiva su calidad de vida.

El Gobierno, y en particular el MCYT, es consciente de que el concepto de Tecnologías de Apoyo para Personas con Discapacidad y Mayores trasciende el de la sanidad, como se recoge en el VI Programa Marco de I+D de la Unión Europea. En esta línea, se ha posicionado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) (concretamente el Imserso) a través de su representación en los grupos de trabajo de elaboración del Plan. En este mismo sentido apuntan las recomendaciones que realiza el «Libro verde de I+D+I en Tecnologías para Personas con Discapacidad y Mayores», elaborado conjuntamente por el MCYT, el MTAS y el Cermi, con objeto de afianzar un sector tecnológico que responde a las necesidades de un aumento de la atención a personas mayores y a personas con discapacidad y que afecta a una gran cantidad de empresas y desarrollos tecnológicos.

En este sentido las actuaciones que pueden llevarse a cabo en el futuro Plan Nacional están encaminadas a disponer de las herramientas más adecuadas para que, agentes como el Cermi, puedan participar en dar respuesta a las enormes demandas de servicios y productos existentes para cubrir las necesidades de este segmento de la población, con un alto índice de personas mayores cada vez más longevas, así como el beneficio que estas tecnologías aportan, tanto a los propios usuarios, como a sus familiares, relaciones y a su entorno. Ello, sin duda, supone importantes ventajas económicas y sociales y contribuye a evitar institucionalizaciones y aislamientos.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Iniciativas previstas en el seno de la Unión Europea con motivo del Año Europeo de la Discapacidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el Consejo de las Comunidades Europeas, el 3 de diciembre 2001, se estableció que el año 2003 sería el Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Se definieron, entonces, los siguientes objetivos para este año:

a) La sensibilización sobre el derecho de las personas con discapacidad a verse protegidas frente a la discriminación y a disfrutar plena y equitativamente de sus derechos.

b) Fomentar la reflexión y el debate sobre las medidas necesarias para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en Europa.

c) Promover el intercambio de experiencias sobre buenas prácticas y estrategias de probada eficacia a escala local, nacional y europea.

d) Reformar la cooperación entre todas las partes implicadas, en particular los gobiernos, los interlocutores sociales, las ONGs, los servicios sociales, el sector privado, las asociaciones, el sector del voluntariado, las personas con discapacidad y sus familias.

e) Mejorar la comunicación sobre la discapacidad y promover una imagen positiva de las personas con discapacidad.

f) La sensibilización sobre la heterogeneidad de las formas de discapacidad y sus múltiples manifestaciones.

g) Dedicar especial atención a la sensibilización sobre el derecho de los niños y jóvenes con discapacidad a la igualdad de enseñanza, de manera que se favorezca y apoye su plena integración en la sociedad y se fomente el desarrollo de una cooperación europea entre los profesionales de la enseñanza de los niños y jóvenes con discapacidad, a fin de mejorar la integración de los alumnos y estudiantes con necesidades específicas en los centros ordinarios o especializados, así como en los programas de intercambio nacional y europeos.

2. Estos objetivos se pretenden alcanzar a través de una serie de medidas entre las que se incluyen las siguientes:

— Reuniones y actos (Conferencias, Seminarios).
— Campañas de información y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
— Cooperación con los medios de comunicación.
— Organización de competiciones y concesión de premios.
— Realización de encuestas y estudios.

3. En España, para la gestión de las actuaciones incluidas dentro del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se ha designado como Organismo Nacional de referencia al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Organismo adscrito a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y a su vez se ha constituido un

Comité de Coordinación del Año que, presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, está integrado por representantes de las Comunidades Autónomas, Administración Local, Administración General, expertos universitarios y representantes del movimiento asociativo de personas con discapacidad. Este Comité celebró su primera reunión en diciembre del 2002, y en la misma quedó aprobado el Programa de Actos para el Año, que se recoge en anexo adjunto.

Además el Imserso aporta 600.000 euros a las Comunidades Autónomas como equivalente a la financiación que otorga la Comisión Europea para actos correspondientes al Año Europeo.

Esta cantidad ha sido cedida íntegramente para el desarrollo de actuaciones de carácter autonómico. Serán las propias Comunidades Autónomas las que señalen los actos que quieren organizar.

Asimismo, el Imserso va a poner en marcha una campaña de medios, dirigida a dar a conocer el Año, por importe de 1.800.000 euros.

Por último, hay que señalar que el pasado 16 de mayo, el Consejo de Ministros ha aprobado dos Proyectos de Ley que van a suponer un importante impulso a las políticas de discapacidad: El Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las Personas con Discapacidad, y el Proyecto de Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programa estatal de actos a celebrar durante el Año Europeo de Personas con Discapacidad

1. Acto Inaugural (Imserso/Cermi) celebrado en Madrid el 5 de febrero. Palacio de Congresos de Madrid. Contó con la participación de SS.MM. los Reyes de España, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el Presidente del Comité Estatal de Representantes de Minusválidos y un representante de la Comisión Europea. Fue precedido de una campaña en los medios de comunicación y finalizó con una conferencia de prensa.

2. I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad (Imserso/Instituto de la Mujer/Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana). Celebrado en Valencia del 27 de febrero al 1 de marzo. Versó sobre diferentes aspectos, todos ellos relacionados con la mejora de la calidad de vida de las mujeres que padecen algún tipo de discapacidad y las posibles vías para fomentar su participación activa, facilitando su integración en la sociedad y erradicando estereotipos sociales discriminatorios.

3. V Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad (Imserso/Universidad de Salamanca, con la colaboración del Cermi). Celebrado en Salamanca del 19 al 22 de marzo. Estas Jornadas que se vienen celebrando cada dos años, pretenden proporcionar un foro de encuentro y discusión de carácter pluridisciplinar, fomentar el desarrollo y difusión de investigación rigurosa y de calidad, desarrollar vías de intercambio y participación, difundir experiencias innovadoras y proponer líneas de investigación futura.

4. Congreso Nacional de Arte y Discapacidad (Imserso/Consellería de Benestar Social de la Generalitat Valenciana). Celebrado en Altea (Alicante) del 3 al 5 de abril. Este Congreso estructurado en mesas de debate y talleres, aspira a crear un espacio de encuentro, indiscriminado y solidario, basado en la creatividad, en la autoexigencia de superar las limitaciones, sustancialmente injustas, que definen la problemática de la discapacidad. En definitiva, es un escalón más en la búsqueda de la solidaridad y la justicia social que ha sido, desde siempre, la alternativa a la exclusión sistemática de los más débiles.

5. Jornadas de Cooperación y Discapacidad (organizado por el Imserso, con la colaboración del Gobierno Regional de Cantabria, Consejería de Economía y Hacienda, Asociación Amica, además del Congreso de los Diputados y la AECI) celebrado en Santander, el 7 y 8 de abril. Se pretende iniciar un camino que favorezca la colaboración entre entidades que participan en iniciativas de cooperación en el área de la discapacidad, creando un lugar de encuentro entre entidades no gubernamentales y organismos públicos, e incorporando el concepto de discapacidad en los planes de cooperación de los organismos públicos responsables y los proyectos de las grandes organizaciones, y asimismo conociendo y difundiendo los programas que se están realizando en la actualidad con el fin de propiciar la creación de redes.

6. Presentación del Libro Blanco I+D+I (Imserso/Ministerio Ciencia y Tecnología). En Madrid, el 9 de abril.

7. Seminario de OO.NN.GG. en relación a la Conferencia de Ministros. Consejo de Europa/Cermi. En Madrid, 7 y 8 de abril con la colaboración del Imserso. Se trata de un foro de OO.NN.GG. europeas, coordinado por el Cermi.

8. Congreso Europeo «Vida Independiente». [Imserso/Cabildo Insular de Tenerife (Simpromi)]. En Santa Cruz de Tenerife del 24 al 26 de abril. Se trata de presentar una visión histórica del concepto de vida independiente, y analizar programas y proyectos, investigaciones y aportaciones de las nuevas tecnologías que ayude a las personas con discapacidad a tener una vida independiente, y una integración social satisfactoria, sin dejar al margen el ocio, los intercambios culturales, etc.

9. II Congreso Nacional de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual (Imserso/Junta de Extre-

madura/FEAPS). En Mérida del 1 al 4 de mayo. Es un lugar de encuentro y actualización para las familias que tengan un hijo con discapacidad intelectual.

10. Conferencia de Ministros responsables de las políticas de integración de las personas con discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Consejo de Europa. En Málaga, los días 7 y 8 de mayo.

11. Congreso Mercado de Trabajo y Discapacidad. Políticas Sociales y Laborales para el siglo XXI. Promovido por Fundación Telefónica, con el apoyo técnico de ATAM. Se celebra en Madrid los días 8 y 9 de junio, en el Palacio Municipal de Congresos. En este Congreso se pretende debatir temas tan relevantes como la situación del empleo normalizado, el empleo con apoyo, el empleo público, la problemática asociada a la gestión de los puestos de trabajo de personas con discapacidad, la situación de los colectivos más desfavorecidos, los servicios de intermediación laboral, o las barreras para el acceso al mercado laboral.

12. Curso sobre nuevas orientaciones en las políticas de integración laboral en las personas con discapacidad, «Discapacidad y empleo: nuevas perspectivas» (Imserso). En la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander, en la primera semana de septiembre (Curso de verano). En este seminario se tratara de analizar, desde una perspectiva comparada, diferentes experiencias europeas y la normativa de nuestro país, con referencia a las políticas positivas de integración laboral de las personas con discapacidad.

13. Jornadas sobre las tecnologías al servicio de las personas con discapacidad. Tendencias y perspectivas. [Aspid-Ceapat-Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), Universidad Politécnica de Madrid]. Lérida, días 18 y 19 de septiembre. El objetivo del Congreso es transmitir información y debatir sobre la situación actual de las tecnologías para dar respuesta a los problemas de las personas con discapacidad, así como sobre las tendencias y perspectivas de dichas tecnologías.

14. Tecnología de la Rehabilitación y Autonomía en España (Imserso/Comunidad Autónoma de La Rioja/Cocemfe). Se va a celebrar en Logroño, en octubre. Se trata de un Seminario para profundizar en la utilización de las ayudas técnicas y de la tecnología de la rehabilitación en general para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y posibilitar su autonomía personal.

15. II Congreso Internacional sobre Discapacidad y Envejecimiento. Organizado por el Principado de Asturias y la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad, en colaboración con el Imserso. Se celebrará en Oviedo del 5 al 8 de noviembre. En el mismo se tratarán temas relativos a información estadística sobre discapacidad y envejecimiento, avances en la investigación en este campo, e intervenciones y políticas dirigidas a estas personas.

16. Accesibilidad en la Comunicación de las Personas Sordas (Imserso/CNSE/Fiapas). Se va a celebrar en noviembre próximo. Su objetivo es conseguir un aumento de programas subtitulados en televisión, así como consolidar la subtitulación en todos los medios de comunicación audiovisuales; informar de las posibilidades de la audiodescripción y el subtitulado; dar a conocer las necesidades de nuestro país como realidad más próxima, y la experiencia y los avances en otros países.

17. La Once: Una Herramienta Útil al Servicio de la Sociedad. A celebrar en Madrid en noviembre. Su objetivo es trasladar a la opinión pública española, y a los agentes que intervienen en el desarrollo de políticas y servicios sociales orientados a la discapacidad, la labor global desarrollada por la Once en la cobertura de todas las necesidades específicas y directamente derivadas de la pérdida total o parcial de la visión de cualquier ciudadano, con independencia de su condición, edad, situación, etc.

18. Salón de la Discapacidad (Imserso/Cermi). A celebrar en Madrid el 3 de diciembre, en el Palacio Municipal de Congresos. Acto de clausura. En este Salón tendrá lugar el acto que clausurará el Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

184/055622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de permitir optar al marco legal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, a las fundaciones que realizan apología del franquismo, promuevan la discriminación de género o fomenten el racismo y la xenofobia.

Respuesta:

El artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece una serie de requisitos que deben cumplir las entidades sin fines lucrativos que opten por el régimen fiscal previsto en la misma. A tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 14 de la Ley 49/2002, la aplicación del régimen fiscal especial queda condicionada al cumplimiento de los requisitos y supuestos de hecho relativos al mismo, que deberán ser probados por la entidad.

Entre estos requisitos, el número 1.º del artículo 3 de la Ley 49/2002 establece que las entidades sin fines lucrativos deben perseguir fines de interés general, y realiza una enumeración no exhaustiva de lo que se consideran fines de interés general, mencionando expresamente, entre otros, la defensa de los derechos humanos, la promoción de los valores constitucionales y la defensa de los principios democráticos o el fomento de la tolerancia.

La Ley 49/2002 ha introducido una alteración sustancial en relación con la aplicación del régimen fiscal especial a las entidades sin fines lucrativos, tratando de reducir al mínimo la discrecionalidad administrativa en esta materia, de modo que son las entidades sin fines lucrativos las que han de optar por el régimen fiscal especial.

De este modo, la sustitución del sistema de solicitud previa del régimen fiscal y autorización, en su caso, de la Administración tributaria, por el sistema de opción, implica que no se puede impedir a ninguna fundación válidamente constituida, que opte por aplicar el régimen fiscal especial, si cumple todos los requisitos para ello.

La Administración tributaria realizará el control a posteriori sobre las entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial, para determinar si cumplen los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, correspondiendo al Protectorado, en el caso de las fundaciones, velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, según establece el apartado 1 del artículo 34 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones promovidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ante la situación de vulneración en la que se encuentran las personas de nacionalidad extranjera que se han instalado en los cuarteles del Ejército de Tierra de Sant Andreu (Barcelona).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa disponía de unas instalaciones en la Avenida Torres i Bages del Barrio de Sant Andreu de Barcelona, en las que se ubicaban diferentes unidades militares, que, como consecuencia de las medidas de redimensionamiento del Ejército de Tierra, fueron desocupadas en los últimos años del decenio de 1990-2000.

A principios del año 2001 se detectó un pequeño grupo de ocupantes de dichas instalaciones, cuyo número ha ido aumentando en el transcurso de estos dos últimos años. Los terrenos en que se hallan ubicadas las referidas instalaciones van a ser destinados a diferentes equipamientos sociales en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad y la iniciativa privada.

El Ministerio de Defensa está llevando a cabo una serie de actuaciones ante los Tribunales para obtener el desalojo de las instalaciones.

Entre las personas que ocupan estas instalaciones hay españoles, ciudadanos comunitarios y extranjeros extracomunitarios.

Debe tenerse en cuenta que la atención social de estas personas es competencia de la Generalidad de Cataluña, que se ejerce a través de la Consejería de Bienestar y Familia y, en el caso de la ciudad de Barcelona, por su Ayuntamiento.

Al mismo tiempo, hay que señalar que en la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), tiene convenios con la citada Consejería, dotados para el año 2003 con 801.050 euros y 613.032 euros, por cada una de las Administraciones contratantes, con destino a inmigrantes en los siguientes ejes programáticos: información, orientación y asesoramiento sociolaboral y acogida básica. Los destinatarios del programa de acogida básica son inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, la Subdelegación del Gobierno en Barcelona mantiene reuniones de coordinación, con la Consejería de Bienestar y Familia y con las organizaciones Cáritas Diocesana y Cruz Roja Española, preparatorias de los dispositivos de asistencia social a las personas con riesgo de exclusión, de cara al momento en que se proceda al desahucio definitivo de los cuarteles, por orden judicial.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la entrada en vigor del Plan de Accesibilidad.

Respuesta:

Existe ya un borrador del «Plan Estatal de Accesibilidad 2003-2010» que ha sido elaborado por técnicos y expertos de Comunidades Autónomas, de ONG's de Personas con Discapacidad y de Universidades.

El pasado 28 de abril, este borrador se presentó al Consejo Estatal de Personas con Discapacidad. Está previsto que sea conocido por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales. Después de estas consultas, el anteproyecto será elevado —a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales— al Consejo de Ministros para su aprobación.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de alcanzar un acuerdo con Marruecos para convalidar los carnets de conducir de los ciudadanos de dicho país residentes en España.

Respuesta:

La convalidación de los permisos de conducir, al afectar directamente a la seguridad vial, no puede supeditarse a ningún plazo.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en las estaciones de Renfe y estaciones construidas en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002, así como previsiones al respecto.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por S. S, se señala lo siguiente:

1. Se acompaña como anexo resumen de inversiones realizadas en estaciones de la Comunidad de Madrid entre 1996 y 2003.
2. En relación con la segunda cuestión, se informa lo siguiente:

NUEVAS ESTACIONES	FECHA INAUGURACIÓN
EL BARRIAL + Aparcamiento	1996
PIRÁMIDES + Intercambiador	1996
DELICIAS	1996
MÉNDEZ ÁLVARO (C-7, antes C-5)	1996
COLMENAR VIEJO + Aparcamiento	2002
ALCOBENDAS- SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	2001
VALDELASFUENTES	2001
U.P. COMILLAS	2001
VALLECAS + Intercambiador	1999
EL POZO + Aparcamiento	1996
LAS RETAMAS + Aparcamiento	2002
PARQUE DE OCIO	2002
SAN MARTÍN DE LA VEGA + Aparcamiento	2002

REMODELACIONES INTEGRALES	FECHA INAUGURACIÓN
CUATRO VIENTOS	2003
FUENLABRADA	2003
LEGANÉS	2003
ALCORCÓN	2003
MÓSTOLES	2003
GETAFE CENTRO	2003

3. En relación con la tercera de las cuestiones planteadas, se señala lo que sigue:

ESTACIÓN	FECHA
NUEVA ESTACIÓN EN EL CASAR	2003
NUEVA ESTACIÓN EN LA GARENA (Alcalá de Henares)	Febrero 2004
NUEVA ESTACIÓN EN POLVORANCA (Leganés)	Febrero 2004
NUEVA ESTACIÓN EN HUMANES	2005
NUEVA ESTACIÓN EN SOL-GRAN VÍA	2005
NUEVA ESTACIÓN EN FUENCARRAL	2005

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Madrid: resumen de inversiones en estaciones
30 de abril de 2003

ESTACION	GASTO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (*)
10000.- MADRID PRINCIPE PIO	287.035	233.993	88.642	13.955	8.392	53.524	2.588
10002.- POZUELO		98.702	50.914	1.351	73.253	210.576	153.036
10005.- LAS ROZAS						69.501	
10100.- PINAR DE LAS ROZAS	231.409	271.173	71.168		15.189	20.367	
10101.- LAS MATAS	609.191						214.391
10103.- TORRELODONES	9.494	186.216	1.037.374	871.578	71.271		
10104.- GALAPAGAR	20.410						
10105.- LAS MATAS CLASIFICACION						9.653	12.062
10200.- VILLALBA	1.507.993	1.074.244	841.932	3.307.546	3.313.542	27.834	267.528
10202.- LAS ZORRERAS			115.658	151.570	20.238		
10203.- EL ESCORIAL	7.290	17.537	458.717	1.732.977	689.490	748.925	698.490
10204.- ZARZALEJO		9.036			306.450	857.979	8.505
10205.- ROBLEDO DE CHAVELA		8.895		217.605	2.106.392	517.552	184.479
10206.- SANTA MARIA DE LA ALAMEDA						863.786	600.450
12004.- COLLADO MEDIANO	8.072				214.386	136.767	192.372
12006.- CERCEDILLA	5.922	11.829	36.752	63.165	1.234.006	526.634	529.425
12007.- TABLADA		16.674					
12020.- PUERTO DE NAVACERRADA						27.322	22.925
17000.- MADRID CHAMARTIN	805.009	1.803.009	3.595.088	3.173.594	1.465.685	1.806.358	2.464.978
17001.- FUENCARRAL		378.815	632.606	12.915	1.252		
17002.- VALDELATAS					82.037		
17003.- EL GOLOSO			2.997				
17004.- TRES CANTOS	2.671		170.315	3.040	441.778	257.355	14.410
17005.- COLMENAR VIEJO							180.815
17009.- CANTOBLANCO		7.230		11.055		35.863	9.720
17100.- BUSTARVIEJO							22.557
18000-60000-90000.- MADRID ATOCHA	2.030.241	2.093.210	773.759	1.949.159	2.213.920	3.098.480	15.218.634
18002.- NUEVOS MINISTERIOS	22.152	81.788	565	9.839		21.201	3.200.604
18004.- MADRID DELICIAS	7.091	4.393	39.017				
18005.- PIRAMIDES	3.330	8.416	15.146	3.437			
19002.- VALDELASFUENTES							3.028.957
19003.- ALCOBENDAS - SAN SEBASTIAN DE LOS REYES						1.023	
35001.- LEGANES	169.622			23.553	1.358.131	12.192	
35002.- FUENLABRADA	104.357	114.726	1.325.085	230.604	142.678		638.853
35009.- ZARZAQUEMADA						282.884	218.918
35010.- LA SERNA		525.156	47.236	10.497			
35600.- ALUCHE					2.125		
35603.- CUATRO VIENTOS	2.986						10.028
35604.- SAN JOSE DE VALDERAS	4.207				51.965		45.866
35605.- ALCORCON	84.598			29.409	29.162		
35606.- MOSTOLES			48.396				
35607.- MOSTOLES EL SOTO				1.067		26.720	
35608.- LAGUNA	11.239				2.160		
35609.- EMBAJADORES			531.612		86.258		
35610.- PARQUE OESTE (ALCORCON)						32.875	484.985
35701.- MENDEZ ALVARO		9.824					
35703.- ORCASITAS		4.691			82.037		52.453
35704.- PUENTE ALCOCER			3.434				
37001.- VILLAVERDE ALTO	381.735	422.638	158.422	77.009		125.789	85.645
37002.- GETAFE CENTRO	95.910	112.430	110.235		39.434	14.041	
37004.- PARLA	33.484		6.659		12.366		
37010.- LAS MARGARITAS (GETAFE)		304.742	77.842		11.626	18.216	
37011.- GETAFE SECTOR 3	319.651	42.645	58.625				
37100.- ALGODOR			212.404	437.547	138.214	281.686	81.586
6004.- SANTA CATALINA	40.917		376.069	103.708	24.608	79.082	
60100.- VILLAVERDE BAJO	317.040	411.554	629.554	22.322	296.187	1.937.855	73.345
60101.- SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES	84.598		38.253	347.199	15.462	17.103	133.793
60102.- GETAFE INDUSTRIAL	1.029.733		91.609				2.938
60103.- PINTO	84.598	124.038					58.060
60104.- VALDEMORO	21.544			274.699	19.610	570.750	120.030
60105.- CIEMPOZUELOS				68.970	29.649		16.376
60107.- LOS ANGELES	21.699						
60108.- EL SALOBRAL	69.284	57.600	95.335	12.898	32.153	291.509	129.519
60109.- EL CASAR (GETAFE)					29.358	37.861	
60200.- ARANJUEZ			84.336	79.418	449.158	239.355	1.277.731
60202.- CASTILLEJO - ANOVER	103.143	131.394	180.501	609.569	211.008	105.117	86.773
70001.- VALLECAS		50.440	133.465	202.413	202	43.668	

RENFE
ESTRATEGIA
13 MAYO 2003

ESTACION	GASTO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (*)
70003.- MADRID SUR - EL POZO	311.111	66.887					
70100.- VICALVARO	5.352	130.210	283.738	6.591	88.057	7.179	121.447
70101.- SAN FERNANDO DE HENARES		3.128					
70102.- TORREJON DE ARDOZ		4.508			54.691		
70103.- ALCALA DE HENARES					76.110	8.892	
70104.- MECO					33.724	779.970	166.514
70108.- COSLADA	3.075						
70110.- TORREJON DE ARDOS (MERCANCIAS)		26.354		2.710			
90050.- MADRID CERRO NEGRO					226.149		354.019
95002.- MADRID IMPERIAL	34.915						
95101/02.- VILLAVERDE BAJO MERCANCIAS	174.884	15.092			431.960		2.194.912
95104.- MADRID ABRONIGAL	24.976	253.781	499.431	398.247	223.698	365.924	286.095
97100.- PITIS	98.085	1.019.649	169.218	4.436.427	1.919		6.912
97101.- FUENCARRAL		76.705	301.060	140.841	229.162	53.302	44.271
97103.- EL TEJAR			1.793				
97201.- RAMON Y CAJAL	4.910						
98001.- HORTALEZA			44.119			136.563	761.304
98100.- O'DONNELL	413.114	808.767	34.092				
98201.- VICALVARO CLASIFICACION	218.699	795.552	838.494	540.572	177.893	1.478.491	829.489
98303.- BARAJAS							28.967
99928.- VARIAS ESTACIONES DE MADRID	2.086.872	1.701.547	1.794.805	3.264.565	1.235.638	1.380.615	3.320.925

(*) Datos 2002 provisionales pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

184/055689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Faltas y delitos cometidos en las localidades de la provincia de Castellón durante los tres primeros meses del año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Período temporal computado enero-marzo
Año 2003. Provincia Castellón

	CONOCIDOS
Albocàsser	9
Alcalà de Xivert	103
Alcora (l')	82
Alfondeguilla	3
Algimia de Almonacid	1
Almazora/Almassora	328
Almedíjar	4
Almenara	40
Alquerías del Niño Perdido	29
Altura	14
Artana	15
Atzeneta del Maestrat	2
Azuébar	2
Barracas	4
Benafigos	1
Benasal	3
Benicarló	416
Benicasim/Benicàssim	136
Benlloch	5
Betxí	11
Borriol	16
Burriana	380
Cabanes	74
Càlig	6
Canet lo Roig	1
Castell de Cabres	1
Castellnovo	5
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	2.688
Caudiel	4
Cervera del Maestre	1
Chert/Xert	7
Chilches	43
Chóvar	1
Cortes de Arenoso	1
Costur	2
Coves de Vinromà (les)	4
Culla	1

	CONOCIDOS
Eslida	3
Fanzara	4
Figueroles	2
Forcall	4
Geldo	3
Jana (la)	2
Jérica	14
Llosa (la)	27
Lucena del Cid	3
Moncofa	28
Montán	1
Montanejos	6
Morella	10
Navajas	2
Nules	72
Olocau del Rey	1
Onda	163
Oropesa del Mar/Orpesa	256
Peñíscola	67
Pobla de Benifassà (la)	5
Pobla Tornesa (la)	6
Ribesalbes	6
Rossell	9
Salzadella (la)	3
San Jorge	12
San Rafael del Río	8
Sant Joan de Moró	12
Sant Mateu	8
Santa Magdalena de Pulpis	11
Segorbe	41
Sierra Engarcerán	8
Soneja	5
Sot de Ferrer	6
Tales	2
Teresa	1
Tírig	2
Torás	1
Toro (El)	2
Torralba del Pinar	1
Torreblanca	48
Traiguera	8
Useras/Useres (les)	4
Vall d'Alba	17
Vall de Almonacid	1
Vall d'Uixó (la)	285
Vallibona	2
Vilafamés	9
Vilanova d'Alcolea	3
Villafranca del Cid	3
Villarreal/Vila-real	550
Villavieja	5
Villores	2
Vinaròs	564
Vistabella del Maestrazgo	3
Viver	9

Se incluyen delitos y faltas penales consumados y tentativas. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/055701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Evolución de los precios de los billetes y bonos de trenes de Cercanías de Renfe entre los años 1996 y 2002 en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Adjunto se acompaña anexo con la evolución de precios del núcleo de Cercanías de Madrid desde el año 1996 hasta la actualidad.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Precios T.E.5. Núcleo de Madrid. Desde 1996

1996

Precios en Pesetas

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	130	150		645	2.550
Tres zonas	145	165		1.025	3.300
Cuatro zonas	225	260		1.700	5.300
Cinco zonas	300	345		2.075	6.200
Seis zonas	365	420		2.650	7.800
Siete zonas	465	535	725	3.400	9.200

1997

Precios en Pesetas

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	135	155		660	2.600
Tres zonas	150	170		1.045	3.365
Cuatro zonas	230	265		1.735	5.405
Cinco zonas	305	350		2.115	6.325
Seis zonas	370	430		2.705	7.955
Siete zonas	475	550	740	3.470	9.385

1998

Precios en Pesetas

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	136	156		660	2.600
Tres zonas	150	170		1.045	3.365
Cuatro zonas	230	265		1.735	5.405
Cinco zonas	305	350		2.115	6.325
Seis zonas	370	430		2.705	7.955
Siete zonas	475	550	740	3.470	9.385

1999

Precios en Pesetas

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	135	165		680	2.675
Tres zonas	155	170		1.075	3.450
Cuatro zonas	235	285		1.785	5.550
Cinco zonas	315	350		2.170	6.475
Seis zonas	380	430		2.775	8.150
Siete zonas	485	650	760	3.555	9.625

2000

Precios en Pesetas

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	140	165		705	2.695
Tres zonas	160	170		1.110	3.475
Cuatro zonas	240	265		1.850	5.590
Cinco zonas	320	350		2.245	6.525
Seis zonas	385	430		2.845	8.210
Siete zonas	495	550	785	3.650	9.696

2001

Precios en Euros

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	0,87	0,93		4,48	16,23
Tres zonas	0,99	1,02		7,09	21,04
Cuatro zonas	1,47	1,69		11,81	34,26
Cinco zonas	1,95	2,10		14,22	39,67
Seis zonas	2,34	2,58		17,54	49,58
Siete zonas	3,01	3,31	5,11	22,99	58,45

2002

Precios en Euros

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	0,90	0,96		4,60	16,80
Tres zonas	1,00	1,05		7,35	21,80
Cuatro zonas	1,50	1,60		12,25	35,55
Cinco zonas	2,00	2,10		14,70	41,15
Seis zonas	2,40	2,60		18,50	51,45
Siete zonas	3,10	3,35	5,30	23,75	60,70

2003

Precios en Euros

Nº de zonas diferentes	Billete Sencillo		Ida y Vuelta	Bonotren	Abono Mensual
	Lunes a Viernes	Sábados y Festivos			
Una/Dos zonas	0,95	1,00		4,80	17,95
Tres zonas	1,05	1,10		7,70	23,15
Cuatro zonas	1,55	1,65		12,70	37,30
Cinco zonas	2,05	2,15		15,10	43,10
Seis zonas	2,45	2,65		19,00	53,75
Siete zonas	3,15	3,40	5,50	24,40	63,35

184/055703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Evolución del aumento y grado de puntualidad de los trenes de Cercanías y Renfe en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Año	Puntualidad
1996	98,4
1997	98,6
1998	98,9
1999	98,9
2000	98,9
2001	98,9
2002	98,6

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Inversión prevista en las infraestructuras de trenes de Cercanías durante los próximos años, así como plazo de ejecución en cada uno de los proyectos.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de las inversiones previstas por Renfe en infraestructuras de Cercanías para el año 2003, clasificado por núcleos.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Infraestructuras de cercanías: resumen de inversiones

5 de mayo de 2003

NUCLEO / CONCEPTO	PREVISON P.G.E. 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
		TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
MADRID	**13.894.000**	**83.946.517**	**37.055.397**	**28.891.120**
0101.- RED CERCANIAS	10.229.000	29.599.236	16.433.288	4.165.950
0705/08/14/16.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	2.753.000	39.317.511	18.324.651	20.992.860
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO . RED CERCANIAS	912.000	4.029.770	2.297.269	1.732.510
BARCELONA	**9.738.000**	**42.022.524**	**27.719.114**	**14.303.410**
0101.- RED CERCANIAS	5.123.000	25.818.832	16.395.632	9.421.200
0707/08/09/14.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	2.933.000	15.513.976	10.855.836	4.658.140
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	1.682.000	691.716	667.646	24.070
ASTURIAS	**6.193.000**	**9.001.862**	**7.584.937**	**1.416.925**
0101.- RED CERCANIAS	3.098.000	4.562.360	4.169.235	394.085
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES	3.095.000	4.439.462	3.415.652	1.022.830
CANTABRIA	**9.834.000**	**11.577.887**	**9.952.447**	**1.625.220**
0101.- RED CERCANIAS	5.581.000	10.923.958	9.385.168	1.538.790
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES	253.000	653.708	567.279	86.430
BILBAO	**5.546.000**	**6.672.155**	**6.189.315**	**482.840**
0101.- RED CERCANIAS	1.748.000	2.247.858	2.114.238	133.620
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES		524.693	187.343	337.350
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	3.798.000	3.899.803	3.887.733	12.070
SAN SEBASTIAN	**3.629.000**	**8.821.288**	**8.030.748**	**790.540**
0101.- RED CERCANIAS	3.629.000	8.705.887	7.932.597	773.290
0708/09.-ESTACIONES E INSTALACIONES		65.798	65.798	
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS		49.503	32.353	17.150
VALENCIA	**6.651.000**	**21.964.034**	**8.683.364**	**13.280.670**
0101.- RED CERCANIAS	6.473.000	14.895.065	7.143.885	7.551.200
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES	178.000	6.894.951	1.384.151	5.530.800
0401.- OBRASEN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS		373.998	175.328	198.670
MURCIA	**1.226.000**	**2.274.756**	**2.098.296**	**176.460**
0101.- RED CERCANIAS	1.180.000	2.051.946	2.013.966	37.980
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES	46.000	222.810	84.330	138.480
MALAGA	**2.814.000**	**8.173.182**	**6.338.322**	**1.836.860**
0101.- RED CERCANIAS	2.814.000	6.384.783	4.682.483	1.712.330
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES		638.463	558.413	80.050
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS		1.149.936	1.103.446	36.460
CADIZ	**3.246.000**	**6.072.706**	**3.428.266**	**2.644.440**
0101.- RED CERCANIAS	25.000	491.751	491.751	
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES	1.796.000	4.884.527	2.748.357	2.116.170
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	1.425.000	696.428	281.158	525.270
SEVILLA	**4.642.000**	**16.867.371**	**10.333.871**	**6.333.500**
0101.- RED CERCANIAS	2.642.000	6.691.191	5.692.541	998.650
0709.- ESTACIONES E INSTALACIONES		25.750	25.750	
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS		50.529	50.529	
0501N.- CIERRE ANILLO CERCANIAS DE SEVILLA	2.000.000	10.000.000	4.565.050	5.434.940

184/055705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Mejoras que aportan los trenes elegidos para renovar las líneas de Cercanías de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Las principales mejoras técnicas y de eficiencia que aportará la entrada en explotación comercial de los trenes Civia son, entre otras, las siguientes:

— Modularidad.
— Accesibilidad para PMR'S.
— Fácil movilidad interior.
— Diseño moderno y diáfano lo que da lugar a un ambiente agradable y amigable.
— Disminución del peso del tren gracias, entre otras causas, al empleo de materiales ligeros.
— Informatización total.
— Climatización automática.
— Ambientación musical del tren con megafonía digital y equipos de música MP3.
— Insonorización interior y baja emisión acústica exterior.
— Baja emisión acústica exterior.
— Sistema de información al viajero, acústica y visual, con empleo de pantallas de color tipo TFT.
— Sistema Central de Comunicaciones con tecnología GPSR/GSM.
— Seguridad pasiva y activa muy elevada.
— Respeto al medio ambiente.
— Introducción masiva de tecnologías de última generación.
— Elevada eficiencia energética, lo que origina un consumo energético inferior en más del 30% a los trenes de Cercanías actualmente en servicio.

Asimismo, es preciso indicar que, al tratarse de un tren cuyo equipo de potencia es eléctrico, su emisión de humos es nula.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Solicitud de los permisos pertinentes por parte de la Compañía lberia a Aviación Civil, para la realización de dos nuevos vuelos diurnos entre Granada y Madrid, así como programación horaria y fecha de comienzo de los mismos.

Respuesta:

La compañía Iberia solicitó en enero de 2003 a AENA los slots (franjas horarias) correspondientes para operar a partir del inicio de la temporada de verano 2003 un nuevo vuelo en la ruta entre Madrid y Granada, con llegada a Granada procedente de Madrid a las 21,40 horas y salida hacia Madrid a las 07,30 horas del día siguiente, tras pernoctar el avión en Granada.

Posteriormente, y debido a todos los ajustes de programación habituales y los derivados de los últimos acontecimientos que han afectado al transporte aéreo, Iberia ha desistido por el momento de programar dicho vuelo durante esta temporada, pero se ha reforzado la ruta mediante el incremento de dos vuelos semanales, en sábados y domingos, y el aumento de calibre de una de las aeronaves utilizadas, que supone un aumento de la oferta de asientos de 50 pasajeros por vuelo. Estas dos actuaciones implican un incremento de oferta de asientos en la ruta del 25%.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Precio por hora que correspondía pagar a los maestros de religión primaria durante los años 1994 a 1998 hasta llegar a la equiparación económica por hora de clase impartida por los profesores interinos del nivel correspondiente.

Respuesta:

El Convenio sobre el régimen económico de las personas encargadas de la enseñanza de la religión católica en los centros públicos de educación primaria, suscrito entre los Ministros de Educación y Ciencia y de Justicia y el Presidente de la Conferencia Episcopal Española, el 20 de mayo de 1993, se limitaba a establecer, en su cláusula tercera, que «el importe económico por cada hora de religión tendrá el mismo valor que la retribución real por hora de clases de cualquier materia impartida por un profesor interino del mismo nivel». Asimismo, la cláusula quinta del citado Convenio determinaba que la equiparación retributiva se alcanzaría en cinco ejercicios presupuestarios, fijándose unos incrementos porcentuales respectivos del 20, 25, 25, 20 y 10% hasta alcanzar dicha equiparación de manera completa.

En los ejercicios presupuestarios de 1994 a 1998, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siguiendo el mandato de las Cortes Generales, se limitó a transferir a la Conferencia Episcopal Española las cantidades que, de manera global, se consignaron en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, sin que de las normas legales citadas se desprenda ninguna referencia retributiva específica y concreta.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Precio por hora de clase de Religión en Primaria que pagó el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Iglesia Católica en los años 1994 a 1998.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, durante los años 1994 a 1998, se limitó únicamente a transferir mensualmente a la Conferencia Episcopal, a través del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado las cantidades que globalmente aprobaron las Cortes Generales para dichos años, para atender al profesorado que imparte la enseñanza de Religión en los Centros de Educación Primaria.

El importe de las obligaciones reconocidas (en euros) ha sido el siguiente:

1994: 23.747.616,99.
1995: 36.602.418,47.
1996: 37.883.503,12.
1997: 38.987.655,21.
1998: 46.286.153,55.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Horas de clase de Religión impartidas por los maestros de dicha materia y que se pagó mediante transferencia a la Iglesia Católica en los años 1994 a 1998.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, durante los años 1994 a 1998, se limitó únicamente a transferir mensualmente a la Conferencia Episcopal, a través del capítulo IV de los Presupuestos Generales del Estado las cantidades que globalmente aprobaron las Cortes Generales para dichos años, para atender al profesorado que imparte la enseñanza de Religión en los Centros de Educación Primaria.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Asignaciones económicas que se recogieron en los Presupuestos Generales del Estado y se entregaron a la Conferencia Episcopal Española para el pago delegado a los maestros de Religión en Primaria, en los años 1994 a 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Obligaciones reconocidas en euros:

1994: 23.747.616,99.
1995: 36.602.418,47.
1996: 37.883.503,12.
1997: 38.987.655,21.
1998: 46.286.153,55.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del establecimiento de un tren regional sin paradas cada hora en el tramo Barcelona-Vic.

Respuesta:

Las inversiones previstas en la infraestructura en la línea Barcelona-Vic-Puigcerdá permitirán, en su momento, incrementar y cadenciar las circulaciones de Cercanías en el tramo Barcelona-Vic, pudiendo establecerse si la demanda lo aconseja, servicios semidirectos (tipo «civis») en esta línea, los cuales, a su vez, podrán ser continuación de determinados trenes de carácter regional procedentes de más allá de Vic.

Naturalmente, las inversiones también redundarán en la viabilidad de las instalaciones, lo cual tendrá reflejo en el mantenimiento de elevados índices de puntualidad.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055761 y 184/055762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones para localizar el paradero de Isidoro Arias, desaparecido en aguas del Atlántico Sur cuando estaba a punto de completar la vuelta al mundo en velero en solitario.

Respuesta:

Los Acuerdos internacionales en materia de búsqueda y salvamento marítimo establecen una división en zonas de responsabilidad para todos los mares del mundo, asignando a cada uno de los países costeros las regiones en las que deben intervenir cuando se produzca una emergencia marítima.

En el caso del navegante solitario Isidoro Arias a bordo del yate a vela «Islero», según la última comunicación conocida que se tuvo, siempre a tenor de la información transmitida por sus familiares, éste se encontraba navegando en aguas de responsabilidad SAR de la República de Sudáfrica, navegando desde Ciudad del Cabo con destino a la isla de Santa Helena, a unas 3.300 millas (6.111 kilómetros) de la zona de responsabilidad asignada a España.

Al tener conocimiento de la emergencia marítima y, además, por tratarse de un ciudadano español y de un barco de bandera española, el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento (Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo), en quien recae la coordinación de la búsqueda y rescate de personas en las regiones marítimas asignadas a España, tras conocer la noticia, alertó a sus homólogos de Reino Unido, Santa Helena, Sudáfrica y Brasil con objeto de que efectuasen las operaciones precisas para tratar de dar con el paradero del yate y su tripulante, manteniendo posteriormente comunicaciones con cada uno de ellos sobre el desarrollo de las operaciones e informando puntualmente a la familia de los resultados obtenidos.

Igualmente, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, las Embajadas y Consulados acreditados en aquellos países en cuyas aguas de responsabilidad podría encontrarse el señor Arias, fueron alertadas y estuvieron en contacto permanente con la autoridad de salvamento marítimo de los países arriba citados.

Una vez que se encontró el velero «Islero» en aguas de Costa de Marfil sin tripulante a bordo y ante la ausencia de la embarcación neumática tipo zodiac cuyo motor fue encontrado a bordo del velero, el Centro

Nacional de Coordinación de Salvamento marítimo solicitó a sus homólogos en Costa de Marfil, Liberia, Ghana y Nigeria que buscaran la lancha en sus aguas de responsabilidad.

Asimismo, el Embajador en Costa de Marfil ha pedido a las autoridades de este país, la búsqueda de la lancha y de su tripulante, Isidoro Arias, solicitando que le informen sobre cualquier novedad que pudiera producirse al respecto.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Rastreo de los fondos marinos de Galicia afectados por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

Durante la campaña de inspección de los fondos marinos para detección de fuel en los mismos, llevada a cabo por el ROV «Nereus IV» desde el día 19 de abril hasta el 11 de mayo, operando desde el buque de superficie Teneo, se trabajó en varias zonas, todas ellas donde se sospechaba de la posible existencia de fuel. Una de las zonas fue la comprendida entre los paralelos de la Isla de Sálvora y de Cabo Villano, inspeccionándose en ella tramos de 40 millas de longitud paralelos a la isóbata de los 200 m, de los que se realizaron 6 tramos completos con una separación de 1 milla entre ellos. Las otras dos zonas donde se realizaron prospecciones fueron, una entre las Islas Sisargas y el banco Bermeo situado al Noroeste de Cabo Prior y la otra en la zona de Burela. En total se trabajó sobre una superficie aproximada de 548 km^2 (en fondos de entre 100 m de profundidad y más de 1.000 m en algunos casos) de la que se visualizaron y grabaron aproximadamente 1.852.000 m^2 (1,852 km^2) y no se consiguió detectar fuel. De este hecho se puede deducir que las pequeñas cantidades de fuel (en relación con la amplísima superficie de la plataforma continental gallega) detectadas por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) en las diversas campañas llevadas a cabo desde los Buques Oceanográficos «Cornide Saavedra» y «Vizconde de Eza» o bien se han ido sedimentando o están muy dispersas. Durante el estudio desde el ROV «Nereus IV» se efectuó un «arado» del fondo marino de unas cuatro millas de longitud y se tomaron muestras del fondo para su análisis. La detección del fuel existente en los fondos marinos realizada por el IEO, lo fue utilizando el arte de pesca denominado «bou de vara».

Las grabaciones de toda esa superficie anteriormente indicada, muestran unos fondos limpios y con abundante fauna. Los fondos arenosos están poblados uniformemente y vivos. Los fondos rocosos están asimismo limpios, poblados de corales en buenas condiciones y distribuidos uniformemente según apreciación de los científicos.

Todas las grabaciones realizadas por el ROV «Nereus IV» fueron puestas a disposición de los afectados en dos ocasiones para su visualización, los días 14 y 19 de mayo de 2003 en reuniones celebradas en la Oficina del Comisionado en A Coruña, a la que asistieron representantes de las cofradías afectadas, asesoradas por un científico de la Universidad de A Coruña, así como representantes de diversas asociaciones de arrastreros de las cofradías de pescadores de Ribeira, Muros y A Coruña. También estuvieron presentes en las reuniones representantes de la comunidad científica adscritos a la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia y del Instituto Español de Oceanografía, así como técnicos del Comisionado. En dichas reuniones se visualizaron parte de las grabaciones, ya que visualizar el total de lo grabado hubiera sido imposible, al haber más de 600 horas de grabación. Lo visualizado fue lo solicitado por los presentes en la reunión.

En estos momentos, se están realizando copias de las imágenes obtenidas para entregarlas en su totalidad a la comunidad científica para su análisis y con la confianza de que puedan ser de interés para la misma.

Por lo que respecta a la segunda cuestión, se informa que al no haberse detectado por el momento fuel en aguas profundas no podrá realizarse su limpieza. El único método de limpieza sería utilizar artes de arrastre de forma generalizada, con lo que serían mayores los daños para los fondos marinos, su fauna y su flora, que los teóricos beneficios que pudieran lograrse por la hipotética recogida de insignificantes cantidades de fuel. Éste es el criterio expresado por los científicos y el sector pesquero de artes fijas o de deriva.

Por lo que respecta al fuel existente en zonas cercanas a la costa, en profundidades hasta los 20 m, se están llevando a cabo por la Armada, Guardia Civil y Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia inspecciones con buceadores que cuando detectan alguna pequeña cantidad de fuel la retiran bien manualmente o utilizando medios mecánicos. En estas zonas cercanas a la costa, el fuel sufrió un aumento en su densidad debido al contacto que sufrió con arenas y otros organismos, lo cual propició su hundimiento.

Por parte de la Administración General del Estado se va a iniciar un nuevo Plan de detección y limpieza de fondos marinos en zonas cercanas a la costa.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno acerca del futuro inmediato de Iraq.

Respuesta:

Las líneas básicas de actuación que defiende el Gobierno español para el futuro de Iraq son las siguientes:

— Favorecer una reconstrucción que permita a Iraq dotarse de unas instituciones democráticas que finalmente asuman el control del país.
— Apoyar un papel central de la ONU.
— Hacer frente plenamente a las responsabilidades asumidas por España y, por ello, colaborar activamente con ayuda humanitaria y el contingente militar necesario en la pronta recuperación de Iraq.

El Gobierno desea que las nuevas instituciones democráticas que surjan en Iraq tras el período transitorio se constituyan cuanto antes una vez estabilizada la situación.

En la reconstrucción actual es primordial la recuperación de determinados servicios básicos, la preservación de la seguridad y la coordinación de la ayuda humanitaria, y estos requisitos mínimos sólo pueden llevarse a cabo en el momento actual por la coalición internacional. Ahora bien, como se ha reiterado continuamente, es deseo compartido por todos el que la transición a un régimen autónomo y representativo se produzca lo más rápidamente posible. Se está trabajando intensamente por facilitar cuanto antes la constitución de una administración interna iraquí.

El Gobierno ha defendido reiteradamente el papel central que Naciones Unidas debe desempeñar en la concepción del orden internacional. Las Naciones Unidas tienen un papel protagonista y su capacidad de coordinación de la asistencia a los Estados en fases posteriores a conflictos es muy útil en estos momentos.

España ha contribuido a este fin a través de la presentación conjunta con Estados Unidos y el Reino Unido de un proyecto de Resolución en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, finalmente aprobada el pasado 22 de mayo. Con esta Resolución se atiende a algunas de las necesidades más perentorias de la población iraquí: el levantamiento de las sanciones, la reconstrucción política y económica y el acceso a los recursos procedentes tanto de la ayuda internacional, como de la gestión de la propia riqueza iraquí.

El Gobierno ha decidido contribuir activamente en todas las vertientes de la reconstrucción y normalización de Iraq, lo que va a requerir la participación de diversos Departamentos de la Administración española, al margen del papel central que puedan tener los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa. El Gobierno ha creado el cargo de Comisionado para la participación de España en la reconstrucción de Iraq, que es desempeñado por el Secretario de Estado de Defensa. Este Comisionado se encarga de coordinar las actuaciones españolas tanto en el campo político, económico, como social.

El montante de la ayuda humanitaria (a 30 abril 2003) comprometido por las autoridades españolas con motivo de la crisis de Iraq alcanza los 61,53 millones de euros. En concreto, el Gobierno ha atendido la petición de Naciones Unidas y ha realizado una contribución de 5 millones de euros para las agencias de Naciones Unidas. A esta ayuda global hay que sumar la ayuda comunitaria canalizada por la Oficina Humanitaria de la UE en la que España participa.

El Gobierno apoya un Iraq unido, que reconozca en sus instituciones democráticas los distintos pueblos y comunidades que lo componen dentro de la integridad territorial iraquí. La ruptura de la cohesión de Iraq pondría en peligro toda la estabilidad de la zona y podría tener consecuencias muy negativas para el bienestar del pueblo iraquí y la reconstrucción del país.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055815 y 184/055816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Andalucía y en Almería desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo listados provincializados de las inversiones realizadas (Cap. 6 y 7) en la Comunidad Autónoma de Andalucía, detallándose el período 1996-2000 en millones de pesetas y los ejercicios 2001 y 2002 en euros.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/055818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Trámites y actuaciones llevadas a cabo ante la Unión Europea para que Almería se beneficie de las ayudas comunitarias incluidas en el capítulo 1 del programa Interreg III.

Respuesta:

La Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria para la cooperación transeuropea, denominada Interreg III, establece en su apartado II «Cooperación transfronteriza (capítulo A)» las zonas subvencionables, relacionadas en su Anexo 1. Entre las zonas españolas subvencionables están Cádiz, Ceuta, Huelva, Málaga y Melilla, entre otras. En el apartado 10 de la Comunicación se indica que, en casos especiales, podrá concederse financiación a zonas de nomenclatura territorial estadística NUTS III (provincias en el caso español) contiguas a las anteriormente mencionadas, a condición de no suponer más del 20% del gasto total del programa en cuestión. Entre estas zonas contiguas no se encuentra Almería.

Durante toda la negociación de la Iniciativa Comunitaria Interreg III 2000-2006, que se desarrolló en el seno del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones en Bruselas, las autoridades españolas plantearon de forma reiterada la necesidad de incluir a la provincia de Almería entre los territorios beneficiarios del capítulo A de esta Iniciativa.

La Comisión se negó a aceptar esta demanda, con el argumento de que otros países seguirían el ejemplo de España e intentarían aumentar de la misma forma sus territorios elegibles, cosa que a la Comisión no le parecía conveniente.

De este tema quedó constancia en las correspondientes actas de las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

No obstante, la provincia de Almería puede beneficiarse de la ayuda de dos programas del capítulo B «Cooperación transnacional» de dicha iniciativa comunitaria para el período 2000-2006; a saber, el programa «Mediterráneo occidental», cuya dotación con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asciende a 103.800.000 euros, y el programa «Sudoeste europeo», con una dotación del Feder de 66.135.000 euros. En el contexto del programa «Mediterráneo occidental» está previsto poner en marcha medidas de cooperación transnacional entre las zonas europeas en cuestión y los países del Norte de África.

La provincia de Almería también puede beneficiarse de la ayuda del capítulo C «Cooperación interregional» de la IC Interreg III.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055838, 184/055848, 184/055858 y 184/055868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Cantabria y Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte previstas o llevadas a cabo para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» son exclusivamente aquellas a las que se refiere el denominado Plan Galicia 2003, cuyos conceptos y cuantías se detallan en los cuadros que se adjuntan en anexo, sin que por ahora existan disposiciones o iniciativas relativas a las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con la catástrofe del buque «Prestige»

Educación

Actuación	Unidad responsable	Crédito	Aplicación presupuestaria	Previsiones de ejecución	Observaciones
Becas y Ayudas para los estudiantes afectados	Secretaría General de Educación y Formación Profesional	4.000.000		2004	Mediante Convenio con la Xunta de Galicia
Ayudas a Universidades	Dirección General de Universidades	2.500.000	18.07.541A781	Contabilizado con fecha 20 de marzo	Mediante Convenio con la Xunta de Galicia
Becas predoctorales (30 becas)	Dirección General de Universidades	282.000	18.07.541A781	Convocatoria en septiembre 2003	Incluido en Convocatoria General como línea prioritaria
Becas postdoctorales (30 becas)	Dirección General de Universidades	380.000	18.07.541A781	Convocatoria en septiembre 2003	Incluido en Convocatoria General como línea prioritaria
Premio especial Arquímedes	Dirección General de Universidades	9.200	18.07.541A781	Convocatoria en mayo 2003	Premio especial dentro del II Certamen Arquímedes 2003
Programa de estudios y análisis	Dirección General de Universidades	185.000	18.07.422D448	Convocatoria ya publicada en BOE 7/2/2003	Partida especial para estudios medioambientales para Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro
Formación e investigación (20 ayudas)	Dirección General de Universidades	720.000	18.07.541A.781	Convocatoria en octubre 2003	Apoyo a formación e investigación para Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro

TOTAL EDUCACIÓN..... 8.076.200

Cultura

Actuación	Unidad responsable	Crédito	Aplicación presupuestaria	Previsiones de ejecución	Observaciones
Jornadas sobre voluntariado cultural	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	48.000	18.15.455C.226.06	Celebración junio 2003 en Pontevedra	
Celebración de un Encuentro de Arte Joven	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	230.000	18.15.455C.226.06	Último trimestre de 2003. Sede por determinar	
Actuación del Ballet Nacional de España	Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música	50.260	Operaciones comerciales	Abril (Vigo)	
Concierto Staatskapelle de Berlín, dirigido por D. Barenboim	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	78.000	18.15,134B.226.06	Julio (Santiago de Compostela)	
Concierto de la Orquesta Real Filarmonía	Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música	60.000	Operaciones comerciales	Mayo, Auditorio Nacional (Madrid)	
Itinerancia de una exposición histórica sobre Galicia producida por la Xunta	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural		18.15.455C.223	Por determinar	Importe aún no determinado.
Actuación de grupos gallegos de folclore o música antigua	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	80.000	18.15.455C.227.06	Por determinar	
Curso de verano sobre el Camino de Santiago	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	27.000	18.15.455C.226.06	Junio-julio (Santander, UIMP)	
Exposición del Museo del Prado sobre Carlos de Haes	Museo del Prado	77.400	Por determinar	Abril-junio, Museo Bellas Artes de La Coruña	Aportación del Museo del Prado de 54.091,09 €.
Exposición con fondos del Museo Reina Sofía	MNCARS		Por determinar		Importe y aplicación presupuestaria por determinar.
TOTAL PROVISIONAL		**650.000**			

184/055883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Imposibilidad de liberar de peaje diversos tramos de la autopista A-9, en Pontevedra.

Respuesta:

El tema no admite un análisis parcial, ya que al ser la autopista A-9 sólo una de las muchas sobre las que se han formulado propuestas de liberación, el levantamiento de su peaje conllevaría una opción política sobre todo el sector, lo que daría lugar al pago de indemnizaciones por el Estado, tanto por daños y perjuicios como por asunción de deuda, que podrían alcanzar un valor del orden de los 9.000 millones de euros (1,5 billones de pesetas).

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Razones que motivan una nueva reducción en las plantillas de los astilleros de Vigo.

Respuesta:

No existe un plan conjunto de reducción de plantillas presentado por los astilleros de Vigo. Lo que existen son planteamientos individuales de astilleros (en el caso de Vigo, principalmente los pequeños y medianos privados Armón, Vulcano, Barreras y Freire) que, en el marco de sus planes de actuación, solicitan ayudas públicas para financiar sus ajustes de plantilla, conforme a lo previsto en la vigente normativa sobre ayudas a la construcción naval.

Los astilleros de Vigo son empresas privadas que desarrollan su actividad en el marco de una economía de mercado y toman sus decisiones libremente con el objeto de adaptarse a las circunstancias imperantes en el mercado, en cada momento, a fin de garantizar su supervivencia. Y los ajustes de plantilla pueden ser objeto de ayudas públicas, en el marco de la normativa vigente sobre ayudas a la reestructuración en la construcción naval.

En principio, no parece contradictoria la reducción de plantillas con el aumento de la subcontratación, dado que las empresas subcontratadas trabajan normalmente en diversos sectores industriales, por lo que, en caso de descenso de actividad en el sector de construcción naval, estas empresas podrían seguir trabajando en los otros sectores industriales para los que normalmente también trabajan y mantener así sus plantillas. Al mismo tiempo, los astilleros podrían resistir mejor la situación de subactividad dado que sus gastos fijos disminuirían. Parece, pues, que la subcontratación beneficiaría a los astilleros y a los trabajadores, dado que posibilitaría a ambos afrontar las situaciones de crisis en mejores condiciones.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Marcha de las obras de limpieza de los fondos marinos del Puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En la actualidad están en fase de ejecución los trabajos de reposición de la tubería de abastecimiento por parte de la Xunta de Galicia. No obstante, éstos ya no interfieren en los trabajos de retirada de los escombros del fondo marino.
2. Los trabajos de limpieza realizados hasta el momento han consistido en el dragado y retirada de los tableros del puente antiguo y de los sedimentos naturales acumulados alrededor de los mismos.
3. Se han retirado los escombros procedentes de las pilas y de los tableros antiguos así como los sedimentos que los cubrían. Se están haciendo sondeos para evaluar el resto de sedimentos que aún deben extraerse del fondo marino.

4. Además de los escombros de pilas y tableros, se ha retirado un volumen estimado de sedimentos de unos 7.500 m^3.

5. Los sedimentos y lodos retirados, previo análisis favorable del laboratorio homologado, se han vertido en un punto marítimo del exterior de la ría autorizado por todos los organismos competentes. Los escombros han sido transportados a las instalaciones de un gestor de residuos debidamente autorizado para su tratamiento.

6. Se cuenta con los medios más avanzados, y los trabajos se están realizando correctamente.

7. Contractualmente las obras comprenden la retirada, caracterización y transporte, a lugar de vertido, de los materiales procedentes del antiguo puente de As Pías que se encuentran en el fondo de la ría. Una vez finalizadas las obras se procederá al control del estado final del fondo mediante batimetría.

8. Las obras son controladas y vigiladas por los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

9. Se están realizando de forma correcta.

10. La obra finalizará en las próximas semanas.

11. La obra fue adjudicada por un importe de 832.180 euros.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Desarrollo del Programa Internet en la Escuela puesto en marcha por la Entidad Pública Empresarial Red.es, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

Para el desarrollo y efectiva implantación del Programa «Internet en la Escuela» en Galicia, en lo referente a infraestructura y equipamiento, se han celebrado varias reuniones entre la Entidad Pública Empresarial «Red.es», adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, y miembros de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta. En estas reuniones, se ha informado del marco general del proyecto y se ha iniciado un intercambio de información entre ambas organizaciones con el objeto de optimizar al máximo las actuaciones en cuanto a dotación tecnológica de los centros educativos gallegos sostenidos con fondos públicos.

Todo el proceso ha dado lugar a la redacción de un convenio bilateral de colaboración entre ambas entidades que, previsiblemente, será firmado la semana del 12 al 18 de mayo de 2003. La puesta en marcha del programa se efectuará de forma inmediata a partir de la firma de dicho convenio.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología muestra el más estricto respeto a la diversidad lingüística y cultural del Estado español, de modo que siempre que las licencias de aplicaciones y sistemas operativos cuenten con versiones en los idiomas oficiales del Estado diferentes del castellano, éstas serán puestas a disposición de las comunidades autónomas que lo deseen.

Con respecto a la cuestión relativa al dinero dedicado en el marco del programa Internet en la Escuela, a formación de profesores, se señala que en los convenios anuales bilaterales entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Xunta de Galicia que desarrollan el Convenio Marco Internet en la Escuela, está previsto dedicar para la formación del profesorado en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el ámbito de la citada Comunidad Autónoma, 1.054.576 euros en el período 2002-2005.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Impacto anual que han tenido sobre el crecimiento de la economía española las transferencias procedentes de los fondos europeos desde el año 1995.

Respuesta:

En los siete años que median entre 1996 y 2002, el valor de las transferencias brutas recibidas de la Unión Europea ha representado anualmente en torno al 2,1% del PIB, según cuadro 1 del anexo adjunto. Entre ellas las más importantes para el crecimiento son las procedentes de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, cuyo valor, exceptuando las del Fondo Social Europeo, se destina íntegramente a la inversión, variable que potencia el crecimiento futuro. En media anual estas transferencias representaron el 1,1% del PIB.

Las transferencias procedentes del Feoga-Garantía, aproximadamente el 0,9% del PIB, se consideran subvenciones, según los criterios de la contabilidad nacional, y su finalidad es sostener los precios agrarios en el marco de la política agraria comunitaria. Las procedentes del Fondo Social Europeo, el 0,2% del PIB, tienen carácter de transferencias corrientes y se dirigen a cursos de formación y ayuda al empleo.

Desde el punto de vista de las cuentas exteriores, el conjunto de las transferencias recibidas ayudó a mejorar el desequilibrio exterior de la economía española, logrando que fuera excedentario (capacidad de financiación) en 1996, 1997 y 1998 y minorando el déficit (necesidad de financiación) en los años posteriores.

La contrapartida de las transferencias recibidas fue la aportación española al presupuesto comunitario, si bien ésta fue de menor cuantía que aquéllas, dando lugar a un saldo financiero positivo para España, que supuso en media anual del período el 1% del PIB (cuadro 2 del anexo).

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuadro 1. Transferencias recibidas de la Unión Europea (millones de euros)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
1 Subvenciones FEOGA-G	3.886,9	4.535,2	5.318,5	5.247,5	5.481,9	6.028,6	6.116,2
En % del PIB	*0,8*	*0,9*	*1,0*	*0,9*	*0,9*	*0,9*	*0,9*
2 Fondos Estructurales	4.734,0	5.096,3	5.668,0	6.141,6	4.132,1	5.095,6	6.978,6
2a Fondos Estructurales menos FSE	3.262,2	3.624,5	4.196,1	4.669,8	2.660,3	3.623,8	5.506,8
3 Fondo de Cohesión	1.265,2	722,7	1.184,1	919,1	1.197,1	868,5	1.607,0
(2a+3) en % del PIB	*1,3*	*1,2*	*1,3*	*1,2*	*0,9*	*0,9*	*1,2*
4 Otras transferencias	117,3	126,2	135,6	133,6	150,1	294,5	327,9
Total transferencias	10.003,4	10.480,4	12.306,2	12.441,8	10.961,2	12.287,2	15.029,7
En % PIB	*2,2*	*2,1*	*2,3*	*2,2*	*1,8*	*1,9*	*2,2*

Fuente: Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía.

Cuadro 2. Saldo financiero España-Unión Europea (millones de euros)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Pagos de España al presupuesto comunitario	4.509,7	5.481,6	5.997,6	6.524,4	6.660,1	6.776,9	8.086,5
Transferencias recibidas de la Unión Europea	10.003,4	10.480,4	12.306,2	12.441,8	10.961,2	12.287,2	15.029,7
Saldo financiero	5.493,7	4.998,8	6.308,6	5.917,5	4.301,1	5.510,3	6.943,2
En % del PIB	*1,2*	*1,0*	*1,2*	*1,0*	*0,7*	*0,8*	*1,0*

Fuente: Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía.

184/055980 y 184/055981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, Mercedes (GS).

Asunto: Realización de alguna obra destinada a oficinas en los sótanos o semisótanos de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, así como estado de sus calabozos.

Respuesta:

Actualmente se está llevando a cabo la remodelación del entorno de los calabozos de la sede de la Jefa-

tura Superior de Policía de Aragón, con sustitución de las antiguas celdas por otras más funcionales para el cometido policial. Asimismo, se renueva el material de las celdas, con incremento de los puntos de extintores y sustitución de las partes de cristal por material antivandálico.

Por otra parte, se acomete, también, la obra de reubicación de la Inspección Central de Guardia, con la finalidad de que todas las patrullas del Cuerpo Nacional de Policía y Policía Municipal presenten en la misma a los detenidos, y así poder descongestionar las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano de las Comisarías de Distrito, redundando en una mejor atención al ciudadano, por cuanto que en éstas se formularán exclusivamente las denuncias por infracciones penales.

Los citados calabozos cuentan con dos accesos totalmente independientes: uno, a través de las escaleras del inmueble, y otro, por el garaje. El primero es donde se encuentra el control de seguridad y el segundo se utiliza como salida de los detenidos en vehículo.

La Inspección Central de Guardia dispone de una puerta de acceso de 1,65 m de anchura y amplio ventanal.

La ubicación de las citadas dependencias se encuentra prácticamente a pie de calle, sin que pueda decirse que sea sótano ni semisótano.

Las citadas obras cuentan con los permisos y licencias municipales correspondientes.

Por último, la dirección de las obras se halla a cargo del Área de Patrimonio y Arquitectura de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Razones por las que no se han atendido las quejas de falta de trabajadores en el Inem de Plasencia.

Respuesta:

El personal que presta sus servicios en la Oficina de Prestaciones de Plasencia (Cáceres) asciende, a fecha 31 de marzo de 2003, a un total de 5 efectivos, entre laborales y funcionarios.

El objetivo del Instituto Nacional de Empleo, organismo adscrito al Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, sigue siendo el de potenciar al máximo el mejor nivel de plantilla de las unidades administrativas de atención directa al ciudadano, como son las Oficinas de Empleo y las Oficinas de Prestaciones, para lo cual las líneas de actuación del Organismo se pueden resumir en los siguientes apartados:

— Al objeto de paliar, en la medida de lo posible, las ausencias de personal que se generan en las Oficinas de Empleo y en las Oficinas de Prestaciones del Inem como consecuencia de las situaciones de excedencias, incapacidades y otras situaciones de bajas o suspensiones de contrato de trabajadores laborales con derecho a reserva de puesto, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó, para el bienio 2002-2003, un plan de contratación bajo la modalidad de interinidad regulada en el artículo 4 y siguientes del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, con la finalidad de cubrir, con personal laboral, los puestos afectados por dichas circunstancias.

— Por otra parte, y siempre con el objetivo de buscar un reforzamiento de la Red de Oficinas de Empleo y de Prestaciones durante los períodos estivales y en las épocas en que finalizaban las campañas agrícolas, fundamentalmente a fin de dar salida a las solicitudes de prestaciones por desempleo formuladas con motivo de la finalización de dichas campañas, se solicitó la autorización para contratar personal eventual al amparo del mencionado Real Decreto 2720/1998, por el que se desarrolló el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

Concedida la preceptiva autorización, se procedió a la contratación de trabajadores bajo la modalidad de eventuales por circunstancias de la producción, que fueron distribuidos en diferentes provincias y localidades, y que en un futuro próximo será reforzada a través de nombramientos de funcionarios interinos que cubran dichos períodos.

En línea con lo anterior, durante el período que va del 2 de agosto de 2002 al 1 de febrero de 2003 fueron contratados dos auxiliares de administración bajo la modalidad de circunstancias de la producción que fueron destinados y, por tanto, prestaron sus servicios en la Oficina de Prestaciones de Plasencia.

— Asimismo, con motivo de la aprobación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad y con el objetivo de asegurar su correcto desarrollo y una adecuada atención a los usuarios, el Instituto inició los trámites oportunos ante los Ministerios competentes (Hacienda y Administraciones Públicas), para conseguir la necesaria autorización para efectuar el nombramiento de un elevado número de funcionarios interinos

que supondrá un notable incremento de recursos humanos, permitiendo la distribución por todo el territorio nacional de una importante dotación de personal.

Una vez conseguida la autorización, y aprobado el proceso selectivo, se efectuó el nombramiento y la inmediata incorporación de un importante número de funcionarios interinos a sus destinos en las Oficinas de Prestaciones con que cuenta el Instituto en las provincias de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Canarias, Illes Balears y Madrid. En lo que respecta a las restantes provincias, el proceso de incorporación de funcionarios interinos se encuentra pendiente de autorización por parte de los Ministerios antes mencionados.

— Por otra parte, se significa que el Inem continúa con su compromiso de convocar todas las vacantes de personal funcionario que no tengan reserva legal y puedan, por tanto, salir a concurso, tal y como acaba de hacer recientemente en el concurso convocado por Orden TAS/2463/2002, de 27 de septiembre, BOE 8-10-02, en el que se ofertó el puesto de Director Oficina de Prestaciones, y el de Jefe de Área Oficina de Prestaciones, ambos en la Oficina de Prestaciones de Plasencia.

Dichos puestos fueron adjudicados a los funcionarios que mejor puntuación obtuvieron en el precitado concurso, que fue resuelto por Orden TAS 565/2003, de 5 de marzo, BOE 18-03-03, con lo cual dos plazas vacantes en dicha Oficina quedaron cubiertas por los mecanismos reglamentariamente establecidos.

A la vista de lo expuesto, se puede concluir que el objetivo del Inem es el de potenciar los niveles de plantilla de las unidades administrativas de atención al ciudadano, con respecto a aquellas otras de administración general, estando previstas, tal como se ha destacado en los apartados anteriores, todas las variaciones de personal que se generan en los centros de trabajo y su cobertura.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Sustitución de las máquinas Talgo en las líneas A Coruña-Madrid y Vigo-Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las máquinas han sido sustituidas tan sólo durante el tiempo suficiente para repararlas (20 días).

Desde el día 1 de mayo de 2003, siguen siendo utilizadas las locomotoras s/s 354.

2. Obviamente, durante este tiempo, se produjeron retrasos al desarrollar menos velocidad.

3. Como consecuencia de diversos accidentes ocurridos en el primer trimestre del 2003, el parque de locomotoras Talgo disponible sufrió una reducción que imposibilitó el cumplimiento de la programación de tracción.

4. Como se ha indicado anteriormente, las máquinas se han llevado a talleres para su reparación.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Averías de trenes que han provocado la supresión de éstos o la sustitución por autobuses en el último año.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

PROVINCIA	Nº DE TRENES
Almería	6
Cádiz	19
Córdoba	2
Granada	31
Huelva	18
Jaén	7
Málaga	71
Sevilla	52
Huesca	17
Teruel	10
Zaragoza	44
Oviedo	17
Santander	10
Albacete	5
Ciudad Real	21
Cuenca	4
Guadalajara	11

PROVINCIA	Nº DE TRENES
Toledo	20
Ávila	20
Burgos	13
León	25
Palencia	21
Salamanca	14
Santander	3
Segovia	1
Soria	5
Valladolid	51
Zamora	13
Barcelona	221
Girona	53
Lleida	18
Tarragona	41
Badajoz	10
Cáceres	11
A Coruña	28
Lugo	18
Ourense	8
Pontevedra	29
Logroño	10
Madrid	244
Murcia	30
Pamplona	22
Álava	11
San Sebastián	5
Alicante	12
Castellón	1
Valencia	40
Sevilla	2
Vizcaya	12
Guipúzcoa	19

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas que ha adoptado Renfe desde el día 22 de abril de 2002 para proteger a su personal.

Respuesta:

La UN de Cercanías de Renfe siguiendo las directrices generales que se derivan de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales ha participado de forma activa mejorando la protección de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones mediante actuaciones e intervenciones orientadas a la minimización de riesgos.

De esta forma, alguna de estas actividades que se han desarrollado desde el 22 de abril de 2002 en materia preventiva por el Equipo de Prevención de la UN de Cercanías, que forma parte del Servicio de Prevención de Renfe, son las siguientes:

— Diseño y aplicación de programas de actuación preventiva, a través de acciones formativas, publicaciones internas, etc.

— Evaluaciones de riesgo de los puestos y centros de trabajo.

— Evaluaciones higiénicas de puestos de trabajo: luminosidad, ruido, etc.

— Inspecciones de seguridad.

— Investigaciones de causas que afectan a la seguridad de los trabajadores, elaborando informes y analizando estadísticas de accidentalidad, valoración de índices, etc.

— Supervisión del cumplimiento de los Procedimientos Operativos de Prevención.

— Apoyo y asesoramiento a los mandos intermedios y responsables de centros de trabajo en el desarrollo de las actividades preventivas.

— Dotación de equipos de protección individual en los puestos y actividades que lo requieran.

— Inversiones de adecuación y mejora en instalaciones y elementos ergonómicos del entorno del puesto de trabajo.

— Colaboración en la implantación de los Planes de Emergencia (Protección Civil).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que Renfe no realiza evaluaciones de riesgos psicosociales a los trabajadores de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

Hasta la fecha no se ha considerado hacerlos, ni se ha planteado hasta el momento su necesidad en ningu-

na Comisión de Salud Laboral en la que la representación sindical cuenta con miembros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Objetivos que persigue Cercanías Málaga al expedientar a trabajadores de intervención del núcleo de Málaga alegando mal desarrollo de su trabajo.

Respuesta:

El objetivo es hacer posible el cumplimiento más adecuado de las normas que rigen en la empresa.

Hasta la fecha, tan sólo se está tramitando un expediente laboral disciplinario, incoado a un trabajador de Intervención de Málaga, en cuyo informe de expediente existe total claridad ante el trabajador sobre los motivos por los que se incoa.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Justificación por Renfe del hecho de que los apeaderos sin personal sufran numerosos apagones.

Respuesta:

Cuando en alguna ocasión esporádica ha ocurrido, generalmente ha sido debido a cortes eléctricos por la compañía suministradora o por la acción de los temporales.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que no se mejora en Málaga la iluminación y mantenimiento de los apeaderos sin personal.

Respuesta:

Hasta el momento, la actual iluminación y mantenimiento de los apeaderos es la adecuada para garantizar la seguridad de los viajeros y la de las operaciones de subida y bajada de los mismos.

No obstante, y en línea con las actuaciones de mejora continua, existe actualmente un proceso de contratación, por el que se pretende ampliar la actual iluminación de diferentes apeaderos.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trenes que han sido sustituidos por autobuses en las líneas ferroviarias de Málaga durante el año 2002.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S. S., se señala lo siguiente:

Cercanías

Línea C-1: 14 trenes.
Línea C-2: 119 trenes.

Regionales

Algeciras-Granada: 43 trenes.
Málaga-Sevilla: 32 trenes.
Sevilla-Almería: 7 trenes.
Bobadilla-Córdoba: 5 trenes.

Grandes Líneas

Barcelona-Málaga: 5 trenes.
Málaga-Barcelona: 2 trenes.
Zaragoza-Málaga: 1 tren.
Málaga-Zaragoza: 1 tren.

Alta Velocidad

Madrid-Málaga: 4 trenes.
Madrid-Algeciras: 14 trenes.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Gasto que ha originado a Renfe la contratación de autobuses para la sustitución de trenes de cercanías.

Respuesta:

En el año 2002, el gasto por contratación de autobuses para la sustitución de trenes de cercanías (transbordos), por núcleos de cercanías, nivel a que están disponibles los datos, ha sido el siguiente:

Autobuses (Transbordos)	
Madrid	17.025,50
Asturias	1.685,62
Sevilla	4.775,68
Cádiz (*)	86.190,68
Málaga	5.264,78
Valencia	7.713,22
Murcia	5.038,00
Barcelona	23.394,44
Bilbao	2.836,33
San Sebastián	2.769,86
Santander	4.231,10
Total	160.925,21

(*) Debido a las obras de soterramiento que finalizaron en marzo de 2002.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Concesión por Renfe de algún tipo de atribución especial al Jefe de Línea del Núcleo de Cercanías de Málaga para que se apliquen medidas que no se aplican en el resto de los Núcleos de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe ninguna atribución especial sobre ese apartado.

La Normativa Comercial de Renfe, y la Específica de Cercanías, es de aplicación general de todos los núcleos de la Red, sin diferenciación ni excepciones sobre la misma.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que se obliga a los interventores de Cercanías en ruta de Málaga a establecer todos los boletines de denuncia administrativa con la inscripción «se niega a abonar el billete».

Respuesta:

No existe ninguna carta que obligue a los interventores a establecer los boletines de denuncia administrativa más allá de lo recogido al efecto en cuanto a la inscripción que debe aparecer en el apartado de «Descripción de la Infracción», que, en general, suele ser la siguiente: «viajero sin título de transporte válido entre las estaciones de... y... y negativa al abono del importe correspondiente a la sobretasa».

La aplicación de la citada normativa es idéntica para todos los núcleos de la Red.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tipo de billetes que admiten las máquinas autoventas instaladas en las líneas de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

Los billetes que admiten son de 5 hasta 50 euros, dependiendo de que la devolución máxima no sobrepase los 5 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclamaciones realizadas en el año 2002 por los usuarios que corresponden a la falta de devolución de dinero por las máquinas autoventas instaladas en las líneas de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

El número de reclamaciones por falta de devolución de dinero en máquinas autoventas en el año 2002, ha sido de 25.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclamaciones realizadas en el año 2002 por los usuarios que corresponden a multas en las líneas de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

El número de reclamaciones por viajeros a los que se le ha aplicado sobretasa por viajar sin billete en el año 2002 ha sido de 488.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclamaciones realizadas en el año 2002 por los usuarios que corresponden a denuncias administrativas en las líneas de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

El número de reclamaciones relacionadas con sobretasa a viajeros desprovistos de billete, ha sido de 488.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad de dinero sobrante en máquinas autoventa que ha recaudado Renfe en el último año por no devolución.

Respuesta:

Salvo situaciones excepcionales de robo, vandalización, etc., las diferencias por falta o sobrante de recaudación en relación con el cierre contable de las máquinas autoventa son cantidades irrelevantes que se enmarcan en el margen de error técnicamente aceptable en este tipo de máquinas. Cuando existen dichas diferencias, se conoce solamente el balance neto, falta o sobrante de recaudación, sin que pueda deglosarse el importe de cada concepto.

En el caso concreto de situaciones de no devolución de cambios por las máquinas autoventa, la actuación por parte de Renfe es atender la reclamación formulada por el viajero tras la comprobación de la incidencia.

Por consiguiente, no puede hablarse de recaudación por no devolución de cambios o similares, puesto que normalmente se procede a la compensación de los viajeros que pudieran verse afectados por este tipo de incidencias.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que los billetes deben ser totalmente nuevos para que puedan ser admitidos por las máquinas autoventas en las líneas de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

No existe obligación de que los billetes deban ser totalmente nuevos para que sean admitidos por las máquinas autoventa.

En cualquier caso, depende exclusivamente del grado de deterioro, rugosidad y/o suciedad que los billetes tengan a la hora de introducirlos el que el lector de banda los admita como válidos.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Justificación por Renfe de la bajada de la calidad percibida por los clientes de Cercanías Málaga durante el último año.

Respuesta:

El efecto de las acciones de implemento para un mejor control del fraude, y diferentes aspectos externos, como la climatología, y otros internos, como la existencia de incomodidades originadas por pequeñas obras de mejora, han influido negativamente en la percepción de calidad de los viajeros.

Por parte de Renfe ya se han emprendido los planes de mejora ante diferentes aspectos de la calidad, que, objetivamente, se han podido detectar como mejorables.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Casos en los que se permite a los viajeros utilizar en las líneas de Cercanías de Málaga billetes superiores a cinco euros.

Respuesta:

Cuando al obtener el billete a partir de una determinada moneda, su devolución no exceda de 5 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación por Renfe de las multas y denuncias en aeropuertos a turistas extranjeros y personas mayores que en muchos casos no entienden la moneda ni las máquinas autoventa.

Respuesta:

Por los datos que tiene Renfe, el 90% de los turistas extranjeros que hacen uso del servicio de Cercanías, proceden de países de la Europa comunitaria, donde la moneda de cambio es como la nuestra, y por tanto, asumible por las máquinas autoventa.

El resto que proceden de otros países donde la moneda es diferente, tiene a su disposición en el propio aeropuerto dispensadores de cambio de moneda, aunque lo general es que hayan realizado sus cambios en el país de origen.

En cuanto al lenguaje y manipulación de las máquinas autoventa, viene demostrándose durante años, que no plantea mayores inconvenientes para la obtención de los billetes, ya que la máquina va indicando ella misma los pasos a seguir de forma fácil de comprender al margen del idioma. No obstante, la nueva generación de máquinas autoventa dispone de funciones en varios idiomas.

En cuanto a las personas mayores, por los datos que tiene Renfe al respecto, y al margen de casos puntuales, por regla general suelen obtener sus billetes sin mayor complicación.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones de la autorización mediante carta de la Jefatura de Renfe de Málaga a determinados viajeros a acceder al tren sin billete.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Cuando las necesidades puntuales lo han requerido, ya que es potestativo de los responsables del servicio, subsanar situaciones concretas o excepcionales.
2. Concretamente han sido dos casos:

Una de ellas a un invidente.

Otra de ellas a una ciudadana marroquí que no sabía leer ni escribir su propia lengua y además no conocía la nuestra, por lo que se le autorizó mientras aprendía la utilización de nuestros sistemas de venta, a que pudiera obtener el billete en el propio tren.

3. Depende de la necesidad aunque no es habitual.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Justificación por Renfe de que se esté cobrando una tasa de seguridad en los billetes de Cercanías sin que se hayan incrementado los servicios de seguridad en el Núcleo de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no se ajusta a la verdad la afirmación de que no se hayan incrementado los servicios de vigilancia en el Núcleo de Málaga. Desde el año 2001 en esta provincia se han invertido en la contratación de vigilancia las siguientes cifras:

	2001	2002	Previsión 2003
Servicios con cargo al Presupuesto de RENFE	946.621	945.766	1.045.681
Servicios con cargo a la Tasa de Seguridad	---	218.750	364.495

Servicios de vigilancia año 2002:

La tasa comienza a percibirse a partir del 1 de abril de 2002. El gasto con cargo a la misma se desglosa en:

Servicios: 184.959 euros equivalente a 10 vigilantes.

Instalaciones de seguridad: 33.791 euros con cargo a la tasa.

Servicios de vigilancia año 2003 (gasto previsto):

La tasa comienza a percibirse a partir del 1 de enero de 2003. El gasto con cargo a la misma se desglosa en:

Servicios: 208.415 euros equivalente a 7 vigilantes de media mensual.

Instalaciones de seguridad: 156.080 euros. De los mismos, 48.080 euros corresponden a la adquisición de rayos X para la estación de Málaga, que se instalará el próximo mes de junio.

El mayor gasto en instalaciones de seguridad permite incrementar la productividad de los servicios de vigilancia.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que Renfe dedica el personal de seguridad a realizar funciones netamente ferroviarias ajenas a su cometido.

Respuesta:

Ningún agente de seguridad ha realizado funciones netamente ferroviarias.

Cuando han colaborado y apoyado en controles de viajeros en la salida o entrada de estaciones, su función se ha limitado al asesoramiento e información de los viajeros para que hagan uso de los lugares pertinentes para pasar con sus billetes, o bien para encaminarlos hacia donde puedan adquirirlos en caso de no portarlos.

En cualquier caso nunca cuestionan la validez o no de ningún título de transporte que lleven los viajeros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que Renfe ordena mantener cerrados los tornos de acceso a las estaciones cuando no existe personal de venta.

Respuesta:

Los sistemas de tornos de acceso a las estaciones fueron diseñados para asumir situaciones en las que no exista ningún personal.

Al margen de las cámaras de televigilancia de las estaciones, existen pulsadores de emergencia para abrir los portillones que cualquier viajero puede accionar sin dificultad cuando sea necesario.

En el hipotético caso de que no exista ningún sistema de venta, es decir, no haya ni tan siquiera máquina autoventa por que estuviese averiada, los tornos de

acceso quedan en situación de antipánico y quedan libres para el paso de los viajeros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Agresiones que se han producido a los interventores en ruta desde el día 22-4-2002 en el Cercanías Málaga.

Respuesta:

Sólo consta una agresión a un interventor, en el período a que se refiere S. S., producida el 12-12-2002, denunciada por él mismo al día siguiente.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Denuncias formuladas por agresiones que se han producido a los interventores en ruta desde el día 22-4-2002 en el Cercanías Málaga.

Respuesta:

Sólo consta una agresión a un interventor, en el período al que se refiere S. S., producida el 12-12-2002, denunciada por él mismo al día siguiente.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación por Renfe del hecho de que no se dote de medios y personal ferroviario a los apeaderos, estaciones y trenes y se apliquen sanciones y denuncias administrativas por estas deficiencias en el Servicio de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

Renfe en modo alguno está obstaculizando la utilización de su servicio independientemente de los medios existentes en las estaciones y trenes.

Para ello, existe una regulación de la normativa comercial que establece las formas de acceder y hacer uso de sus servicios.

Por tanto, la práctica totalidad de la casuística que pueda darse (estaciones sin personal, con o sin puntos de venta, trenes con o sin personal de intervención, etc.) están contempladas para que el viajero sea atendido de diferente forma y sin problema alguno de acceso al servicio, dependiendo de las condiciones concretas de la estación de inicio de su viaje y del tren en concreto al que haya accedido.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas y denuncias administrativas que se han impuesto a viajeros en Cercanías de Málaga en los cuatro primeros meses de 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

MES	SOBRETASAS	ESTACIONES CON PERSONAL	ESTACIONES SIN PERSONAL
Enero	2.328	479	1.849
Febrero	1.894	353	1.541
Marzo	1.951	400	1.551
Abril	2.011	457	1.554
Totales	**8.184**	**1.689**	**6.495**
MES	**DENUNCIAS**	**ESTACIONES CON PERSONAL**	**ESTACIONES SIN PERSONAL**
Enero	13	5	8
Febrero	15	3	12
Marzo	5	3	2
Abril	17	7	10
Totales	**50**	**18**	**32**

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas y denuncias administrativas impuestas a viajeros en Cercanías en España, a excepción de Málaga en los cuatro primeros meses de 2003.

Respuesta:

Los datos solicitados sólo están disponibles por Núcleos. Además, a fecha de hoy, no se tiene todavía la información del mes de abril. Por tanto, la información solicitada para el primer trimestre de 2003, por Núcleo de Cercanías, es la siguiente:

	Aplicación de Tarifa para viajeros sin billete	Denuncias Administrativas
Madrid	26.271	4.655
Asturias	1.154	103
Sevilla	292	421
Cádiz	3.668	588
Málaga	6.188	33
Valencia	7.675	229
Murcia	1.430	273
Barcelona	5.518	808
Bilbao	232	62
San Sebastián	484	62
TOTAL	52.892	7.234

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Denuncias que han puesto los interventores en Andalucía a viajeros procedentes de apeaderos sin personal en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 las denuncias en estaciones sin personal (o momentáneamente sin personal) fueron:

En Málaga en la línea C-1 de 154.
En Málaga en la línea C-2 ninguna.
En Sevilla ninguna (no existe ningún apeadero sin personal y con máquina autoventa).
En Cádiz ninguna (no existe ningún apeadero sin personal y con máquina autoventa).

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Averías que se han contabilizado en las máquinas autoventas de Cercanías-Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han contabilizado 314 averías en todo el año 2002.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trenes Cercanías Málaga que han circulado sin interventores en ruta y sin servicio de seguridad durante la Semana Santa de 2003.

Respuesta:

El número de trenes sin interventor, del día 13 al 19 de abril 2003, fue de 247.

Los agentes de seguridad viajan de acuerdo con los turnos profesionales establecidos al respecto, no pudiendo establecerse de forma rígida qué trenes van acompañados y qué trenes no van ya que, en casi todos los casos, se acompañan en tramos parciales de su recorrido.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estaciones o apeaderos del Núcleo de Cercanías de Málaga dotadas de tornos canceladores de billetes.

Respuesta:

Las estaciones del Núcleo de Cercanías de Málaga que están dotadas de canceladores de billetes son: Málaga Centro, Málaga Renfe, San Andrés, Torremolinos, Arroyo de la Miel y Fuengirola.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclamaciones de usuarios que se han realizado en líneas de Cercanías desde el día 22-4-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se acompaña en anexo cuadro donde se reflejan las reclamaciones presentadas por viajeros de Cercanías, clasificadas por núcleos.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunicaciones dirigidas a Cercanías por los viajeros por núcleos y líneas del 1 de abril de 2002 a 30 de abril de 2003

NUCLEOS	C1	C2	C3	C3A	C4	C5	C6	C7	C8	C8A	C8B	C9	C10	OTROS	TOTAL
MADRID	5.200	1.475	1.493	196	528	1.699		1.578	670	215	210	78	417	1	13.760
ASTURIAS	351	59	102											1	513
SEVILLA	875	1	48												924
CADIZ	1.030														1.030
MALAGA	1.619	61													1.680
VALENCIA	816	786	701		212	26	1.317								3.858
MURCIA	590	263													853
BARCELONA	1.019	1.338	589	1.189										455	4.590
BILBAO	630	184	308	32											1.154
S.SEBASTIAN	234														234
SANTANDER	34														34
TOTAL	12.398	4.167	3.241	1.417	740	1.725	1.317	1.578	670	215	210	78	417	457	28.630

184/056079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que aún no se ha trasladado a la Junta de Andalucía el acuerdo para ubicar el Museo de Bellas Artes en la Aduana.

Respuesta:

Se señala a S. S. que tal acuerdo no existe. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha remitido con fecha 16 de abril a la Junta de Andalucía el Protocolo firmado con el Ministerio de Administraciones Públicas sobre el proyecto de la Aduana.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Administraciones Públicas han firmado un Protocolo para evaluar la viabilidad técnica de este proyecto. En breves semanas se conocerá el resultado final del estudio.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Destino previsto para el Convento de la Trinidad de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el destino del Convento de la Trinidad está sujeto a la redefinición global del proyecto del Museo de Málaga.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes ferroviarios que se han registrado en el año 2002 indicando el número de víctimas mortales y de heridos y variación registrada con respecto al año anterior.

Respuesta:

A continuación se relacionan los accidentes ocurridos durante el año 2002 en la red Renfe incluyéndose en la misma, tanto los accidentes puramente ferroviarios como los arrollamientos de vehículos que han provocado víctimas, heridos (H) o fallecidos (M).

COMUNIDAD	PROVINCIA	FECHA	HECHOS	H	M
ANDALUCÍA	Málaga	4/10	Arrollamiento de un camión en Antequera		1
	Huelva	23/11	Descarrilamiento tren Regional	3	
	Jaén	3/4	Rebase estación por una vagoneta	3	
ARAGÓN	Zaragoza	01/08	Arrollamiento de un camión S. Juan – Villanueva	3	1
	Zaragoza	4/11	Arrollamiento de un camión en La Cartuja	30	1
	Zaragoza	11/11	Arrollamiento de un camión en San Juan	-	-
ASTURIAS	Oviedo	24/06	Arrollamiento de un turismo en Nubledo	2	
	Oviedo	24/03	Colisión con topera tren de Cercanías	27	
CANTABRIA	Santander	19/08	Colisión lateral Regional con mercancías en Las Fraguas	4	
CASTILLA L	Salamanca	18/02	Arrollamiento de un turismo en Fte de S. Esteban	2	1
	Palencia	10/04	Arrollamiento de un turismo	1	
	Soria	03/07	Arrollamiento de un camión en AlmazanI	2	
	Burgos	5/10	Arrollamiento de n camión en Pancorbo	6	
	Burgos	26/10	Arrollamiento de un tractor en Pancorbo	1	
	Salamanca	14/11	Arrollamiento de un tractor en Monte la Reina	1	
CASTILLA M	Toledo	6/01	Arrollamiento de una moto en Talavera	1	
	Toledo	31/07	Arrollamiento de un turismo en Ocaña	1	
CATALUÑA	Tarragona	30/03	Colisión lateral dos trenes en Torredembarra	14 2	2
	Tarragona	13/06	Colisión lateral 2 trenes en L´Hospitalet	-	-
	Tarragona	15/06	Arrollamiento de un turismo en Plana		1
	Girona	16/07	Arrollamiento de una retroexcavadora en S. Juan Abadesas		1
	Lleida	26/09	Arrollamiento de un turismo		1
GALICIA	Ourense	3-04	Arrollamiento de un turismo en Puebla S. Julián		1
	Pontevedra	16/07	Arrollamiento de un turismo en Portas	1	
	Lugo	17/07	Arrollamiento de un turismo entre Lugo y Rábade	1	1
	Ourense	28/08	Arrollamiento moto en Barco de V.	1	1
	A Coruña	13/09	Arrollamiento de un turismo en Santiago		1

COMUNIDAD	PROVINCIA	FECHA	HECHOS	H	M
MADRID	Madrid	5/01	Arrollamiento de un turismo en Villaverde		4
	Madrid	18/10	Arrollamiento de un turismo en siete picos	1	
MURCIA	Murcia	21/05	Arrollamiento de un turismo entre Lorca y Águilas	2	
	Murcia	27/12	Arrollamiento de un turismo en Albatera	2	1
VALENCIANA	Alicante	23/02	Arrollamiento de un turismo entre Sax y Villena		1
	Valencia	1/10	Descarrilamiento tren de Cercanías en Tabernes	-	-
	Valencia	21/12	Arrollamiento de un turismo en Benifaió		1

El número de accidentes ferroviarios en Feve en el año 2002, desglosado por provincias e indicando el número de víctimas mortales y de heridos, así como la variación con respecto al año 2001, ha sido el siguiente:

Provincia A Coruña

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	0	0	0	0
Variación	0	0	0	0

Provincia Lugo

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	0	0	0	0
Variación	0	0	0	0

Provincia Asturias

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	7	0	1	3
Variación	+2	0	0	0

Provincia Cantabria

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	3	1	2	0
Variación	0	-12	+1	-1

Provincia Vizcaya

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	2	0	2	1
Variación	0	0	+2	-1

Provincia Burgos

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	1	2	0	0
Variación	0	+2	-1	0

Provincia Palencia

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	1	0	0	0
Variación	+1	0	0	0

Provincia León

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	4	0	1	2
Variación	+4	0	+1	+2

Provincia de Murcia

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	0	0	0	0
Variación	0	0	0	0

Total Feve

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	VÍCTIMAS MORTALES
2002	18	3	6	6
Variación	+7	-10	+3	0

Nota: Variación en valor absoluto correspondiente al año 2002 con respecto a 2001.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultados de los estudios geológicos realizados en la zona de los túneles del Chorro dentro de las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Esencialmente, la investigación geológico-geotécnica llevada a cabo en los túneles de Gobantes y Abdalajís durante la fase de redacción de los proyectos de construcción ha puesto de manifiesto la existencia de un gran número de estructuras geológicas, afectadas por una fuerte tectónica.

Dichas investigaciones han permitido delimitar y sectorizar las numerosas y variadas formaciones litógicas que se atraviesan en los túneles, cuyo conjunto representa una gran complejidad estructural y estratigráfica, dado que se atraviesan diversos conjuntos geológicos pertenecientes a la Cordillera Bética; una parte importante del Penibético, el contacto con las zonas internas y una parte de las zonas internas (unidades del Complejo Alpujárride y del Complejo Maláguide) y, rodeando a estas unidades, el Complejo del Campo de Gibraltar.

En los túneles de Abdalajís predominan los materiales del Penibético, localizados en el sector meridional, compuestos por formaciones mesozoicas de plataforma del Triásico al Jurásico, dispuestas estructurales como una superposición de escamas cabalgantes, cada una de las cuales se halla formada por un frente de unidades compactas de calizas y dolomías de edad Jurásica (formaciones Jarasterpar, Endrinal y Torcal), sobre las que se desarrolla una unidad de calizas, margas y margocalizas blancas de edad Cretácico. En profundidad estas escamas evolucionan a formaciones no aflorantes, pero atravesadas por los túneles, compuestas por arcillas, yesos, areniscas, dolomías y carniolas del Mesozoico inferior. Estas escamas presentan individualmente disposición anticlinal, con diversos accidentes tectónicos (fallas) principalmente en sus frentes.

En menor proporción, en sus sector septentrional, se atraviesan las zonas internas con las unidades del Complejo Alpujárride y Complejo Maláguide, El Complejo Alpujárride aparece en el núcleo de un antiforme y está formado esencialmente por materiales filíticos paleozoicos pertenecientes al conjunto Alpujárride superior. El Complejo Maláguide aparece superpuesto al conjunto anterior en los flancos del antiforme y los materiales que los componen son de edad paleozoica, incluyendo series que van del Silúrico al Carbonífero inferior. El Complejo Maláguide se superpone mediante un contacto mecánico, jalonado por rocas de falla frágiles y dúctiles e intensa deformación en los materiales adyacentes. A lo largo de este contacto es posible a veces encontrar materiales detríticos rojizos del Perno-Trías (Formación Saladilla). La estructura interna de las unidades maláguides se caracteriza por la existencia de una deformación alpina importante, con abundantes fallas que interrumpen la continuidad de la serie.

Se detectan en menor proporción las unidades de tipo flyschoide del Campo de Gibraltar (mangas marrones areniscas micáceas y conjuntos de composición eminentemente pelítica y edad Mioceno inferior).

En lo referente al comportamiento geotécnico de los materiales a atravesar por los túneles, dada la extrema complejidad del contexto geológico, el espectro geormecánico de materiales afectados por el trazado es amplio y notablemente diverso, con abundante presencia de formaciones carbonatadas, las cuales aparecen en forma de material pétreo de resistencia media a alta (200-800 KP7cm^2) según la escala ISRM. En el segundo orden aparecen materiales de naturaleza pelítico-cuarcítica fuertemente esquistosados y en ocasiones afectados por los intensos procesos de meterorización y retrometamorfismo, como con filitas, esquistos y pizarras, que fundamentalmente se comportarán como rocas de resistencia baja. El tercer grupo lo representan los flysch detrítico-pelíticos, más o menos carbonatados, cuyo comportamiento corresponde a rocas de resistencia baja e incluso suelos.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso del inicio de las obras del auditorio de Málaga.

Respuesta:

1. Con fecha 4 de febrero de 2003, el Ayuntamiento de Málaga remitió al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura un borrador del Convenio con la

Autoridad Portuaria para la puesta a disposición del Ayuntamiento de la parcela donde irá ubicado el auditorio, y asimismo, en el presupuesto de gastos de dicho Organismo para la vigente anualidad figura un crédito de 180.300 euros en el Programa 456A (Música y Danza), concepto 764.02 «al Ayuntamiento de Málaga para la construcción del auditorio». Este crédito está destinado a las actuaciones previas del auditorio de Málaga, pero no podrá ser transferido hasta que la disponibilidad municipal del terreno sea un hecho certificable.

2. Desde el año 2000 vienen figurando en el presupuesto del referido Organismo Autónomo créditos para iniciar las actuaciones previas a la ejecución de la obra (estudios geotécnicos, planos topográficos, anteproyecto y proyecto de ejecución, etc.).

3. Desde ese año se ha venido recabando del Ayuntamiento la documentación que acreditará la disponibilidad de los terrenos donde debía ir ubicado el auditorio.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada desde el año 1996 hasta finales de 2002 en el desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

La Dirección General de Ferrocarriles ha realizado las siguientes inversiones en la redacción del Estudio Informativo y proyecto constructivo de la línea Málaga-Fuengirola, aumento de capacidad y mejora de los accesos al aeropuerto de Málaga:

— 1998: 120.202,42 euros.
— 1999: 360.607,26 euros.
— 2000: 264.445,33 euros.
— 2001: 5.409,11 euros.
— 2002: 377.865,74 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Subdelegado del Gobierno en Málaga no ha mostrado interés por trasladar al Gobierno la necesidad de localizar al marino malagueño Isidoro Arias perdido en aguas del Atlántico sur hace cuatro semanas.

Respuesta:

Los Acuerdos internacionales en materia de búsqueda y salvamento marítimo establecen una división en zonas de responsabilidad para todos los mares del mundo, asignando a cada uno de los países costeros las regiones en las que deben intervenir cuando se produzca una emergencia marítima.

En el caso del navegante solitario Isidoro Arias a bordo del yate a vela «Islero», según la última comunicación conocida que se tuvo, siempre a tenor de la información transmitida por sus familiares, éste se encontraba navegando en aguas de responsabilidad SAR de la República de Sudáfrica, navegando desde Ciudad del Cabo con destino a la isla de Santa Helena, a unas 3.300 millas (6.111 kilómetros) de la zona de responsabilidad asignada a España.

Al tener conocimiento de la emergencia marítima y, además, por tratarse de un ciudadano español y de un barco de bandera española, el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento (Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo), en quien recae la coordinación de la búsqueda y rescate de personas en las regiones marítimas asignadas a España, tras conocer la noticia, alertó a sus homólogos de Reino Unido, Santa Helena, Sudáfrica y Brasil con objeto de que efectuasen las operaciones precisas para tratar de dar con el paradero del yate y su tripulante, manteniendo posteriormente comunicaciones con cada uno de ellos sobre el desarrollo de las operaciones e informando puntualmente a la familia de los resultados obtenidos.

Igualmente, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, las Embajadas y Consulados acreditados en aquellos países en cuyas aguas de responsabilidad podría encontrarse el señor Arias, fueron alertadas y estuvieron en contacto permanente con las autoridad de salvamento marítimo de los países arriba citados.

Una vez que se encontró el velero «Islero» en aguas de Costa de Marfil sin tripulante a bordo y ante la ausencia de la embarcación neumática tipo zodiac cuyo motor fue encontrado a bordo del velero, el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo

solicitó a sus homólogos en Costa de Marfil, Liberia, Ghana y Nigeria que buscaran la lancha en sus aguas de responsabilidad.

Asimismo, el Embajador en Costa de Marfil ha pedido a las autoridades de este país, la búsqueda de la lancha y de su tripulante, Isidoro Arias, solicitando que le informen sobre cualquier novedad que pudiera producirse al respecto.

Por lo tanto, el Gobierno, a través del Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo, ha realizado gestiones ante los países competentes ya citados, interesándose por la localización del señor Arias.

Además, se ha de señalar que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima recibió llamadas telefónicas del Subdelegado del Gobierno en Málaga interesándose por el seguimiento de esta emergencia.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno central no se ha puesto en contacto con los Gobiernos sudafricano y británico para conminarles a que empiecen a rastrear el barco de Isidoro Arias perdido en aguas del Atlántico.

Respuesta:

Los Acuerdos internacionales en materia de búsqueda y salvamento marítimo establecen una división en zonas de responsabilidad para todos los mares del mundo, asignando a cada uno de los países costeros las regiones en las que deben intervenir cuando se produzca una emergencia marítima.

En el caso del navegante solitario Isidoro Arias a bordo del yate a vela «Islero», según la última comunicación conocida que se tuvo, siempre a tenor de la información transmitida por sus familiares, éste se encontraba navegando en aguas de responsabilidad SAR de la República de Sudáfrica, navegando desde Ciudad del Cabo con destino a la isla de Santa Helena, a unas 3.300 millas (6.111 kilómetros) de la zona de responsabilidad asignada a España.

Al tener conocimiento de la emergencia marítima y, además, por tratarse de un ciudadano español y de un barco de bandera española, el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento (Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo), en quien recae la coordinación de la búsqueda y rescate de personas en las regiones marítimas asignadas a España, tras conocer la noticia, alertó a sus homólogos de Reino Unido, Santa Helena, Sudáfrica y Brasil con objeto de que efectuasen las operaciones precisas para tratar de dar con el paradero del yate y su tripulante, manteniendo posteriormente comunicaciones con cada uno de ellos sobre el desarrollo de las operaciones e informando puntualmente a la familia de los resultados obtenidos.

Igualmente, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, las Embajadas y Consulados acreditados en aquellos países en cuyas aguas de responsabilidad podría encontrarse el señor Arias, fueron alertadas y estuvieron en contacto permanente con las autoridad de salvamento marítimo de los países arriba citados.

Una vez que se encontró el velero «Islero» en aguas de Costa de Marfil sin tripulante a bordo y ante la ausencia de la embarcación neumática tipo zodiac cuyo motor fue encontrado a bordo del velero, el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo solicitó a sus homólogos en Costa de Marfil, Liberia, Ghana y Nigeria que buscaran la lancha en sus aguas de responsabilidad.

Asimismo, el Embajador en Costa de Marfil ha pedido a las autoridades de este país, la búsqueda de la lancha y de su tripulante, Isidoro Arias, solicitando que le informen sobre cualquier novedad que pudiera producirse al respecto.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Financiación comunitaria que el Gobierno pretende obtener para el denominado «Plan Galicia».

Respuesta:

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, señor Rajoy, remitió el pasado 5 de mayo de 2003 al señor Michel Bamier, Comisario responsable de la Política Regional y de la Reforma de las Instituciones, el contenido y objetivos del Plan Galicia aprobado por el Gobierno español. Únicamente, a partir de esa fecha, el mencionado Plan ha podido ser conocido oficialmente por el Colegio de Comisarios.

Por su parte, el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, el pasado mes de mayo, viajó a Bruselas donde se reunió con las autoridades comunitarias con el fin de tratar los asuntos relativos a la financiación de las actuaciones desarrolladas.

No obstante, hay que señalar que desde el día 23 de noviembre de 2002, es decir cuatro días después del hundimiento del «Prestige», se empezaron a aprobar en el ámbito comunitario normas e instrumentos necesarios para la aplicación de una parte de las medidas que contiene el Plan Galicia.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Razones del aumento del desempleo en Galicia y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondientes al primer trimestre de 2003, el empleo que había en Galicia ascendía a 1.095.000 personas, cifra superior en 7.200 personas, un 0,7%, a la que había en el cuarto trimestre de 2002 y superior en 43.300 personas, un 4,1% a la que había un año antes, primer trimestre de 2002.

En cuanto al desempleo en Galicia, en el primer trimestre de 2003 el número de parados ascendía a 161.400 personas, lo que supone un aumento de 13.500 parados más, un 9,1%, con respecto al trimestre inmediatamente anterior, como consecuencia del aumento de la población activa, en el mismo período, en 20.700 personas, un 1,7%. Si la cifra de desempleados se compara con los datos existentes un año antes, primer trimestre de 2002, se observa una reducción del desempleo cifrado en 1.600 parados menos, un 1,6% (ver cuadro remitido como anexo).

Por lo que respecta a las tasas en Galicia, en el primer trimestre de 2003 la tasa de ocupación se situaba en un 46%, la proporción más elevada desde 2001; es decir, dicha tasa es superior en 0,2 décimas si se compara con la registrada en el último trimestre de 2002 (45,8%) y 1,6 puntos superior a la registrada un año antes (44,4%), en el primer trimestre de 2002.

La tasa de actividad se situaba en el primer trimestre de 2003 en un 52,8 lo que supone 8 décimas más que la correspondiente al cuarto trimestre de 2002, y 1,5 puntos superior a la que había un año antes (51,35%).

Por otra parte, la tasa de desempleo ascendía al 12,9% en el primer trimestre de 2003, porcentaje superior en 9 décimas a la correspondiente al cuarto trimestre de 2002, e inferior en 6 décimas a la que tenía un año antes.

Si las variaciones producidas por la ocupación, la actividad y el paro en Galicia se comparan con las variaciones producidas, por las mismas variables, en el ámbito nacional, se obtiene lo siguiente:

— Desde el primer trimestre de 2002 hasta el correspondiente de 2003, la ocupación en Galicia aumentó más que la media nacional, un 4,1% frente a un 2,3%. Desde el cuarto trimestre 2002 al primer trimestre 2003, el crecimiento del empleo registró una variación en el período de un 0,7%, mientras que el crecimiento medio de la ocupación en el ámbito nacional fue de un 0,3%.

— La misma característica que en la ocupación se produjo con la actividad: desde el primer trimestre 2002 al correspondiente de 2003, la actividad en Galicia aumentó más que la actividad media nacional, un 3,4% frente a un 2,6%. Desde el cuarto trimestre de 2002 al primero de 2003, el crecimiento de la actividad en la misma región fue de un 1,7% mientras que a escala nacional fue de un 0,6%.

— En cuanto a la evolución del desempleo en la misma zona, en el primer trimestre de 2003 se produjo un aumento de un 9,1% con respecto al trimestre anterior (cuarto trimestre de 2002) y un descenso de un 1% con respecto al mismo trimestre del 2002. Las variaciones producidas en la misma variable en el ámbito nacional fueron del 3% y del 4,9%, respectivamente. Es decir, el crecimiento del desempleo que se ha originado en Galicia durante el primer trimestre de 2003 se considera que es debido, fundamentalmente, al aumento de la población activa.

— En cuanto a la diferencia entre las tasas de ocupación en Galicia con respecto a las mismas tasas en el ámbito nacional en el período analizado, desde el primer trimestre de 2001, no se observa ninguna variación de importancia, ya que la tasa de ocupación gallega es inferior a la correspondiente tasa nacional en algo más de dos puntos porcentuales en todos los períodos analizados, excepto en el primer trimestre de 2002, en el que se registró una diferencia de tres puntos porcentuales, debido al elevado crecimiento que tuvo la tasa nacional, y el descenso en la tasa gallega (ver cuadro remitido como anexo).

— Respecto a las tasas de paro en Galicia con respecto a las respectivas tasas nacionales existen diferencias, más elevadas las tasas gallegas, que van desde

medio punto porcentual a casi dos puntos porcentuales. El mayor acercamiento entre dichas tasas de paro se produjo en el cuarto trimestre de 2002, con medio punto de diferencia.

Por lo que respecta a la tasa de temporalidad en Galicia, según el último dato publicado por la Encuesta de Coyuntura Laboral, correspondiente al tercer trimestre de 2002 (antes de la llegada del «Prestige» a las costas gallegas), la proporción de trabajadores que tenían un contrato de trabajo de duración determinada, era del 39%. No obstante, se observa un descenso de la tasa de temporalidad respecto a los datos del primer trimestre de 2001 y de 2002.

En materia de empleo, el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, modificado por el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», adoptó un conjunto de medidas dirigidas a apoyar a las empresas y trabajadores que no pudieran llevar a cabo su actividad económica como consecuencia de la catástrofe originada por el buque «Prestige». Las medidas consisten en la reducción de las cargas fiscales y de Seguridad Social, así como en la autorización a los trabajadores a percibir la prestación por desempleo. En consecuencia, las medidas relativas a empleo son las siguientes:

— Bonificación del 100% en el pago de cuotas a la Seguridad Social a los empresarios, por los trabajadores a su cargo, considerándose dicho período como efectivamente cotizado mientras estén en vigor las medidas de prohibición de pesca y marisqueo.

— Bonificación del 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social de los empresarios y trabajadores por cuenta propia dedicados a la actividad de la pesca, marisqueo o acuicultura, incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar o, en su caso, en el Régimen General, que hayan tenido que suspender sus actividades como consecuencia de la catástrofe del «Prestige» y durante el período que permanezca en vigor dicha situación.

— Los expedientes de regulación de empleo que se tramiten como consecuencia de los efectos del «Prestige», tendrán la consideración de «provenientes de fuerza mayor» y podrán dar lugar a la suspensión o la extinción de los contratos laborales, así como a la reducción de la jornada laboral.

a) En los casos en que se produzca la extinción del contrato, las indemnizaciones de los trabajadores correrán a cargo del Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con su normativa y con los límites legalmente establecidos.

b) En aquellos en los que se resuelva favorablemente la suspensión de la actividad o la reducción de jornada, como consecuencia de la catástrofe del «Prestige», se autoriza a:

• Que perciban la prestación por desempleo, regulada en la Ley General de la Seguridad Social, aquellos trabajadores que no tengan los períodos de cotización necesarios para ejercer el derecho a la misma.

• Autorización para que el tiempo en que los trabajadores perciban la prestación por desempleo, regulada en la Ley General de la Seguridad Social, no sea computado a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos para la misma.

Todos los trabajadores afectados por las medidas anteriores, y perceptores de la prestación por desempleo, podrán ser solicitados a los servicios públicos de empleo, para su adscripción, por las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro, en la realización de trabajos de colaboración social, según lo dispuesto en el artículo 213.3 de la Ley General de la Seguridad Social.

Además, el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en su Resolución de 23 de diciembre de 2002, ampliaba la convocatoria de ayudas de planes de formación continua de demanda y oferta para el ejercicio 2002, a la Comunidad Autónoma de Galicia, entre otras, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los trabajadores afectados por la crisis del «Prestige», tales como adaptación de los planes a las nuevas necesidades, flexibilización de los requisitos exigidos y ampliación de los plazos para la realización de las acciones formativas.

Junto a ello, en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, celebrada el 19 de diciembre de 2002, se acordó asignar a la Comunidad Autónoma de Galicia las siguientes cantidades del presupuesto del INEM para la realización de los diferentes programas de apoyo al empleo:

— Planes de contratación temporal de trabajadores desempleados:

• Inem-Organismos: 7.815,25 miles de euros.

• Inem-Corporaciones Locales: 29.400,84 miles de euros.

• Agentes de Empleo y Desarrollo Local: 8.382,29 miles de euros.

— Acciones de mejora de la ocupación de los demandantes de empleo:

• Información, orientación, búsqueda de empleo, autoempleo y programas experimentales de empleo: 7.220,7 miles de euros.

— Promoción de actividad:

• Desarrollo local en colaboración con ayuntamientos e impulso de empresas calificadas como I+E: 7.133,17 miles de euros.

• Subvenciones por contratación indefinida de minusválidos: 3.681,04 miles de euros.

• Programa de integración laboral de minusválidos: 7.395,92 miles de euros.

• Promoción del empleo autónomo: 5.460,99 miles de euros.

• Subvenciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social para capitalizantes de prestaciones: 1.427,32 miles de euros.

• Plan de Formación e Inserción Profesional: 55.143,53 miles de euros.

• Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 33.873,57 miles de euros.

• Modernización de servicios públicos de empleo: 7.566,55 miles de euros.

— Apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales (en este caso no se trata de presupuesto del Inem, sino del correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Secretaría General de Empleo): 1.101,94 miles de euros.

Todos estos programas se encuentran transferidos a la Comunidad Autónoma de Galicia y, por tanto, son gestionados por ella.

Por último, en el siguiente cuadro se muestran los datos correspondientes a la evolución reciente del IPC. Según estos datos, la inflación estimada por la tasa de variación interanual del IPC terminó el pasado ejercicio en el 4,3% en la Comunidad Autónoma de Galicia, tres décimas por encima de la media nacional. En el primer trimestre del actual ejercicio la inflación evolucionó a la baja, en Galicia y en el conjunto de España, situándose en marzo en el 3,9% en Galicia y el 3,7% en el conjunto nacional.

Analizando el comportamiento del IPC en Galicia y en España por grupos especiales y por grupos de gasto, se observa que según la primera clasificación el mayor crecimiento del IPC en Galicia se debe al comportamiento más inflacionista de alimentos elaborados, bienes industriales no energéticos y energía, mientras que si se atiende a la clasificación de grupos de gasto los responsables del mayor crecimiento del IPC en Galicia están siendo en los últimos meses los alimentos y bebidas no alcohólicas, el vestido y calzado y la vivienda y, en menor medida, los grupos de menaje y ocio y cultura. El resto de los grupos de gasto mantienen ritmos de crecimiento por debajo de la media nacional.

La distinta evolución de los precios de consumo en Galicia y en el total nacional se explica por el diferente comportamiento del mercado gallego de bienes y servicios de consumo y el del total nacional. Por otro lado, si se observa el comportamiento histórico del IPC gallego y el español se deduce que en unos períodos la inflación en Galicia se sitúa por encima de la media nacional y en otros por debajo. Este comportamiento diferencial de los precios de consumo entre el conjunto del país y cada Comunidad Autónoma no es privativo de nuestro país, sino que diversos estudios empíricos han corroborado situaciones similares para otros países.

Evolución del IPC de Galicia en 2002 y 2003

(Tasas de variación interanual en %)

Grupos de gasto	2001		2002		2003					
	Diciembre		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
Alimentos y bebidas no alcohólicas	6,1	5,9	4,8	4,6	4,9	4,9	4,5	4,5	4,6	4,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,6	4,2	4,7	4,6	4,5	4,8	5,7	6,4	5,8	6,4
Vestido y calzado	3,6	3,2	5,8	5,3	4,5	2,8	4,2	3,2	4,8	3,9
Vivienda	2,2	1,8	3,2	2,9	3,4	2,9	3,6	3,2	4,2	3,5
Menaje	2,5	2,8	3,0	2,4	2,6	2,1	2,4	2,2	2,5	2,2
Medicina	2,9	2,7	3,7	2,6	3,5	2,4	1,3	1,8	1,2	1,6
Transporte	-3,4	-2,9	4,9	5,0	4,6	4,8	5,0	5,3	4,5	4,7
Comunicaciones	-2,6	-2,6	-5,3	-5,1	-5,2	-5,0	-3,6	-3,5	-2,6	-2,4
Ocio y cultura	4,4	4,3	2,1	1,8	1,2	1,2	1,8	1,4	0,5	0,1
Enseñanza	4,1	4,1	4,9	4,7	4,9	4,6	5,1	5,1	5,0	5,0
Hoteles, cafés y restaurantes	3,5	4,7	5,7	5,8	5,1	5,2	4,1	4,7	3,9	4,4
Otros bienes y servicios	3,9	3,5	3,5	3,9	3,0	3,4	2,6	3,4	2,9	3,6
Grupos especiales										
Alimentos no elaborados	-	-	7,6	7,0	7,7	7,2	6,2	5,9	6,3	5,6
Alimentos elaborados	-	-	3,2	3,4	3,3	3,7	3,8	4,2	3,9	4,1
Bienes industriales no energéticos	-	-	3,1	2,6	3,0	2,0	2,9	2,2	3,0	2,3
Energía	-	-	6,3	5,7	5,6	5,5	6,6	6,7	6,5	6,1
Servicios	-	-	4,5	4,4	4,0	4,0	3,5	3,9	3,4	3,6
IPC general	**2,6**	**2,7**	**4,3**	**4,0**	**4,0**	**3,7**	**3,9**	**3,8**	**3,9**	**3,7**

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo en Galicia y total nacional

	I T. 2001	I T. 2002	IV T. 2002	I T. 2003	Variaciones					
					I T.01/I T.02		I T.02/I T.03		I T. 03/IV T. 02	
					Absolutas	%	Absolutas	%	Absolutas	%
GALICIA										
Pobl. >16 años	2.355,3	2.368,4	2.376,0	2.378,2	13,1	0,6	9,8	0,4	2,2	0,1
Activos	1.192,6	1.214,7	1.235,7	1.256,4	22,1	1,9	41,7	3,4	20,7	1,7
Ocupados	1.047,3	1.051,7	1.087,8	1.095,0	4,4	0,4	43,3	4,1	7,2	0,7
Parados	144,3	163,0	147,9	161,4	18,7	13,0	-1,6	-1,0	13,5	9,1
Inactivos	1.159,0	1.153,8	1.140,3	1.121,8	-5,2	-0,4	-32,0	-2,8	-18,5	-1,6
Tasa de Actividad	50,6	51,3	52,0	52,8	0,7	-	1,5	-	0,8	-
Tasa de Ocupación	44,5	44,4	45,8	46,0	-0,1	-	1,6	-	0,3	-
Tasa de Paro	12,1	13,4	12,0	12,9	1,3	-	-0,6	-	0,9	-
TOTAL NACIONAL										
Pobl. >16 años	33.577,4	33.868,9	34.060,9	34.120,4	291,5	0,9	251,5	0,7	59,5	0,2
Activos	17.629,2	18.136,5	18.495,4	18.615,0	507,3	2,9	478,5	2,6	119,6	0,6
Ocupados	15.713,0	16.055,5	16.377,3	16.432,4	342,5	2,2	376,9	2,3	55,1	0,3
Parados	1.916,2	2.081,1	2.118,2	2.182,7	164,9	8,6	101,6	4,9	64,5	3,0
Inactivos	15.891,5	15.732,4	15.565,5	15.505,4	-159,1	-1,0	-227,0	-1,4	-60,1	-0,4
Tasa de Actividad	52,5	53,5	54,3	54,6	1,0	-	1,0	-	0,3	-
Tasa de Ocupación	46,8	47,4	48,1	48,2	0,6	-	0,8	-	0,1	-
Tasa de Paro	10,9	11,5	11,5	11,7	0,6	-	0,3	-	0,3	-
% GALICIA S/ TOTAL NACIONAL										
Pobl. >16 años	7,0	7,0	7,0	7,0						
Activos	6,8	6,7	6,7	6,7						
Ocupados	6,7	6,6	6,6	6,7						
Parados	7,5	7,8	7,0	7,4						
Inactivos	7,3	7,3	7,3	7,2						
Diferencia Galicia s/T.Nal.										
Tasa de Actividad	-1,9	-2,3	-2,3	-1,7						
Tasa de Ocupación	-2,3	-3,0	-2,3	-2,1						
Tasa de Paro	1,2	1,9	0,5	1,1						

Fuente: INE. EPA.

184/056155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Informe realizado por aviación civil en relación al proyecto residencial de «Arraijanal» en Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo copia del documento informativo de la Dirección General de Aviación Civil sobre el sector SNUP-BM.2 «Arraijanal» del PGOU de Málaga, evacuado el 30 de julio de 2002.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/056157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Niveles de radiación de la antena existente en la barriada «El Tomillar» en Puerto de la Torre (Málaga).

Respuesta:

En la barriada denominada «El Tomillar», en Puerto de la Torre, Málaga, se ha identificado una estación de telefonía móvil, radicada en la calle Mora y Cabrera, perteneciente a la compañía Amena, y autorizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a operar en sistema DCS con fecha 25-01-1999, correspondiente a la autorización definitiva de puesta en servicio.

Los Servicios de Inspección de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología realizaron medición en esta estación con fecha 20 de marzo de 2003. Como consecuencia de las mismas, se concluye

que los valores, tanto de intensidad de campo como de densidad de potencia, cumplen con un gran margen los niveles establecidos en la normativa en vigor, puesto que el nivel máximo medido llega a 0,93 V/m (equivalente a 0,2 uW/cm^2), cuando los valores máximos permitidos en estas frecuencias, de conformidad con el Real Decreto 1066/2001, de 29 de septiembre, son 900 uW/cm^2.

Por tanto, se cumplen las condiciones establecidas en el Reglamento sobre restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas (RD 1066/2001), en el emplazamiento sito en calle Mora y Cabrera, ya que los niveles medidos son inferiores a los establecidos como límite de exposición de los ciudadanos a las emisiones radioeléctricas.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno se niega a transferir el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El Centro Eurolatinoamericano de la Juventud, en adelante CEULAJ, surge a partir de la resolución final de la I Conferencia Intergubernamental de Políticas Públicas de Juventud en Iberoamérica, celebrada en Madrid en 1987. El CEULAJ fue inaugurado en 1992, e integrado, dadas sus características y objetivos, en el Instituto de la Juventud. En la actualidad, constituye un instrumento indispensable para el cumplimiento de las funciones y fines de este organismo en el ámbito nacional e internacional.

En este sentido, se señala que el Instituto de la Juventud garantiza, a través de la actividad del CEULAJ, un programa de recursos y actividades con marcado carácter nacional e internacional dirigido al sector joven de la población, en cumplimiento de los mandatos constitucionales referentes a la promoción de la participación de la juventud, así como de la promoción de la comunicación cultural entre las distintas comunidades autónomas.

En este orden de cosas, es necesario subrayar que corresponde al Instituto de la Juventud, como organismo de la Administración General de Estado, la promoción de la comunicación entre comunidades autónomas en materia de juventud, así como las competencias exclusivas en materia de relaciones internacionales, y, en este sentido, el CEULAJ es el vehículo de este organismo para cumplir y desarrollar tales competencias.

Como consecuencia de todo lo anterior, se entiende que no procede el traspaso del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Negativa de Aena a negociar con los propietarios de los terrenos que van a ser expropiados por la ampliación del aeropuerto de Málaga sobre el pago de dichos terrenos.

Respuesta:

Aena no se ha negado a negociar con los propietarios de los terrenos. El expediente de expropiación en curso actualmente se encuentra pendiente del correspondiente acuerdo de Consejo de Ministros. Una vez que se produzca este acuerdo, tal como se está haciendo, se seguirán todos los pasos fijados en la Ley de Expropiación Forzosa, incluida la negociación con los propietarios, para la fijación del justiprecio.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Criterios utilizados para que la Ministra de Medio Ambiente vaya a Málaga a inaugurar un parque que no se podrá visitar hasta dentro de cuatro año.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Sur, ha impulsado el proyecto de restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina, contribuyendo a la creación del Parque Forestal Ciudad de Málaga.

La Ministra de Medio Ambiente plantó un árbol en dicho parque, que ya se encuentra abierto y a disposición de todos los ciudadanos de Málaga para su uso y disfrute.

El proceso natural de creación de las especies forestales plantadas no es obstáculo para que ya se pueda visitar el parque y comprobar la realidad de este espacio protector frente a inundaciones que contribuye a elevar la calidad medioambiental y la riqueza forestal de Málaga.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de abrir alguna investigación en relación con el accidente registrado en las proximidades de la estación de Campanillas el pasado 11-4-2003.

Respuesta:

De la investigación realizada por Renfe sobre el accidente citado, se han obtenido las siguientes conclusiones:

Cuando el maquinista del tren Talgo 9124 circulaba en la proximidad del punto kilométrico 183, en el trayecto Campanillas-Los Prados, observó a una persona que caminaba en dirección al tren por el centro de la vía y continuó caminando en el mismo sentido. No obstante, cuando el tren pasó a la altura del mismo, el maquinista observó un golpe, y, al detener el tren, reconoció a una persona herida, por lo que solicitó la presencia de la Policía Local, que transitaba por una carretera próxima.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en el año 2003 para la eliminación de puntos negros de tráfico a nivel nacional.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial. Por ello, la inversión a realizar para mejorar la seguridad vial en las carreteras de la red del Estado en el año 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, según disponen los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 2.662,39 millones de euros, resultado de sumar las previstas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nueva Infraestructura y 513E Conservación y Explotación.

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

La eliminación de las condiciones de peligro, que se registran en los tramos de significativa accidentalidad es abordada, por tanto, desde los programas de Creación de Infraestructuras y de Conservación y Explotación de la Red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino úni-

camente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Por comunidades autónomas y provincias, el desglose de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado es el que se detalla en anexo.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia	Programa 513 D (millones de euros)	Programa 513 E (millones de euros)	Total Comunidad Autónoma
Barcelona	86,36	10,40	
Girona	21,44	7,63	
Lleida	28,17	7,81	
Tarragona	5,11	7,53	
CATALUÑA			**174,45**
A Coruña	6,79	12,30	
Lugo	13,60	12,50	
Ourense	0,34	8,86	
Pontevedra	30,50	10,61	
GALICIA			**95,51**
Almería	19,12	11,32	
Cádiz	22,95	11,71	
Córdoba	58,21	14,16	
Granada	69,44	16,30	
Huelva	10,07	10,73	
Jaén	4,55	16,35	
Málaga	37,75	13,95	
Sevilla	69,08	18,88	
ANDALUCIA			**404,59**
ASTURIAS	226,53	25,25	**251,78**
CANTABRIA	89,98	25,15	**115,13**
LA RIOJA	24,29	15,94	**40,22**
MURCIA	12,25	18,75	**31,00**
Alicante	41,25	7,96	
Castellón	91,02	17,68	
Valencia	49,14	18,56	
PAIS VALENCIANO			**225,60**
Huesca	20,80	8,48	
Teruel	74,67	17,71	
Zaragoza	79,71	9,78	
ARAGON			**211,14**
Albacete	0,21	17,13	
Ciudad Real	69,05	7,74	
Cuenca	35,52	5,46	
Guadalajara	5,66	14,02	
Toledo	14,98	10,20	
CASTILLA-LA MANCHA			**179,98**
Las Palmas	40,70		
Tenerife	30,16		
CANARIAS			**70,87**
NAVARRA	0,004		**0,004**
Badajoz	63,16	9,00	
Cáceres	66,32	8,64	
EXTREMADURA			**147,12**
BALEARES	48,38		**48,38**
MADRID	15,15	49,63	**64,78**
Avila	7,25	4,95	
Burgos	64,88	24,54	
León	82,30	6,75	
Palencia	26,00	7,54	
Salamanca	94,07	8,34	
Segovia	0,01	7,50	
Soria	9,89	10,88	
Valladolid	28,90	8,25	
Zamora	50,80	6,53	
CASTILLA Y LEON			**449,43**
CEUTA	6,59	2,61	**9,20**
MELILLA	4,50	3,38	**7,88**
NO REGIONALIZABLE			**135,32**

Por lo que respecta al gasto realizado, las obligaciones reconocidas se adjuntan en hojas aparte.

Provincialización de la inversión (euros)
Programa Código 513D
Año 2003

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	6.047,70	0,00
Comunidad:	PAIS VASCO	**6.047,70**	**0,00**
	BARCELONA	80.699.808,79	20.886.344,79
	GIRONA	5.103.744,34	1.891.849,93
	LLEIDA	114.482.931,01	32.506.342,79
	TARRAGONA	3.219.512,18	1.629.157,90
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	352.044,71	90.730,06
Comunidad:	CATALUÑA	**203.858.041,03**	**57.004.425,47**
	A CORUÑA	4.255.126,76	2.734.509,95
	LUGO	4.591.499,63	3.480.212,21
	OURENSE	3.383.212,77	3.290.787,86
	PONTEVEDRA	30.519.752,53	2.508.957,86
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	883.585,26	236.760,77
Comunidad:	GALICIA	**43.633.176,95**	**12.251.228,65**
	ALMERIA	11.892.989,15	11.331.805,37
	CADIZ	17.555.505,46	8.644.140,50
	CORDOBA	70.025.821,58	18.709.709,26
	GRANADA	59.314.143,53	2.284.244,28
	HUELVA	8.992.202,59	3.056.549,77
	JAEN	4.634.841,49	1.336.855,14
	MALAGA	37.413.431,03	23.676.854,74
	SEVILLA	46.971.650,02	14.500.681,69
	VARIAS ANDALUCIA	2.360.619,11	197.804,21
Comunidad:	ANDALUCIA	**259.161.203,96**	**83.738.644,96**
	ASTURIAS	178.465.032,85	78.203.192,92
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**178.465.032,85**	**78.203.192,92**
	CANTABRIA	70.088.997,27	45.090.306,68
Comunidad:	CANTABRIA	**70.088.997,27**	**45.090.306,68**
	LA RIOJA	24.955.053,20	4.664.083,82
Comunidad:	LA RIOJA	**24.955.053,20**	**4.664.083,82**
	MURCIA	3.918.694,64	1.411.597,31
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**3.918.694,64**	**1.411.597,31**
	ALICANTE	9.722.599,17	1.318.369,83

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	CASTELLON	91.153.975,66	13.448.736,75
	VALENCIA	35.043.471,03	3.380.914,01
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	30,05	0,00
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**135.920.075,91**	**18.148.020,59**
	HUESCA	30.042.593,27	9.007.538,04
	TERUEL	46.149.751,94	2.816.137,29
	ZARAGOZA	86.706.087,63	35.364.833,96
	VARIAS DE ARAGON	6.908,13	0,00
Comunidad:	ARAGON	**162.905.340,97**	**47.188.509,29**
	ALBACETE	494.971,48	464.199,20
	CIUDAD REAL	68.286.072,84	21.735.786,09
	CUENCA	26.982.973,62	8.424.669,84
	GUADALAJARA	8.589.469,38	1.442.488,90
	TOLEDO	15.462.163,87	2.347.060,43
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	1.954.117,97	683.239,14
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**121.769.769,16**	**35.097.443,60**
	LAS PALMAS	37.280.750,24	15.122.354,50
	TENERIFE	31.227.199,30	6.993.709,98
	VARIAS DE CANARIAS	0,00	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**68.507.949,54**	**22.116.064,48**
	BADAJOZ	44.178.905,89	3.588.179,10
	CACERES	45.717.839,62	18.599.128,30
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	385,19	0,00
Comunidad:	EXREMADURA	**89.897.130,70**	**22.187.307,40**
	ILLES BALEARS	5.572.488,01	2.334.392,21
Comunidad:	BALEARES	**5.572.488,01**	**2.334.392,21**
	MADRID	4.256.747,23	894.630,31
Comunidad:	MADRID	**4.256.747,23**	**894.630,31**
	AVILA	750.642,38	352.296,69
	BURGOS	54.804.221,81	2.488.328,83
	LEON	97.993.339,66	19.370.401,93
	PALENCIA	23.040.036,60	2.243.676,12
	SALAMANCA	59.817.640,15	20.043.883,58
	SEGOVIA	551.545,48	522.807,13

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	SORIA	12.754.515,53	1.039.513,68
	VALLADOLID	12.120.909,27	7.618.019,84
	ZAMORA	34.953.356,72	8.116.089,77
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	592.197,27	117.788,58
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**297.378.404,87**	**61.912.806,15**
	CEUTA	101.162,97	101.052,22
Comunidad:	CEUTA	**101.162,97**	**101.052,22**
	MELILLA	7.443,05	7.212,15
Comunidad:	MELILLA	**7.443,05**	**7.212,15**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	4.072.386,34	617.816,85
	SERVICIOS CENTRALES	7.449.003,20	1.685.026,97
	EXTRANJERO	58.379,39	0,00
	NO REGIONALIZABLE	10.632.107,25	1.802.529,34
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**22.211.876,18**	**4.105.373,16**
Total Programa:	**513D**	**1.692.614.636,19**	**496.456.291,37**

Programa Código 513E
Año 2003

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	8.429.746,99	2.380.449,12
	GIRONA	3.890.930,42	1.013.759,69
	LLEIDA	7.145.153,72	1.100.395,92
	TARRAGONA	1.409.094,14	481.047,97
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	529.832,15	122.844,33
Comunidad:	CATALUÑA	**21.404.757,42**	**5.098.497,03**
	A CORUÑA	4.251.199,76	1.599.966,69
	LUGO	11.454.807,36	2.202.970,28
	OURENSE	9.171.417,81	2.201.992,59
	PONTEVEDRA	9.581.128,80	2.157.497,80
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	541.310,72	160.166,96
Comunidad:	GALICIA	**34.999.864,45**	**8.322.594,32**
	ALMERIA	10.301.331,00	2.708.483,19
	CADIZ	10.865.105,50	1.317.657,98
	CORDOBA	11.447.650,03	2.598.593,62
	GRANADA	3.350.513,45	472.289,30

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	HUELVA	7.560.373,58	1.596.706,03
	JAEN	6.297.778,14	2.321.372,38
	MALAGA	10.992.827,39	1.845.040,41
	SEVILLA	5.663.950,29	2.768.856,45
	VARIAS ANDALUCIA	1.152.505,24	265.886,58
Comunidad:	ANDALUCIA	**67.632.034,62**	**15.894.885,94**
	ASTURIAS	14.382.149,63	5.025.024,85
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**14.382.149,63**	**5.025.024,85**
	CANTABRIA	11.257.051,26	4.012.757,60
Comunidad:	CANTABRIA	**11.257.051,26**	**4.012.757,60**
	LA RIOJA	13.637.754,08	2.546.192,44
Comunidad:	LA RIOJA	**13.637.754,08**	**2.546.192,44**
	MURCIA	18.667.888,79	11.743.379,85
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**18.667.888,79**	**11.743.379,85**
	ALICANTE	8.934.337,13	2.425.258,17
	CASTELLON	2.482.000,77	1.109.628,08
	VALENCIA	13.540.165,34	1.982.935,40
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	301.408,58	39.581,91
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**25.257.911,82**	**5.557.403,56**
	HUESCA	10.012.138,77	1.157.646,57
	TERUEL	6.627.546,00	2.798.454,18
	ZARAGOZA	7.694.436,77	2.208.924,82
	VARIAS DE ARAGON	2.187.984,95	694.047,48
Comunidad:	ARAGON	**26.522.106,49**	**6.859.073,05**
	ALBACETE	9.771.765,74	2.793.356,63
	CIUDAD REAL	9.134.847,38	1.440.475,87
	CUENCA	6.636.894,56	1.386.456,63
	GUADALAJARA	6.061.914,21	1.355.613,43
	TOLEDO	5.730.127,14	1.676.168,43
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	811.291,67	56.850,00
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**38.146.840,70**	**8.708.920,99**
	LAS PALMAS	1.806,31	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**1.806,31**	**0,00**
	BADAJOZ	4.935.272,76	1.427.200,70
	CACERES	7.536.804,29	1.377.755,60
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	445.410,83	124.395,86
Comunidad:	EXTREMADURA	**12.917.487,88**	**2.929.352,16**

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	ILLES BALEARS	1.526,79	0,00
Comunidad:	BALEARES	**1.526,79**	**0,00**
	MADRID	28.917.690,08	6.504.650,94
Comunidad:	MADRID	**28.917.690,08**	**6.504.650,94**
	AVILA	1.964.558,81	566.353,86
	BURGOS	9.142.522,62	2.785.110,14
	LEON	11.374.619,17	1.895.930,49
	PALENCIA	6.139.635,43	954.101,69
	SALAMANCA	2.962.393,67	307.513,08
	SEGOVIA	1.804.518,47	530.674,08
	SORIA	3.148.050,74	1.271.266,86
	VALLADOLID	21.077.216,24	2.873.740,53
	ZAMORA	7.924.827,22	1.126.987,80
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	1.085.255,65	335.742,73
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**66.623.598,02**	**12.647.421,26**
	CEUTA	380.695,33	95.182,49
Comunidad:	CEUTA	**380.695,33**	**95.182,49**
	MELILLA	261.644,58	54.938,11
Comunidad:	MELILLA	**261.644,58**	**54.938,11**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	2.896,58	0,00
	SERVICIOS CENTRALES	4.249.220,86	462.404,36
	EXTRANJERO	141,96	0,00
	NO REGIONALIZABLE	42.773,26	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**4.295.032,66**	**462.404,36**
Total Programa:	**513E**	**385.307.840,91**	**96.462.678,95**

184/056244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de abrir una investigación sobre el accidente que tuvo lugar en un paso a nivel en Cortes de la Frontera (Málaga) el 26/4/2003, en donde un tren colisionó con un autobús.

Respuesta:

Renfe no tiene constancia de que el día 26 de abril se produjera ningún accidente en el paso a nivel de Cortes de la Frontera.

El día 24 de abril se produjo el arrollamiento de un autobús en el paso a nivel de Cortes de Frontera por el tren número 90307, a las 22,25 horas.

El autobús se encontraba en la vía y aunque el maquinista hizo uso reiterado del silbato de la locomotora y actuó sobre el freno de emergencia, no pudo impedir que se produjera la colisión.

De las comprobaciones del sistema de protección y señalización del paso a nivel, se puede afirmar que éstas funcionaron correctamente. Por consiguiente, se puede concluir que el accidente se debió a un fallo del conductor del autobús, por encontrarse indebidamente estacionado en la vía, estando las semibarreras del paso a nivel bajadas (en posición de cierre a la carretera).

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razón del retraso en la supresión del paso a nivel de Cortes de la Frontera (Málaga).

Respuesta:

En la actualidad Renfe está proyectando las obras de supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 107/290 y 107/981 con el apoyo del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, encontrándose en este momento en tramitación ante los órganos competentes en materia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por afectar a la Vía Pecuaria «Cañada Real de los Bueyes de Ronda».

El Ministerio de Fomento, por su parte, está redactando los «Proyectos constructivos para el tratamiento de la Infraestructura y Renovación de Vía en los Trayectos Ronda-Cortes de la Frontera y Cortes de la Frontera-Algeciras, de la Línea Bobadilla-Algeciras» que supondrán el tratamiento de los pasos a nivel.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razón de retraso de la supresión del paso a nivel de Cortes de la Frontera (Málaga) después de comprometerse a ello en el año 1999.

Respuesta:

En la respuesta a la pregunta escrita, con número de expediente 684/24466, de 8 de marzo de 1999, efectuada por el Senador don Francisco José Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, que se interesaba por las previsiones de Renfe en la línea Bobadilla-Algeciras, se informaba, entre otras cuestiones, de la intención de suprimir 13 pasos a nivel en esa línea.

De los pasos referidos, sólo el situado en el punto kilométrico 109/497 estaba situado en el término de Cortes de la Frontera.

Renfe había remitido al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera el Proyecto Funcional para la supresión de dicho paso a nivel. Lamentablemente, la solución no prosperó, informándose negativamente por parte del Ayuntamiento a través de escrito de fecha 8 de marzo de 1999.

Con independencia de todo ello, se señala que, en la actualidad, la Gerencia de Pasos a Nivel está proyectando las obras de supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 107/290 y 107/981, con el apoyo del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, encontrándose en este momento en tramitación ante Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por afectar a la vía pecuaria «Cañada Real de los Bueyes de Ronda».

Por su parte, el Ministerio de Fomento está redactando los «Proyectos Constructivos para el Tratamiento de la Infraestructura y Renovación de Vía en los Trayectos Ronda-Cortes de la Frontera y Cortes de la Frontera-Algeciras, de la línea Bobadilla-Algeciras», que supondrán el tratamiento de los pasos a nivel.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Funcionamiento de la señalización luminosa en el paso a nivel existente en Cortes de la Frontera

(Málaga), donde el pasado 26/4/2003 un tren colisionó con un autobús escolar.

Respuesta:

Se comprobó, en presencia de la Guardia Civil, el correcto funcionamiento de todas las instalaciones del paso a nivel con semibarreras, señales de carretera y de la vía.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Hechos acaecidos el día 26/4/2003 en Cortes de la Frontera (Málaga), donde un tren colisionó con un autobús escolar.

Respuesta:

Renfe no tiene constancia de que el día 26 de abril se produjera ningún accidente en el paso a nivel de Cortes de la Frontera.

El día 24 de abril se produjo el arrollamiento de un autobús en el paso a nivel de Cortes de Frontera por el tren número 90307, a las 22,25 horas.

El autobús se encontraba en la vía y aunque el maquinista hizo uso reiterado del silbato de la locomotora y actuó sobre el freno de emergencia, no pudo impedir que se produjera la colisión.

De las comprobaciones del sistema de protección y señalización del paso a nivel, se puede afirmar que éstas funcionaron correctamente. Por consiguiente, se puede concluir que el accidente se debió a un fallo del conductor del autobús, por encontrarse indebidamente estacionado en la vía, estando las semibarreras del paso a nivel bajadas (en posición de cierre a la carretera).

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra cada uno de los tramos del proyecto LAV Granada-Bobadilla.

Respuesta:

El Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada ha sido sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental encontrándose actualmente pendiente de que el Ministerio de Medio Ambiente formule la declaración de impacto ambiental (DIA).

Entre tanto se formule a la DIA, el Ministerio de Fomento ha iniciado la redacción de los proyectos constructivos que se indican a continuación, que afectan a tramos en los que se prevé que la DIA no introducirá ninguna modificación.

Estos tramos son los siguientes:

— Conexión Norte con la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga en la estación Santa Ana: proyecto en redacción (adjudicado el 30 de abril de 2003).

— Estación de Antequera-Peñas de los Enamorados: proyecto en redacción (adjudicado el 20 de marzo de 2003).

— Valderrubio-Pinos Puente: proyecto en redacción (adjudicado el 18 de marzo de 2003).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Bajas de enfermedad por depresión producidas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2002 en la tropa y marinería.

Respuesta:

Se señala que el ámbito atribuible a la depresión, como supuesto de baja de enfermedad para el servicio, es enormemente amplio. Así, bajo el concepto depresión los facultativos que emiten la baja pueden llegar a incluir no sólo aquellos casos de trastornos afectivos, donde técnicamente debía incluirse exclusivamente la depresión, sino también otros tipos de cuadros psiquiátricos como esquizofrenias, trastornos esquizoides, trastornos de la personalidad, paranoias, neurosis, etc., así como múltiples procesos neurológicos o endocrinos.

Se está en proceso de recabar los datos solicitados a todas las Unidades, Centros y Organismos (UCOs) del Ejército de Tierra, del Ejército del Aire y de la Armada. Una vez recopilada la información solicitada, será remitida a Su Señoría.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Razón por la que aún no han comenzado las obras, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, denominadas «Acondicionamiento Actual Circunvalación N-IV en Jerez de la Frontera» (Cádiz).

Respuesta:

Las obras de acondicionamiento de un tramo de la actual circunvalación de Jerez de la N-IV, se encuentran en fase de ejecución. Su inicio se vio afectado por la reposición de las tuberías de abastecimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En cuanto a la anualidad recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, se ha invertido en trabajos preliminares necesarios para la ejecución de las obras, tales como replanteo, topografía, servicios afectados o drenajes.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que van a ir destinados a las provincias andaluzas, según la última oferta de empleo público.

Respuesta:

La distribución de los efectivos procedentes de la oferta de personal de nuevo ingreso, se realizará una vez que hayan tenido lugar los preceptivos procesos de selección y formación, acorde con las necesidades existentes en dicho momento y a través de los concursos correspondientes.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Intención de poner en marcha el certificado de empresa familiarmente responsable.

Respuesta:

El pasado día 10 de abril de 2003 fue suscrito un Acuerdo de intenciones entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la «Fundación + Familia» para impulsar la creación del «certificado de empresa familiarmente responsable». En concreto, las partes convienen cooperar activamente en la delimitación de las líneas generales que deberá contener el Certificado, así como proceder a suscribir posibles acuerdos de colaboración que permitan el fomento y conocimiento por el público en general y por las empresas en particular de las características y beneficios del Certificado.

Esta certificación, en cuya elaboración está trabajando la «Fundación + Familia» y el IESE, distinguirá a aquellas empresas que destaquen por sus acciones de apoyo a las familias y por las medidas adoptadas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

El certificado será concedido por la propia «Fundación + Familia», de la que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales forma parte, cuyo patronato previsiblemente medirá:

1. Las políticas de flexibilidad en el tiempo que permitan al empleado disponer, en función de las necesidades de la familia, de un horario flexible de cara a la formación, atención de emergencias familiares, excedencias para cuidar hijos pequeños, enfermos o discapacitados, trabajo a tiempo parcial, y jornadas reducidas.
2. Los beneficios sociales que conceda la empresa, tales como seguros de vida, planes de jubilación y seguros médicos para el cónyuge y los hijos.
3. Las políticas empresariales de «apoyo profesional», con el fin de ofrecer asesoramiento y formación al empleado de cara a adaptar el trabajo a las necesidades de la familia (asesoramiento legal, financiero, psicológico, o de carrera, en el que se tiene en cuenta explícitamente la situación familiar).
4. Las «políticas de servicios» que tengan como objetivo reducir la carga de trabajo extralaboral del empleado (creación de guarderías de empresa, etc.).

Como información adicional, debe señalarse que la «Fundación + Familia» ha sido creada a iniciativa de la Federación Española de Familias Numerosas y que forman parte de su patronato, además de la propia Federación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las siguientes entidades: BBVA, Cuatrecasas, la Fundación Adecco, Iberdrola, IESE, Microsoft y MRW.

Además, de acuerdo con la información disponible, la «Fundación + Familia» rubricó el día 10 de abril de 2003, un Protocolo con una treintena de empresas que han querido apoyar esta iniciativa a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Situación por la que atraviesan los consumidores de Bio-Bac.

Respuesta:

Antes de contestar directamente a las cuestiones planteadas por el señor Diputado, es necesario incidir en un aspecto prioritario en relación con la situación de este producto que en este momento condiciona absolutamente las actuaciones en relación al mismo.

El citado producto fue incautado por orden del juez que instruye las diligencias previas abiertas por presuntos delitos contra la salud pública y otros supuestos delictivos. Como consecuencia de ello la administración sanitaria en ningún caso podrá realizar actuaciones tendentes a la legalización del mismo, mientras no se haya terminado el procedimiento penal, lo que implica bien el archivo de las actuaciones, el sobreseimiento provisional o una sentencia absolutoria.

Por lo que se refiere a las dos cuestiones en las que solicita la opinión del Gobierno sobre la disposición para llevarlas a efecto, cabe señalar lo siguiente:

Por lo que se refiere a la primera de ellas, por la que propone impulsar urgentemente las gestiones tendentes a alcanzar un acuerdo con los afectados que suponga el levantamiento de la incautación que en este momento afecta al producto Bio-Bac y permita urgentemente el acceso al mismo de los antiguos consumidores, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo no puede actuar de esta manera, puesto que hacerlo supondría vulnerar la legislación vigente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento y de acuerdo con la normativa europea, se considera medicamento toda sustancia medicinal y sus asociaciones o combinaciones destinadas a su utilización en las personas o en los animales que se presente dotada de propiedades para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias, o para afectar a funciones corporales o al estado mental.

Es conveniente resaltar que en el propio registro de la patente, al producto Bio-Bac se le atribuye la capacidad de aliviar y curar enfermedades, por lo que le corresponde la consideración legal de medicamento. Así pues, sólo es legal la puesta en el mercado de medicamentos previamente evaluados, en su calidad, seguridad y eficacia, registrados y autorizados por la Agencia Española del Medicamento (Ministerio de Sanidad y Consumo), requisitos que no cumple este producto, siendo por lo tanto, un medicamento ilegal que fue incautado por las Fuerzas de Seguridad del Estado después de un mandamiento judicial.

En la segunda de las cuestiones propone que el Gobierno impulse urgentemente los estudios y ensayos clínicos necesarios que permitan certificar las supuestas propiedades benefactoras para la salud del FR-91, conocido como Bio-Bac, y oficialicen su comercialización.

En este sentido, tal como establece la Ley 25/90 del Medicamento y el Real Decreto 561/1993, de 16 de abril, sobre los requisitos para la realización de ensayos clínicos con medicamentos, la iniciación de un ensayo clínico con «productos en fase de investigación clínica» o para nuevas indicaciones de medicamentos

ya autorizados, requieren autorización previa por la Agencia Española del Medicamento.

La citada Ley y Real Decreto definen producto en fase de investigación clínica como aquel que ha sido calificado como tal por la Agencia Española del Medicamento, y se destina únicamente a ser utilizado, por expertos calificados por su formación científica y experiencia para la investigación en personas para valorar su seguridad y eficacia. Necesitan obtener la calificación de producto en fase de investigación clínica, antes de poder ser utilizados en investigación clínica en nuestro país, las entidades químicas o biológicas que no sean principio activo de especialidades farmacéuticas registradas en España. Para obtener la calificación de producto en fase de investigación clínica se debe garantizar la calidad del producto y que éste es apto para la investigación clínica en las indicaciones propuestas mediante los estudios preclínicos necesarios para establecer su perfil farmacológico y toxicológico.

Considerando que el Bio-Bac no es un medicamento autorizado y registrado y que, por otro lado, no ha sido calificado como producto en fase de investigación clínica, no puede procederse a la iniciación de ensayos clínicos con este producto.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Ingresos conseguidos de la explotación de las patentes obtenidas durante los años 1999 a 2003, así como cantidad que ha revertido a las comunidades autónomas.

Respuesta:

Conforme al derecho de patentes, la explotación de una patente es un derecho que corresponde a su titular quien puede explotarla directamente o mediante un licenciatario. Los ingresos derivados de estas explotaciones escapan al control de la Administración Pública dado que se trata de actividades económicas de particulares sobre las que no se dispone de datos. Según el artículo 83 de la vigente Ley de Patentes, una patente debe ser explotada en el plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud o de tres a partir de la publicación de la concesión, aplicándose el plazo que expire más tarde. Para mantener en vigor el derecho, no es siempre necesaria la explotación, ya que el titular puede hacer un ofrecimiento de dicha explotación a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología), con cuya actuación evita la caducidad de su patente y consigue una reducción del 50% en las tasas anuales de mantenimiento.

En relación con los ingresos que recibe la Oficina Española de Patentes y Marcas anualmente en concepto de tasas por el mantenimiento de patentes en vigor en España, a continuación se especifican los importes recaudados:

Años	Importes en euros
1999	11.846.701,16
2000	12.272.413,16
2001	12.482.528,19
2002	12.715.322,67
2003 (4 meses)	5.270.912,17

Las comunidades autónomas ejercen las competencias que la legislación estatal y autonómica les confieren en relación con la adquisición de los derechos de propiedad industrial pero el registro y mantenimiento de los derechos de propiedad industrial es una competencia atribuida al Estado a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Patentes y contratos de explotación de las mismas que ha establecido el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en los años 1999 a 2003.

Respuesta:

En el cuadro que se acompaña en anexo se refleja el número de patentes de invención y registro de variedades concedidas, así como contratos de explotación correspondientes al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de patentes de invención y registro de variedades vegetales concedidos y contratos de explotación suscritos durante los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 por el INIA

Áreas		1999		2000		2001		2002		2003 (*)		Total	
		Concesiones	Contratos suscritos	Concesiones	Contratos suscritos	Concesiones	Contratos suscritos	Concesiones	Contratos suscritos	Concesiones	Contratos suscritos	Concesiones	Contratos suscritos
Agrícola	Invenciones	4	2	3		1		4	1	2		14	3
	V. Vegetales	18	9	5	26	8	34	8	58	1		40	127
Ganadera				2		1				1		4	0
Forestal		2		1		2		1				6	0
Alimentaria		1	1									1	1
Total		25	12	11	26	12	34	13	59	4	0	65	131

184/056321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Patentes propias o en colaboración con otras entidades que tiene el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) pendientes de aprobación.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se refleja el número de patentes pendientes de concesión del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, ya sean propias o en colaboración con las comunidades autónomas.

Patentes propias del INIA o en colaboración con las CCAA, pendientes de concesión

Áreas		Solicitudes pendientes de concesión (nº)	Distribución por países y otros conceptos
Agrícola	Invenciones	27	3 España, 3 UE, 3 Canadá, 2 A. Saudí, 2 Colombia, 2 C. Rica, 2 Ecuador, 2 E. Arabes, 2 Filipinas, 2 India, 2 Venezuela y 2 PCT (*).
	V. Vegetales	96	36 en el registro comercial, 53 en el de protegidas y 7 en el de UE
Ganadera		6	3 España, 2 UE y 1 USA
Forestal		4	3 España y 1 UE
Total		133	

(*) Patent Cooperation Trade.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de la Red Nacional de Carreteras, así como presupuesto destinado a su conservación en el año 2003.

Respuesta:

La Red de Carreteras del Estado es de 24.458 kilómetros a 31 de diciembre de 2001, según consta en el Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento.

La inversión prevista para conservación y explotación de carreteras de la Red del Estado —Programa 513E según los Presupuestos Generales del Estado—, para el año 2003 asciende a 569,39 millones de euros.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de la Red Nacional de Carreteras existentes en las Comunidades Autónomas, así como presupuesto destinado a su conservación en el año 2003.

Respuesta:

La Red de Carreteras del Estado es de 24.458 kilómetros a 31 de diciembre de 2001, según consta en el Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento, y su distribución por Comunidades Autónomas, así como la inversión prevista para conservación y explotación de carreteras de la Red del Estado —Programa 513E según los Presupuestos Generales del Estado para 2003— es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Kilómetros R.C.E.	Programa 513 E (millones de euros)
CATALUÑA	1.975	33,37
GALICIA	2.232	44,27
ANDALUCÍA	3.304	113,4
ASTURIAS	731	25,25
CANTABRIA	584	25,15
LA RIOJA	412	15,94
MURCIA	624	18,75
PAÍS VALENCIANO	1.834	44,2
ARAGÓN	2.238	35,97
CASTILLA-LA MANCHA	3.466	54,55
CANARIAS	---	
NAVARRA	39	
EXTREMADURA	1.389	17,64
ILLES BALEARS	---	
MADRID	618	49,63
CASTILLA Y LEÓN	4.899	85,28
CEUTA Y MELILLA	25	5,99
PAÍS VASCO	88	

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1996/17/38/9040 correspondiente al Programa 513D de la Dirección General de Carreteras, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas ascienden a 203,678 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1996/17/38/9400 correspondiente al Programa 513D de la Dirección General de Carreteras, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas ascienden a 41,032 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1987/23/03/9010 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el superproyecto 1987-23-03-9010 ha sido de 74.137.360,30 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al Superproyecto 1994/17/39/9130 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31/12/2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el superproyecto 1994-17-39-9130 ha sido de 10.058.198,14 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1994/17/39/9750 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el superproyecto 1994-17-39-9750 ha sido de 10.442.896,64 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9100 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas ascienden a 57,782 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9110 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas ascienden a 45,435 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9300 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas ascienden a 177,992 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1995/17/39/9400 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas ascienden a 12,176 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/20/8100 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconoci-

das durante el año 2002 en el superproyecto 1999-17-20/8100 ha sido de 10.442.896,64 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2000/17/20/9120 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el superproyecto 2000-17-20-9120 ha sido de 3.302.727,74 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2000/17/20/9150 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el superproyecto 2000-17-20-9150 ha sido de 21.377.376,45 euros.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2001/17/40/9160 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el superproyecto 2001-17-40-9160 ha sido de 60.654.639,22 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 2001/17/40/9170 correspondiente al Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconoci-

das durante el año 2002 en el superproyecto 2001-17-40-9170 ha sido de 91.007.985,05 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8100 correspondiente al Programa 431A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31-12-2002.

Respuesta:

El superproyecto 1999/17/09/8100 vinculado a la aplicación 17.09.431A60, tiene a 31 de diciembre de 2002 una ejecución en términos de obligaciones reconocidas y pagos propuestos de 486.480,36 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8200 correspondiente al Programa 431A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31-12-2002.

Respuesta:

El superproyecto 1999/17/09/8200 vinculado a la aplicación 17.09.431A61, tiene un volumen de obligaciones reconocidas y pagos propuestos a 31 de diciembre de 2002 de 397.000,00 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8300 correspondiente al Programa 431A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas ascienden a 0,360 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/9010 correspondiente al Programa 431A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31-12-2002.

Respuesta:

El superproyecto 1999/17/09/9010 vinculado a la aplicación 17.09.431A60, tiene a 31 de diciembre de

2002 una ejecución en términos de obligaciones reconocidas y pagos propuestos de 1.497.444,65 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1988/17/07/9101 correspondiente al Programa 432A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas ascienden a 17,196 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8201 correspondiente al Programa 432A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31-12-2002.

Respuesta:

El superproyecto 1999/17/09/8201 tiene, a 31 de diciembre de 2002, en fase contable de obligaciones reconocidas y propuestas de pago, 6.442.565,19 euros.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, efectuada en relación al superproyecto 1999/17/09/8301 correspondiente al Programa 432A de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, a 31-12-2002.

Respuesta:

El superproyecto 1999/17/09/8301 vinculado a la aplicación 17 09 432A640, tiene un volumen de obligaciones reconocidas y pagos propuestos a 31 de diciembre de 2002 de 3.056.025,22 euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Razones del cambio de las locomotoras que comunicaban Galicia en línea Talgo por otras más lentas.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Por reducción del parque debido a accidentalidad y revisiones cíclicas.

2. Las locomotoras Talgo asignadas a estos trenes han sido ya restituidas.

3. Nos encontramos tratando un problema de velocidad convencional.

4 y 5. Al conseguir resolver el problema de disponibilidad, ya no existen retrasos.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Criterios con los que se ha seleccionado a diferentes colectivos para realizar una visita guiada al aeropuerto de Agoncillo (La Rioja).

Respuesta:

El Presidente de La Rioja solicitó al Ministerio de Fomento hacer una visita con otras personas al aeropuerto de Logroño-Agoncillo y el Ministerio de Fomento lo autorizó.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Gestión del aeropuerto de Agoncillo (La Rioja).

Respuesta:

1. El aeropuerto de Logroño-Agoncillo, según Resolución de 21 de septiembre de 1998 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, fue declarado aeropuerto de interés general, reservándose el Estado su gestión directa. Este aeropuerto quedó integrado dentro de la red aeroportuaria de Aena, razón por la cual esta Entidad Pública es la encargada de gestionar el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, en las mismas condiciones que el resto de aeropuertos que pertenecen a su red.

2. Aena viene llevando a cabo la misión recibida de gestionar el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, estando, dentro del marco de sus competencias, a las indicaciones que reciba del Ministerio de Fomento.

3. La compañía aérea indicada Iberline Express es filial de Swedline Express, sociedad anónima privada con sede en Hultsfred, Suecia. En febrero de 2003 dicha compañía se asoció con empresarios riojanos con el fin de establecer conexiones aéreas desde Logroño-Agoncillo con Madrid y Barcelona.

4. La compañía aérea Swedline Express se dedica al tráfico aéreo del tipo regional, empleando una flota compuesta por 5 aviones Saab-340 (de unas 35 plazas) y un Beech-1900 (19 plazas).

5. En la actualidad son dos, Swedline Express, a través de una filial en España, y Air Nostrum, las compañías aéreas que han solicitado operar desde el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

La primera de ellas inició sus vuelos con Madrid el 19 de mayo de 2003, tras haber coordinado los siguientes horarios:

RUTA	Horario de salida (hora local)
Logroño-Madrid	06:30
Madrid-Logroño	08:05
Logroño-Madrid	16:30
Madrid-Logroño	18:00
Logroño-Madrid	19:15
Madrid-Logroño	21:00

Air Nostrum operará sus vuelos con Madrid a partir de este mes de junio de 2003, tras haber coordinado los siguientes horarios:

RUTA	Horario de salida (hora local)
Logroño-Madrid	06:30
Madrid-Logroño	20:40

También se señala que ambas compañías han solicitado poder establecer vuelos entre Logroño y Barcelona, estándose actualmente en proceso para coordinar los horarios que permitan su realización.

La asistencia en tierra a los vuelos que carezcan de autoasistencia ha sido contratada con la empresa Iberhandling, S. A., a la espera de que se seleccione un agente de handling definitivo en el marco del concurso general que Aena está preparando.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Condiciones del aeropuerto de Agoncillo (La Rioja) que permiten su inauguración.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1 y 2. En base a la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil de 8 de mayo de 2003, para la autorización de operaciones en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, el aeropuerto de Logroño-Agoncillo fue declarado en perfectas condiciones técnicas, quedando así habilitado para iniciar en él los correspondientes servicios aeroportuarios. La inauguración de las instalaciones se realizó el 12 de mayo de 2003.

3. La plantilla del aeropuerto se encuentra formada por 8 bomberos, 4 técnicos especialistas en operaciones e información de los servicios de tránsito aéreo, 1 administrativo y el director.

4. La dotación presente de personal del aeropuerto está constituida con personal de Aena en comisión de servicio. El proceso de selección se acometerá próximamente, mediante el procedimiento habitual aplicable en Aena.

5. La plantilla del servicio de extinción de incendios está constituida por 8 bomberos, contando con un vehículo de extinción de incendios con capacidad de 5.500 litros de agua.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Granada.

Respuesta:

Por lo que se refiere a previsiones en infraestructuras y equipamientos culturales, en el ejercicio 2003 se ha previsto:

— En la presente anualidad se contempla la cantidad de 1.054.331,41 euros para las obras de reforma y ampliación del Archivo de la Real Chancillería, encontrándose actualmente en ejecución.

Asimismo, se prevé la adquisición de equipamiento por valor de 20.262,16 euros.

— Mejora de instalaciones en el Palacio Carlos V en la Alhambra de Granada, habiéndose firmado a tal efecto un convenio con la Junta de Andalucía, previéndose en presupuesto la cantidad de 1.104.648,91 euros (50% del importe total).

Por lo que respecta a previsiones en patrimonio histórico en dicho ejercicio económico, el Instituto del Patrimonio Histórico Español, lleva, dentro de su programación plurianual, varios proyectos en la provincia de Granada y son los siguientes:

— Proyecto de restauración en la Catedral de Granada referido a dos de los elementos de su patrimonio contenido. Ambos están en la Capilla de los Reyes: la reja y el túmulo de los enterramientos. Ambas obras ya tienen redactado el proyecto que, como consta en los Presupuestos Generales del Estado de 2003, es de 210.000 euros.

— Restauración de la Puerta de Granada de la Alhambra. Se trata de una obra que, redactado ya el proyecto de actuación (realizado de oficio por los servicios técnicos del citado Instituto), debe ahora seguir el trámite preceptivo. La inversión a realizar es de 388.000 euros y el concurso de adjudicación se llevará a cabo en el semestre próximo, con lo que las obras, tal y como estaba programado, se prolongarán durante el 2004.

— La intervención en la Cartuja de Granada, se trata de la restauración de sus bienes muebles contenidos. Concretamente, se trata de 17 lienzos de Sánchez Cotán. Aprovechando la ocasión de esta restauración van a realizarse unas obras menores de mejoramiento de las salas, la del Refectorio y la Capilla de los Apóstoles, donde están tales lienzos. Se acondicionarán los paramentos y sobre todo se procederá a mejorar los vanos, puertas y ventanas, así como se realizarán catas en el revoco de las bóvedas con vistas a investigar la presencia de pinturas murales. Estas decisiones han retrasado el inicio de la inversión por la necesidad de realizar varios estudios previos. En la actualidad, tras el correspondiente concurso público, acaba de ser nombrada una empresa adjudicataria y la restauración podrá comenzar en breve. El gasto previsto es de 300.000 euros durante los años 2003 y 2004.

En cuanto al ámbito deportivo, las previsiones del Consejo Superior de Deportes en la provincia de Granada en el ejercicio 2003 y hasta esta fecha son las que se detallan a continuación:

	Previsión de licitación
Residencia deportistas y espacios deportivos complementarios	477.159,60
Liquidación Residencia deportistas y espacios deportivos	405.276,00
Honorar. Dirección Arquitec.y Aparejad. Residencia Deportistas	17.589,82
Liquidación honorar. Arquitec. Y Aparejad. Resid. Deportistas	8.712,42
Sustitución puerta principal y reparaciones puertas interiores	8.869,43
Reparación cubiertas	122.795,55
Suministro lencería Residencia Deportistas	76.494,36
Suministro Mobiliario Residencia Deportistas	700.847,42
Redacción proye.ingeniería reforma sala calderas y calefacción	12.000,00
Total	1.829.744,60

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

Las previsiones coinciden inicialmente con lo presupuestado que, extraído del Anexo de Inversiones Reales, se detalla en el anexo adjunto.

Estas inversiones pueden ser objeto de reprogramación por circunstancias sobrevenidas a lo largo del ejercicio, siendo imposible en este momento dar información detallada del grado de ejecución final en una provincia determinada.

De la base de datos se deduce un grado de ejecución final sobre las inversiones previstas inicialmente en la provincia de Granada del 454% en 2001 y del 269% en 2002.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Granada en el año 2003

(miles de euros)

Servicio	Texto	Inversiones Previstas
Mº y SUBSECRETARIA	Inversiones militares DIGEREN	15,48
SEDEF	Obras diversas	1.123,25
MALE TIERRA	Obras de todo tipo en edificios e instalaciones	40,57
DIAE E. AIRE	Material e instalaciones de enseñanza	35,48
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,09
ISFAS	Equipamiento mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,22
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,36
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mimas	0,28
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	780,47
TOTAL		**1.996,20**

184/056438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003, el Ministerio de Administraciones Públicas tiene previsto destinar a la provincia de Granada el siguiente presupuesto para:

— Obras: 76.166,92 euros.
— Suministros: 35.920,55 euros.
— Servicios: 147.904,44 euros.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de contribuyentes por cuenta propia a la Seguridad Social agraria que hay en la provincia de Almería por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla en el anexo que se acompaña la situación de los afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la agricultura, en la provincia de Almería en el año 2001 y en la actualidad. No se dispone de esta información desglosada por sexos.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados en la provincia de Almería en las fechas y régimen indicado

FECHAS	RE. E. AUTÓNOMOS SEC. AGRICULTURA
31.12.2001	1.482
30.04.2003	1.816

184/056446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso Córdoba-Málaga).

Respuesta:

La nueva línea de alta velocidad Córdoba-Málaga se encuentra en obras prácticamente en toda su longitud (150,5 km) excepto en el tramo urbano de acceso a la estación de Málaga (3,0 km) que se encuentra en estudio informativo.

La construcción y posterior administración de esta infraestructura fue encomendada al GIF por el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1999.

La formulación de la declaración de impacto ambiental el 31 de julio de 2000 posibilitó la aprobación del estudio informativo y la adecuación y finalización de los correspondientes proyectos constructivos, autorizando el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2000 la licitación de las primeras obras, correspondientes a los tramos Fuente Palmera-Santaella, La Roda de Andalucía-Fuente de Piedra y Fuente de Piedra-Antequera.

La inversión realizada por el GIF en esta línea de alta velocidad, desglosada por años, en el período interesado, ha sido la siguiente:

— Año 2001: 31,53 millones de euros.
— Año 2002: 382,03 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (línea de alta velocidad del País Vasco).

Respuesta:

La nueva línea de alta velocidad en el País Vasco, del Corredor Norte-Noroeste, fue encomendada al GIF por el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 2002. Con anterioridad, el GIF había recibido una encomienda de gestión por parte del Secretario de Estado de Infraestructuras para la realización de estudios y proyectos en esta línea, lo que posibilitó adelantar el inicio de los trabajos.

Actualmente se encuentran en marcha por parte del GIF en esta infraestructura los proyectos correspondientes a nueve tramos que suponen 49,4 kilómetros de nueva línea de alta velocidad, previéndose la licitación progresiva de los correspondientes al resto de tramos que componen la línea.

La inversión realizada en esta infraestructura por el GIF ascendió, en el ejercicio 2002, a 1,86 millones de euros.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Inspectores de farmacia, así como de sanidad animal y vegetal, destinados en el aeropuerto de El Prat de Barcelona.

Respuesta:

La Relación de Puestos de Trabajo en las áreas de agricultura y pesca y de sanidad integradas en las Delegaciones del Gobierno recogen todas las plazas que las integran sin especificar el personal que realiza sus funciones en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) de Puertos y Aeropuertos que, en cada caso, son asignados por los respectivos directores de área.

En el caso del aeropuerto de El Prat, la dirección de las áreas citadas, tiene establecida en la actualidad la siguiente asignación:

— Sanidad animal: 2 inspectores.
— Sanidad vegetal: 2 inspectores.

En el PIF del aeropuerto de El Prat no se practica inspección de farmacia. Esta actividad se lleva a cabo en la propia sede del área de sanidad, donde 3 inspectores atienden el despacho de productos farmacéuticos correspondientes al puerto y al aeropuerto de El Prat, correspondiendo el 60% de los expedientes a esta última instalación.

Los inspectores de sanidad animal y vegetal realizan los horarios especiales acordes con las misiones de inspección encomendadas, de conformidad con lo establecido en la Autorización General para la realización de horarios especiales, adoptada por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el 7 de mayo de 1984 y ratificada por la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios en escrito de febrero de 2002.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Evolución de la carga en los aeropuertos españoles durante los últimos cinco años.

Respuesta:

La evolución de la carga en los aeropuertos españoles durante los últimos cinco años es la que se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tráfico de mercancías. 1998/2002 (en kilogramos)

AEROPUERTO	1998	1999	2000	2001	2002
A CORUÑA	444.845	466.972	875.308	700.798	482.204
ALICANTE	6.300.630	6.388.734	7.745.320	7.924.924	6.545.742
ALMERÍA	658.198	455.017	492.059	449.733	122.538
ASTURIAS	376.809	484.820	598.142	641.241	577.001
BADAJOZ	132	0	26	0	10
BARCELONA	80.015.751	86.217.306	88.765.133	81.919.402	75.217.386
BILBAO	3.634.698	3.595.278	4.039.792	3.676.296	4.099.212
CÓRDOBA	0	0	0	0	0
EL HIERRO	190.450	180.837	196.339	195.340	182.499
FUERTEVENTURA	3.147.889	4.501.872	4.487.819	3.837.030	3.712.613
GIRONA	215.232	233.084	384.542	176.175	494.541
GRAN CANARIA	38.844.598	42.768.176	43.790.452	40.886.222	39.635.528
GRANADA	127.644	122.655	120.680	121.419	95.415
IBIZA	5.014.276	4.848.641	4.985.404	4.531.793	4.426.032
JEREZ	668.880	401.028	398.168	215.470	332.351
LA GOMERA	0	1.909	296	19.350	44.153
LA PALMA	1.452.483	1.604.071	1.756.718	1.610.173	1.472.504
LANZAROTE	4.042.543	6.714.954	6.404.594	7.136.004	7.173.555
LEÓN	0	0	113	110	0
MADRID-BARAJAS	267.173.981	294.428.587	311.036.719	296.506.885	295.313.709
MADRID-C. VIENTOS	0	0	0	0	0
MADRID-TORREJÓN	0	50.011	34.015	29.495	5.843
MÁLAGA	9.191.864	9.665.882	9.922.366	9.369.448	8.654.056
MELILLA	776.068	634.383	649.899	586.736	565.227
MENORCA	4.559.293	4.656.826	4.528.146	4.206.202	3.954.452
MURCIA-S. JAVIER	684.802	1.318.218	68.768	21.069	15.108
PALMA MALLORCA	25.589.458	27.116.992	25.219.594	23.096.045	20.412.246
PAMPLONA	228.180	241.793	301.610	596.918	339.247
REUS	1.700	0	15.326	6.703	8.298
SABADELL	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	580	380	215	800
SAN SEBASTIÁN	213.301	178.991	176.069	154.087	127.067
SANTANDER	71.836	79.523	235.897	101.582	39.298
SANTIAGO	5.844.264	5.183.994	6.786.413	6.290.222	5.697.382
SEVILLA	4.350.350	5.217.289	6.000.740	5.032.163	4.627.460
TENERIFE-NORTE	18.863.052	21.877.256	22.478.469	21.066.019	21.148.047
TENERIFE-SUR	10.450.907	11.799.708	12.072.612	11.541.525	10.768.844
VALENCIA	10.689.694	10.750.068	10.906.289	11.084.853	11.834.868
VALLADOLID	92.255	179.716	178.012	209.503	240.921
VIGO	1.156.804	1.329.821	3.293.979	1.698.923	1.153.148
VITORIA	42.296.362	50.775.798	55.471.805	52.788.764	42.482.394
ZARAGOZA	11.232.538	3.845.907	3.615.384	2.633.861	3.144.925
TOTALES	**558.601.767**	**608.316.697**	**638.033.397**	**601.062.698**	**575.146.624**

184/056487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trazado previsto para el AVE Córdoba-Málaga en la Barriada de El Sexmo en Cártama (Málaga).

Respuesta:

El trazado de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga en el tramo Cártama-Apeadero de los Remedios, aprobado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento tras desarrollar la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, no discurre por la Barriada de El Sexmo, resultando únicamente afectada la carretera de acceso a la citada barriada desde la MA-402.

El proyecto de construcción contempla la reposición del acceso anterior mediante la construcción de un paso superior sobre la línea.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Forma en que van a quedar los accesos definitivos a la barriada de El Sexmo en Cártama (Málaga), tras la ejecución de las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La reposición del acceso a la barriada de El Sexmo desde la carretera MA-402 se está realizando conforme a lo establecido en el proyecto del tramo Cártama-Apeadero de Los Remedios, aprobado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento tras desarrollar la alternativa seleccionada en el estudio informativo.

La citada reposición se realiza mediante un paso superior sobre la nueva línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, mejorándose sensiblemente en la zona afectada las condiciones previas del acceso, al ampliarse la anchura del mismo, disponerse un firme de superiores prestaciones y suavizarse su trazado.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056491 a 184/056493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Metros expropiados para ampliación de aeropuertos desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/53007, BOC D número 533, sobre este mismo asunto.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el aeropuerto de Málaga ha sido el que menos inversión ha recibido, teniendo en cuenta que ha sido el que más ha crecido en número de pasajeros en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/56183, sobre este mismo asunto.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que más de seis millones de euros consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para el aeropuerto de Málaga no llegasen a gastarse.

Respuesta:

Entendiendo que esta pregunta se refiere a la partida relativa a la adquisición de terrenos en el aeropuerto de Málaga, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/56243, sobre este mismo asunto, donde se informaba a S. S. que «La inversión prevista según PAP 2002, no ha llegado a ejecutarse en su totalidad debido a la actualización y ajuste cronológico entre los proyectos y actuaciones previstas y los terrenos necesarios para su ejecución».

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de revisar el crecimiento de los aeropuertos nacionales para el año 2005.

Respuesta:

Las previsiones de desarrollo de los aeropuertos declarados de interés general adscritos a la red de Aena son los indicados en los respectivos y vigentes planes directores. En el artículo 7 del Real Decreto 2591/1998, que regula y estructura el contenido de los planes directores, figura la posibilidad, «siempre que las necesidades exijan introducir modificaciones de carácter sustancial a su contenido», de revisar esta herramienta de planificación, revisión que como mínimo se hará a los ocho años de haber sido aprobado.

No obstante, el plan director planifica el desarrollo de los aeropuertos dentro de un horizonte temporal que alcanza como mínimo el año 2015, período de tiempo suficientemente amplio, que permite absorber las desviaciones puntuales en el tráfico aéreo motivadas por coyunturas puntuales y extraordinarias.

En base a lo anterior, se indica que Aena hace seguimiento permanente de la evolución del tráfico aéreo en sus aeropuertos, no estimándose por el momento plantear la revisión de las estimaciones de tráfico contempladas a nivel general en los vigentes planes directores.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas del incremento de los sabotajes registrados en las líneas ferroviarias en los últimos meses.

Respuesta:

Se entienden por sabotajes la manipulación y daños en instalaciones fijas, los obstáculos en la catenaria y los obstáculos en la vía.

En ese sentido, los datos que obran en la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad sobre los sabotajes registrados en las líneas ferroviarias en los últimos meses son los siguientes:

Año 2003:

Enero: 167.
Febrero: 159.
Marzo: 136.

Total: 462.

Año 2002:

Enero: 156.
Febrero: 198.
Marzo: 190.

Total: 554.

Como puede observarse, no existe aumento, sino una disminución del 17%.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas por las que en menos de una semana se han registrado dos accidentes en pasos a nivel de la comarca de Ronda (Málaga).

Respuesta:

Los dos accidentes interesados por S. S., corresponden a los ocurridos los días 24 y 29 de abril de 2003.

El primero de ellos ocurrió a las 22,25 en la estación de Cortes de la Frontera y fue la colisión de un tren de mercancías con un autobús detenido en la vía en el paso a nivel dotado de semibarrera, situado en el p.k. 108+977 de la línea Bobadilla-Algeciras en la estación de Cortes de la Frontera.

El segundo accidente se produjo a las 14,10 horas del día 29 de abril al ser arrollado el tren de mercancías CB394 por un turismo marca Ford, detenido en la vía.

En ninguno de los dos casos se produjeron víctimas, ya que los vehículos de carretera se encontraban detenidos en la vía, sin ocupantes en el momento de los arrollamientos.

Los mecanismos de ambos pasos funcionaban de forma correcta y la señalización de la carretera era, asimismo, la reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación del recurso contencioso-administrativo planteado por el Ayuntamiento de Málaga sobre el Campamento Benítez.

Respuesta:

Con escrito de fecha 2 de mayo de 2002 el Ayuntamiento de Málaga solicita en vía administrativa la revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho de la Resolución de Desafectación del Ministro de Defensa de fecha 17 de noviembre de 1995.

Por Resolución Ministerial de fecha 28 de enero de 2003 y a la vista del informe emitido por el Consejo de Estado de fecha 21 de noviembre de 2002, se resuelve que no ha lugar a revisar de oficio la Resolución de Desafectación.

Con fecha de entrada en la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 25 de febrero de 2003, don Juan Ignacio Ávila del Hierro, Procurador de los Tribunales, en representación del Ayuntamiento de Málaga, solicita la ampliación del Recurso Contencioso-Administrativo número 449/2002, contra la Resolución Ministerial referenciada de fecha 28 de enero de 2003, así como que se requiera del Ministerio de Defensa la citada Resolución Ministerial y el dictamen del Consejo de Estado de fecha 21 de noviembre de 2002.

Con fecha 8 de abril de 2003 el Ministerio de Defensa, a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, remite al Secretario Judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la Resolución Ministerial de 28 de enero de 2003 y el dictamen de Consejo de Estado de 21 de noviembre de 2002.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Protocolo firmado entre los Ministerios de Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deporte para ubicar el Museo de Bellas Artes de Málaga en el Palacio de La Aduana está pendiente del Ministerio de Hacienda.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, es el competente para efectuar la tramitación de los cambios de destino de los inmuebles afectados para uso público y su anotación en el Inventario de inmuebles. Este trámite, sin embargo, no impide la efectividad del cambio previsto en el Protocolo a que se refiere la pregunta.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Funcionarios del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que serán traspasados a la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado mediante el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, publicado el siguiente 30 de abril en el BOE número 103, el Acuerdo de traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. En la Relación número 3, anexa al citado Acuerdo, se especifica todo el personal funcionario adscrito a los servicios traspasados.

Por lo que respecta a la provincia de Málaga en concreto, se han transferido un total de 118 efectivos adscritos a los referidos servicios.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por la Dirección General de Ferrocarriles en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista para el año 2003 por la Dirección General de Ferrocarriles dentro del Programa 513A «Infraestructura del Transporte Ferroviario» desglosada por provincias es la siguiente:

COMUNIDAD	PROVINCIA	INVERSION PREVISTA 2003
PAÍS VASCO		23.902.910
	ÁLAVA	4.427.470
	GUIPÚZCOA	7.119.400
	VIZCAYA	12.356.040
CATALUÑA		53.837.260
	BARCELONA	27.116.150
	GIRONA	1.727.140
	LLEIDA	7.774.180
	TARRAGONA	17.219.790
GALICIA		112.083.420
	A CORUÑA	85.906.890
	LUGO	1.205.670
	OURENSE	200.000
	PONTEVEDRA	24.770.860
ANDALUCÍA		45.387.640
	ALMERÍA	790.270
	CÁDIZ	23.486.450
	GRANADA	521.900
	HUELVA	782.670
	JAÉN	4.472.150
	MÁLAGA	10.029.150
	SEVILLA	5.305.050
ASTURIAS		13.799.780
	ASTURIAS	13.799.780
CANTABRIA		3.990.040
	SANTANDER	3.990.040
LA RIOJA		3.427.560
	LA RIOJA	3.427.560
REGIÓN DE MURCIA		2.085.550
	MURCIA	2.085.550
COMUNIDAD VALENCIANA		40.850.870
	ALICANTE	4.163.900
	CASTELLÓN	15.285.700
	VALENCIA	21.401.270
		136.713.64
ARAGÓN		0
	HUESCA	51.894.540
	TERUEL	13.107.200
	ZARAGOZA	71.711.900
CASTILLA - LA MANCHA		23.213.390
	ALBACETE	20.065.180
	CIUDAD REAL	2.911.250
	TOLEDO	236.960
CANARIAS		216.000
	LAS PALMAS	108.000
	STA CRUZ DE TENERIFE	108.000
NAVARRA		3.919.100
	NAVARRA	3.919.100
EXTREMADURA		5.256.470
	BADAJOZ	4.756.520
	CÁCERES	499.950
ILLES BALEARS		108.000
	ILLES BALEARS	108.000
MADRID		16.389.960
	MADRID	16.389.960

COMUNIDAD	PROVINCIA	INVERSION PREVISTA 2003
CASTILLA Y LEÓN		18.188.820
	ÁVILA	909.860
	BURGOS	11.422.310
	LEÓN	1.659.240
	PALENCIA	1.387.630
	SALAMANCA	500.010
	SEGOVIA	299.970
	SORIA	1.100.000
	VALLADOLID	409.820
	ZAMORA	499.980
NO REGIONALIZABLE		3.695.920
	NO REGIONALIZABLE	3.695.920

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones contenidas en los estudios realizados sobre la segunda ronda de Málaga para la ejecución de un túnel en la Sierra de Churriana.

Respuesta:

No es posible hacer previsiones sobre la actuación indicada en la pregunta, toda vez que el Estudio Informativo correspondiente a la «Nueva Ronda Oeste de Málaga», se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental y aprobación definitiva, dependiendo ésta, por tanto, de la opción que se apruebe en el mismo.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación del Plan Director del Aeropuerto de Málaga expropiando terrenos diferentes a los que recogía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que actualmente no.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Acuerdo alcanzado con los propietarios de los terrenos expropiados para la ampliación del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El expediente de expropiación en curso actualmente se encuentra pendiente del correspondiente acuerdo de Consejo de Ministros. Una vez se produzca este acuerdo, tal como se está haciendo, se seguirán todos los pasos fijados en la Ley de Expropiación Forzosa, incluida la negociación con los propietarios, para la fijación del justiprecio.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar la Segunda Ronda en el año 2004.

Respuesta:

Con fecha 30 de mayo de 2002 fue aprobado provisionalmente el estudio informativo «Nueva Ronda Oeste de Málaga», tras el cual fue sometido al trámite de información pública en el Boletín Oficial del Estado de 8 de junio de 2002.

Actualmente se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, necesaria para la aprobación definitiva del estudio.

Por tanto, a la vista de la situación administrativa del expediente resulta prematuro determinar fecha para el inicio de las obras.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha aprobado recientemente una importante partida económica para reducir la peligrosidad de algunos puntos de la carretera N-340.

Respuesta:

Con fecha 18 de diciembre de 2002 se dictó la Resolución por la que se ordena la tramitación por el procedimiento de emergencia para la construcción de mejoras en la seguridad vial en la Autovía del Mediterráneo, p.k. 133,5 al p.k. 154,0. Tramo: Guadiaro-Estepona (desdoblamiento CN-340, provincias de Málaga y Cádiz, términos municipales de San Roque, Manilva y Casares), habilitándose un crédito de 9.492.705 euros, cuya toma de razón en el Consejo de Ministros se realizó el 21 de febrero de 2003.

Dichas actuaciones consisten esencialmente en:

— Construir un soterramiento de las calzadas en la travesía de Sabinillas con el fin de independizar los movimientos de agitación de los tráficos de paso, resolviendo al mismo tiempo los movimientos peatonales.

— Disponer el necesario cerramiento en todo el trazado, cerramiento que deberá ser sustituido por las adecuadas barandillas separadoras del tránsito peatonal y el rodado en tramos urbanos.

— Conectar los espacios de uso de transporte público con las pasarelas peatonales dispuestas.

— Suprimir el funcionamiento como tales de las glorietas cerradas existentes en los pp.kk. 147,65 al 150,15.

Por tanto, desde la Dirección General de Carreteras, se reitera en su criterio de que ningún punto de la nueva N-340 Guadiaro-Estepona, tiene la consideración de peligrosidad y las actuaciones en ejecución son mejoras en la seguridad vial encaminadas a aumentar capacidad y separar físicamente los tráficos peatonales de los rodados para un mejor uso de la vía.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de Renfe en sistemas de seguridad para el año 2003.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo previsión de inversiones en sistemas de seguridad para el año 2003.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Previsión de Inversiones en Sistemas de Seguridad para el año 2003

Comunidad	Provincia	Inversiones Tasa de Seguridad (Miles de Euros)	Inversiones Procedimiento Ordinario (Miles de Euros)
Galicia	Coruña	25	266
	Orense	25	0
	Pontevedra	100	11
Asturias	Oviedo	289	162
Castilla-León	Salamanca	30	0
	León	0	54
	Palencia	0	36
	Burgos	0	90
Cantabria	Santander	120	120
La Rioja	Logroño	100	30
Navarra	Pamplona	310	0
País Vasco	Guipuzcoa	340	250
	Vizcaya	420	380
	Álava	160	0
Extremadura	Badajoz	0	6
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	0	12
	Albacete	0	66
Comunidad de Madrid	Madrid	1.210	725
Andalucía	Sevilla	205	140
	Cádiz	102	0
	Córdoba	0	300
	Málaga	156	60
Aragón	Teruel	0	6
Cataluña	Barcelona	761	165
	Gerona	128	198
	Tarragona	169	67
Comunidad Valenciana	Alicante	26	206
	Valencia	155	88
	Castellón	40	110
Murcia	Murcia	13	37

184/056530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno se niega a responder sobre los datos de mediciones de ruidos en las proximidades de los aeropuertos.

Respuesta:

Se señala a S. S., las respuestas a sus preguntas escritas números de expediente 184/38341, 184/43468 y 184/53054.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Construcción de la tercera pista en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat.

Respuesta:

Solamente cuando se dispuso de la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental, con los preceptivos trámites previos que al respecto marca la Ley vigente, mediante resolución de 9 de enero de 2002 publicada en el BOE de 18 de enero de 2002, se formalizó la licitación y posteriormente la contratación de la obra «nueva pista 07R-25L y rodaduras asociadas» en el Aeropuerto de Barcelona.

La primera piedra de esta obra fue puesta el 10 de octubre de 2002, y actualmente la obra está en proceso de ejecución, cumpliendo con los plazos programados, y teniendo previsto mayo de 2004 como fecha de finalización. Su entrada en servicio está prevista para agosto de 2004.

Se deja constancia que desde la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental en enero de 2002 el proyecto está avanzando según el calendario previsto.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para que se apruebe una norma sobre un sistema de gestión de la responsabilidad social corporativa.

Respuesta:

Con respecto a la Proposición no de Ley aprobada el 17 de diciembre de 2002 por el Pleno del Congreso de los Diputados, por la que se insta al Gobierno a crear una Comisión Técnica de Expertos con el fin de elaborar un informe sobre la responsabilidad social de las empresas, se desconoce en la actualidad si el Gobierno adoptará la decisión de aprobar una norma sobre responsabilidad social corporativa, dado que no se ha concluido el citado informe y se adoptará una decisión en base a sus conclusiones.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Peso que va a tener la salud sexual y reproductiva dentro de la futura estrategia de salud.

Respuesta:

La Estrategia de la Cooperación Española en Salud resalta el necesario esfuerzo por contribuir a que los

cuidados de salud reproductiva sean integrados en los programas de atención primaria de los países en desarrollo, a través de diversas acciones, como las siguientes:

— Prestando asesoramiento técnico a los ministerios de salud de los países en desarrollo, para la mejora de los servicios sanitarios relacionados con los cuidados de salud reproductiva y de los programas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida.

— Impartiendo cursos de formación en el ámbito de las enfermedades transmisibles y VIH/Sida entre el personal responsable de los servicios de salud de los países receptores de ayuda.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a salud en el año 2002 correspondiente a créditos FAD.

Respuesta:

El importe total de ayuda reembolsable canalizada con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo en el sector salud en 2002 ascendió a 35,3 millones de euros, repartidos por países del siguiente modo:

PAIS	DESEMBOLSO 2002	%
CHINA	7.407.164,93	20,99%
UGANDA	5.461.749,23	15,47%
BOLIVIA	5.229.087,59	14,82%
SENEGAL	4.724.838,02	13,39%
FILIPINAS	3.578.981,49	10,14%
UZBEKISTÁN	2.232.507,32	6,33%
INDONESIA	2.222.675,10	6,30%
VIETNAM	2.010.109,36	5,70%
MOZAMBIQUE	1.169.114,15	3,31%
COSTA RICA	611.175,94	1,73%
PANAMÁ	298.196,99	0,84%
MAURITANIA	192.036,02	0,54%
GHANA	79.789,42	0,23%
COSTA DE MARFIL	78.104,28	0,22%
TOTAL	35.295.529,84	100,00%

Además, en 2002 el ámbito de la salud absorbió el 9,75% del total de créditos FAD concedidos en ese ejercicio. En cuanto al peso de dichos créditos sobre el total de AOD canalizada al sector de la salud, éste fue del 31,5%.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Ayuda Oficial al Desarrollo en materia de salud.

Respuesta:

1, 2 y 5. Tal como se desprende del texto de la Estrategia de la Cooperación Española en Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo, basándose en la información suministrada por la OMS, OPS y Unicef, está elaborando un análisis de necesidades por países, a partir del cual quedará delimitado un plan indicativo de actuación en materia de cooperación sanitaria para cada país prioritario de la Cooperación Española. En el marco de dicho plan, será posible estimar el incremento en el volumen de ayuda canalizado a cada país, en función de las necesidades de salud detectadas, las solicitudes planteadas por el gobierno receptor y la actual estructura de la Cooperación Española.

De acuerdo con el seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2001, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española con carácter programable en dicho año ascendió al 15% del total. Por lo que se refiere al sector sanitario, dicho porcentaje se sitúa en el 9%. El resto de los fondos, están constituidos principalmente por créditos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y recursos procedentes de la cooperación descentralizada (a su vez gestionados en su práctica totalidad por ONGD). Se realizan en este sentido las precisiones siguientes:

— En el caso del FAD, por tratarse créditos dependientes de la existencia de proyectos viables y de acuerdos financieros con el país receptor, resulta imposible realizar una predicción del volumen de operaciones que habrán de ser contabilizadas durante los próximos ejercicios.

— Por lo que respecta a la AOD en salud gestionada por ONGD, tan sólo la Agencia Española de Coope-

ración Internacional trabaja con programas o estrategias planificables de manera plurianual.

— Los fondos canalizados por el resto de los actores hacia ONGD (comunidades autónomas, entidades locales y algunos ministerios y organismos de la Administración General del Estado), no son susceptibles de ser programados con anterioridad, por tratarse de convocatorias anuales. Por esta razón, la Oficina de Planificación y Evaluación del Ministerio de Asuntos Exteriores, no considera que establecer porcentajes previos sea un sistema de planificación razonable en el caso español, máxime tratándose del sector sanitario.

En todo caso, cada vez se insiste más en la importancia de que las intervenciones de los distintos donantes se inserten en el marco de la programación establecida por el país receptor, por lo que sería necesario contar con dicha programación para realizar una disgregación sectorial de la ayuda española al desarrollo.

3. La Oficina de Planificación y Evaluación ha previsto la elaboración de una estrategia sectorial dedicada a la ayuda humanitaria, incluyendo las intervenciones en situaciones de emergencia en el sector de la salud. En este ámbito se incluyen aspectos tales como la prestación de servicios sanitarios de urgente necesidad sin debilitar los nacionales ya existentes, la ejecución de campañas de inmunización y la puesta en funcionamiento de sistemas de atención sanitaria que protejan de una manera especial a las mujeres y los niños.

No obstante, el texto de la Estrategia de la Cooperación Española en Salud otorga una consideración especial a las situaciones de emergencia humanitaria y los períodos que siguen a las catástrofes naturales y conflictos que implican desplazamiento y reagrupamiento de población, ya que, en esas situaciones, existe un grave riesgo de incremento de la mortalidad materna e infantil y de la difusión de enfermedades infecciosas (Sida, TBC, paludismo, polio, sarampión, cólera, etc.), que pueden convertirse en situaciones crónicas.

En este sentido, la Cooperación Española en sus actividades encaminadas a la reducción de desastres naturales y aquellos producidos por el hombre, debería incluir aspectos relacionados con la prevención, atención y rehabilitación de los servicios de salud. Además, en este tipo de intervenciones, la coordinación de los distintos actores es un factor primordial si se pretende maximizar el impacto de las mismas.

El Sistema Nacional de Salud español cuenta con una amplia experiencia en la elaboración de planes de catástrofes y emergencia sanitaria. En ellos junto con los dispositivos asistenciales (fundamentalmente los de atención a urgencias y emergencias), intervienen múltiples actores tales como policía, bomberos, protección civil, etc.

4. En 2002, el 29% de la AOD bilateral canalizada al sector salud se dirigió a los países menos adelantados, esto es, en torno a 29 millones de euros. Si se toman en consideración además los países de rentas bajas, dicho porcentaje se eleva al 44%, ya que el volumen de fondos transferidos a esta categoría de países ascendió a 15 millones de euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de revisar el sistema de acceso a las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para los emigrantes españoles en el extranjero.

Respuesta:

El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), aunque con menor intensidad que el actual Sistema de la Seguridad Social, también tenía carácter contributivo, de modo que era necesario acreditar el cumplimiento de unos requisitos específicos para acceder a dichas pensiones, entre ellos, el cumplimiento de un determinado período mínimo de cotización. La concurrencia de estos requisitos se exigía, tanto a los españoles residentes en territorio nacional, como a los emigrantes.

Por lo que se refiere al acceso de los emigrantes españoles en el exterior a las pensiones del SOVI, debe indicarse que su situación es jurídicamente equiparable a la de los residentes en territorio nacional, ya que, si trabajaron en España durante la vigencia del SOVI, pudieron haber cotizado al Sistema. Por ello, no parece que exista una justificación objetiva y razonable de la que puedan derivarse diferentes modos de acceso a las pensiones.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de revisar los expedientes afectados por la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 3 de noviembre de 2002 en el asunto de Barreira Pérez, así como de informar del contenido de dicha Sentencia a los emigrantes residentes en los países de la Unión Europea.

Respuesta:

Los efectos aplicativos de la Sentencia han tenido una vigencia inmediata respecto de todos los expedientes iniciados con posterioridad a la misma, para los cuales el criterio asentado por el Tribunal es asumido y aplicado de oficio por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Respecto de todas aquellas situaciones reconocidas con anterioridad, se señala que éstas solamente serán revisadas si así lo solicita expresamente el interesado. Y ello, porque la revisión probablemente resulte desfavorable para el propio beneficiario, por la mecánica del sistema de reconocimiento de las cuantías de la pensión a «prorrata» de los períodos de cotización acreditados en cada país, ya que si se incrementa el tiempo español, con bases de cotización muy antiguas, disminuirá el porcentaje correspondiente a los otros países, en los que habitualmente constan bases más actualizadas y, consecuentemente, superiores.

Por otra parte y respecto a los aspectos informativos y de difusión de la propia Sentencia y de su alcance y consecuencias, se indica asimismo que existe la previsión de insertar anuncios informativos en las revistas y periódicos con temática especializada para las personas mayores, tanto de difusión nacional como internacional. En esta inserción se hará referencia al contenido y alcance de la Sentencia y a su aplicación automática para los hechos posteriores y a la necesidad de petición expresa para los preexistentes.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas de apoyo al sector textil.

Respuesta:

El apoyo a sectores económicos no es competencia del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyo cometido se dirige a facilitar y promover la creación de empleo y la inserción laboral de los desempleados, dando facilidades para la contratación laboral o la generación de empleo autónomo y desarrollando programas que mejoren la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación de paro.

Desde el punto de vista del desarrollo empresarial sectorial, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales únicamente se apoyan los proyectos de economía social (cooperativas y sociedades laborales), así como un tipo de empresas de desarrollo local que estén apoyados por una Corporación Local o una Comunidad Autónoma y que obtengan la calificación de empresa J+E por parte del Servicio Público de Empleo.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de facilitar a las mujeres autónomas la contratación a una persona sustituta durante la prestación de maternidad para permitir el mantenimiento de su negocio.

Respuesta:

Con el objetivo de permitir a las trabajadoras autónomas el mantenimiento de su negocio durante el disfrute de la prestación por maternidad, se han establecido bonificaciones en las cotizaciones sociales a través de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Esta Ley, mediante la ampliación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/1998, de 4 de septiembre (que ya preveía tales bonificaciones para los trabajadores por cuenta ajena), establece una bonificación del 100% en las cotizaciones sociales para los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a los trabajadores autónomos durante los períodos de descanso por maternidad.

En consecuencia, ya existe una previsión legal que contempla lo planteado en la pregunta.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de permitir la afiliación en el Régimen de la Seguridad Social de los familiares de los trabajadores autónomos hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción.

Respuesta:

De conformidad con la legislación aplicable, los familiares de los trabajadores autónomos por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el segundo grado inclusive, pueden estar comprendidos en el Sistema de la Seguridad Social siempre que reúnan los requisitos exigidos al efecto.

En primer lugar, el artículo 7.2 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, determina que, a efectos de su inclusión en el Sistema de la Seguridad Social, «no tendrán la consideración de trabajadores por cuenta ajena, salvo prueba en contrario: el cónyuge, los descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, ocupados en su centro o centros de trabajo, cuando convivan en su hogar y estén a su cargo». Esta presunción «iuris tantum» posibilita que se demuestre en su contra que subyace, no obstante el parentesco de que se trate, una auténtica relación laboral con respecto al trabajador autónomo y que el contratado laboral pueda quedar encuadrado como trabajador por cuenta ajena en el Régimen General o en el Especial que corresponda por razón de la naturaleza de su actividad, con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro trabajador del Régimen de que se trate.

Por el contrario, el cónyuge y los parientes por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el segundo grado inclusive del trabajador por cuenta propia que, de forma habitual, personal y directa, colaboren con él mediante la realización de trabajos en la actividad de que se trate, y no tengan la condición de asalariados respecto del mismo, estarán incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.b) del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto.

Consecuentemente, ya se ha arbitrado la correspondiente previsión legal para que se puedan encuadrar en el Régimen General o en el Especial que corresponda por razón de la naturaleza de la actividad que realice el trabajador, el cónyuge y los parientes a que se refiere la pregunta, cuando se den las condiciones para que se pueda considerar que mantienen una auténtica relación laboral con respecto al trabajador autónomo.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056597 a 184/056640 y 184/056924 a 184/056947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Número de contribuyentes que dejarán de pagar el IAE, e importe que supone, en sesenta y ocho municipios de Segovia.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las corporaciones locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con

carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las corporaciones locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 5 1/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados lo siguiente:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquéllas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las entidades locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 «Servicio de telefonía móvil» por la disposición adicional cuarta «Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas» de la presente Ley.

(...)»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, el Ministerio de Hacienda no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los Tributos Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Incremento de la cuantía de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla en el cuadro recogido en anexo adjunto la evolución de las cuantías medias de las pensiones contributivas de la Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el período comprendido entre el año 1996 y el 2002.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de la pensión media de las pensiones contributivas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

	Importe medio mensual
31 diciembre 1996	363,43
31 diciembre 1997	377,47
31 diciembre 1998	389,88
31 diciembre 1999	401,56
31 diciembre 2000	421,00
31 diciembre 2001	444,28
31 diciembre 2002	462,10

184/056650 a 184/056663, 184/057024 y 184/057057 a 184/057086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Compensaciones por la supresión del IAE a cuarenta y cinco Ayuntamientos de Murcia.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las corporaciones locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las corporaciones locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados lo siguiente:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquéllas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las entidades locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 «Servicio de telefonía móvil» por la disposición adicional cuarta «Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas» de la presente Ley.

(...)»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financie-

ras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, el Ministerio de Hacienda no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los Tributos Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Incremento de la pensión media de viudedad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como perceptores existentes.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla, en el anexo que se acompaña, la evolución del número y de la pensión media de Viudedad y de Favor Familiar existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del número y de la pensión media de las pensiones de viudedad y favor familiar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

	Viudedad		**Favor Familiar**	
	Número	***Pensión media***	***Número***	***Pensión media***
31-dic-96	45.121	271,12	849	204,68
31-dic-97	46.493	279,80	825	214,38
31-dic-98	47.734	288,48	826	219,86
31-dic-99	48.715	296,70	796	224,70
31-dic-00	49.816	312,35	750	242,48
31-dic-01	50.865	328,97	754	254,86
31-dic-02	52.011	346,14	721	268,29
01-may-03	52.318	368,15	721	284,26

184/056666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Beneficiarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluidos en el Programa de Renta Activa de Inserción para trabajadores desempleados de larga duración y mayores de 45 años, así como cantidad media percibida en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto se incluyen todos los beneficiarios de Renta Activa de Inserción en media mensual, de los diferentes programas del período 2000-2002 en la fase de percepción económica por desempleo, y, por tanto, no se refleja el número de trabajadores admitidos a los diferentes programas; por otra parte, en 2002 se indica que a los colectivos de minusválidos y víctimas de la violencia doméstica se les permite obtener esa renta con edad inferior a 45 años y que también se incluye a los emigrantes retornados mayores de 45 años.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑOS	MEDIA BENEFICIARIOS RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN	GASTO EN MILES DE EUROS
2000	68	181
2001	151	578
2002	807	3.355

184/056667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Familias beneficiadas con la prestación por el nacimiento del tercer hijo y por parto múltiple en los tres últimos años en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En base a la información disponible en la base de datos de la Seguridad Social, se detallan en el anexo adjunto las prestaciones económicas por nacimiento del tercer o sucesivos hijos y por parto múltiple existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los años 2000, 2001 y 2002.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Prestaciones de pago único por nacimiento de tercer hijo y por parto múltiple

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002
Prestaciones por nacimiento del tercer y sucesivos hijos	348	481	532
Prestaciones por Parto Múltiple	186	198	242

184/056670 a 184/056680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Forma en que se verán beneficiados ayuntamientos de Murcia, en función del número de usuarios de telefonía móvil.

Respuesta:

La disposición adicional cuarta de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establece en su letra c) la modificación del grupo 761 de la sección primera de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas (en adelante, IAE) aprobadas por el Real Decreto legislativo 1175/1990.

La modificación principal consiste en la creación de un epígrafe específico de tributación por el IAE para los servicios de telefonía móvil, el 761.2, lo que conlleva que su tributación se realiza mediante el pago de una cuota nacional que depende de dos elementos tributarios:

a) Del número de abonados, considerando como tales todos los clientes del operador de telefonía móvil.
b) Del número de antenas de telefonía móvil del operador.

Ahora bien, una vez establecida la forma de tributación de los operadores de telefonía móvil por el IAE, resta por indicar cómo se reparte esa cuota nacional entre los diferentes municipios y provincias.

Para ello, la Regla 17.ª de Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, en su nueva redacción dada por la disposición adicional cuarta, letra h), de la Ley 51/2002, establece que esta cuota nacional se distribuye como sigue:

— El 80 por 100 (al igual que el resto de las cuotas nacionales del IAE) se distribuye entre los municipios de la siguiente forma:

• La parte derivada del elemento tributario «abonados», en función de la población de derecho del municipio.
• La parte derivada del elemento tributario «antenas», en función del número de ellas instaladas en el municipio (y que cuenten con la licencia municipal correspondiente).

— El 20 por 100 (al igual que el resto de las cuotas nacionales del IAE) se distribuye entre las provincias del mismo modo que lo establecido para los municipios (según la población y el número de antenas de la provincia, entendiendo por tales la suma de las poblaciones y de las antenas de los municipios de la provincia).

La información solicitada se refiere a la forma en que se verán beneficiados once ayuntamientos de Murcia en función del número de usuarios de telefonía móvil, por lo que cabe indicar que cuanta mayor población tengan dichos municipios, mayor importe obtendrán de la distribución de la parte de la cuota nacional del IAE de los operadores de telefonía móvil derivada del elemento tributario «abonados».

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) en la provincia de Segovia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Resolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre los años 1996 y 2002. Índice general. Provincia de Segovia:

Variación 1996/2002.
Segovia: 22,3.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056692 y 184/056693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Medidas de apoyo a las entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos y a las empresas instaladas o que deseen instalarse en un parque tecnológico, incluidas en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para impulsar la actividad de los parques tecnológicos en Aragón.

Respuesta:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través del Área de Financiación Corporativa e Institucional, señala que el instrumento financiero de apoyo a las empresas instaladas o que se vayan a instalar en los parques científicos y tecnológicos, previsto en el Convenio entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el ICO es una bonificación aportada por el Ministerio de hasta 1,0 puntos porcentuales sobre el tipo de interés de los préstamos, que el ICO abonará al prestatario de una sola vez por su valor actual neto, disminuyendo el principal debido. (El valor actual se calculará por el ICO aplicando como tipo de descuento el interés de referencia publicado por la Comisión Europea y vigente en el momento de concesión de cada préstamo).

Para cualquiera de los beneficiados por dichas ayudas, que deberán respetar siempre el marco comunitario, la aportación del Ministerio supone un apoyo fundamental ya que implica la reducción del tipo de interés efectivo de la operación en un punto porcentual calculado sobre la vida total de la operación, que además, se entrega descontado al comienzo de la misma.

Dada la situación actual de los tipos de interés en los mercados financieros, con tipos de interés del mercado interbancario de en torno al 3,00%, la mencionada ayuda podría suponer entre 1/3 y 1/4 parte de los intereses totales de la operación, lo que traducido en ayudas para cada 6.060 euros (1 millón de pesetas) puede suponer un montante mínimo de unos 263 euros (43.759 pesetas) para créditos a 10 años sin carencia o un máximo de 390 euros (64.890 pesetas) para créditos a 13 años con tres de carencia.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056694 a 184/056699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Cuantías económicas que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión en el año 2003 de los diferentes programas de fomento de empleo, formación profesional, economía social y ayudas previas a la jubilación.

Respuesta:

La Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, en su reunión de 19-12-2002, acordó los créditos de la distribución territorial para el ejercicio económico de 2003, de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, de formación profesional ocupacional, y de ayudas previas a la jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

En esta distribución, le han correspondido a Aragón las siguientes cantidades:

— Planes de contratación temporal de trabajadores desempleados:

• Inem-Organismos: 2.007,65 miles de euros.
• Inem-Corporaciones Locales: 9.065,90 miles de euros.
• Agentes de Empleo y Desarrollo Local: 2.153,31 miles de euros.

— Acciones de mejora de la ocupación de los demandantes de empleo:

• Información, orientación, búsqueda de empleo, autoempleo y programas experimentales de empleo: 1.850,44 miles de euros.

— Promoción de actividad:

• Desarrollo local en colaboración con corporaciones locales e impulso de empresas calificadas como I+E: 1.832,43 miles de euros.
• Subvenciones por contratación indefinida de minusválidos: 1.749,04 miles de euros.
• Programa de integración laboral de minusválidos: 6.107,21 miles de euros.
• Promoción del empleo autónomo: 1.402,86 miles de euros.
• Subvenciones de cuotas a la Seguridad Social para capitalizantes de prestaciones por desempleo: 808,19 miles de euros.
• Plan de formación e inserción profesional: 14.579,56 miles de euros.
• Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 8.093,12 miles de euros.
• Modernización de servicios públicos de empleo: 868 miles de euros.

— Programas de apoyo a la economía social:

• Subvenciones para inversiones y para fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales: 322,03 miles de euros.

— Ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social: 344,53 miles de euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Proyectos de calidad del Catastro ejecutados en el año 2002 y previstos para el año 2003, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Habiendo sido consultada la Dirección General del Catastro, se señala lo siguiente:

— Con fecha 27-01-99 fue presentado por la Gerencia Regional de Aragón el Proyecto de Calidad «Organización de la información de los archivos catastrales». Este proyecto fue ejecutado dentro del Plan Nacional de Archivos Catastrales llevado a cabo por la Dirección General del Catastro en la totalidad de las Gerencias Territoriales entre los años 2000-2002.

— En el presente año 2003 se han convocado dos ediciones del curso «Nuevo impulso en la política de calidad del Catastro» al que asistirán los Gerentes Regionales y Territoriales del Catastro. La primera edición ha tenido lugar en Ceuta, del 21 al 23 de mayo, y la siguiente se celebrará en Benasque (Huesca), los días 12 y 13 de junio.

El objetivo de este curso es, por un lado, la realización del balance de la implantación del Plan de Calidad del Catastro mediante el análisis de los Proyectos ya aprobados, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Carta de Servicios del Catastro y los resultados de las encuestas realizadas; y por otro, establecer un impulso para la mejora continua de la Calidad cuya finalidad es la presentación para su aprobación por la Dirección General, de los nuevos proyectos de calidad de las distintas Gerencias, incluida la Gerencia Regional de Aragón, que engloba las anteriores Gerencias Territoriales de Zaragoza capital y de Zaragoza provincia.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Proyectos facilitados a pequeñas y medianas empresas con cargo a la línea ICO-Pyme en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el año 2002.

Respuesta:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través de la Dirección General de Negocios, informa que las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, que han recibido financiación a través de las Líneas Pymes 2002 del Instituto de Crédito Oficial, se desglosan según los siguientes datos:

Línea Pymes nacional-C.A. Aragón. Año 2002 (en millones de euros)

	Nacional	Aragón	Aragón s/ nacional
Importe Global de Préstamo	2.678,65	128,55	4,80 %
Inversión Inducida Estimada	5.742,30	236,94	4,13 %
Número de Operaciones	48.252	2.479	5,14 %
Préstamo medio	0,06	0,05	
Nº Empleos creados	79.754	3.291	4,13 %

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056725, 184/056728, 184/056732 y 184/056735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Elaboración de un convenio de colaboración con las grandes superficies para promover los productos de pesca de las Comunidades Autónomas de Cantabria, País Vasco, Principado de Asturias y Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del FROM, tiene previsto establecer convenios de colaboración con las grandes empresas de distribución, entre ellas, con la Asociación Nacional de Mayoristas y con la Federación Española de Detallistas de Pescado.

Si bien los convenios de colaboración no han sido todavía suscritos, la colaboración se está realizando con la difusión de una primera edición de 500.000 recetarios de caballa, jurel, anchoa y bonito del norte, donde se describen las principales características de estas especies, el manejo de los pescados y una serie de recetas que muestran la variedad y versatilidad de estos productos alimentarios.

Por otra parte, se señala que se encuentra en ejecución una campaña de promoción del consumo de los

productos pesqueros del Cantábrico, tanto frescos como en conserva, financiada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe de 450.000 euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Destino del anticipo de los fondos IFOP debido al hundimiento del «Prestige», así como actuaciones puestas en marcha relacionadas con la promoción de los productos de pesca y acuicultura previstos en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

Según los datos que constan en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma de Cantabria ha pagado, hasta el 31-3-03, en concepto de «Paro temporal de la actividad pesquera y otras compensaciones» la cantidad total de 6.850.424,74 euros. El desglose de esta cantidad es el siguiente:

C. A. Cantabria (hasta 31-3-03)

	IFOP (75%)	ISM (25%)
Coste del paro temporal de tripulantes, mariscadores y otros	3.113.846,22	1.037.948,74

	IFOP (75%)	Ayuda C. A. (25%)
Coste de paro temporal de los buques	2.023.972,31	674.657,47

De los fondos del IFOP, la Comunidad Autónoma ha recibido 6 millones de euros en concepto de anticipos.

En virtud de los protocolos para la articulación de las actuaciones y medidas a llevar a cabo para paliar los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige» suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas de Cantabria y Principado de Asturias, con fecha 26 de diciembre de 2002, se estableció la cantidad de 450.000 euros como aportación del FROM para el desarrollo de actuación de campañas promocionales.

Para dar cumplimiento a lo acordado, y en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas como son el Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y la Xunta de Galicia, se ha dado comienzo a una campaña promocional dirigida a otorgar confianza y garantía a los consumidores respecto a que los productos de la pesca y la acuicultura procedentes de estas Comunidades satisfacen plenamente las condiciones de calidad, seguridad y salubridad.

La característica técnica de la campaña es la de promoción de los productos de la pesca de temporada como son el jurel, la caballa, la anchoa y el bonito del norte.

La presentación de esta campaña tuvo lugar, el pasado día 22 de abril, en la Casa de la Moneda de Madrid bajo el lema «Pescados del Cantábrico, con la calidad de siempre».

Para esta campaña existen cuatro ejes de actuación:

1. Acciones en medios convencionales, como la televisión, con la realización de microespacios informativos en programas de máxima audiencia.
2. Acción de difusión directa, que comporta actuaciones en puntos de venta, distribución de carteles y folletos recetarios en un total de 500.000 ejemplares, a través de mayoristas y minoristas.
3. Cinco encuentros gastronómicos, que se llevarán a cabo en las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, País Vasco, Galicia y la ya realizada en Madrid, abarcando el período abril-septiembre.
4. Acciones especialmente dirigidas al colectivo infantil y juvenil para concienciarles de la importancia de mantener una dieta sana y equilibrada mediante el aporte de ácidos grasos omega-3 presentes en los pescados azules.

El presupuesto para esta actuación se encuentra establecido en 544.298,81 euros.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

En relación al hundimiento del «Prestige», la Administración General del Estado ha promulgado dos Reales Decretos-Ley con medidas reparadoras:

— Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige».

— Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre.

Las Órdenes Ministeriales sobre la evolución de las vedas establecidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el hundimiento del «Prestige», se detallan a continuación:

1. Orden APA/3011/2002, de 29 de noviembre:

Artes fijos y cerco: prohibidos desde punta Falcoeiro (punta norte de la ría de Arosa) y punta Candelaria (proximidades de Cedeira).

Arrastre: franja de 12 millas en la misma zona anterior.

2. Orden APA/3161/2002, de 13 de diciembre:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a punta Candelaria.

Cerco: desde la frontera con Portugal a Punta de la Garita o de Ontón (proximidades de Castro Urdiales).

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

3. Orden APA/279/2003, de 14 de febrero:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria.

Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

4. Orden APA/367/2003, de 21 de febrero:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor (límite entre las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria) hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo (punta sur de la ría de Muros) hasta Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

5. Orden APA/56O/2003, de 14 marzo:

Artes fijos: se levanta prohibición.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

Franja de 12 millas desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

6. Orden APA/641/2003, de 21 marzo:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

7. Orden APA/700/2003, de 28 marzo:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta de la Garita o de Ontón.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

8. Orden APA/782/2003, de 4 de abril:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

9. Orden APA/1032/2003, de 28 de abril:

Cerco: desde Punta Insúa (al norte de la Ría de Muros) hasta Punta de la Langosteira (entre Cayón y A Coruña).

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

Por otra parte, a solicitud del Gobierno español, la Comisión de la Unión Europea ha adoptado el Regla-

mento CE número 2372/2002, dotado con 30 millones de euros, que establecen una medida específica para compensar a los sectores pesquero, marisquero y acuícola afectados por los vertidos del «Prestige» y la posibilidad de reprogramar fondos ociosos por un importe de 100 millones de euros.

Este Reglamento, aprobado por el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2002, permite completar las actuaciones emprendidas en el contexto de las intervenciones de los fondos estructurales, ampliando su ámbito a las personas y empresas dedicadas al marisqueo y la acuicultura, por la paralización de sus actividades; la reposición de las artes de pesca y otros equipos estructurales; la reparación de las embarcaciones afectadas y la sustitución de sus elementos dañados; la limpieza, reparación y reconstrucción de los lugares dedicados al marisqueo y la acuicultura, y la reposición de las poblaciones de mariscos. También se eliminan algunos límites establecidos en el Reglamento número 2792/1999, de ayudas del IFOP, sobre la cuantía total y el tiempo de actuación de alguna medida.

De acuerdo a los datos disponibles en la Administración General del Estado, los pagos efectuados hasta el 31-3-2003, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, son los siguientes:

Pagos IFOP a tripulantes y mariscadores: 539.190,00 euros.

Pagos IFOP a buques de pesca: 32.255,93 euros.

Pagos IFOP a buques por daños: 3.228,75 euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

En relación al hundimiento del «Prestige», la Administración General del Estado ha promulgado dos Reales Decretos-Ley con medidas reparadoras:

— Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige».

— Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre.

Las Órdenes Ministeriales sobre la evolución de las vedas establecidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el hundimiento del «Prestige», se detallan a continuación:

1. Orden APA/3011/2002, de 29 de noviembre:

Artes fijos y cerco: prohibidos desde punta Falcoeiro (punta norte de la ría de Arosa) y punta Candelaria (proximidades de Cedeira).

Arrastre: franja de 12 millas en la misma zona anterior.

2. Orden APA/3161/2002, de 13 de diciembre:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a punta Candelaria.

Cerco: desde la frontera con Portugal a Punta de la Garita o de Ontón (proximidades de Castro Urdiales).

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

3. Orden APA/279/2003, de 14 de febrero:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria.

Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

4. Orden APA/367/2003, de 21 de febrero:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor (límite entre las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria) hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo (punta sur de la ría de Muros) hasta Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

5. Orden APA/56O/2003, de 14 marzo:

Artes fijos: se levanta prohibición.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

Franja de 12 millas desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

6. Orden APA/641/2003, de 21 marzo:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

7. Orden APA/700/2003, de 28 marzo:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta de la Garita o de Ontón.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

8. Orden APA/782/2003, de 4 de abril:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

9. Orden APA/1032/2003, de 28 de abril:

Cerco: desde Punta Insúa (al norte de la Ría de Muros) hasta Punta de la Langosteira (entre Cayón y A Coruña).

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

Por otra parte, a solicitud del Gobierno español, la Comisión de la Unión Europea ha adoptado el Reglamento CE número 2372/2002, dotado con 30 millones de euros, que establecen una medida específica para compensar a los sectores pesquero, marisquero y acuícola afectados por los vertidos del «Prestige» y la posibilidad de reprogramar fondos ociosos por un importe de 100 millones de euros.

Este Reglamento, aprobado por el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2002, permite completar las actuaciones emprendidas en el contexto de las intervenciones de los fondos estructurales, ampliando su ámbito a las personas y empresas dedicadas al marisqueo y la acuicultura, por la paralización de sus actividades; la reposición de las artes de pesca y otros equipos estructurales; la reparación de las embarcaciones afectadas y la sustitución de sus elementos dañados; la limpieza, reparación y reconstrucción de los lugares dedicados al marisqueo y la acuicultura, y la reposición de las poblaciones de mariscos. También se eliminan algunos límites establecidos en el Reglamento número 2792/1999, de ayudas del IFOP, sobre la cuantía total y el tiempo de actuación de alguna medida.

Hasta el momento, los datos de los pagos imputables al «Prestige» de la Comunidad Autónoma del País Vasco no han sido certificados ni enviados a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

No obstante, y a falta de la certificación del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, se estima que los costes derivados de los vertidos del «Prestige» hasta el pasado mes de abril, en concepto de indemnizaciones por paro temporal y compensación financiera, sería, aproximadamente, de 10 millones de euros. De esta cantidad el IFOP reembolsaría un 50%.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Destino del anticipo de los fondos IFOP debido al hundimiento del «Prestige», así como actuaciones puestas en marcha relacionadas con la promoción de los productos de pesca y acuicultura previstos en el año 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

Según los datos que constan en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha pagado, hasta el 31-3-03, en concepto de «Paro temporal de la actividad pesquera y otras compensaciones» la cantidad total de 771.152,95 euros. El desglose de esta cantidad es el siguiente:

C. A. Principado de Asturias (hasta 31-3-03)

	IFOP (75%)	AGE (25%)
Coste del paro temporal y otras compensaciones	571.445,93	190.482,02

	IFOP (35%)	AGE (5%)	Sector privado (60%)
Coste ayudas buques por daños	3.228,75	461,25	5.535,00

De los fondos del IFOP, la Comunidad Autónoma ha recibido 5,220 millones de euros en concepto de anticipos.

En virtud de los protocolos para la articulación de las actuaciones y medidas a llevar a cabo para paliar los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige» suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas de Cantabria y Principado de Asturias, con fecha 26 de diciembre de 2002, se estableció la cantidad de 450.000 euros como aportación del FROM para el desarrollo de actuación de campañas promocionales.

Para dar cumplimiento a lo acordado, y en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas como son el Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y la Xunta de Galicia, se ha dado comienzo a una campaña promocional dirigida a otorgar confianza y garantía a los consumidores respecto a que los productos de la pesca y la acuicultura procedentes de estas Comunidades satisfacen plenamente las condiciones de calidad, seguridad y salubridad.

La característica técnica de la campaña es la de promoción de los productos de la pesca de temporada como son el jurel, la caballa, la anchoa y el bonito del norte.

La presentación de esta campaña tuvo lugar, el pasado día 22 de abril, en la Casa de la Moneda de Madrid bajo el lema «Pescados del Cantábrico, con la calidad de siempre».

Para esta campaña existen cuatro ejes de actuación:

1. Acciones en medios convencionales, como la televisión, con la realización de microespacios informativos en programas de máxima audiencia.
2. Acción de difusión directa, que comporta actuaciones en puntos de venta, distribución de carteles y folletos recetarios en un total de 500.000 ejemplares, a través de mayoristas y minoristas.
3. Cinco encuentros gastronómicos, que se llevarán a cabo en las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, País Vasco, Galicia y la ya realizada en Madrid, abarcando el período abril-septiembre.
4. Acciones especialmente dirigidas al colectivo infantil y juvenil para concienciarles de la importancia de mantener una dieta sana y equilibrada mediante el aporte de ácidos grasos omega-3 presentes en los pescados azules.

El presupuesto para esta actuación se encuentra establecido en 544.298,81 euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Destino del anticipo de los fondos IFOP debido al hundimiento del «Prestige», así como actuaciones puestas en marcha relacionadas con la promoción de los productos de pesca y acuicultura previstos en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Según los datos que constan en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma de Galicia ha pagado, hasta el 31-3-03, en concepto de «Paro temporal de la actividad pesquera y otras compensaciones» la cantidad total de 86.717.652,59 euros. El desglose de esta cantidad es el siguiente:

C. A. Galicia (hasta 31-3-03)

	IFOP (80%)	ISM (20%)
Coste del paro temporal de los tripulantes y mariscadores	49.172.896	12.293.224

	IFOP (80)	Ayuda C. A. (20%)
Coste de paro temporal de los buques	20.201.226,07	5.050.306,52

De los fondos del IFOP, la Comunidad Autónoma ha recibido 45 millones de euros en concepto de anticipos.

Conforme al protocolo suscrito el pasado día 7 de diciembre de 2002, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Xunta de Galicia, para paliar los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige», el Organismo Autónomo FROM, ha realizado las siguientes actuaciones:

En 2002

Campaña dirigida a otorgar confianza y garantía a los consumidores, de que los productos de la pesca y la acuicultura procedentes de la Comunidad Autónoma de Galicia satisfacen plenamente las condiciones de calidad, seguridad y salubridad, por un importe de 269.392,40 euros.

Campaña dirigida a promocionar el consumo del mejillón destacando su calidad, seguridad y salubridad, por un importe de 646.493,26 euros.

En 2003

Campaña de mejillón, en los mismos términos que en 2002, y pendiente de realizar, por un importe total de 700.000 euros.

Todo ello, hace un total de 1.615.885,66 euros.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas legislativas aprobadas en materia de política pesquera común como consecuencia del hundimiento del «Prestige», así como ayudas europeas recibidas hasta el mes de abril de 2003 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En relación al hundimiento del «Prestige», la Administración General del Estado ha promulgado dos Reales Decretos-Ley con medidas reparadoras:

— Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige».

— Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre.

Las Órdenes Ministeriales sobre la evolución de las vedas establecidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el hundimiento del «Prestige», se detallan a continuación:

1. Orden APA/3011/2002, de 29 de noviembre:

Artes fijos y cerco: prohibidos desde punta Falcoeiro (punta norte de la ría de Arosa) y punta Candelaria (proximidades de Cedeira).

Arrastre: franja de 12 millas en la misma zona anterior.

2. Orden APA/3161/2002, de 13 de diciembre:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a punta Candelaria.

Cerco: desde la frontera con Portugal a Punta de la Garita o de Ontón (proximidades de Castro Urdiales).

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

3. Orden APA/279/2003, de 14 de febrero:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria.

Desde Punta de la Garita o de Ontón hasta la frontera con Francia.

4. Orden APA/367/2003, de 21 de febrero:

Artes fijos: desde la frontera con Portugal a Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor (límite entre las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria) hasta la frontera con Francia.

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.

Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo (punta sur de la ría de Muros) hasta Punta Candelaria.

Desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

5. Orden APA/560/2003, de 14 marzo:

Artes fijos: se levanta prohibición.
Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.
Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.
Franja de 12 millas desde Tina Mayor hasta la frontera con Francia.

6. Orden APA/641/2003, de 21 marzo:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta la frontera con Francia.
Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

7. Orden APA/700/2003, de 28 marzo:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta de la Garita o de Ontón.
Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

8. Orden APA/782/2003, de 4 de abril:

Cerco: desde la frontera con Portugal hasta Punta Candelaria.
Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

9. Orden APA/1032/2003, de 28 de abril:

Cerco: desde Punta Insúa (al norte de la Ría de Muros) hasta Punta de la Langosteira (entre Cayón y A Coruña).
Arrastre: franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria.

Por otra parte, a solicitud del Gobierno español, la Comisión de la Unión Europea ha adoptado el Reglamento CE número 2372/2002, dotado con 30 millones de euros, que establecen una medida específica para compensar a los sectores pesquero, marisquero y acuícola afectados por los vertidos del «Prestige» y la posibilidad de reprogramar fondos ociosos por un importe de 100 millones de euros.

Este Reglamento, aprobado por el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2002, permite completar las actuaciones emprendidas en el contexto de las intervenciones de los fondos estructurales, ampliando su ámbito a las personas y empresas dedicadas al marisqueo y la acuicultura, por la paralización de sus actividades; la reposición de las artes de pesca y otros equipos estructurales; la reparación de las embarcaciones afectadas y la sustitución de sus elementos dañados; la limpieza, reparación y reconstrucción de los lugares dedicados al marisqueo y la acuicultura, y la reposición de las poblaciones de mariscos. También se eliminan algunos límites establecidos en el Reglamento número 2792/1999, de ayudas del IFOP, sobre la cuantía total y el tiempo de actuación de alguna medida.

De acuerdo a los datos disponibles en la Administración General del Estado, los pagos efectuados hasta el 31-3-2003, en la Comunidad Autónoma de Galicia, son los siguientes:

Pagos IFOP a armadores, embarcados, tripulantes, mariscadores y otros: 49.172.896,00 euros.
Pagos IFOP a buques de pesca: 20.201.226,07 euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en materia de oferta de suelo industrial para favorecer el establecimiento de nuevas empresas en la Comunidad Autónoma de Galicia tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

A continuación se facilita información respecto a las actuaciones que están desarrollando las sociedades de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comunidad Autónoma de Galicia en el marco del denominado Plan Galicia.

Actuaciones de Sepi en el marco del Plan Galicia

El 21-2-2003 se firmó el convenio marco de colaboración entre la Xunta de Galicia y Sepi por el que se establecen medidas para paliar los efectos causados por el naufragio del buque petrolero «Prestige», que recoge las líneas de actuación de Sepi en el Plan Galicia (Acuerdo de Consejo de Ministros de 24-1-2003, apartado tercero: «Estímulo a la actividad económica: Medidas de carácter horizontal»), que se articulan en cuatro aspectos fundamentales:

1. Creación de una oficina de Sepi en Galicia.
2. Ayudas para la financiación de iniciativas empresariales a través de Sepides (participada al 100% por Sepi), distribuidas de la siguiente forma:

— Participaciones en el capital de las empresas: 14 millones de euros.
— Líneas de crédito para financiación de proyectos: 7,5 millones de euros.
— Líneas de microcréditos para generación de autoempleo: 10 millones de euros.

3. Plan de promoción y atracción de inversiones a Galicia a través de Sepides. A esta actividad se dedica 1 millón de euros.
4. Plan de promoción de suelo industrial a través de Infoinvest (participada al 100% por Sepi), por un importe de 70 millones de euros. En colaboración con la Xunta se desarrollará un plan para la puesta en marcha de parques o polígonos empresariales en las zonas afectadas.

En desarrollo de este convenio, se están suscribiendo convenios entre Sepides y el Igape y Xesgalicia, así como acuerdos entre Infoinvest y el Instituto Galego de Vivenda e Suelo.

• Oferta de suelo industrial. Hasta la fecha, se han realizado diversas actuaciones en materia de oferta de suelo industrial para favorecer el establecimiento de nuevas empresas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Así, el 20-3-03 se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de la Vivienda y del Suelo (IGVS) e Infoinvest, S. A., para el desarrollo de suelo industrial en las zonas afectadas por la catástrofe del buque petrolero «Prestige».

Posteriormente, el Consejo de Ministros de 16-5-2003 (tras la aprobación por el Consejo de Administración de Sepi de 28-3-2003), autorizó a Sepi la participación, a través de Infoinvest, S. A., en el 85% del capital social de la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S. L., que se constituirá para el desarrollo de suelo industrial en Galicia en las zonas afectadas por el hundimiento del petrolero «Prestige».

Con fecha 2 de junio de 2003, se ha constituido una sociedad instrumental de responsabilidad limitada, denominada Suelo Empresarial del Atlántico, en cuyo capital social participan la Xunta de Galicia, con un 15% a través del IGVS, y Sepi, con un 85% a través de Infoinvest, S. A.

Una vez constituida la sociedad mercantil, se han iniciado los trabajos de puesta en marcha de la sociedad y de identificación de titulares del suelo inicialmente previsto para localizar los parques, al objeto de acometer la fase de adquisición de suelo.

En cuanto a la ubicación de los parques, se instalarán en los municipios que resulten incluidos en el Plan Sectorial de Actuación Urgente, que está siendo elaborado por la Xunta de Galicia.

• Financiación de proyectos empresariales y atracción de inversiones. Oferta de suelo industrial.

Sepi ha abierto una oficina en A Coruña, al frente de la cual está el Delegado para Galicia de Sepides, cuyas funciones son las de coordinar la ejecución de las medidas adoptadas en el convenio marco Xunta-Sepi y en los acuerdos entre los diferentes organismos implicados de ambos entes y desarrollará, asimismo, un papel protagonista en la identificación y canalización de imciativas empresariales dentro del territorio de Galicia, en general, y de las zonas afectadas, en particular.

La oficina fue presentada oficialmente el día 16-5-2003, dándose a conocer las actuaciones que Sepides desarrolla en Galicia.

Sepides ya ha aprobado participar en una inversión de creación de tres parques eólicos en Arteixo y A Braña, cuyos aerogeneradores serán construidos en Izar en Galicia. Además Sepides tiene en estudio otros proyectos de inversión.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Funcionamiento de la oficina del Fondo para Indemnización de Daños causados por la Contaminación de Hidrocarburos (FIDAC) instalada en A Coruña.

Respuesta:

Tras la instalación en A Coruña de una oficina del Fidac para la tramitación de las solicitudes de indemnización y reclamaciones, se han tramitado un total de 210 reclamaciones.

El importe de la cantidad total reclamada asciende a 141.895,95 euros.

Los restantes datos requeridos no han sido proporcionados por el Fidac, toda vez que no ha finalizado el

tratamiento informático al que están sometidas las solicitudes.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta, locales de restauración colectiva comercial, en el Principado de Asturias, en relación al hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informa que las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia son competencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta, locales de restauración colectiva comercial, en Cantabria, en relación al hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informa que las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia son competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta, locales de restauración colectiva comercial, en el País Vasco, en relación al hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informa que las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia son competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Mecanismos de control del tráfico marítimo a lo largo de las costas de los Estados Miembros de la Unión Europea.

Respuesta:

El control del tráfico marítimo a lo largo de las costas se realiza por medio de los sistemas de organización del tráfico marítimo de notificación obligatoria. A la entrada de un buque en dichos sistemas, debe comunicar, al centro encargado de su control, una serie de datos, tales como el nombre del buque, destino, tipo y cantidad de carga que transporte, etc.

Por otro lado, es la Organización Marítima Internacional (OMI) el único organismo internacional al que se le reconoce la facultad de elaborar criterios, directrices y reglas aplicables a los sistemas de organización del tráfico marítimo. Por lo que el país o países interesados en establecer un sistema de organización de tráfico debe presentar dicho proyecto ante la OMI, para ser aprobado por este organismo, correspondiéndole a la OMI su difusión. Estos proyectos se ajustarán a los criterios, directrices y reglas establecidos por la OMI.

En las costas españolas están implantados varios sistemas de organización del tráfico marítimo. De dichos sistemas, Fisterra y Tarifa son de notificación obligatoria para buques, no existiendo tal obligación en el de Cabo de Gata.

Asimismo, entrarán en vigor el próximo 1 de julio de 2003, a las 00,00 horas UTC, los dispositivos de Cabo La Nao y Cabo de Palos, ya aprobados por la Organización Marítima Internacional.

A lo largo de las costas del resto de los países pertenecientes a la Unión Europea hay establecidos una serie de sistemas de organización de tráfico, con el fin de regular el tráfico marítimo de sus aguas, en especial en las zonas donde la densidad del tráfico marítimo así lo aconseja. Dichos dispositivos se ajustan, igual que los establecidos en España, a las directrices de la OMI, por lo que los dispositivos establecidos en la Unión Europea son análogos en cuanto a los criterios, directrices y reglas aplicables.

Entre los sistemas de organización de tráfico implantados en la Unión Europea, se pueden destacar por su importancia, debido a la alta densidad de su tráfico, los que regulan el tráfico en el área del Mar del Norte y del Canal de la Mancha.

En el Canal de la Mancha, se encuentra el de Ushant, de notificación obligatoria, situado en la costa francesa, a la entrada de dicho Canal por su lado sur. Igualmente en este Canal, en su parte norte, se encuentra emplazado otro sistema de organización de tráfico, asimismo de notificación obligatoria, que regula el paso de los buques por el Estrecho de Dover. Este sistema prosigue hacia el Mar del Norte, de forma discontinua, con distintas vías de acceso a las áreas portuarias cercanas, como Amberes y Rotterdam, finalizando en la Bahía Alemana. Existe igualmente por el lado de poniente, del sistema anteriormente citado, una vía de aguas profundas, para buques de gran calado, que finaliza igualmente en la Bahía Alemana.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Firma de un protocolo de declaración de actuaciones a llevar a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con la Xunta de Galicia para paliar los daños del buque «Prestige».

Respuesta:

El Plan Galicia contempla una financiación de 75 millones de euros adicionales a los previstos en las medidas de desarrollo rural de aplicación generalizada en el período 2003-2006.

El 25 de abril de 2003, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Xunta de Galicia para la financiación y ejecución del Plan de Infraestructura Rural para Galicia, a desarrollar en los municipios afectados por el accidente del buque «Prestige».

En el Plan se proponen actuaciones específicas de rehabilitación de las vías rurales más deterioradas, tanto por los últimos temporales, como por el uso reiterado de maquinaria pesada en las zonas más directamente afectadas por los vertidos de fuel. Asimismo, se incluyen actuaciones de mejora y recuperación de las vías de comunicación rurales de los ayuntamientos costeros, con objeto de iniciar el lanzamiento económico y social de los citados territorios, siendo igualmente precisa la apertura de nuevas vías de comunicación rural para facilitar las tareas de limpieza y transporte.

Se realizarán actuaciones en 46 Concellos de la provincia de A Coruña, en 8 de la provincia de Lugo y en 27 de la provincia de Pontevedra.

El convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2004.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportará hasta un máximo de 30 millones de euros, a lo

largo de los ejercicios 2003 y 2004, aportando 15 millones de euros en el 2003 y hasta 15 millones de euros en el 2004.

La Xunta de Galicia, a través de la Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural, financiará las obras con un máximo de 3 millones de euros a lo largo de los ejercicios 2003 y 2004.

Dada la fecha de firma del convenio, en estos momentos se está planificando la actuación e iniciándose en aquellos Concellos más necesitados, por lo que no ha finalizado aún ninguna actuación.

El resto de la previsión económica, hasta completar los 75 millones de euros, está previsto aplicarlos en el marco de las medidas de diversificación y desarrollo económico de las zonas afectadas, bajo la fórmula de Programa de Desarrollo Rural de carácter comarcal y local, como incremento de la dotación actualmente disponible. Esta aplicación la están realizando los gestores de los Programas.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Visitas efectuadas a las depuradoras, lonjas, industrias de pesca, establecimientos de venta y locales de restauración colectiva comercial, en colaboración con la Junta de Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informa que las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia son competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Exigencia de doble casco para los buques que enarbolen pabellón o recalen en un puerto de un Estado Miembro de la Unión Europea.

Respuesta:

Al objeto de aumentar la seguridad marítima, velar por la protección de nuestros intereses turísticos, pesqueros y medioambientales, e impedir que buques de las características del petrolero «Prestige» entraran en nuestras aguas, el Gobierno elaboró el Real Decreto-Ley 9/2002, de 13 diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes.

El citado Real Decreto-Ley, publicado en el BOE el 14 de diciembre de 2002, dispone en su artículo 1 la prohibición a partir del 1 de enero del 2003 de la entrada en puertos españoles, en terminales o en zonas de fondeo, de buques petroleros de casco único, cualquiera que sea la bandera que enarbolen, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo pesado.

Además, a los fines anteriormente enunciados, el Gobierno dispuso a finales del mes de noviembre, en coordinación con el Gobierno francés, el alejamiento de las costas españolas, hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva, 200 millas, de los buques sub-standard que transportan hidrocarburos pesados.

Respecto de la extensión a los restantes países de la Unión Europea de la prohibición impuesta en España, el Gobierno español ha aumentado el esfuerzo que venía ya realizando en la Unión Europea y en la Organización Marítima Internacional para que se adopten con prontitud medidas de prevención que impidan la repetición de un accidente como el del «Prestige». En ese sentido destacan, entre otros, el Acuerdo de Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea de 27 de marzo, sobre las siguientes materias de seguridad marítima:

— Acuerdo político relativo a una propuesta de reglamento por el que se anticipa la obligación de retirar petroleros de casco único y su sustitución por buques de doble casco.

— La presentación ante la Organización Marítima Internacional de una propuesta conjunta de España, Francia, Reino Unido, Irlanda del Norte y Portugal para la declaración de una zona de especial sensibilidad en áreas marítimas situadas en la Zona Económica Exclusiva de dichos Estados, lo que permitirá la aplicación de normas más estrictas de control de tráfico marítimo para buques que transporten mercancías potencialmente contaminantes.

En el ámbito de la Organización Marítima Internacional destacan las propuestas presentadas por el Gobierno español para:

— La realización de auditorías a los Estados de bandera, que aseguren la correcta aplicación de las normas de seguridad.
— Establecimiento a nivel internacional de los criterios técnicos para la definición de lugares de refugio, para buques de calidad necesitados de asistencia.
— El alejamiento de las costas gallegas del dispositivo de separación de tráfico de Fisterra, en lo referente a las vías de circulación para los buques que transporten mercancías peligrosas a granel.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de Francia sobre las consecuencias económicas del desastre del «Prestige» respecto a la afectación del sector privado (ostras de Arcachon) y de la afectación que pudiera surgir en el verano con el sector turístico.

Respuesta:

Durante las reuniones del XXI Comité Ejecutivo del Fidac (7-9 de mayo), la delegación francesa presentó las siguientes estimaciones iniciales de los costes del hundimiento del «Prestige»:

— Limpieza: 78 millones de euros.
— Daños ambientales: 9 millones de euros
— Sector pesquero, marisco y afines: 6 millones de euros.
— Turismo: 11-100 millones de euros (difícil de cuantificar por tratarse de un sector sensible a los efectos de la contaminación, con un giro anual en las partes afectadas de 2.000 millones de euros).

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas en relación con los fabricantes de conservas de pescados y mariscos integrados en la Asociación Nacional.

Respuesta:

De acuerdo con los datos que obran en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin perjuicio de los que consten en la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos (ANFACO), las empresas conserveras contabilizadas en España suman 147.

Empresas con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Galicia: 67.
Empresas con domicilio social en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: 4.
Empresas con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Cantabria: 44.
Empresas con domicilio social en la Comunidad Autónoma del País Vasco: 18.
Empresas con domicilio social en el resto de la península: 14.

El objeto del convenio marco de colaboración suscrito con Anfaco es el establecimiento de las bases generales de colaboración entre las partes para el desarrollo de las líneas de actuación que garanticen y potencien el futuro de las industrias de transformación de productos del mar y de la acuicultura.
Las actuaciones a llevar a cabo son las siguientes:

— Promover y garantizar la calidad de los productos de la pesca y acuicultura, y de sus procesos de transformación.

— Potenciar el desarrollo de empresas competitivas, que puedan adaptarse a las exigencias cambiantes del mercado.

— Proteger y respetar el medio ambiente.

Con independencia de las eventuales ayudas solicitadas por el sector privado al amparo de lo previsto en el Reglamento IFOP, por parte de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se va a iniciar en el próximo ejercicio 2004 un proyecto piloto consistente en el establecimiento de un plan de calidad y seguridad para la comercialización de los productos de la pesca en conserva, con un coste de 330.000 euros, financiado íntegramente con fondos públicos.

Por otra parte, es inminente la realización de una campaña publicitaria en favor de las conservas de pescado a nivel nacional, para el presente ejercicio, y con un coste previsto de 930.180 euros.

Asimismo, se encuentra en ejecución una campaña de promoción del consumo de los productos pesqueros del Cantábrico, tanto frescos como en conserva, financiada por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, por un importe de 450.000 euros.

Finalmente, se señala que es un objetivo del Gobierno potenciar el desarrollo de las empresas más competitivas.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Fase de elaboración en que se encuentra el proyecto para un nuevo diseño del dispositivo de control de tráfico de Fisterra.

Respuesta:

El Gobierno español ha presentado ante la Organización Marítima Internacional, el pasado día 25 de febrero, el proyecto para modificar el actual sistema de organización de tráfico marítimo de Fisterra, con el fin de establecer dos nuevas vías de circulación para los buques que transporten mercancías peligrosas a granel. Dicho proyecto será debatido en la reunión del Subcomité de Seguridad de la Navegación (NAV-49).

Este nuevo dispositivo de separación de tráfico, constará de cuatro vías de circulación, estando las dos nuevas vías, las más alejadas de tierra, destinadas a la navegación de buques que transporten mercancías peligrosas a granel.

Asimismo, se ha presentado ante la Organización Marítima Internacional el proyecto para la notificación obligatoria de los buques, en las dos nuevas vías de circulación que se prevé implantar.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Relación de las empresas y particulares que se han beneficiado de los créditos blandos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

A continuación se facilita la información suministrada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través de la Dirección General de Negocios:

— Línea de préstamos directos para cofradías de Galicia, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):

El Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 16 de enero, instruye al ICO a la puesta en marcha de una línea de préstamos, destinada a las cofradías de pescadores de Galicia, y que en colaboración con el Mapa ya está operativa, una vez suscrito entre el ICO y el Mapa el convenio de colaboración con fecha 14 de abril de 2003.

Hasta la fecha, se han recibido 48 solicitudes por un importe global de 5 millones de euros (importe línea 4 millones de euros).

— Línea de mediación ICO:

Con fecha 10 de abril de 2003, se ha aprobado un nuevo Acuerdo de CDGAE, por el que se recogen las características y sectores a los que les serán de aplicación las ayudas financieras, se amplía el plazo de las operaciones a 2 años, así como se define la tramitación de los préstamos.

Con fecha 30 de abril, se han firmado documentos de addenda con las entidades de crédito, a fin de recoger las modificaciones y ampliaciones introducidas por el Acuerdo de CDGAE de 10 de abril de 2003.

Hasta esta fecha, y según información recibida de las Subdelegaciones de Gobierno, se han recibido un total de 387 solicitudes en las Subdelegaciones de Gobierno de A Coruña y Pontevedra, por un importe global de 134 millones de euros.

— Línea de préstamos directos ICO:

Hasta la fecha, se ha recibido 1 solicitud de préstamo por importe de 585.000 euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Fase de ejecución en que se encuentran los trabajos en el puerto exterior de El Ferrol.

Respuesta:

1. De la inversión contratada se ha certificado, a 30 de abril de 2003, el 25% de la misma.
2. El presupuesto de contratación de la 1.ª fase de la ampliación del Puerto de Ferrol es de 83,5 millones de euros (sin IVA).

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Existencia de algún convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Servicio Murciano de Salud, a efectos de continuar la utilización conjunta del Hospital Naval de Cartagena.

Respuesta:

Ya se ha concretado el alcance de la colaboración, y en estos momentos se dispone de un documento aprobado por las partes y cuya firma está prevista para el próximo día 12 de junio.

Los términos del nuevo convenio plantean una fórmula de colaboración en la que por una parte el antiguo Hospital Naval, actualmente Hospital General Básico de la Defensa de Cartagena, con su personal y sus medios, prestará asistencia sanitaria especializada a los beneficiarios del Servicio Murciano de Salud. El otro aspecto de la colaboración es la cesión de uso de instalaciones del hospital, que permitirá el funcionamiento de un conjunto de servicios que el Servicio Murciano tiene previsto trasladar a las instalaciones del antiguo Hospital Naval. En este momento, ya están trasladados algunos de estos servicios. Las condiciones de la cesión contemplan un canon de uso que tiene carácter simbólico y por su parte el Servicio Murciano de Salud aportará el personal y los medios para el funcionamiento de estos servicios.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Realización de la convocatoria anunciada para cubrir las vacantes existentes para militares del Cuerpo de Sanidad del Hospital Naval de Cartagena.

Respuesta:

1. Se ha hecho la convocatoria, publicada por Resolución 431/05244/03 (BOD 64).

La próxima convocatoria se hará en el mes de junio.

2. Incluidas las pendientes de cobertura en la publicación aún no resuelta, por especialidades, son las siguientes:

Medicina General	1
Medicina Intensiva	3
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Oncología Médica	1
Pediatría	2
Análisis Clínicos	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Hematología y Hemoterapia	1
Microbiología y Parasitología	1
Anestesiología y Reanimación	5
Obstetricia y Ginecología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	4
TOTAL	26

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Intención del Ministerio de Defensa de cubrir la plaza de anestesista del hospital naval de Cartagena de forma urgente.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha destinado al Hospital General Básico de la Defensa de Cartagena, un anestesista y ha contratado los servicios de otro, por lo que en este momento son dos los que están prestando servicio en el citado hospital.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Municipios de la Región de Murcia que han presentado proyectos de empleo local con cargo a las subvenciones del Fondo Social Europeo.

Respuesta:

Los municipios de la Región de Murcia que presentaron proyectos de fomento del empleo, para ser subvencionados a través de la Subvención Global del Fondo Social Europeo, correspondiente a la convocatoria de la anualidad de 2002, fueron los siguientes:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	SUBVENCION SOLICITADA (€)
Cartagena	"Plan Integrado de Inserción laboral"	331.255,95
Lorca	"Activa"	486.027,27
Murcia	"Fomento del Empleo y Autoempleo en actividades de Atención a Personas Dependientes"	243.040,00

El coste total de cada proyecto así como la subvención concedida y los puestos de trabajo que se pretenden crear, según los proyectos aprobados, son los siguientes:

AYUNTAMIENTO	COSTE TOTAL APROBADO (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PUESTOS DE TRABAJO PREVISTOS CREAR
Cartagena	473.222,78	331.255,95	25
Lorca	436.849,00	305.794,30	60
Murcia	338.200,00	236.740,00	40

Las subvenciones concedidas ascienden, según las bases reguladoras del Fondo Social Europeo, a un 70% del «coste total aprobado» en el que se incluyen los conceptos que, según distintas bases, son subvencionables por el Fondo Social Europeo.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Construcción del primero de los submarinos S-80 para la Armada.

Respuesta

El programa del submarino S-80 se encuentra en fase de revisión de la definición del proyecto, estando actualmente desarrollándose las especificaciones de contrato que permitan la firma de una orden de ejecución para su construcción por Izar (Cartagena).

Actualmente se estima que el primer submarino de la serie podría ser entregado a la Armada en el 2011 y el resto en los años sucesivos hasta completar la serie de cuatro submarinos en el año 2014.

Al no estar completada la configuración definitiva del submarino, es prematuro dar una cifra del coste del programa. Las estimaciones iniciales están sujetas a variaciones que no se cerrarán hasta que finalice la definición del buque y después de negociar el presupuesto con la empresa Izar.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Canarias incluidos en el programa de Renta Activa de Inserción para trabajadores desempleados de larga duración y mayores de 45 años entre los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los datos, que a continuación se relacionan, se refieren a la media mensual de beneficiarios del programa Renta Activa de Inserción en el período 2000-2002, en la fase de percepción económica por desempleo y, por tanto, no se refleja el número de trabajadores admitidos a los diferentes programas.

En el año 2002, el programa incluye también a los minusválidos y víctimas de la violencia doméstica con edad inferior a 45 años y a los emigrantes retornados mayores de 45 años.

Media beneficiarios renta activa de inserción

	2000	2001	2002
LAS PALMAS	150	302	1.670
STA. CRUZ TENERIFE	105	200	1.159
TOTAL C. DE CANARIAS	255	502	2.829

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Evolución del número de pensiones de jubilación, así como de invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife entre los años 1992 y 2002.

Respuesta:

La evolución del número de pensiones de jubilación y de pensiones de invalidez permanente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el período comprendido entre el año 1995 (fecha desde la que se dispone de la información solicitada, desglosada por islas) y el 2002, se detalla en los siguientes anexos:

Anexo I: Número de pensiones contributivas de jubilación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Anexo II: Número de pensiones contributivas de incapacidad permanente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Número de pensiones contributivas de jubilación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, distribuidos por islas

Datos en el mes de julio de cada año

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ISLA DE LA GOMERA				1.368	1.378	1.410	2.214	2.234	2.214	2.217	2.195
ISLA DE HIERRO				533	550	560	760	764	754	757	753
ISLA DE LA PALMA				5.463	5.477	5.524	6.743	6.680	6.659	6.686	6.739
ISLA DE TENERIFE				31.000	32.007	33.120	41.542	42.524	43.273	44.600	44.656
TOTAL PROVINCIA	**34.662**	**36.070**	**37.372**	**38.364**	**39.412**	**40.614**	**51.259**	**52.202**	**52.900**	**54.260**	**54.343**

Nota: En los años 1992 a 1994 no se dispone de desglose por islas.

ANEXO II

Número de pensiones contributivas de incapacidad permanente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, distribuidos por islas

Datos en el mes de julio de cada año

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ISLA DE LA GOMERA				1.114	1.086	1.087	285	260	250	250	228
ISLA DE HIERRO				261	261	257	70	68	69	70	68
ISLA DE LA PALMA				1.907	1.899	1.893	713	689	658	693	674
ISLA DE TENERIFE				15.287	15.669	15.832	8.531	8.532	8.506	8.565	8.618
TOTAL PROVINCIA	**18.455**	**18.684**	**18.588**	**18.569**	**18.915**	**19.069**	**9.599**	**9.549**	**9.483**	**9.578**	**9.588**

Nota: En los años 1992 a 1994 no se dispone de desglose por islas.

184/056921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, en el ámbito competencial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado, en 2002, inversiones públicas, Capítulos 6 y 7 de los Presupuestos Generales del Estado, por importe de 7.452,27 miles de euros, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Inmuebles que gestiona el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo todos los inmuebles que el Departamento gestiona en la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidos los alquileres, con expresión, asimismo, del Ejército al que están asignados y, en su caso, de la superficie a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED).

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de Inventario
Provincia: Las Palmas
Ejército: Armada

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
35-001-042	1987-724-35-999-0185	VEGUETA C/ VERDI, 11	ARCHIVO ZONA MARITIMA DE CANARIA	729,12	0,00
35-001-051	1987-724-35-999-0177	C/ PAVIA	CASETA TENDIDO LÍNEA ALTA TENSIÓN	9,00	0,00
35-001-052	1987-724-35-999-0160	BARRANCO DE GUANARTEME	ZONA MILITAR DE GUANARTEME	307.598,15	0,00
35-001-053	1987-724-35-999-0153	C/ LEON Y CASTILLO	ARSENAL DE LAS PALMAS	104.209,00	0,00
35-001-054	1987-724-35-999-0156	ALMATRICHE	ESTACIÓN RADIOTRANSMISORA ALMATRICHE	77.226,00	0,00
35-001-056	1987-724-35-999-0169	PL. DE LA FERIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA ZONA MARÍTIMA	5.194,00	0,00
35-001-058	1987-724-35-999-0183	URBANIZACION DIAZ CASANOVA	CONDUCCIÓN DE UN CABLE DE ALTA TENSIÓN	26,50	0,00
35-001-070	1999-724-35-999-0013/0010	PASEO DE LAS CANTERAS, 15	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA (CASA DE TRES PISOS)	420,00	0,00
35-001-072	1987-724-35-999-0039	C/ 15 DE NOVIEMBRE, 2 Y 4	EDIFICIO ANEXO A LA COMANDANCIA GENERAL	234,75	0,00
35-001-080	ALQUILER	C/ LUIS ANTUNEZ, 64	VIVIENDA JEFE AGRUCAN (ALQ.)		
35-001-085	ALQUILER	C/ LUIS DORESTE SILVA, 1 - 6º	PABELLÓN DE CARGO JEFE E.M. ZONA M. CANARIAS (ALQUILER)		
35-030-015	1987-724-35-999-00148	CARRETERA PTO NAOS	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE LANZAROTE	300,00	0,00
35-050-002	1987-724-35-999-0038	EL PICACHO	ESTACIÓN RADIONAVAL EL PICACHO	185.150,00	0,00
35-140-013	1987-724-35-999-0188	C/ NUEVA	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE FUERTEVENTURA	260,00	0,00

Ejército: Ejército de Tierra

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
35-001-002	1987-724-35-999-0062	LA ISLETA	POLVORÍN EL PASTOR	0,00	0,00
35-001-003	1987-724-35-999-0277	LA ISLETA	BATERÍA LOMAS COLORADAS	0,00	0,00
35-001-004	1987-724-35-999-0315	LA ISLETA	CUARTEL LOMAS COLORADAS O CUARTEL DE MONTAÑA	0,00	0,00
35-001-005	1987-724-35-999-0381	LA ISLETA	PENÍNSULA DE LA ISLETA	4.608.012,75	0,00
35-001-006	1987-724-35-999-0171	LOMA GUANARTEME	BATERÍA DE GUANARTEME	15.297,60	0,00
35-001-012	1987-724-35-999-0176/0174	LOMA SAN FRANCISCO DEL RISCO	CASTILLO SAN FRANCISCO DEL RISCO (NUEVO HOSPITAL MILITAR)	167.303,45	56.606,55
35-001-013	1987-724-35-999-0182	C/ TRIANA, 109	GOBIERNO MILITAR O PALACIO MILITAR	2.669,68	0,00
35-001-018	1987-724-35-999-0312	LOMA ARENALES	OBSERVATORIO BATERÍA ARENALES	0,00	0,00
35-001-019	1987-724-35-999-0181	LOMA SAN FRANCISCO DEL RISCO	OBSERVATORIO BATERÍAS	2.246,49	0,00
35-001-020	1987-724-35-999-0161	BARRANCO SECO	POLVORÍN BARRANCO SECO	88.384,00	0,00
35-001-021	1987-724-35-999-0382	JINAMAR	BATERÍA DE JINAMAR	1.059,00	0,00
35-001-022	1987-724-35-999-0179	REHOYAS ALTAS	SOLAR DEPÓSITO DE AGUA DE REHOYAS ALTAS	1.416,00	0,00
35-001-025	1987-724-35-999-0173	LOMA SAN JUAN	BATERÍA DESARTILLADA DE SAN JUAN	0,00	8.575,50
35-001-027	1987-724-35-999-0170	LOMA ARENALES	ANTIGUA BATERÍA ARENALES	1.185,00	0,00
35-001-032	1987-724-35-999-0029	LA ISLETA	ACUARTELAMIENTO CAPITÁN ALCAIDE	0,00	0,00
35-001-033	1987-724-35-999-0222	LA ISLETA	TINGLADO PARA MATERIAL	0,00	0,00
35-001-034	1987-724-35-999-0298	LA ISLETA	COMANDANCIA DE OBRAS	0,00	0,00
35-001-035	1987-724-35-999-0002	LA ISLETA	BASE PARQUE Y TALLERES AUTOMOVILISMO	0,00	0,00
35-001-036	1987-724-35-999-0378	LA ISLETA	ACUARTELAMIENTO DE INTENDENCIA	0,00	0,00
35-001-037	1987-724-35-999-0226	LA ISLETA	CASAS DE SUBOFICIALES	0,00	0,00
35-001-038	1987-724-35-999-0007	LA ISLETA	CUARTEL DE INFANTERÍA	0,00	0,00
35-001-040	1987-724-35-999-0014	BARRANCO SECO	ESCUELA FORMACIÓN PROFESIONAL OBRERA	0,00	1.695,42
35-001-044	1987-724-35-999-0024/0155	ALEJANDRO HIDALGO, 10	RESIDENCIA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	8.919,42	0,00
35-001-046	1987-724-35-999-0048	LA ISLETA	PARQUE DE AUTOMOVILISMO O CUARTEL DE LOMA CORTADA	0,00	0,00
35-001-047	1987-624-35-999-0162	BARRANCO SECO	PARQUE DE ARTILLERÍA	0,00	19.383,00
35-001-050	1987-724-35-999-0168	LA ISLETA	TÚNELES DE COMBUSTIBLE	0,00	0,00
35-001-065	1987-724-35-999-0164	CEMENTERIO SAN LAZARO	CEMENTERIO MUNICIPAL (105 NICHOS)	0,00	0,00
35-001-066	1987-724-35-999-0069	LA ISLETA	BATERÍA EL VIGÍA	0,00	0,00
35-001-068	1987-724-35-999-0164	CEMENTERIO MUNICIPAL	PANTEÓN DE SOLDADOS	57,00	0,00
35-001-074	1987-724-35-999-0381	LA ISLETA	PRISIÓN MILITAR	0,00	0,00
35-001-075	1987-724-35-999-0044	LOMA SAN FRANCISCO DEL RISCO	HOSPITAL MILITAR DEL REY	0,00	0,00
35-001-076	1999-724-35-999-0015	CEMENTERIO DE SAN LAZARO	PANTEÓN MILITAR (CEMENTERIO DE SAN LÁZARO)	45,33	0,00
35-001-082	ALQUILER	C/ LEOPARDI, 7	PABELLÓN DE CARGO COL. JEFE UALOG LXXXII (ALQUILER)		
35-001-083	ALQUILER	C/ LEOPARDI, 3	PABELLÓN DE CARGO JEFE RGTO. INF. LIG.50 (ALQUILER)		
35-001-084	ALQUILER	C/ GAGO COUTHINO, 22	PABELLÓN DE CARGO TCOL. BING. XVI (ALQUILER)		
35-030-001	1987-724-35-999-0428	ARGANA DE ABAJO	VIVIENDAS MILITARES	312,00	0,00
35-030-002	1987-724-35-999-0428	ARGANA DE ABAJO	VIVIENDAS MILITARES	899,00	0,00
35-030-003	1987-724-35-999-0428-001	ARGANA DE ABAJO	VIVIENDAS MILITARES	1.088,64	0,00
35-030-004	1987-724-35-999-0428	ARGANA DE ABAJO	VIVIENDAS MILITARES	106,56	0,00
35-030-005	1987-724-35-999-0428	ARGANA DE ABAJO	VIVIENDAS MILITARES	106,56	0,00
35-030-006	1987-724-35-999-0430	AVDA. GARCIA ESCAMEZ	CUARTEL DE INFANTERÍA	37.500,00	0,00
35-030-007	1987-724-35-999-0418	ARGANA DE ABAJO	SOLAR	105,12	0,00
35-030-008	1987-724-35-999-0418	ARGANA DE ABAJO	SOLAR	423,40	0,00
35-030-009	1987-724-35-999-0418	ARGANA DE ABAJO	SOLAR	266,40	0,00
35-030-010	1987-724-35-999-0419	ARGANA DE ABAJO	SOLAR CASAS CABOS 1º	924,84	0,00
35-030-011	1987-724-35-999-0426	AVDA. GARCIA ESCAMEZ	RESIDENCIA DE SUBOFICALES	0,00	0,00
35-030-012	1987-724-35-999-0427	AVDA. GARCIA ESCAMEZ	RESIDENCIA DE OFICIALES	4.050,00	0,00
35-030-013	1987-724-35-999-0424	AVDA. GARCIA ESCAMEZ	CUARTEL DE AUTOMOVILISMO	5.400,00	0,00
35-030-016	1987-724-35-999-0145	CEMENTERIO MUNICIPAL	PANTEÓN DE SOLDADOS	6,00	0,00
35-050-001	1987-724-35-999-0149	BAÑADEROS	BATERÍA PUNTA CAMELLO	13.245,00	0,00
35-130-001	1987-724-35-999-0042	PAJARA	CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS	40.246.006,00	0,00
35-140-001	1987-724-35-999-0067	AVDA. DIAZ TRAYTER	CUARTEL DE LA LEGIÓN	31.433,00	0,00
35-140-002	1987-724-35-999-0423	AVDA DIAZ TRAYTER	RESIDENCIA DE SUBOFICIALES	1.347,00	0,00
35-140-003	1987-724-35-999-0187	AVDA MIRAMAR	RESIDENCIA DE OFICIALES	3.560,00	0,00
35-140-004	1987-724-35-999-0186	PTO DEL ROSARIO	CUARTEL DE LA LEGIÓN	34.914,50	0,00
35-140-005	1987-724-35-999-0186	PUERTO DEL ROSARIO	CUARTEL DE LA LEGIÓN	6.935,50	0,00
35-140-006	1987-724-35,999-0190	PUERTO DEL ROSARIO	CUARTEL DE LA LEGIÓN	27.390,00	0,00
35-140-007	1987-724-35-999-0301	AVDA MIRAMAR	VIVIENDAS MILITARES	400,00	0,00
35-140-011	1987-724-35-999-0191	PLAYA BLANCA	SOLAR	330,00	0,00
35-140-015	1987-724-35-999-0189	CEMENTERIO MUNICIPAL	CEMENTERIO MUNICIPAL	36,00	0,00
35-140-016	1987-724-35-999-0384	CEMENTERIO MUNICIPAL	CEMENTERIO MUNICIPAL	30,00	0,00
35-140-017	1987-724-35-999-0385	EL MATORRAL	CAMPO DE TIRO EL MATORRAL O CAMPAMENTO VALENZUELA	545.454,00	0,00
35-140-018	1987-724-35-999-0385	EL MATORRAL	CAMPO DE TIRO EL MATORRAL O CAMPAMENTO VALENZUELA	847.945,00	26.735,00
35-150-001	1987-724-35-999-0420/0421	MAJADA DE GÜIME, CHUCHIANA	POLVORÍN DE LANZAROTE SAN BARTOLOMÉ	29.875,00	0,00
35-180-001	1987-724-35-999-0290-002	CTRA.ACCESO MONTAÑA BANDAMA	OBSERVATORIO DE BANDAMA		
35-210-001	1987-724-35-999-0655	ERMITA DE LAS NIEVES	CUARTA COMPAÑÍA BEWE (ERMITA LAS NIEVES)	22.307,00	0,00
35-230-002	1987-724-35-999-0198	LA ATALAYA	BATERÍA DE MELENARA	0,00	37.929,80
35-330-001	1987-724-35-999-0425	MONTAÑA BERMEJA	CAMPO DE TIRO MONTAÑA BERMEJA	1.971.178,00	0,00
35-330-002	1987-724-35-999-0425	MONTAÑA BERMEJA	AMPLIACIÓN CAMPO DE TIRO	730.040,00	0,00

Ejército: Ejército del Aire

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
35-001-062	1987-724-35-999-0019	PASEO DE CHIL, ALCABANERAS	AGRUPACIÓN DE UNIDADES Y SERVICIOS	24.767,60	0,00
35-001-063	1987-724-35-999-0020	C/ VELAZQUEZ, CIUDAD JARDÍN	JEFATURA Y VIVIENDA GENERAL JEFE ZONA	7.928,00	0,00
35-001-073	1999-724-35-999-0014	EL LASO	RADIOFARO VOR BASE AÉREA DE GANDO	9.938,80	0,00
35-001-086	ALQUILER	C/ GONGORA, 1 - 3 C	PABELLÓN DE CARGO 2º JEFE MACAN (ALQUILER)		
35-001-087	ALQUILER	C/ GONGORA, 1 - 3 A	PABELLÓN DE CARGO JEFE ALA 46 Y B.A. GANDO (ALQUILER)		
35-001-088	ALQUILER	C/ ALEJANDRO HIDALGO, 20 B	PABELLÓN DE CARGO JEFE ACAR (ALQUILER)		
35-001-089	ALQUILER	C/ GARCIA CASTRILLO, 1 - B	PABELLÓN DE CARGO JEFE GRUPO A. Y CONTROL (ALQUILER)		
35-001-090	ALQUILER	C/ GAGO COUTHINO, 10	PABELLÓN DE CARGO JEFE E.V.A. Nº 21 (ALQUILER)		
35-001-091		PASEO DE CHIL	RESIDENCIA DE OFICIALES DEL EJÉRCITO DEL AIRE	2.621,50	
35-020-001	1999-724-35-999-0009	LA GUIRRA	RADIOBALIZA PARA EL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA	2.100,00	0,00
35-090-001	1987-724-35-999-0422	PEÑAS DEL CACHE	INSTALACIÓN RADAR PEÑAS DEL CHACHE.	69.050,00	0,00
35-100-001	1999-724-35-999-0010	LA CAPELLANIA	RADIOBALIZA INTERMEDIA L.L.S. Y CASETA OBSERVATORIO METEREOLOGICO	14.338,00	0,00
35-140-019	1987-724-35-999-0514	MONTAÑA DE LA MUDA	TERRENOS EN MONTAÑA DE LA MUDA	10.000,00	0,00
35-150-003	1987-724-35-999-0120	GUACIMETA MATAGORDA	AEROPUERTO Y AERODROMO DE LANZAROTE	619.427,00	0,00
35-160-001	1987-724-35-999-0037	CUMBRE DE TEJADA, CORTIJO LA RETAMILLA Y LLANOS	ESTACIÓN DE ALERTA Y CONTROL W-8 POZO DE LAS NIEVES E.V.A. Nº 21	17.384,00	0,00
35-160-002	1999-724-35-999-0011-001	MONTAÑA BLANCA, LLANOS DE MASPALOMAS	ESTACIÓN ESPACIAL DE MASPALOMAS	158.636,00	0,00
35-160-003	1999-724-35-999-0011-002	MONTAÑA BLANCA, GUIRRERA ALTA O ALTOS DE MASPA	TORRE DE COLIMACIÓN DE LA ESTACIÓN ESPACIAL DE MASPALOMAS	7.105,00	0,00
35-160-004	1999-724-35-999-0011-003	CRESTA DE LA CAÑADA DE ACEBUCH	TORRE DE CALIBRACIÓN DE LA ESTACIÓN ESPACIAL DE MASPALOMAS	119,00	0,00
35-190-002		PARCELA 46 POLIGONO 19, LOMO ACEBACHE LA SARDINA	RADIOBALIZA EXTERIOR BASE AÉREA GANDO	3.120,00	
35-230-003	1987-724-35-999-0197	PENINSULA DE GANDO	BATERÍA DE GANDO	0,00	0,00
35-230-004		LAS BUJAMAS	SOLAR PARA DEPÓSITO ENTERRADO DE AGUA AEROPUERTO DE GANDO	625,00	0,00
35-230-005	1987-724-35-999-0036	LA CALDERA O CUATRO PUERTAS	POLVORÍN DE CUATRO PUERTAS Y CARRETERA DE ACCESO	72.296,30	0,00
35-230-007	1987-724-35-999-0028/0027	GANDO, OJOS DE GARZA, ETC.	BASE AÉREA Y AEROPUERTO DE LAS PALMAS, GANDO	4.934.700,33	0,00
35-230-009	1987-724-35-999-0032	EL GORO	CENTRO DE EMISORES METEREOLÓGICOS - TELDE	38.800,00	0,00
35-230-010	1987-724-35-99-0030	EL GORO	CENTRO DE EMISORES EN TELDE PARA EL AEROPUERTO DE LAS PALMAS	100.200,00	0,00
35-230-011	1987-724-35-999-0026	LOMO PELADO	INSTALACIÓN DE UN GONIO EN TELDE	3.250,00	0,00
35-230-016	1987-724-35-999-0196	PENINSULA DE GANDO	CASTILLO DE GANDO (BASE AÉREA)	0,00	0,00
35-240-001	2000-724-35-474-0004-001	MATAGORDA	TERRENOS PARA VIVIENDAS AERÓDROMO M. LANZAROTE	45.567,00	
35-290-001	1987-724-35-999-0429	PICO DE LA GORRA	INSTALACIÓN DE UN REPETIDOR EN LA CUMBRE	1.800,00	0,00

Ejército: Órgano Central

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
35-001-051	1999-724-35-999-0016	C/ REAL DEL CASTILLO, 152	DELEGACIÓN DE DEFENSA (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS)	0,00	0,00
35-140-012	1987-724-35-999-0279	MONTAÑA DE TEMEJEREQUE	RED C.B.H. CANARIA O CECOM (INSTALACIONES "TEMEJEREQUE")	2.000,00	0,00
35-230-008	1987-724-35-999-0034	LAS HUESAS, MONTAÑA GRUESA	CENTRO VHF Y HF PARA EL AEROPUERTO (C.E.S.I.D.)	287.375,00	0,00
35-290-002	1987-724-35-999-0370	MESETA DEL CUERVO, VEGA DE SAN MATEO	RED REGIONAL DE TRANSMISIONES (INSTALACIONES "MESETA DEL CUERVO")	22.820,00	0,00

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Ejército: Armada

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
38-001-035	1987-724-38-999-0167	RAMBLA GENERAL FRANCO	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TENERIFE	2.564,60	0,00
38-060-001	1987-724-38-999-0240	MUELLE LOS CRISTIANOS	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE LOS CRISTIANOS	400,00	0,00
38-370-003	1987-724-38-999-0144	SITIO DENOMINADO "LA TORRE"	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE LA GOMERA	531,00	0,00
38-380-003	1987-724-38-999-0148	AVDA. MARITIMA	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE LA PALMA	375,00	0,00
38-480-003	1987-724-38-999-0304	CTRA. VALVERDE, LOS LLANOS BLANCOS	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE EL HIERRO	600,00	0,00

Ejército: Ejército de Tierra

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
38-001-001	1987-724-38-999-0158	HUERTA BAJO EL RISCO, Bª SAN ANDRÉS	BATERÍA DE COSTA SAN ANDRES	0,00	28.512,41
38-001-014	1987-724-38-999-0157	CARRETERA DE SAN ANDRES	CENTRO DEPORTIVO MILITAR PASO ALTO	16.629,00	0,00
38-001-015	1987-724-38-999-0166	C. RAMBLA DE PULIDO	SALA DE ARMAS DE ARTILLERÍA	561,45	0,00
38-001-016	1987-724-38-999-0166	C. RAMBLA DE PULIDO	ANTIGUO PARQUE DE ARTILLERÍA	1.816,05	0,00
38-001-018	1987-724-38-999-0168	C. SAN ISIDRO	CUARTEL DE ALMEYDA	23.665,37	0,00
38-001-021	1987-724-38-999-0165	C. RAMBLA DE PULIDO	PABELLONES DE E.M.	0,00	0,00
38-001-023	1987-724-38-999-0164	PLAZA WEYLER	CAPITANÍA GENERAL	4.873,20	0,00
38-001-024	1987-724-38-999-0150	AVDA. 25 DE JULIO Nº 1	GOBIERNO MILITAR	1.089,29	0,00
38-001-026	1987-724-38-999-0161	RB. GENERAL FRANCO, 163	COMANDANCIA DE OBRAS	1.470,50	0,00

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
38-001-027	1987-724-38-999-0170		SOLAR N 2	0,00	1.901,65
38-001-028	1987-724-38-999-0170	C. VIA LITORAL PUERTO	SOLAR Nº1	0,00	1.375,33
38-001-030	ALQ. 1996-724-38-999-0003	RAMBLA GRAL. FRANCO 157	ALMACÉN DE TRANSPORTES MILITARES (ALQUILER)	0,00	0,00
38-001-031	ALQ. 1996-724-38-999-0002	MUELLE DE RIBERA	TRANSPORTES MILITARES (LOCAL 42) ALQUILER	0,00	0,00
38-001-032	1987-724-38-999-0151	AVDA. 25 DE JULIO Nº 2	JEFATURA DE INTENDENCIA	583,53	0,00
38-001-034	1987-724-38-999-0159	C. DIAGONAL	RESIDENCIA MILITAR DE PLAZA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	3.000,00	0,00
38-001-038	1987-724-38-999-0273	CEMENTERIO SANTA LASTENIA	CEMENTERIO MUNICIPAL	6,25	0,00
38-001-041	1987-724-38-999-0138	HOYA FRIA	BASE DE HOYA FRIA	751.928,00	31.522,00
38-001-042	1987-724-38-999-0132	BARRIO DE TACO	PUESTO DE MANDO Y CAMINO ACCESO	4.746,00	0,00
38-050-002	1987-724-38-999-0328	LAS CAÑADAS, LAS CUMBRES	CAMPO DE TIRO DE LAS CAÑADAS Y DE LAS CUMBRES	13.500.000,00	0,00
38-080-002	1999-724-38-999-0008	BREÑA ALTA	CASA CON SALA DE MAQUINAS	190,60	
38-090-001	1987-724-38-999-0149	EL CANTILLO	EL FUERTE O BATERÍA LOS GUINCHOS	26.071,25	0,00
38-090-002	1987-724-38-999-0296	EL CANTILLO	CAMPO DE TIRO	52.863,00	0,00
38-090-003	1987-724-38-999-0127	EL CANTILLO	CUARTEL DE INFANTERÍA (ACUARTELAMIENTO EL FUERTE)	56.411,18	0,00
38-170-002		ALA OCCIDENTAL CEMENTERIO, NICHO Nº 101	NICHO ENTERRAMIENTO		
38-200-001		KM. 37 CC-824	CECOM IZAÑA	209.893,00	
38-230-001	1987-724-38-999-0136	BARRIO DE LA CUESTA	CUARTEL DE OFRA-VISTABELLA	45.492,00	0,00
38-230-006	1987-724-38-999-0142	PL. SAN FRANCISCO	CUARTEL SAN FRANCISCO	19.037,98	209,00
38-230-007	1987-724-38-999-0303	VALLE DE TABARES	POLVORINES DE TABARES	83.177,38	0,00
38-230-011	1987-724-38-999-0245	BARRIO DE LA CUESTA	PABELLÓN "A"	516,00	23,00
38-230-012	1987-724-38-999-0244	BARRIO DE LA CUESTA	PABELLÓN "B"	349,00	24,00
38-230-013	1987-724-38-999-0246	BARRIO DE LA CUESTA	PABELLÓN "C"	518,00	39,00
38-230-015		BARRIO DE LA CUESTA	CUARTEL DE LA CUESTA	117.581,82	0,00
38-230-018	1987-724-38-999-0301	LOS RODEOS	CUARTEL DE LAS RAICES	183.612,00	0,00
38-230-021	1987-724-38-999-0297	LOS BRUJITOS (GENETO)	POLVORINES DE GENETO	121.461,60	0,00
38-230-022	1987-724-38-999-0128	RODEO DE LA PAJA	TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN	538,00	0,00
38-230-023	1987-724-38-999-0141	PL. SAN FRANCISCO	RESIDENCIA DE VERANO CAPITÁN GENERAL	2.540,00	0,00
38-230-025	1987-724-38-999-0143	RODEO DE LA PAJA	TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	5.855,00	0,00
38-230-026	1987-724-38-999-0300	RODEO ALTO	CAMPO DE TIRO	106.965,70	0,00
38-230-027	1987-724-38-999-0139	LA GLORIETA (LAS CANTERAS)	PARQUE DE ARTILLERÍA (ACUARTELAMIENTO LAS CANTERAS)	105.198,57	0,00
38-230-028	1987-724-38-999-0134	EL PALOMO - CTRA. DEL SUR	BASE PARQUE Y TALLERES	32.578,00	0,00
38-230-035		AEROPUERTO LOS RODEOS	BASE DE HELICOPTEROS BHELMA VI Y GAAL	1.270.000,00	1.747,60
38-230-036	1994-724-38-999-0005	EL CARDONAL	CAUDALOGRAFO BASE HOYA FRIA	183,62	0,00
38-370-001	1987-724-38-999-0146	LOS TABLEROS	ACUARTELAMIENTO CRISTOBAL COLON	126.818,00	0,00
38-370-002	1987-724-38-999-0145-001	BARRIO DEL CALVARIO	CUARTEL DE LAS GALANAS	0,00	4.923,60
38-480-002	1987-724-38-999-0174	LA CALETA	ACUARTELAMIENTO GRAL ANATOLIO FUENTES	126.438,00	0,00
38-480-004	1987-724-38-999-0175	LOS JABLES (EL HIERRO)	CAMPO DE TIRO LA CANCELA	277.784,00	0,00

Ejército: Ejército del Aire

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
38-080-001	1987-724-38-999-0335	BUENAVISTA	AERÓDROMO DE BUENAVISTA	0,00	164.890,00
38-230-029	1987-624-38-999-0266	PICO DEL INGLES/TABORNO, MONTE PÚBLICO Nº 44	RADIOFARO VOR DE TABORNO	14.100,00	0,00
38-230-031	1987-724-38-999-0267	LOS RNDEOS	AEROPUERTO DE LOS RODEOS O AEROPUERTO TENERIFE NORTE	1.789.025,00	0,00
38-230-033	1987-724-38-999-0269	CERRO DE SAN ROQUE	RADIOFARO CERRO SAN ROQUE-LA LAGUNA	10.000,00	0,00
38-260-002	1987-724-38-999-0271	LA CAPELLANIA	CENTRO DE EMISORES EN EL NUEVO AEROPUERTO DE MAZO	2.600,00	0,00
38-270-001	1999-724-38-999-0009	CUMBRE DE IZAÑA	OBSERVATORIO METEREOLOGICO DE LA CUMBRE DE IZAÑA	12.000,00	0,00

Ejército: Órgano Central

Código	Código Hacienda	Situación	Denominación	Sup. afectada	Sup. GIED
38-001-022	1987-724-38-999-0152	AVDA. 25 DE JULIO Nº 3	ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN (DELEGACIÓN DE DEFENSA)	889,44	0,00
38-230-019	1987-724-38-999-0140	MONTAÑA DE LA MINA	CUARTEL DE LA MINA (INSTALACIONES "MONTAÑA LA MINA")	495,00	18.471,75
38-370-004	1987-724-38-999-0147	VERTICE DE TAGANICHE	RED REGIONAL DE CANARIAS (INSTALACIONES "TAGAMICHE")	20.805,00	0,00
38-480-005	1987-724-38-999-0172	AGUELILLA Y SAN JUAN	RED REGIONAL DE CANARIAS (INSTALACIONES "SAN JUAN")	11.466,00	0,00

184/056952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de que el trazado de la autovía Sevilla-frontera de Portugal (Rosal de la Frontera) atraviese el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, así como impacto ambiental estimado si la autovía transcurre por dicho Parque.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el Estudio Informativo de la futura autovía Sevilla-Frontera portuguesa, en el tramo comprendido entre el enlace con la N-630 y la citada frontera, habiéndose remitido, con fecha 16 de enero de 2003, al Ministerio de Medio Ambiente la Memoria-Resumen para consultas medioambientales.

En el mencionado Estudio Informativo se analizan todas las posibles alternativas, valorándolas desde diversos puntos de vista: geotécnico, medioambiental, económico, etc. Finalizada la evaluación de todas ellas, se seleccionará la opción más recomendable y se someterá la totalidad del Estudio a Información Pública, tanto medioambiental como de carreteras.

No es posible, por tanto, la remisión de trazado alguno por el término municipal de Cortegana ni por el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, hasta tanto se proceda al análisis de las distintas alternativas y a la selección de la alternativa recomendada.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Aprobación de la denominación de origen protegida «Mejillón de Galicia» para el mejillón procesado.

Respuesta:

La Comisión de la Unión Europea no ha dirigido oficialmente el dictamen del Comité Científico al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otra parte, se señala que el informe del Comité Científico no es vinculante, la Comisión, a la vista del mismo, tomará la decisión que estime pertinente y el Estado miembro no puede ni debe interferir en este proceso.

No obstante, si la Comisión envía una comunicación sobre el dictamen del Comité Científico, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tomaría las medidas oportunas en función de su contenido. Asimismo, una vez recibido el dictamen, lo trasladará a la Autoridad competente de la Xunta de Galicia.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Coste aproximado estimado por el Ministerio de Fomento para ampliar la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Respuesta:

Conforme a la Proposición No de Ley aprobada en relación con la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, el 19 de mayo de 2003 ha licitado la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo correspondiente.

Hasta que no se disponga del citado estudio, no es posible determinar el coste de las actuaciones.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Encuesta de Población Activa sólo proporciona los datos de jóvenes activos y parados, a nivel de Comunidad Autónoma, con referencia a los menores de 25 años, no disponiéndose por tanto de datos que abarquen hasta los 30 años.

Según la citada fuente estadística, la tasa de paro de menores de 25 años en la Comunidad Autónoma de Murcia era del 21,2% en el cuarto trimestre de 2002.

2. Por su parte, la tasa de paro registrado de los menores de 25 años en la citada Comunidad Autónoma era, a 31 de diciembre de 2002, del 7,2% de la población activa.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Alcance del Acuerdo suscrito con doce comunidades autónomas, así como motivos de la no inclusión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de suelo.

Respuesta:

El pasado 22 de enero el Ministerio de Fomento, en nombre del Gobierno, y doce Comunidades Autónomas «todas, menos las seis gobernadas por el Partido Socialista y la del País Vasco, cuyo Consejero es de Izquierda Unida» alcanzaron un acuerdo en el marco de la Conferencia Sectorial con objeto de acordar medidas para frenar el incremento del precio del suelo y así facilitar el acceso a la vivienda.

Dicho acuerdo supone compromisos por parte de todos: de las Comunidades Autónomas y del Ministerio, cada uno en el ámbito de sus competencias. El Ministerio de Fomento ha asumido el compromiso de reformar la legislación básica estatal sobre el suelo para definir mejor el suelo no urbanizable, el derecho de los propietarios a promover la transformación de suelo urbanizable, y las valoraciones, para eliminar elementos especulativos y favorecer la contención del precio del suelo.

En cuanto a los suelos patrimoniales de todos, es decir, del Estado y las Administraciones autonómicas, como forma de poner en el mercado suelo público se acordó rechazar la subasta y acudir al sistema de concurso para limitar el precio de salida del suelo y primar el número de viviendas protegidas que se construyan en el mismo o el control del precio de venta de las viviendas libres. A su vez, las Comunidades Autónomas se han comprometido en su ámbito de competencias, a llevar a cabo las medidas más importantes, que son las de gestión del planeamiento urbanístico, para acortar, simplificar y flexibilizar los procesos de transformación de suelo, porque no es posible abaratar el suelo con períodos de transformación de suelo urbanizable en urbanizado que pueden durar años. El tiempo es el principal factor de encarecimiento y da rigidez a toda política de acomodación del suelo urbanizado en función de la demanda de construcción de viviendas existente.

Todas estas medidas van a influir muy positivamente en la evolución del coste del suelo en esas Comunidades Autónomas.

Finalmente, los motivos por los que la Comunidad Autónoma balear no suscribió este acuerdo, se desconocen.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Actuaciones e importe de la inversión realizada a través del «Uno por ciento cultural» en la provincia de Segovia por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Durante el período 1996 a 2002 y con cargo al «1% cultural» que genera la obra pública del Ministerio de Fomento y a los créditos corrientes de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, en la provincia de Segovia se han financiado, por un importe total de 4.354.805,48 euros, las siguientes actuaciones:

— Fábrica de Vidrio en La Granja: 1.836.633,91 euros.
— Cillería en Martín Muñoz de las Posadas: 7.758,82 euros.
— Sala Cultura en Martín Muñoz de las Posadas: 81.400,80 euros.
— Excavación Arqueológica Borde Sur en Pedraza: 36.866,25 euros.
— Monasterio de San Baudilio en Samboal: 4.883,60 euros.
— Acueducto de Segovia: 901.518,16 euros.
— Casa de la Moneda de Segovia: 97.288,37 euros.
— Catedral de Segovia: 750.250,46 euros.
— Museo de la Catedral de Segovia: 165.777,41 euros.
— Torre de la Catedral de Segovia: 257.834,19 euros.
— Castillo de Turégano: 214.593,51 euros.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Evolución del tráfico aeroportuario en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

La evolución del tráfico en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia en el período 2000-2002 es el que se relaciona en la siguiente tabla.

Tráficos totales

	AEROPUERTO	2000	2001	2002
Pasajeros	A Coruña	589.000	654.092	532.301
	Santiago	1.334.550	1.281.334	1.240.730
	Vigo	721.608	790.540	778.861
Aeronaves	A Coruña	12.447	14.380	11.487
	Santiago	19.660	19.084	17.359
	Vigo	14.500	13.546	12.956
Mercancías (en Kg.)	A Coruña	875.308	700.798	482.204
	Santiago	6.786.413	6.290.222	5.697.382
	Vigo	3.293.979	1.698.923	1.153.148

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057032 y 184/057034 a 184/057047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en distintos municipios de Lugo, tras la supresión del mismo.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares), recono-

cido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los Ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarías en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Pues bien, con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las Corporaciones Locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las Corporaciones Locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la FEMP y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquéllas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las Entidades Locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 «Servicio de telefonía móvil» por la disposición adicional cuarta «Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas» de la presente Ley.

(...)»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, este Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Esta compensación se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los tributos Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057097 a 184/057105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Diferentes cuestiones relacionadas con el paro en la provincia de Almería en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada con respecto al paro registrado, con el desglose requerido, en la provincia de Almería y sus municipios.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo
Paro registrado por municipios en la provincia de Almería

Datos a 31 de diciembre de 1996

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4001	Abla	14	26	40	11	14	25	65
4002	Abrucena	10	15	25	11	5	16	41
4003	Adra	80	190	270	120	132	252	522
4004	Albánchez	2	8	10	0	0	0	10
4005	Alboloduy	5	6	11	3	4	7	18
4006	Albox	70	152	222	60	90	150	372
4007	Alcolea	6	7	13	1	4	5	18
4008	Alcóntar	2	3	5	1	2	3	8
4009	Alcudia de Monteagud	1	1	2	0	0	0	2
4010	Alhabia	7	7	14	7	1	8	22
4011	Alhama de Almería	13	49	62	22	24	46	108
4012	Alicún	5	4	9	5	4	9	18
4013	Almería	1.482	2.697	4.179	1.867	2.483	4.350	8.529
4014	Almócita	2	3	5	0	1	1	6
4015	Alsodux	1	1	2	1	0	1	3
4016	Antas	19	23	42	24	18	42	84
4017	Arboleas	9	33	42	15	7	22	64
4018	Armuña de Almanzora	1	4	5	0	0	0	5
4019	Bacares	0	1	1	1	0	1	2
4020	Bayárcal	1	0	1	0	4	4	5
4021	Bayarque	0	3	3	1	0	1	4
4022	Bédar	8	19	27	1	4	5	32
4023	Beires	2	3	5	0	2	2	7
4024	Benahadux	17	47	64	24	20	44	108
4026	Benitagla	0	1	1	0	0	0	1
4027	Benizalón	0	4	4	0	0	0	4
4028	Bentarique	0	4	4	0	1	1	5
4029	Berja	47	189	236	45	54	99	335
4030	Canjáyar	17	9	26	15	9	24	50
4031	Cantoria	21	63	84	15	19	34	118
4032	Carboneras	8	61	69	25	25	50	119
4033	Castro de Filabres	0	4	4	0	0	0	4
4034	Cóbdar	0	3	3	0	1	1	4
4035	Cuevas del Almanzora	32	106	138	47	48	95	233
4036	Chercos	3	6	9	1	0	1	10
4037	Chirivel	8	15	23	8	7	15	38
4038	Dalías	7	34	41	16	20	36	77
4039	Darrical	0	1	1	0	0	0	1
4041	Enix	0	2	2	2	1	3	5
4043	Felix	1	3	4	2	0	2	6
4044	Fines	5	23	28	5	4	9	37
4045	Fiñana	21	50	71	25	14	39	110
4046	Fondón	5	16	21	5	11	16	37
4047	Gádor	18	25	43	22	11	33	76
4048	Gallardos (Los)	9	36	45	1	12	13	58
4049	Garrucha	31	77	108	40	41	81	189
4050	Gérgal	6	21	27	3	3	6	33
4051	Huécija	3	2	5	4	3	7	12
4052	Huércal de Almería	45	94	139	62	61	123	262
4053	Huércal-Overa	68	179	247	95	104	199	446
4054	Illar	3	2	5	3	2	5	10
4055	Instinción	4	0	4	3	1	4	8
4056	Laroya	4	4	8	0	2	2	10
4057	Láujar de Andarax	10	23	33	17	12	29	62
4058	Líjar	0	9	9	6	1	7	16
4059	Lubrín	2	21	23	9	3	12	35
4060	Lucainena de las Torres	2	5	7	2	1	3	10
4061	Lúcar	1	5	6	3	3	6	12
4062	Macael	13	43	56	26	18	44	100
4063	María	11	12	23	9	16	25	48
4064	Mojácar	15	41	56	20	47	67	123
4065	Nacimiento	3	1	4	4	2	6	10
4066	Níjar	81	170	251	90	78	168	419
4067	Ohanes	3	3	6	11	9	20	26
4068	Olula de Castro	0	1	1	1	1	2	3
4069	Olula del Río	18	59	77	36	27	63	140
4070	Oria	13	35	48	6	6	12	60
4071	Padules	4	5	9	2	1	3	12
4072	Partaloa	3	2	5	5	1	6	11
4073	Paterna del Río	2	3	5	4	0	4	9
4074	Pechina	15	40	55	27	28	55	110
4075	Pulpí	13	37	50	8	18	26	76
4076	Purchena	6	24	30	12	5	17	47
4077	Rágol	3	2	5	0	0	0	5
4078	Rioja	5	31	36	13	13	26	62
4079	Roquetas de Mar	155	365	520	272	401	673	1.193
4080	Santa Cruz de Marchena	1	3	4	1	0	1	5
4081	Santa Fe de Mondújar	3	9	12	3	1	4	16
4082	Senés	1	5	6	0	1	1	7
4083	Serón	5	24	29	6	5	11	40
4084	Sierro	1	7	8	2	4	6	14
4085	Somontín	2	2	4	3	0	3	7
4086	Sorbas	14	38	52	12	18	30	82
4087	Sufí	1	1	2	3	1	4	6
4088	Tabernas	13	43	56	16	14	30	86
4089	Taberno	2	7	9	7	5	12	21
4090	Tahal	1	5	6	1	3	4	10
4091	Terque	3	4	7	4	3	7	14
4092	Tíjola	15	34	49	14	16	30	79
4093	Turre	6	43	49	18	15	33	82
4094	Turrillas	1	1	2	2	0	2	4
4095	Ulelia del Campo	2	11	13	8	2	10	23
4096	Urrácal	0	0	0	0	0	0	0
4097	Velefique	0	4	4	0	0	0	4
4098	Vélez-Blanco	6	16	22	16	23	39	61
4099	Vélez-Rubio	26	64	90	50	88	138	228
4100	Vera	31	76	107	36	72	108	215
4101	Viator	26	56	82	49	28	77	159
4102	Vícar	29	99	128	62	78	140	268
4103	Zurgena	5	41	46	10	17	27	73
4901	Tres Villas (Las)	6	5	11	1	6	7	18
4902	Ejido (El)	149	267	416	218	271	489	905
4903	Mojonera (La)	13	28	41	20	29	49	90

Datos a 31 de diciembre de 1997

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4001	Abla	7	25	32	7	11	18	50
4002	Abrucena	6	16	22	14	6	20	42
4003	Adra	85	184	269	107	104	211	480
4004	Albánchez	3	4	7	1	1	2	9
4005	Alboloduy	4	5	9	2	4	6	15
4006	Albox	37	126	163	61	71	132	295
4007	Alcolea	3	8	11	2	6	8	19
4008	Alcóntar	3	3	6	3	2	5	11
4009	Alcudia de Monteagud	0	1	1	0	0	0	1
4010	Alhabia	9	6	15	5	2	7	22
4011	Alhama de Almería	11	45	56	19	23	42	98
4012	Alicún	1	2	3	2	1	3	6
4013	Almería	1.225	2.395	3.620	1.673	2.350	4.023	7.643
4014	Almócita	2	4	6	1	1	2	8
4015	Alsodux	0	1	1	0	0	0	1
4016	Antas	7	16	23	23	23	46	69
4017	Arboleas	5	26	31	10	9	19	50
4018	Armuña de Almanzora	1	6	7	0	1	1	8
4019	Bacares	0	2	2	0	0	0	2
4020	Bayárcal	1	1	2	0	5	5	7
4021	Bayarque	0	3	3	1	0	1	4
4022	Bédar	2	13	15	3	4	7	22
4023	Beires	0	2	2	0	1	1	3
4024	Benahadux	13	32	45	21	17	38	83
4026	Benitagla	0	1	1	0	0	0	1
4027	Benizalón	0	6	6	0	0	0	6
4028	Bentarique	2	4	6	0	1	1	7
4029	Berja	55	169	224	51	62	113	337
4030	Canjáyar	14	14	28	12	5	17	45
4031	Cantoria	11	42	53	10	15	25	78
4032	Carboneras	20	55	75	29	29	58	133
4033	Castro de Filabres	0	3	3	0	0	0	3
4034	Cóbdar	0	4	4	0	0	0	4
4035	Cuevas del Almanzora	28	104	132	38	46	84	216
4036	Chercos	2	2	4	2	0	2	6
4037	Chirivel	8	22	30	5	6	11	41
4038	Dalías	5	30	35	19	11	30	65
4039	Darrical	0	0		0	0		
4041	Enix	1	2	3	2	0	2	5
4043	Felix	2	5	7	1	0	1	8
4044	Fines	4	14	18	4	5	9	27
4045	Fiñana	18	45	63	21	19	40	103
4046	Fondón	5	17	22	3	6	9	31
4047	Gádor	19	27	46	12	11	23	69
4048	Gallardos (Los)	4	22	26	4	13	17	43
4049	Garrucha	12	48	60	42	56	98	158
4050	Gérgal	4	15	19	5	2	7	26
4051	Huécija	4	5	9	2	0	2	11
4052	Huércal de Almería	43	92	135	67	54	121	256
4053	Huércal-Overa	65	120	185	94	121	215	400
4054	Illar	6	4	10	3	1	4	14
4055	Instinción	2	5	7	3	1	4	11
4056	Laroya	1	3	4	0	1	1	5
4057	Láujar de Andarax	14	19	33	7	15	22	55
4058	Líjar	1	8	9	3	1	4	13
4059	Lubrín	1	26	27	3	2	5	32
4060	Lucainena de las Torres	0	5	5	0	1	1	6
4061	Lúcar	2	2	4	3	2	5	9
4062	Macael	2	33	35	17	17	34	69
4063	María	11	17	28	16	13	29	57
4064	Mojácar	11	31	42	17	36	53	95
4065	Nacimiento	0	1	1	1	2	3	4
4066	Níjar	48	172	220	74	83	157	377
4067	Ohanes	5	4	9	5	7	12	21
4068	Olula de Castro	2	1	3	1	1	2	5
4069	Olula del Río	14	42	56	25	25	50	106
4070	Oria	10	23	33	5	7	12	45
4071	Padules	1	6	7	0	2	2	9
4072	Partaloa	1	3	4	2	0	2	6
4073	Paterna del Río	0	4	4	0	0	0	4
4074	Pechina	13	29	42	24	21	45	87
4075	Pulpí	5	27	32	15	15	30	62
4076	Purchena	7	19	26	10	12	22	48
4077	Rágol	2	4	6	1	1	2	8
4078	Rioja	6	32	38	6	9	15	53
4079	Roquetas de Mar	188	406	594	301	432	733	1.327
4080	Santa Cruz de Marchena	1	2	3	1	1	2	5
4081	Santa Fe de Mondújar	2	7	9	2	1	3	12
4082	Senés	1	5	6	0	1	1	7
4083	Serón	6	16	22	4	6	10	32
4084	Sierro	0	5	5	2	2	4	9
4085	Somontín	0	4	4	1	2	3	7
4086	Sorbas	5	33	38	6	17	23	61
4087	Sufí	0	2	2	4	2	6	8
4088	Tabernas	4	33	37	8	12	20	57
4089	Taberno	4	11	15	4	2	6	21
4090	Tahal	2	4	6	1	3	4	10
4091	Terque	1	2	3	0	4	4	7
4092	Tíjola	8	35	43	10	12	22	65
4093	Turre	10	40	50	19	13	32	82
4094	Turrillas	0	1	1	0	0	0	1
4095	Ulelia del Campo	1	11	12	0	1	1	13
4096	Urrácal	0	1	1	1	2	3	4
4097	Velefique	1	2	3	0	0	0	3
4098	Vélez-Blanco	8	16	24	12	18	30	54
4099	Vélez-Rubio	27	70	97	42	73	115	212
4100	Vera	18	61	79	40	56	96	175
4101	Viator	18	54	72	31	32	63	135
4102	Vícar	35	89	124	44	71	115	239
4103	Zurgena	7	35	42	6	15	21	63
4901	Tres Villas (Las)	2	4	6	0	2	2	8
4902	Ejido (El)	118	256	374	226	270	496	870
4903	Mojonera (La)	12	24	36	14	22	36	72

Datos a 31 de diciembre de 1998

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4001	Abla	7	25	32	7	11	18	50
4002	Abrucena	6	16	22	14	6	20	42
4003	Adra	85	184	269	107	104	211	480
4004	Albánchez	3	4	7	1	1	2	9
4005	Alboloduy	4	5	9	2	4	6	15
4006	Albox	37	126	163	61	71	132	295

MUNICIPIOS		HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4007	Alcolea	3	8	11	2	6	8	19
4008	Alcóntar	3	3	6	3	2	5	11
4009	Alcudia de Monteagud	0	1	1	0	0	0	1
4010	Alhabia	9	6	15	5	2	7	22
4011	Alhama de Almería	11	45	56	19	23	42	98
4012	Alicún	1	2	3	2	1	3	6
4013	Almería	1.225	2.395	3.620	1.673	2.350	4.023	7.643
4014	Almócita	2	4	6	1	1	2	8
4015	Alsodux	0	1	1	0	0	0	1
4016	Antas	7	16	23	23	23	46	69
4017	Arboleas	5	26	31	10	9	19	50
4018	Armuña de Almanzora	1	6	7	0	1	1	8
4019	Bacares	0	2	2	0	0	0	2
4020	Bayárcal	1	1	2	0	5	5	7
4021	Bayarque	0	3	3	1	0	1	4
4022	Bédar	2	13	15	3	4	7	22
4023	Beires	0	2	2	0	1	1	3
4024	Benahadux	13	32	45	21	17	38	83
4026	Benitagla	0	1	1	0	0	0	1
4027	Benizalón	0	6	6	0	0	0	6
4028	Bentarique	2	4	6	0	1	1	7
4029	Berja	55	169	224	51	62	113	337
4030	Canjáyar	14	14	28	12	5	17	45
4031	Cantoria	11	42	53	10	15	25	78
4032	Carboneras	20	55	75	29	29	58	133
4033	Castro de Filabres	0	3	3	0	0	0	3
4034	Cóbdar	0	4	4	0	0	0	4
4035	Cuevas del Almanzora	28	104	132	38	46	84	216
4036	Chercos	2	2	4	2	0	2	6
4037	Chirivel	8	22	30	5	6	11	41
4038	Dalías	5	30	35	19	11	30	65
4039	Darrical	0	0		0	0		
4041	Enix	1	2	3	2	0	2	5
4043	Felix	2	5	7	1	0	1	8
4044	Fines	4	14	18	4	5	9	27
4045	Fiñana	18	45	63	21	19	40	103
4046	Fondón	5	17	22	3	6	9	31
4047	Gádor	19	27	46	12	11	23	69
4048	Gallardos (Los)	4	22	26	4	13	17	43
4049	Garrucha	12	48	60	42	56	98	158
4050	Gérgal	4	15	19	5	2	7	26
4051	Huécija	4	5	9	2	0	2	11
4052	Huércal de Almería	43	92	135	67	54	121	256
4053	Huércal-Overa	65	120	185	94	121	215	400
4054	Illar	6	4	10	3	1	4	14
4055	Instinción	2	5	7	3	1	4	11
4056	Laroya	1	3	4	0	1	1	5
4057	Láujar de Andarax	14	19	33	7	15	22	55
4058	Líjar	1	8	9	3	1	4	13
4059	Lubrín	1	26	27	3	2	5	32
4060	Lucainena de las Torres	0	5	5	0	1	1	6
4061	Lúcar	2	2	4	3	2	5	9
4062	Macael	2	33	35	17	17	34	69
4063	María	11	17	28	16	13	29	57
4064	Mojácar	11	31	42	17	36	53	95
4065	Nacimiento	0	1	1	1	2	3	4
4066	Níjar	48	172	220	74	83	157	377
4067	Ohanes	5	4	9	5	7	12	21
4068	Olula de Castro	2	1	3	1	1	2	5
4069	Olula del Río	14	42	56	25	25	50	106
4070	Oria	10	23	33	5	7	12	45
4071	Padules	1	6	7	0	2	2	9
4072	Partaloa	1	3	4	2	0	2	6
4073	Paterna del Río	0	4	4	0	0	0	4
4074	Pechina	13	29	42	24	21	45	87
4075	Pulpí	5	27	32	15	15	30	62
4076	Purchena	7	19	26	10	12	22	48
4077	Rágol	2	4	6	1	1	2	8
4078	Rioja	6	32	38	6	9	15	53
4079	Roquetas de Mar	188	406	594	301	432	733	1.327
4080	Santa Cruz de Marchena	1	2	3	1	1	2	5
4081	Santa Fe de Mondújar	2	7	9	2	1	3	12
4082	Senés	1	5	6	0	1	1	7
4083	Serón	6	16	22	4	6	10	32
4084	Sierro	0	5	5	2	2	4	9
4085	Somontín	0	4	4	1	2	3	7
4086	Sorbas	5	33	38	6	17	23	61
4087	Sufli	0	2	2	4	2	6	8
4088	Tabernas	4	33	37	8	12	20	57
4089	Taberno	4	11	15	4	2	6	21
4090	Tahal	2	4	6	1	3	4	10
4091	Terque	1	2	3	0	4	4	7
4092	Tíjola	8	35	43	10	12	22	65
4093	Turre	10	40	50	19	13	32	82
4094	Turrillas	0	1	1	0	0	0	1
4095	Ulelia del Campo	1	11	12	0	1	1	13
4096	Urrácal	0	1	1	1	2	3	4
4097	Velefique	1	2	3	0	0	0	3
4098	Vélez-Blanco	8	16	24	12	18	30	54
4099	Vélez-Rubio	27	70	97	42	73	115	212
4100	Vera	18	61	79	40	56	96	175
4101	Viator	18	54	72	31	32	63	135
4102	Vícar	35	89	124	44	71	115	239
4103	Zurgena	7	35	42	6	15	21	63
4901	Tres Villas (Las)	2	4	6	0	2	2	8
4902	Ejido (El)	118	256	374	226	270	496	870
4903	Mojonera (La)	12	24	36	14	22	36	72

Datos a 31 de diciembre de 1999

MUNICIPIOS		HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4001	Abla	6	21	27	8	5	13	40
4002	Abrucena	2	11	13	8	3	11	24
4003	Adra	54	128	182	79	85	164	346
4004	Albánchez	2	4	6	1	1	2	8
4005	Alboloduy	2	2	4	4	4	8	12
4006	Albox	20	98	118	72	75	147	265
4007	Alcolea	5	9	14	2	10	12	26
4008	Alcóntar	0	2	2	1	0	1	3
4009	Alcudia de Monteagud	0	0	0	0	0	0	0
4010	Alhabia	4	3	7	10	3	13	20
4011	Alhama de Almería	8	34	42	20	30	50	92
4012	Alicún	1	0	1	1	1	2	3
4013	Almería	718	1.759	2.477	1.237	1.791	3.028	5.505
4014	Almócita	1	1	2	1	0	1	3
4015	Alsodux	0	2	2	0	1	1	3
4016	Antas	2	20	22	19	24	43	65
4017	Arboleas	8	15	23	6	8	14	37
4018	Armuña de Almanzora	1	5	6	1	0	1	7
4019	Bacares	0	1	1	0	0	0	1
4020	Bayárcal	3	1	4	2	1	3	7
4021	Bayarque	0	1	1	0	0	0	1
4022	Bédar	3	10	13	2	3	5	18
4023	Beires	0	0	0	1	0	1	1
4024	Benahadux	9	21	30	37	27	64	94
4026	Benitagla	0	1	1	0	0	0	1
4027	Benizalón	0	3	3	0	0	0	3
4028	Bentarique	1	2	3	0	1	1	4
4029	Berja	45	139	184	45	57	102	286
4030	Canjáyar	4	9	13	4	2	6	19
4031	Cantoria	9	30	39	6	12	18	57
4032	Carboneras	15	62	77	19	22	41	118
4033	Castro de Filabres	0	2	2	0	0	0	2
4034	Cóbdar	0	1	1	0	0	0	1
4035	Cuevas del Almanzora	26	78	104	46	71	117	221
4036	Chercos	1	5	6	2	0	2	8
4037	Chirivel	4	8	12	4	6	10	22
4038	Dalías	6	9	15	15	12	27	42
4041	Enix	0	0	0	0	0	0	0
4043	Felix	0	0	0	1	0	1	1
4044	Fines	5	12	17	2	7	9	26
4045	Fiñana	7	37	44	11	8	19	63
4046	Fondón	3	17	20	6	8	14	34
4047	Gádor	12	21	33	15	15	30	63
4048	Gallardos (Los)	7	22	29	9	12	21	50
4049	Garrucha	14	58	72	63	64	127	199
4050	Gérgal	1	11	12	5	5	10	22
4051	Huécija	1	2	3	2	1	3	6
4052	Huércal de Almería	32	63	95	45	74	119	214
4053	Huércal-Overa	55	124	179	85	209	294	473
4054	Illar	0	4	4	0	1	1	5
4055	Instinción	0	4	4	1	1	2	6
4056	Laroya	0	0	0	0	1	1	1
4057	Láujar de Andarax	6	11	17	10	11	21	38
4058	Líjar	1	6	7	2	2	4	11
4059	Lubrín	3	18	21	1	4	5	26
4060	Lucainena de las Torres	1	4	5	1	1	2	7
4061	Lúcar	1	3	4	1	3	4	8
4062	Macael	2	16	18	9	16	25	43
4063	María	4	9	13	3	4	7	20
4064	Mojácar	8	32	40	17	37	54	94
4065	Nacimiento	1	0	1	2	0	2	3
4066	Níjar	33	138	171	53	72	125	296
4067	Ohanes	7	4	11	3	4	7	18
4068	Olula de Castro	1	1	2	0	1	1	3
4069	Olula del Río	5	23	28	17	25	42	70
4070	Oria	4	18	22	5	4	9	31
4071	Padules	0	4	4	1	1	2	6
4072	Partaloa	0	1	1	0	0	0	1
4073	Paterna del Río	0	0	0	0	2	2	2
4074	Pechina	15	24	39	8	19	27	66
4075	Pulpí	5	26	31	14	24	38	69
4076	Purchena	0	9	9	4	9	13	22
4077	Rágol	0	5	5	0	0	0	5
4078	Rioja	5	12	17	7	8	15	32
4079	Roquetas de Mar	115	245	360	179	269	448	808
4080	Santa Cruz de Marchena	0	2	2	1	3	4	6
4081	Santa Fe de Mondújar	1	4	5	2	0	2	7
4082	Senés	0	4	4	0	0	0	4
4083	Serón	3	16	19	3	3	6	25
4084	Sierro	1	2	3	0	2	2	5
4085	Somontín	2	5	7	1	2	3	10
4086	Sorbas	5	15	20	10	8	18	38
4087	Sufli	0	3	3	0	2	2	5
4088	Tabernas	6	31	37	9	12	21	58
4089	Taberno	4	7	11	6	11	17	28
4090	Tahal	0	2	2	0	1	1	3
4091	Terque	1	1	2	1	3	4	6
4092	Tíjola	7	16	23	8	18	26	49
4093	Turre	5	34	39	20	30	50	89
4094	Turrillas	0	0	0	2	1	3	3
4095	Ulelia del Campo	0	7	7	1	2	3	10
4096	Urrácal	0	0	0	1	0	1	1
4097	Velefique	0	3	3	0	1	1	4
4098	Vélez-Blanco	3	9	12	0	14	14	26
4099	Vélez-Rubio	13	64	77	29	64	93	170
4100	Vera	17	59	76	54	76	130	206
4101	Viator	10	27	37	28	36	64	101
4102	Vícar	29	62	91	17	29	46	137
4103	Zurgena	11	24	35	12	6	18	53
4901	Tres Villas (Las)	2	1	3	3	0	3	6
4902	Ejido (El)	90	170	260	160	158	318	578
4903	Mojonera (La)	9	15	24	11	9	20	44

Datos a 31 de diciembre de 2000

MUNICIPIOS		HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4001	Abla	4	15	19	8	5	13	32
4002	Abrucena	4	9	13	8	3	11	24
4003	Adra	53	132	185	71	95	166	351
4004	Albánchez	1	1	2	2	1	3	5
4005	Alboloduy	1	1	2	2	3	5	7
4006	Albox	34	99	133	65	84	149	282
4007	Alcolea	1	7	8	5	6	11	19
4008	Alcóntar	0	4	4	2	2	4	8
4009	Alcudia de Monteagud	0	0	0	0	0	0	0
4010	Alhabia	3	3	6	7	1	8	14
4011	Alhama de Almería	11	33	44	18	34	52	96
4012	Alicún	0	2	2	1	2	3	5
4013	Almería	724	1.812	2.536	1.373	2.000	3.373	5.909
4014	Almócita	0	1	1	1	0	1	2
4015	Alsodux	0	3	3	0	1	1	4
4016	Antas	7	14	21	21	21	42	63
4017	Arboleas	5	13	18	7	5	12	30
4018	Armuña de Almanzora	0	4	4	2	1	3	7
4019	Bacares	0	2	2	0	0	0	2
4020	Bayárcal	2	0	2	0	1	1	3
4021	Bayarque	0	0	0	0	0	0	0
4022	Bédar	2	8	10	4	6	10	20
4023	Beires	0	0	0	0	0	0	0
4024	Benahadux	11	19	30	22	30	52	82

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4026	Benitagla	0	0	0	0	0	0	0
4027	Benizalón	1	3	4	0	0	0	4
4028	Bentarique	3	2	5	2	0	2	7
4029	Berja	41	115	156	52	46	98	254
4030	Canjáyar	6	9	15	7	3	10	25
4031	Cantoria	9	29	38	16	15	31	69
4032	Carboneras	15	47	62	24	32	56	118
4033	Castro de Filabres	0	0	0	0	0	0	0
4034	Cóbdar	0	1	1	0	0	0	1
4035	Cuevas del Almanzora	18	55	73	56	71	127	200
4036	Chercos	0	2	2	1	0	1	3
4037	Chirivel	2	12	14	4	12	16	30
4038	Dalías	6	9	15	18	7	25	40
4041	Enix	0	1	1	0	0	0	1
4043	Felix	0	0	0	2	0	2	2
4044	Fines	1	17	18	2	11	13	31
4045	Fiñana	12	24	36	10	12	22	58
4046	Fondón	1	11	12	6	7	13	25
4047	Gádor	13	15	28	18	17	35	63
4048	Gallardos (Los)	4	16	20	9	11	20	40
4049	Garrucha	21	64	85	40	80	120	205
4050	Gérgal	3	8	11	9	4	13	24
4051	Huécija	1	2	3	3	1	4	7
4052	Huércal de Almería	25	82	107	52	98	150	257
4053	Huércal-Overa	41	117	158	104	244	348	506
4054	Illar	1	4	5	0	1	1	6
4055	Instinción	1	3	4	2	0	2	6
4056	Laroya	0	1	1	0	0	0	1
4057	Láujar de Andarax	6	10	16	5	8	13	29
4058	Líjar	1	4	5	5	3	8	13
4059	Lubrín	4	15	19	4	6	10	29
4060	Lucainena de las Torres	0	5	5	1	1	2	7
4061	Lúcar	2	2	4	2	2	4	8
4062	Macael	7	24	31	15	21	36	67
4063	María	2	9	11	5	4	9	20
4064	Mojácar	11	38	49	17	38	55	104
4065	Nacimiento	3	1	4	0	0	0	4
4066	Níjar	41	121	162	52	71	123	285
4067	Ohanes	2	1	3	5	0	5	8
4068	Olula de Castro	1	1	2	0	0	0	2
4069	Olula del Río	7	19	26	27	40	67	93
4070	Oria	4	19	23	7	4	11	34
4071	Padules	0	5	5	1	1	2	7
4072	Partaloa	0	1	1	2	1	3	4
4073	Paterna del Río	0	2	2	0	2	2	4
4074	Pechina	11	18	29	17	25	42	71
4075	Pulpí	8	22	30	18	30	48	78
4076	Purchena	1	8	9	6	8	14	23
4077	Rágol	1	5	6	2	0	2	8
4078	Rioja	2	12	14	9	10	19	33
4079	Roquetas de Mar	119	269	388	205	306	511	899
4080	Santa Cruz de Marchena	1	1	2	3	0	3	5
4081	Santa Fe de Mondújar	1	9	10	1	0	1	11
4082	Senés	2	2	4	0	1	1	5
4083	Serón	7	12	19	5	7	12	31
4084	Sierro	1	2	3	1	1	2	5
4085	Somontín	2	2	4	0	3	3	7
4086	Sorbas	6	15	21	10	10	20	41
4087	Sufli	0	4	4	0	2	2	6
4088	Tabernas	6	40	46	9	8	17	63
4089	Taberno	0	10	10	5	5	10	20
4090	Tahal	0	3	3	0	1	1	4
4091	Terque	3	1	4	1	3	4	8
4092	Tíjola	3	21	24	8	9	17	41
4093	Turre	5	27	32	19	33	52	84
4094	Turrillas	1	1	2	0	0	0	2
4095	Ulelia del Campo	1	14	15	2	2	4	19
4096	Urrácal	0	2	2	1	0	1	3
4097	Velefique	0	2	2	0	0	0	2
4098	Vélez-Blanco	2	12	14	3	10	13	27
4099	Vélez-Rubio	9	47	56	27	66	93	149
4100	Vera	20	50	70	39	87	126	196
4101	Viator	3	30	33	33	35	68	101
4102	Vícar	30	44	74	23	42	65	139
4103	Zurgena	7	17	24	11	15	26	50
4901	Tres Villas (Las)	3	1	4	0	1	1	5
4902	Ejido (El)	96	146	242	184	196	380	622
4903	Mojonera (La)	8	16	24	13	13	26	50

Datos a 31 de diciembre de 2001

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4001	Abla	4	15	19	8	5	13	32
4002	Abrucena	4	9	13	8	3	11	24
4003	Adra	53	132	185	71	95	166	351
4004	Albánchez	1	1	2	2	1	3	5
4005	Alboloduy	1	1	2	2	3	5	7
4006	Albox	34	99	133	65	84	149	282
4007	Alcolea	1	7	8	5	6	11	19
4008	Alcóntar	0	4	4	2	2	4	8
4009	Alcudia de Monteagud	0	0	0	0	0	0	0
4010	Alhabia	3	3	6	7	1	8	14
4011	Alhama de Almería	11	33	44	18	34	52	96
4012	Alicún	0	2	2	1	2	3	5
4013	Almería	724	1.812	2.536	1.373	2.000	3.373	5.909
4014	Almócita	0	1	1	1	0	1	2
4015	Alsodux	0	3	3	0	1	1	4
4016	Antas	7	14	21	21	21	42	63
4017	Arboleas	5	13	18	7	5	12	30
4018	Armuña de Almanzora	0	4	4	2	1	3	7
4019	Bacares	0	2	2	0	0	0	2
4020	Bayárcal	2	0	2	0	1	1	3
4021	Bayarque	0	0	0	0	0	0	0
4022	Bédar	2	8	10	4	6	10	20
4023	Beires	0	0	0	0	0	0	0
4024	Benahadux	11	19	30	22	30	52	82
4026	Benitagla	0	0	0	0	0	0	0
4027	Benizalón	1	3	4	0	0	0	4
4028	Bentarique	3	2	5	2	0	2	7
4029	Berja	41	115	156	52	46	98	254
4030	Canjáyar	6	9	15	7	3	10	25
4031	Cantoria	9	29	38	16	15	31	69
4032	Carboneras	15	47	62	24	32	56	118
4033	Castro de Filabres	0	0	0	0	0	0	0
4034	Cóbdar	0	1	1	0	0	0	1

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4035	Cuevas del Almanzora	18	55	73	56	71	127	200
4036	Chercos	0	2	2	1	0	1	3
4037	Chirivel	2	12	14	4	12	16	30
4038	Dalías	6	9	15	18	7	25	40
4041	Enix	0	1	1	0	0	0	1
4043	Felix	0	0	0	2	0	2	2
4044	Fines	1	17	18	2	11	13	31
4045	Fiñana	12	24	36	10	12	22	58
4046	Fondón	1	11	12	6	7	13	25
4047	Gádor	13	15	28	18	17	35	63
4048	Gallardos (Los)	4	16	20	9	11	20	40
4049	Garrucha	21	64	85	40	80	120	205
4050	Gérgal	3	8	11	9	4	13	24
4051	Huécija	1	2	3	3	1	4	7
4052	Huércal de Almería	25	82	107	52	98	150	257
4053	Huércal-Overa	41	117	158	104	244	348	506
4054	Illar	1	4	5	0	1	1	6
4055	Instinción	1	3	4	2	0	2	6
4056	Laroya	0	1	1	0	0	0	1
4057	Láujar de Andarax	6	10	16	5	8	13	29
4058	Líjar	1	4	5	5	3	8	13
4059	Lubrín	4	15	19	4	6	10	29
4060	Lucainena de las Torres	0	5	5	1	1	2	7
4061	Lúcar	2	2	4	2	2	4	8
4062	Macael	7	24	31	15	21	36	67
4063	María	2	9	11	5	4	9	20
4064	Mojácar	11	38	49	17	38	55	104
4065	Nacimiento	3	1	4	0	0	0	4
4066	Níjar	41	121	162	52	71	123	285
4067	Ohanes	2	1	3	5	0	5	8
4068	Olula de Castro	1	1	2	0	0	0	2
4069	Olula del Río	7	19	26	27	40	67	93
4070	Oria	4	19	23	7	4	11	34
4071	Padules	0	5	5	1	1	2	7
4072	Partaloa	0	1	1	2	1	3	4
4073	Paterna del Río	0	2	2	0	2	2	4
4074	Pechina	11	18	29	17	25	42	71
4075	Pulpí	8	22	30	18	30	48	78
4076	Purchena	1	8	9	6	8	14	23
4077	Rágol	1	5	6	2	0	2	8
4078	Rioja	2	12	14	9	10	19	33
4079	Roquetas de Mar	119	269	388	205	306	511	899
4080	Santa Cruz de Marchena	1	1	2	3	0	3	5
4081	Santa Fe de Mondújar	1	9	10	1	0	1	11
4082	Senés	2	2	4	0	1	1	5
4083	Serón	7	12	19	5	7	12	31
4084	Sierro	1	2	3	1	1	2	5
4085	Somontín	2	2	4	0	3	3	7
4086	Sorbas	6	15	21	10	10	20	41
4087	Sufli	0	4	4	0	2	2	6
4088	Tabernas	6	40	46	9	8	17	63
4089	Taberno	0	10	10	5	5	10	20
4090	Tahal	0	3	3	0	1	1	4
4091	Terque	3	1	4	1	3	4	8
4092	Tíjola	3	21	24	8	9	17	41
4093	Turre	5	27	32	19	33	52	84
4094	Turrillas	1	1	2	0	0	0	2
4095	Ulelia del Campo	1	14	15	2	2	4	19
4096	Urrácal	0	2	2	1	0	1	3
4097	Velefique	0	2	2	0	0	0	2
4098	Vélez-Blanco	2	12	14	3	10	13	27
4099	Vélez-Rubio	9	47	56	27	66	93	149
4100	Vera	20	50	70	39	87	126	196
4101	Viator	3	30	33	33	35	68	101
4102	Vícar	30	44	74	23	42	65	139
4103	Zurgena	7	17	24	11	15	26	50
4901	Tres Villas (Las)	3	1	4	0	1	1	5
4902	Ejido (El)	96	146	242	184	196	380	622
4903	Mojonera (La)	8	16	24	13	13	26	50

Datos a 31 de diciembre de 2002

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4001	Abla	9	12	21	6	4	10	31
4002	Abrucena	3	12	15	4	0	4	19
4003	Adra	51	109	160	83	98	181	341
4004	Albánchez	1	7	8	0	1	1	9
4005	Alboloduy	2	1	3	3	2	5	8
4006	Albox	28	74	102	37	71	108	210
4007	Alcolea	0	4	4	6	3	9	13
4008	Alcóntar	2	2	4	3	0	3	7
4009	Alcudia de Monteagud	0	0	0	0	0	0	0
4010	Alhabia	1	4	5	3	4	7	12
4011	Alhama de Almería	9	25	34	18	23	41	75
4012	Alicún	1	1	2	1	4	5	7
4013	Almería	910	1.951	2.861	1.160	2.106	3.266	6.127
4014	Almócita	0	1	1	0	0	0	1
4015	Alsodux	0	0	0	0	0	0	0
4016	Antas	5	10	15	15	15	30	45
4017	Arboleas	6	15	21	4	11	15	36
4018	Armuña de Almanzora	0	2	2	1	2	3	5
4019	Bacares	1	1	2	1	0	1	3
4020	Bayárcal	0	1	1	1	1	2	3
4021	Bayarque	1	3	4	2	1	3	7
4022	Bédar	0	7	7	4	7	11	18
4023	Beires	0	1	1	0	0	0	1
4024	Benahadux	9	17	26	22	27	49	75
4026	Benitagla	0	0	0	0	0	0	0
4027	Benizalón	0	3	3	0	1	1	4
4028	Bentarique	1	1	2	1	0	1	3
4029	Berja	50	112	162	56	52	108	270
4030	Canjáyar	7	10	17	6	2	8	25
4031	Cantoria	5	21	26	13	18	31	57
4032	Carboneras	18	52	70	34	39	73	143
4033	Castro de Filabres	0	0	0	0	0	0	0
4034	Cóbdar	0	0	0	0	0	0	0
4035	Cuevas del Almanzora	36	50	86	33	83	116	202
4036	Chercos	3	3	6	0	2	2	8
4037	Chirivel	7	7	14	3	4	7	21
4038	Dalías	7	11	18	13	7	20	38
4041	Enix	0	1	1	0	1	1	2
4043	Felix	2	0	2	1	1	2	4
4044	Fines	6	9	15	3	7	10	25
4045	Fiñana	5	27	32	10	8	18	50

	MUNICIPIOS	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
4046	Fondón	1	6	7	3	8	11	18
4047	Gádor	9	25	34	16	23	39	73
4048	Gallardos (Los)	5	20	25	10	12	22	47
4049	Garrucha	22	63	85	34	76	110	195
4050	Gérgal	4	6	10	5	1	6	16
4051	Huécija	1	3	4	2	2	4	8
4052	Huércal de Almería	33	99	132	55	129	184	316
4053	Huércal-Overa	44	103	147	103	209	312	459
4054	Illar	0	4	4	0	1	1	5
4055	Instinción	4	5	9	2	1	3	12
4056	Laroya	0	1	1	0	1	1	2
4057	Láujar de Andarax	4	12	16	5	12	17	33
4058	Líjar	3	5	8	4	3	7	15
4059	Lubrín	3	14	17	5	5	10	27
4060	Lucainena de las Torres	1	3	4	2	1	3	7
4061	Lúcar	0	1	1	2	5	7	8
4062	Macael	10	29	39	11	30	41	80
4063	María	0	9	9	2	6	8	17
4064	Mojácar	7	27	34	10	36	46	80
4065	Nacimiento	1	2	3	1	0	1	4
4066	Níjar	43	109	152	58	73	131	283
4067	Ohanes	0	3	3	2	2	4	7
4068	Olula de Castro	1	1	2	0	0	0	2
4069	Olula del Río	9	30	39	24	62	86	125
4070	Oria	7	14	21	2	4	6	27
4071	Padules	0	2	2	1	1	2	4
4072	Partaloa	1	2	3	1	1	2	5
4073	Paterna del Río	1	2	3	0	3	3	6
4074	Pechina	17	21	38	18	30	48	86
4075	Pulpí	8	30	38	13	17	30	68
4076	Purchena	3	14	17	9	15	24	41
4077	Rágol	1	1	2	2	0	2	4
4078	Rioja	4	16	20	11	11	22	42
4079	Roquetas de Mar	176	333	509	226	423	649	1.158
4080	Santa Cruz de Marchena	0	1	1	0	2	2	3
4081	Santa Fe de Mondújar	0	2	2	3	1	4	6
4082	Senés	0	2	2	1	0	1	3
4083	Serón	6	10	16	5	7	12	28
4084	Sierro	0	3	3	1	3	4	7
4085	Somontín	0	3	3	0	2	2	5
4086	Sorbas	8	20	28	15	20	35	63
4087	Suflí	0	1	1	0	0	0	1
4088	Tabernas	17	33	50	11	12	23	73
4089	Tabernno	1	6	7	4	11	15	22
4090	Tahal	0	1	1	0	1	1	2
4091	Terque	2	2	4	2	4	6	10
4092	Tíjola	8	14	22	12	22	34	56
4093	Turre	9	32	41	21	30	51	92
4094	Turrillas	0	4	4	0	0	0	4
4095	Ulella del Campo	4	8	12	6	4	10	22
4096	Urrácal	0	4	4	2	1	3	7
4097	Velefique	0	1	1	0	0	0	1
4098	Vélez-Blanco	2	10	12	5	14	19	31
4099	Vélez-Rubio	14	49	63	29	51	80	143
4100	Vera	23	60	83	51	84	135	218
4101	Viator	14	25	39	20	37	57	96
4102	Vícar	43	66	109	48	55	103	212
4103	Zurgena	12	12	24	10	10	20	44
4901	Tres Villas (Las)	1	1	2	1	5	6	8
4902	Ejido (El)	164	204	368	188	229	417	785
4903	Mojonera (La)	15	13	28	25	15	40	68

184/057108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Volumen de frutas y verduras importadas de Marruecos por la Unión Europea durante las últimas cuatro campañas, así como estado de las negociaciones Unión Europea-Marruecos referentes a la zona de libre cambio establecida en la Cumbre de Barcelona.

Respuesta:

El volumen de frutas y hortalizas importadas por los distintos Estados Miembros de la Unión Europea, expresadas en tm, procedentes de Marruecos durante los últimos cuatro años, ha sido el siguiente:

	HORTALIZAS (NC 07)	FRUTAS (NC 08)	TOTAL
1999	341.482	361.994	703.476
2000	260.005	337.239	597.244
2001	308.419	305.242	613.661
2002	313.888	284.472	598.361

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos se enmarca dentro de las conclusiones de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona de noviembre de 1995, que establece como objetivo la creación a largo plazo (en el año 2012) de una zona libre de comercio entre la Unión Europea y Marruecos.

El artículo 16 de este Acuerdo establece que la Comunidad y Marruecos aplicarán progresivamente una mayor liberalización de sus intercambios recíprocos de productos agrícolas.

Para llevar a cabo esta liberalización progresiva, el propio Acuerdo de Asociación establece, en su artículo 18, que a partir de 1 de enero de 2000, la Comunidad y Marruecos examinarían las condiciones en que dicha liberalización debería avanzar a partir del 1 de enero de 2001.

Las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos para llevar a cabo esta liberalización mediante la renovación del mencionado protocolo agrícola han comenzado, realmente, en el primer semestre de 2002, de forma que, hasta la fecha, se han celebrado varias sesiones negociadoras entre la Comisión Europea, brazo negociador de la Unión Europea en sus relaciones comerciales con países terceros y las autoridades marroquíes.

En abril de 2002, las autoridades marroquíes realizaron una primera demanda de acceso de sus productos al mercado de la Unión Europea que fue respondida por una contraoferta de la Unión Europea en junio de 2002. El 10 de enero de 2003, la Unión Europea formuló una propuesta, en forma de proyecto de reglamento, que detallaba las ofertas de acceso de los productos agrícolas marroquíes a la Unión Europea que fue formalmente remitida a las autoridades marroquíes.

Por su parte, las autoridades marroquíes realizaron una propuesta de acceso de los productos agrícolas comunitarios al mercado marroquí el 16 de diciembre de 2002.

Se prevé que una nueva ronda de negociaciones se celebre durante el presente mes de junio.

Los elementos claves de estas negociaciones, que condicionan el progreso de las mismas, residen principalmente en las condiciones de acceso de las frutas y hortalizas marroquíes a la Unión Europea, especialmente tomates, y en las condiciones de acceso de cereales y otros productos comunitarios al mercado marroquí.

Es, además, intención del Gobierno español ampliar la lista de productos en los que la Unión Europea demandará concesiones por parte de Marruecos a ciertos productos de especial interés para España. Entre ellos se encuentran los huevos, ciertas flores, frutos secos (almendras, avellanas y pistachos), aceite de gira-

sol, ciertos productos del tomate transformado y ciertos zumos de frutas y vinos.

Se espera que estas negociaciones puedan concluir antes de septiembre de 2003, de forma que las disposiciones del nuevo acuerdo puedan entrar en vigor antes de la campaña de tomate que comienza en octubre de este año.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Actuaciones en materia de sanidad sobre la cabaña ganadera, así como incidencia de las mismas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla líneas de actuación enmarcadas dentro de la coordinación de los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales (tuberculosis, brucelosis, enfermedad de Aujeszky, encefalopatías espongiformes transmisibles, etc.) no sólo participando en la indemnización de animales objeto de sacrificio obligatorio, sino, lo que es más importante, dando apoyo a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de estos programas, aportando los medios de diagnóstico frente a las distintas enfermedades objeto de erradicación, así como el apoyo técnico especializado de los Laboratorios Nacionales de Referencia para las distintas enfermedades.

Es necesario señalar la favorable situación sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, que está reconocida como región Oficialmente Indemne de Brucelosis ovina (Brucella Mellitensis) por la Unión Europea. Por lo que respecta a la tuberculosis bovina, durante el año 2002, el 0,97% de las explotaciones investigadas ha resultado positiva, mientras que los controles efectuados para la leucosis, perineumonía y brucelosis bovina han resultado todos negativos.

Por otra parte, en esa Comunidad Autónoma no se ha registrado ningún caso de EEB, realizándose durante el año 2002 un total de 8.252 análisis. En cuanto al scrapic, no ha habido ningún caso y el número de animales analizados en el año 2002, ha sido de 662 (658 para consumo y 4 animales muertos).

Finalmente, se señala la importancia de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS) como medida de fomento del asociacionismo agrario, arma eficaz de lucha frente a los distintos riesgos sanitarios. En esta Comunidad Autónoma se ha incrementado tanto el número de ADS constituidas, como el número de ganaderos asociados, pasando de 24 ADS con 656 ganaderos, en el año 2001, a 26 ADS con 917 ganaderos, en el año 2002.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Personas que perciben una pensión de viudedad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife con cargas familiares y reconocida como principal fuente de renta.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se manifiesta que el número actual de pensiones de viudedad a las que se refiere la pregunta, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, es de 509.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Altas en la Seguridad Social provocadas por la acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo, existen, fundamentalmente, dos formas de producir un alta en Seguridad Social, que en ambos casos supone que el empleo sumergido se ha aflorado como consecuencia de la actuación administrativa citada.

Los dos supuestos son los siguientes:

— Que sea la propia Inspección de Trabajo la que, como consecuencia de comprobar en virtud de actuación inspectora la falta de afiliación o alta en Seguridad Social de un determinado trabajador o grupo de trabajadores, promueva de oficio, ante la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta o la afiliación del afectado o afectados en cuestión.

— Que sea la propia empresa (en el caso de trabajadores por cuenta ajena) o los propios trabajadores (caso de trabajadores autónomos) quienes, como consecuencia de una actuación previa de la Inspección de Trabajo en la que se han detectado irregularidades en materia de afiliación o alta, presenten, a requerimiento de la Inspección de Trabajo y en comparecencia posterior, la situación regularizada del trabajador (se denomina a éstas, altas o afiliaciones inducidas).

2. En el cuadro reflejado en anexo, se expone la evolución de las altas en Seguridad Social promovidas e inducidas por la actuación de la Inspección de Trabajo en los años solicitados (1996-2002) en la CA de Canarias.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Altas en Seguridad Social promovidas por la actuación de la Inspección de Trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (empleo sumergido aflorado)

1996	2.933
1997	3.187
1998	2.831
1999	2.559
2000	2.439
2001	2.403
2002	2.226

Fuente: Informe anual de la ITSS de los años 1998, 1999, 2000 y 2001. Resumen General de OS de los años 1996, 1997 y 2002.

Nota: Los datos provisionales del año 2002 hasta la publicación del informe anual.

184/057168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López González, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Situación del sector de los frutos secos, así como acciones para que siga percibiendo ayudas y que incidan de forma positiva en la viabilidad económica del mismo.

Respuesta:

A través del Reglamento (CEE) 789/89 del Consejo de 20 de marzo de 1989, se establecieron, para el sector de frutos de cáscara y de las algarrobas, las siguientes medidas de apoyo: «Ayuda suplementaria» para la constitución de Organización de Productores (OP); «Fondo de Rotación» a las OPs para regular la oferta y mejorar la comercialización; «Plan de Mejora de la Calidad y la Comercialización», que implica una ayuda por hectárea hasta 241,50 euros para acciones de cultivo y de 573,57 euros para acciones estructurales, y subvenciones para «Fomentar y mejorar el consumo y la utilización en la Comunidad de frutos de cáscara y/o de las algarrobas».

Las dos primeras medidas, aunque coyunturales, lograron prácticamente la integración total del sector en OPs. La ayuda más decisiva es la que se recibe por los Planes de Mejora. Estos Planes se iniciaron en 1990, con una duración de diez años, por lo que los primeros terminaban en el año 2000.

Teniendo en cuenta la finalización de los Planes de Mejora y que el sector cumple unas importantes funciones económicas, sociales y medioambientales, el Gobierno ha trabajado, desde 1999, para conseguir una ayuda permanente que hiciera posible la viabilidad del sector.

El Gobierno ha realizado numerosas gestiones para que no se interrumpieran las ayudas a los Planes de Mejora que iban finalizando. Así, se consiguió una primera prórroga financiera en el año 2001, para los Planes que habían finalizado en el 2000, plasmada en el Reglamento (CE) 558/2001 del Consejo; posteriormente, se ha obtenido una segunda prórroga en el año 2002, Reglamento (CE) 545/2002 del Consejo, para los Planes que habían terminado en el 2000 y en el 2001. Prórrogas obtenidas a pesar de las estrictas limitaciones financieras en los presupuestos de la Unión Europea.

Gracias a la permanente insistencia del Gobierno español ante las instituciones comunitarias, tanto en reuniones formales del Consejo de Ministros como en múltiples conversaciones bilaterales, la Comisión ha

presentado al Consejo un informe sobre la problemática del sector y una comunicación al Consejo, seguida de una propuesta formal, planteando un apoyo permanente al mismo, que se concreta en una ayuda comunitaria de 100 euros por hectárea, y la posibilidad de que el Estado Miembro pueda completarla con hasta 109 euros hectárea.

A pesar de que se considera muy positivo que la Comisión Europea haya aceptado y defendido la continuación de las ayudas al sector de frutos secos, el Gobierno continúa trabajando ante todos los órganos e instituciones de la Unión Europea para mejorar el régimen de apoyo propuesto y así consolidar los logros obtenidos en los diez años de Planes de Mejora, y asegurar la viabilidad del sector, que tantos beneficios aporta.

La ayuda que propone la Comisión Europea y las mejoras que pueden obtenerse en el transcurso de la negociación, garantiza el mantenimiento y la viabilidad del sector, al menos en la dimensión actual, ya que el régimen de apoyo sería similar al recibido durante los últimos años, que ha permitido hacer frente a las dificultades de mercado con que se han encontrado estos productos y ha incentivado la reconversión hacia variedades más adaptadas a la climatología y a la demanda.

Por otra parte, es objetivo del Gobierno consolidar la estructura actual del sector, integrada en Organizaciones de Productores, ya que es la garantía de que la comercialización se realice de la manera más favorable para los agricultores. En este sentido, se está trabajando para que la ayuda se condicione a la pertenencia de los agricultores a Organizaciones de Productores reconocidas.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Cantidad abonada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) en las Illes Balears el año 2002.

Respuesta:

El importe total abonado por el Fondo de Garantía Salarial en la Comunidad balear, en 2002, ascendió a 2.591.244,39 euros.

No es posible facilitar el desglose por islas de dicha cantidad ya que el Organismo se estructura a nivel provincial, contando con una sola sede que se ubica en la capital de la provincia y la información recibida es por empresa, sector o actividad económica, pero no por unidades geográficas inferiores a la provincial.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Número de fallecimientos y nacimientos registrados durante los años 2001 y 2002 en las Illes Balears.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 2001	Nacimientos	Defunciones
Balears (Illes)	9.815	7.730
Palma de Mallorca	4.360	4.102

Los datos correspondientes al año 2001 son cifras provisionales, y están clasificados por lugar de inscripción. No es posible facilitar la información clasificada por islas.

Los datos correspondientes al año 2002 no están disponibles. Se publican en el mes de junio.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Firma por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de algún acuerdo para permitir el acceso a las nuevas tecnologías en las escuelas de las Illes Balears.

Respuesta:

En los últimos años se ha visto ampliado el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el entorno educativo. Por ello, las actuaciones dirigidas a incorporar la Sociedad de la Información en el proceso de enseñanza-aprendizaje son prioritarias y han requerido del Gobierno una iniciativa estratégica en esta dirección, que se ha enmarcado dentro del Plan Info XXI: el Programa «Internet en la Escuela».

Para su puesta en marcha se destinarán más de 272 millones de euros en el período 2002-05, de los cuales 136 serán financiados por la entidad pública empresarial (EPE) Red.es (adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, MCYT).

El Programa va dirigido fundamentalmente a:

— 17.500 centros que resultarán adecuadamente equipados y con acceso a Internet de banda ancha.

— 5.400.000 alumnos que aprenderán de forma interactiva.

— 420.000 profesores que contarán con las herramientas, el equipamiento y formación necesaria.

Toda la comunidad educativa contará con recursos «on-line» que fomentarán el aprendizaje en la escuela y fuera de ella.

La actuación de la EPE Red.es en el marco del Programa se asienta sobre las bases siguientes:

— Suma de esfuerzos. Se busca complementar los esfuerzos que están haciendo las comunidades autónomas para fomentar la integración no discriminatoria de la Sociedad de la Información en el entorno educativo, reforzando e impulsando las iniciativas existentes y buscando conjuntamente aquellas soluciones que mejor se adaptan a sus particularidades.

— Soluciones no discriminatorias. Se buscan soluciones que permitan que todos los alumnos tengan acceso a la Sociedad de la Información en igualdad de condiciones, independientemente de su ubicación geográfica, estrato social o cualquier otra variable.

— Por ello, en materia de conectividad, se ofrece la solución vía satélite a todos aquellos centros que se encuentren fuera de áreas de cobertura de tecnologías convencionales (ADSL, cable, etc.).

— Asimismo, aprovechando la tecnología vía satélite, se crea un canal de difusión de contenidos de alta capacidad cuyo alcance será la totalidad del territorio nacional.

— Acuerdo de nivel de servicio. Las actuaciones dentro del programa van más allá de la adquisición de bienes. Todas las iniciativas abordadas llevan asociadas un soporte y un mantenimiento garantice el correcto funcionamiento de las dotaciones y servicios prestados a los centros.

— Innovación. Se abordan experiencias piloto que fomenten la incorporación al mundo educativo de las tecnologías más novedosas: terminales robustos de bajo mantenimiento, redes locales inalámbricas, «software» abierto, portabilidad, etc. Para ello se crea un laboratorio de innovación tecnológica dirigido al ámbito educativo desde el que definir y realizar ensayos y desde donde compartir experiencias de éxito.

— Soluciones robustas y flexibles. Se apuesta por modelos tecnológicos caracterizados por arquitecturas basadas en el uso de terminales específicos trabajando de forma aislada o contra servidores centralizados, puestos de trabajo portables y redes inalámbricas en los centros educativos por su flexibilidad, sencillez de instalación y bajo coste de mantenimiento.

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el MCYT, a través de la EPE «Red.es» han firmado recientemente el Convenio para la implantación en dicha Comunidad del Programa «Internet en la Escuela», con una aportación prevista de 2.116.046 euros por parte de la EPE Red.es, y una aportación de 3.174.069 euros por parte de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Calvià (Mallorca) a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Respuesta:

El artículo 113 de la Ley General Tributaria (LGT) proclama el carácter secreto de toda información obtenida por la Administración tributaria en el ejercicio de las funciones públicas de aplicación del sistema tributario estatal y aduanero.

El artículo 3.H) de la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes reconoce el derecho de todo contribuyente a la reserva y confidencialidad de los datos que suministra la Administración tributaria o que ésta obtiene en la aplicación efectiva del sistema tributario y aduanero.

Los artículos 113 de la LGT y los artículos 3 y 18 de la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes imponen sobre la Administración tributaria el deber de secreto de los datos de los contribuyentes obtenidos por la misma en el ejercicio de sus funciones públicas, prohibiéndole expresamente su cesión o comunicación a terceros, salvo norma legal explícita en contrario.

Por consiguiente, tanto la LGT como la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes amparan en esta cuestión a todo contribuyente, incluso las personas jurídico-públicas, que también pueden tener la condición de contribuyentes.

En consecuencia, y ante la falta de norma legal expresa en contrario, la Administración tributaria no puede legalmente comunicar a un parlamentario, en respuesta a una pregunta del mismo, datos o informaciones obtenidos en el ejercicio de sus funciones, referidos a cualquier clase de contribuyente, incluido si se tratase de una entidad pública.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la permuta del denominado «Edificio sindical de O Barco de Valdeorras (Ourense)», para proceder a su derribo y transformación en la plaza pública.

Respuesta:

La Comisión Consultiva del Patrimonio Sindical, en su XXXI sesión plenaria celebrada el 11 de octubre de 2002, acordó emitir informe favorable para el inicio de las gestiones tendentes a la venta o permuta del inmueble del Patrimonio Sindical Acumulado aludido, estando las actuaciones pendientes de una rectificación instada del Registro de la Propiedad de Barco de Valdeorras, con objeto de establecer la necesaria concordancia entre los asientos del mismo y la realidad jurídica extrarregistral, en tanto que su anterior titular, la hoy extinta Organización Sindical, omitió declarar la obra nueva del edificio.

Una vez finalizado dicho requisito, que se espera en fecha breve, las actuaciones de la permuta proyectada se substanciarían por aplicación, entre otros preceptos, de lo dispuesto en los artículos séptimo de la Ley 4/1986, de 8 de enero, conforme a la redacción dada por el 129.4 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre; 71 a 73 de la Ley del Patrimonio del Estado (Texto Articulado aprobado por Decreto 1.022/1964); 117.a) y 148 de su Reglamento de aplicación (aprobado por Decreto 3.588/1964) y, en concordancia con el orden procedimental, por lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, ello en procedimiento negociado habida cuenta de que el adquirente que negociaría con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene la naturaleza de otra Administración Pública.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057360 a 184/057362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A. (DDI) y proyectos suprarregionales apoyados en la Comunidad Autónoma de Galicia desde la puesta en marcha del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (2000-2006).

Respuesta:

En relación con la primera cuestión relativa al proyecto de «diseño aplicado a la estrategia empresarial» se facilita la siguiente información:

— «Diseño en Galicia» es una iniciativa para fomentar el uso del diseño entre las pequeñas empresas de esta Comunidad Autónoma. Con ella se ha querido demostrar la eficacia y rentabilidad del diseño como herramienta en la estrategia comercial, ya sea aplicándolo a la identidad corporativa de las propias empresas como a la mejora de la imagen y la comunicación de sus productos y servicios.

— Promovido y coordinado por la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A. (DDI) —con el apoyo financiero del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa—, el proyecto ha contado con la colaboración del Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE), que ha puesto a disposición de DDI la logística y los

recursos humanos necesarios para difundir la convocatoria de esta iniciativa entre el colectivo empresarial gallego.

— Dentro de las actuaciones llevadas a cabo en este proyecto, se destaca que se realizó una jornada de sensibilización y presentación, dirigida a empresas con menos de 50 trabajadores de muy diversos sectores, en el mes de mayo de 2002. Posteriormente, de entre todas las empresas preinscritas, se seleccionaron 28 que se ajustaban a los requisitos y condiciones de participación en el proyecto, en cuanto a tamaño de la plantilla, volumen de facturación y sector de actividad.

En el mes de julio se asignó a estas empresas 20 profesionales del diseño que habían aceptado la invitación a participar en el proyecto, con el encargo de realizar un estudio de las necesidades de la empresa asignada y elaborar propuestas para la mejora de imagen corporativa, catálogo, envases, páginas «web», así como otros elementos de comunicación comercial. Catorce de estos diseñadores tienen su estudio en la propia Comunidad de Galicia y los restantes, «entre los que figura un Premio Nacional de Diseño», proceden de diversas zonas de España.

Empresas y diseñadores han interactuado en el desarrollo de las propuestas, intercambiando información y profundizando en aspectos tales como la trayectoria y organización de la empresa, las características de productos y mercados, las ventajas y oportunidades frente a la competencia, etc.

A finales del 2002, una parte importante de los diseñadores habían presentado ya sus trabajos a las empresas. El resto de trabajos han sido entregados en 2003. En este año se desarrollará también la parte final del proyecto, una jornada de presentación de resultados y la edición de un catálogo con todos los trabajos de diseño realizados.

En relación con las cuestiones interesadas segunda y tercera, se acompañan, como anexo, las relaciones solicitadas, explicitando el Organismo Intermedio solicitante, el título del proyecto ayudado, la inversión realizada y la subvención aprobada.

En concreto, se han apoyado, a 25 de febrero de 2003, por una parte, 14 proyectos suprarregionales con una subvención total de 7.351.770,41 y, por otra, 75 proyectos no suprarregionales a Organismos Intermedios, con una subvención global de 9.652.715,32 euros, y 500 proyectos a Pyme con una subvención total de 2.967.118,21 euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**